





PROCESO

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseverancia, Honestidad, Integridad, Responsabilidad</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>1</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

<b>Proceso y/o tema auditado:</b>	<b>Auditoria de Gestión Regional Centro</b>	<b>No. Auditoria</b> <b>015-2023</b>																																																										
<b>Nombre y Cargo de los Auditados:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ing. Ind. Pedro Felipe Buitrago Martínez</td><td>Director (E) Regional Centro</td></tr> <tr><td>SP (RA) Manuel Lacides Nieves</td><td>Coordinador Grupo Abastecimientos</td></tr> <tr><td>Abg. Diana Cristina Mera Rios</td><td>Coordinadora Grupo Contratos</td></tr> <tr><td>Cont. Pub. Jose David Reyes Rodríguez</td><td>Coordinador Grupo Financiero</td></tr> <tr><td>MY (RA) Jose Libardo Sisa Parada</td><td>Coordinador Administrativo</td></tr> <tr><td>Magda Johana Quintero Gacharna</td><td>Ingeniera De alimentos</td></tr> <tr><td>Melba Patricia García Gutierrez</td><td>Líder Catering</td></tr> <tr><td>Cesar Augusto Ortiz Burgos</td><td>Administrador CAD Cota</td></tr> <tr><td>Kelly Johana Núñez Ipuchina</td><td>Administradora CAD Leticia</td></tr> <tr><td>Jaime Javier Lobo Solorzano</td><td>Administrador GMRIN</td></tr> <tr><td>Jhon Jairo Riveros Pineda</td><td>Administrador GMTEQ</td></tr> <tr><td>Edwin Restrepo Aristizábal</td><td>Administrador BAPOM 13 - BASAN</td></tr> <tr><td>Lisandro Zarta Ladino</td><td>Administrador BIGUP</td></tr> <tr><td>Leidy Katherine Casas Ortiz</td><td>Administradora BAMAN</td></tr> <tr><td>Víctor Hugo Puentes Contreras</td><td>Administrador ESART</td></tr> <tr><td>Yury C. Barrera Hernández</td><td>Administradora ESLOG</td></tr> <tr><td>Patricia Castellanos Martínez</td><td>Administradora ESCOM - CAMAN</td></tr> <tr><td>José Moisés Cabezas</td><td>Administrador BAEV 13</td></tr> <tr><td>Juan Pablo Baquero</td><td>Administrador BASPC 1</td></tr> <tr><td>Hernando Triana</td><td>Administrador BATAR</td></tr> <tr><td>Luis Guillermo Rodríguez Valero</td><td>Administrador BISUC</td></tr> <tr><td>Gustavo González García</td><td>Administrador GMSIL</td></tr> <tr><td>Freddy Ortiz Riveros</td><td>Administrador BASPC 26 - GAAMA</td></tr> <tr><td>Arley González Bejarano</td><td>Administrador BITER 1</td></tr> <tr><td>P.D. Leidy Mildred Saenz Reyes</td><td>Profesional de Presupuesto, encargada de la Tesorería</td></tr> <tr><td>P.D. Claudia Cañón Candil</td><td>Profesional Talento Humano</td></tr> <tr><td>Sergio Alejandro Gómez Hernández</td><td>Gestión Documental</td></tr> <tr><td>Carlos Alberto Hernández Velásquez</td><td>Profesional SST</td></tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	Ing. Ind. Pedro Felipe Buitrago Martínez	Director (E) Regional Centro	SP (RA) Manuel Lacides Nieves	Coordinador Grupo Abastecimientos	Abg. Diana Cristina Mera Rios	Coordinadora Grupo Contratos	Cont. Pub. Jose David Reyes Rodríguez	Coordinador Grupo Financiero	MY (RA) Jose Libardo Sisa Parada	Coordinador Administrativo	Magda Johana Quintero Gacharna	Ingeniera De alimentos	Melba Patricia García Gutierrez	Líder Catering	Cesar Augusto Ortiz Burgos	Administrador CAD Cota	Kelly Johana Núñez Ipuchina	Administradora CAD Leticia	Jaime Javier Lobo Solorzano	Administrador GMRIN	Jhon Jairo Riveros Pineda	Administrador GMTEQ	Edwin Restrepo Aristizábal	Administrador BAPOM 13 - BASAN	Lisandro Zarta Ladino	Administrador BIGUP	Leidy Katherine Casas Ortiz	Administradora BAMAN	Víctor Hugo Puentes Contreras	Administrador ESART	Yury C. Barrera Hernández	Administradora ESLOG	Patricia Castellanos Martínez	Administradora ESCOM - CAMAN	José Moisés Cabezas	Administrador BAEV 13	Juan Pablo Baquero	Administrador BASPC 1	Hernando Triana	Administrador BATAR	Luis Guillermo Rodríguez Valero	Administrador BISUC	Gustavo González García	Administrador GMSIL	Freddy Ortiz Riveros	Administrador BASPC 26 - GAAMA	Arley González Bejarano	Administrador BITER 1	P.D. Leidy Mildred Saenz Reyes	Profesional de Presupuesto, encargada de la Tesorería	P.D. Claudia Cañón Candil	Profesional Talento Humano	Sergio Alejandro Gómez Hernández	Gestión Documental	Carlos Alberto Hernández Velásquez	Profesional SST
	NOMBRE	CARGO																																																										
	Ing. Ind. Pedro Felipe Buitrago Martínez	Director (E) Regional Centro																																																										
	SP (RA) Manuel Lacides Nieves	Coordinador Grupo Abastecimientos																																																										
	Abg. Diana Cristina Mera Rios	Coordinadora Grupo Contratos																																																										
	Cont. Pub. Jose David Reyes Rodríguez	Coordinador Grupo Financiero																																																										
	MY (RA) Jose Libardo Sisa Parada	Coordinador Administrativo																																																										
	Magda Johana Quintero Gacharna	Ingeniera De alimentos																																																										
	Melba Patricia García Gutierrez	Líder Catering																																																										
	Cesar Augusto Ortiz Burgos	Administrador CAD Cota																																																										
	Kelly Johana Núñez Ipuchina	Administradora CAD Leticia																																																										
	Jaime Javier Lobo Solorzano	Administrador GMRIN																																																										
	Jhon Jairo Riveros Pineda	Administrador GMTEQ																																																										
	Edwin Restrepo Aristizábal	Administrador BAPOM 13 - BASAN																																																										
	Lisandro Zarta Ladino	Administrador BIGUP																																																										
	Leidy Katherine Casas Ortiz	Administradora BAMAN																																																										
	Víctor Hugo Puentes Contreras	Administrador ESART																																																										
	Yury C. Barrera Hernández	Administradora ESLOG																																																										
	Patricia Castellanos Martínez	Administradora ESCOM - CAMAN																																																										
	José Moisés Cabezas	Administrador BAEV 13																																																										
	Juan Pablo Baquero	Administrador BASPC 1																																																										
Hernando Triana	Administrador BATAR																																																											
Luis Guillermo Rodríguez Valero	Administrador BISUC																																																											
Gustavo González García	Administrador GMSIL																																																											
Freddy Ortiz Riveros	Administrador BASPC 26 - GAAMA																																																											
Arley González Bejarano	Administrador BITER 1																																																											
P.D. Leidy Mildred Saenz Reyes	Profesional de Presupuesto, encargada de la Tesorería																																																											
P.D. Claudia Cañón Candil	Profesional Talento Humano																																																											
Sergio Alejandro Gómez Hernández	Gestión Documental																																																											
Carlos Alberto Hernández Velásquez	Profesional SST																																																											
<b>Equipo auditor:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>ROL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia</td><td>Auditor Líder</td></tr> <tr><td>Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista</td><td>Auditor</td></tr> <tr><td>Adm. Emp. Sonia Patricia Origua Huerto</td><td>Auditor</td></tr> <tr><td>Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo</td><td>Auditor</td></tr> <tr><td>Ing. Mec. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez</td><td>Auditor</td></tr> <tr><td>Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo</td><td>Auditor</td></tr> <tr><td>Cont. Pub. Johanna Patricia González Molano</td><td>Auditor</td></tr> </tbody> </table>		NOMBRE	ROL	Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder	Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista	Auditor	Adm. Emp. Sonia Patricia Origua Huerto	Auditor	Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo	Auditor	Ing. Mec. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez	Auditor	Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor	Cont. Pub. Johanna Patricia González Molano	Auditor																																										
	NOMBRE	ROL																																																										
	Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder																																																										
	Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista	Auditor																																																										
	Adm. Emp. Sonia Patricia Origua Huerto	Auditor																																																										
	Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo	Auditor																																																										
	Ing. Mec. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez	Auditor																																																										
Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor																																																											
Cont. Pub. Johanna Patricia González Molano	Auditor																																																											

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código GSE-FO-12					 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Reservado todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.</p>		
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		

<b>Objetivo auditoría:</b>	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme a las Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos Gestión de Abastecimientos, Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano de la Regional Centro.
<b>Alcance auditoría:</b>	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme a las Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos Gestión de Abastecimientos, Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano de la Regional Centro, para los meses de noviembre y diciembre 2022 y enero a julio 2023. <b>RIESGOS DEL PROCESO AUDITOR:</b> De acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas que hacen referencia a la revisión por muestreo aleatorio, se tiene asociado la incertidumbre por la no verificación de la totalidad de soportes y/o documentación en el proceso auditor.
<b>Criterios de Evaluación:</b>	Matriz de riesgos ALFM, puntos de control y Plan de mitigación del Riesgo, Políticas de Operación, Procedimientos, Indicadores de gestión y documentos complementarios aplicados a los Procesos evaluados.



### Introducción y Contextualización

La oficina de Control Interno, en el marco del Programa Anual de Auditorías 2023 V.3, realiza la Auditoría de Gestión a la Regional Centro con relación a los procesos de Abastecimientos, Financiero, Contractual, Administrativa y Talento Humano.

Mediante memorando No. 2023100200177903 del 31-07-2023, se cita al Director (E) de la Regional Centro a reunión de apertura, la cual se realizó el 02-08-2023, a través de la Sala Virtual (Avaya) de la Oficina de Control Interno; a su vez, informa el equipo auditor que efectuará la auditoría de gestión en la regional centro.

Mediante memorando No. 2023100200179773 del 02-08-2023, la Oficina de Control Interno realizó, la primera solicitud de información con plazo máximo de respuesta al 10-08-2023. A su vez, mediante memorando No.2023100200180723, del 02-08-2023, la Oficina de Control Interno informó, a la Dirección (E) de la regional Centro, las unidades de negocio (Comedores y CAD's) que serían inspeccionadas por el equipo auditor durante la ejecución de la auditoría; esto con el fin que se gestionaran las autorizaciones de ingreso a las unidades militares en donde se ubica cada unidad de negocio, se informa que se realizará visita a los 2 CAD y a 18 de los 23 comedores que administra la regional.

Como se informó, en la reunión de apertura y en el memorando No.2023100200179773, del 02-08-2023, el canal para el envío y cargue de la información, soportes y evidencias de la auditoría, fue a través de la carpeta compartida creada por la Oficina de Control Interno cuyo acceso y permisos para los funcionarios de la regional centro se realizó, previa solicitud del Director (E) de la Regional

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>3</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

mediante correo electrónico del 02-08-2023, con el cual solicitó autorización a la carpeta de la auditoría para:

Funcionario	Cargo
Ing. Ind Pedro Felipe Buitrago Martínez	Director (E) Regional Centro
Abg. Diana Cristina Mera Rios	Coordinadora Grupo Contractual
Cont. Pub. Jose David Reyes Rodríguez	Coordinador Grupo Financiero
SP (RA) Lacides Manuel Nieves Berner	Coordinador Abastecimientos y Servicios
MY (RA) Jose Libardo Sisa Parada	Coordinador Administrativo



Mediante memorando No.2023100200182753, del 03-08-2023, la Oficina de Control Interno informa a la Regional Centro la incorporación de las Contadoras Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo y Johanna Patricia González Molano, profesionales de defensa de la oficina de control interno, al equipo auditor que desarrolla la auditoría.

Mediante memorando No. 2023100200185303 del 08-08-2023 la oficina de control interno realiza la segunda solicitud de información, a Regional centro, la cual mediante memorando No.2023140500190373, del 11-08-2023, informa el cargue de la información antes solicitada.

A solicitud de regional centro, mediante memorando 2023140500191073, del 14-08-2023, solicita el cambio de la fecha de la visita programada para el 17-08-2023, a los comedores ESCOM (Facatativá - Cundinamarca) y CAMAN (Madrid – Cundinamarca) ya que estos son administrados por la Sra. Patricia Castellanos Martínez y no es posible la asistencia simultanea a las dos inspecciones. Ante esto, la oficina de control interno mediante memorando 2023100200191363 del 14-08-2023 acata la solicitud de la regional e informa que para el comedor ESCOM la visita se realizará el 17-08-2023, mientras que para el comedor CAMAN la visita se realizará el 18-08-2023.

Así mismo, mediante memorando No.2023140500193983, del 16-08-2023, la regional centro solicita modificación al cronograma de visitas a los comedores de Bogotá D.C: y Cundinamarca justificando que “... a la fecha los comedores se encuentran desactualizados en el sistema ARP-SAP (Ingresos y Bajas), razón por la cual no se encuentran al día, teniendo en cuenta las situaciones presentadas, como concertación de menú, creación de estancias en el sistema, creación de planes de entrega y corrección de precios en la operación de cárnicos por BMC para el mes de agosto...” (Ortografía del original). Ante esta nueva solicitud la oficina de control interno, en concertación con el Director (E) de la Regional Centro y el Coordinador del Grupo de Abastecimientos y Servicios de la misma regional, concertaron no modificar el cronograma previamente establecido, sin embargo, acordaron realizar las visitas con los compromisos establecidos en el memorando No. 2023100200194423 del 16-08-2023.

El equipo auditor realizo auditoría *insitu* a la Regional Centro los días 15 y 16 de agosto; a su vez, realizó visitas a las unidades de servicio previamente establecidas los días 17, 18, 22, 23, 24 y 25 de agosto. No obstante, una vez fenecido el plazo establecido en el memorando arriba escrito, para que las unidades de negocio actualizaran el sistema ERP-SAP y remitieran la información al equipo auditor para continuar con el ejercicio de verificación del inventario, se identificó que las unidades BAMAN, GMTEQ, ESCOM y BITER 1, no acataron la directriz y continuaron realizando movimientos en el

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. 4 de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

sistema sin remitir previamente la información al equipo auditor, impidiendo verificar del inventario para determinar el estado del mismo, dificultando el ejercicio de auditoría.

Por esta razón, el 30-08-2023, se realizó reunión administrativa entre el equipo auditor de la Oficina de Control Interno y el Director (E) de la Regional Centro, durante la cual se expusieron las dificultades y limitaciones que el equipo auditor había encontrado en el ejercicio de la toma física de los inventarios en las unidades de negocio. Como resultado de la misma, la oficina de Control Interno presentó informe de estos incumplimientos a la Oficina de Control Interno Disciplinario mediante memorando No. 2023100200207023 del 31-08-2023 para que actuara de acuerdo con su competencia.

No obstante, la oficina de control interno verificó, analizó y evaluó la gestión realizada por la regional Centro desde los procesos Financiero, Contractual, Administrativo y de Abastecimiento, conforme las evidencias y soportes allegados en el desarrollo de la auditoría y de acuerdo con lo observado en los diferentes sistemas de información electrónica y digital, tanto interno como externos.

Es así que, a continuación se presentan las novedades evidenciadas por el equipo auditor:

### **GRUPO ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** (Auditor: Oscar Alfredo Martínez Rodríguez)

Responsable de la verificación: P.D. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez

**OBJETIVO:** Realizar análisis de la ejecución de los puntos de control asociados a los riesgos del proceso.

Para este ítem, se efectuaron entrevistas con los integrantes del grupo de abastecimientos de la Regional Centro, solicitándoles puntualmente los soportes de las actividades de control que ha ejecutado la regional a la fecha. Estos, a su vez, fueron cotejados con lo establecido en el mapa de riesgos de la Entidad, publicado en el aplicativo Suite Visión Empresarial, a través de la URL:

<https://www.agencialogistica.gov.co/sig/gestion-del-riesgo/mapa-de-riesgos-institucionales-y-corrupcion/>

#### **Criterios de Evaluación:**



*Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción 2023 – V1*

*Manual de Operación Logística código OL-MA-05 Versión: No.00, de fecha 04-12-2020*

*Manual De Buenas Prácticas De Manufactura (BPM) De La ALFM, Código: OL-MA-03 Versión No. 00 de fecha 04/09/2018*

*Manual Buenas Prácticas De Almacenamiento, Código: OL-MA-01 Versión No. 09 de fecha 26/03/2021*

- **Riesgo:** Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses particulares.
- **Control:** Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>5</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Se evidenciaron, en la Suite visión, los informes de inventarios de las unidades de Catering y CAD's de enero a julio 2023, los cuales reportan novedad por diferencia de inventarios, faltante en el catering BIGUP por valor de \$51.428.702 a 31 de julio. Los informes van acompañados de los anexos correspondientes a las tomas físicas de inventarios, diferencia de inventarios y, el stock existente en el sistema, a la fecha de la ejecución de la actividad de control.














Lo anterior evidenciando su ejecución en los términos establecidos en las políticas de operación de la entidad; sin embargo, de acuerdo con lo estipulado en el manual de Operación Logística, en su numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol (cuando aplique):

*“Será potestad de cada Dirección Regional, efectuar de manera sorpresiva la toma física de inventarios a los comedores, como punto de control adicional (autocontrol) el cual se podrá realizar de manera total o parcial. La frecuencia del mismo, será a criterio de la Dirección Regional, pero, aun así, no debe coincidir con el mismo día de la toma de inventario mensual.*

*Sin embargo, deberá realizarse bajo los mismos criterios enunciados para la toma de inventario mensual y como mínimo cuatro (4) veces durante la vigencia de manera aleatoria por regional.”*



En entrevista del 15 de agosto, en la sede de la Regional Centro, se solicitó a la ingeniera de alimentos y a la Líder de Catering, presentar los respectivos soportes de la ejecución de la actividad de control, para lo cual en la carpeta compartida, se evidenciaron 12 registros del control efectuado a la unidad de CAD de Leticia y, un registro correspondiente a visita efectuada al catering GMRIN, el 30/05/2023, sin que en este se identifique la ejecución de toma física de inventario a la fecha de visita, evidenciando incumplimiento de lo establecido en las políticas de operación de la Entidad.

Por otro lado, se recomienda a la Subdirección General de operación Logística, incluir como punto de control en sus políticas de Operación, la actividad correspondiente a los inventarios sorpresivos a las unidades de CAD's con frecuencia y muestra puntual, haciéndola extensiva a las unidades de catering.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 INFORME REVISTA COMEDOR No 2 PM 15	30/05/2023 11:46 a. m.	Documento Adob...	601 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 10-07-2023	11/07/2023 7:16 a. m.	Documento Adob...	351 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 17-05-2023	18/05/2023 10:12 a. m.	Documento Adob...	527 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 18-05-2023	24/05/2023 9:26 a. m.	Documento Adob...	418 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 20-06-2023	30/06/2023 3:45 p. m.	Documento Adob...	436 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 24-05-2023	25/05/2023 11:01 a. m.	Documento Adob...	435 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 25-05-2023	26/05/2023 6:52 a. m.	Documento Adob...	407 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 26-05-2023	29/05/2023 11:07 a. m.	Documento Adob...	442 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 27-06-2023	28/06/2023 11:09 a. m.	Documento Adob...	440 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 29-05-2023	29/05/2023 11:26 a. m.	Documento Adob...	442 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 29-07-2023	3/08/2023 6:41 a. m.	Documento Adob...	386 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 30-05-2023	30/05/2023 4:10 p. m.	Documento Adob...	384 KB
 INVENTARIO SELECTIVO CAD LETICIA DIA 31-05-2023	1/06/2023 7:03 a. m.	Documento Adob...	401 KB

- **Riesgo:** Posibilidad de afectación económica por vencimiento de productos, debido a falencias en la gestión de inventarios.



PROCESO						<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					Código GSE-FO-12					
						Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>6</b> de <b>228</b>		
						Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
											

**Control:** Reporte de la novedad a las regionales en caso de ser necesario y Monitoreo del sistema de información SAP

Se evidenciaron, reportes de seguimiento en la Suite Visión, comunicados por correo electrónico, respecto de las fechas de vencimiento, por parte de la Subdirección general de Operación logística, informando las alertas tempranas en referencia con los productos próximos a vencer, para la regional Centro. Igualmente, se identificó, formato de control utilizado por la Subdirección general de Operación Logística, sin que este se encuentre codificado dentro de la documentación del Sistema integrado de Gestión de la Entidad, para lo cual se recomienda su codificación, conforme lo establecido en el Manual de Elaboración de Documentos ALFM-Código: GI-MA-03, Versión No.00 de fecha 02/12/2021.



En entrevista, del 15 de agosto, la líder de catering y la Ingeniera de alimento de la regional, presentaron soportes del seguimiento que se efectúa, desde el grupo de abastecimientos de la Regional Centro a las unidades de servicio CAD's y Catering bajo su jurisdicción. Se recomienda que esta actividad de control, en la suite visión las regionales puedan también reportar el seguimiento que efectúan a las fechas de vencimiento.

Durante la inspección en sitio, no se identificaron salidas no conformes en las Unidades de Servicio de CAD's y catering por vencimiento.

- **Riesgo:** Posibilidad de cierre de los comedores o áreas de producción por baja calificación de conceptos por parte de entes territoriales de salud, debido a incumplimiento a los requisitos sanitarios y normativos.
- **Control:** Inspección sanitaria ALFM

Verificada la herramienta Suite visión, en el plan de mitigación de riesgos 2023 - semestre I, se evidencian soportes, de la ejecución de la tarea de control, correspondientes a la inspección sanitaria efectuada por la regional a 12 catering, para lo cual en entrevista en sitio, se solicitaron los soportes de las inspecciones efectuadas por la ALFM y, los conceptos emitidos por el ente territorial de salud, en relación con la inocuidad de los Catering administrados por la regional Centro; el equipo auditor presenta en el siguiente cuadro, el estado de las inspecciones de los Catering de la Regional, así:

CATERING	FECHA ULTIMA INSPECCION ALFM	% Cumplimiento	CONCEPTO	OBSERVACION	INSPECCION ENTE DE CONTROL
BISUC	27/02/2023	91,50%	FAVORABLE	Mantenimiento iluminación, equipos y utensilios de cocina, en trámite exámenes médicos auxiliares fuerza, en trámite análisis de agua.	30/09/2015
BASAN	22/02/2023	86,50%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	Mantenimiento pisos, paredes, iluminación, equipos y utensilios de cocina, en trámite análisis de agua.	27/06/2019
BAPOM 13	22/02/2023	89,50%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	Mantenimiento paredes y utensilios de cocina, en trámite análisis de agua.	18/07/2019

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. 7 de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

CATERING	FECHA ULTIMA INSPECCION ALFM	% Cumplimiento	CONCEPTO	OBSERVACION	INSPECCION ENTE DE CONTROL
GMRIN	22/02/2023	80,00%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	En trámite análisis de agua.	22/01/2019
GMTEQ	13/03/2023	89,00%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	Goteras en el techo, mantenimiento pares y techo, demarcación débil, actualizar análisis de agua	17/01/2019
BASCO	23/03/2023	87,00%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	Mantenimiento pares y techo, mantenimiento equipos y utensilio, actualizar análisis de agua.	11/03/2022
BAEEV 13	1/03/2023	84,50%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	Mantenimiento pares y techo, Baño compartido, mantenimiento equipos y utensilios, mantenimiento angeos.	NO PRESENTA
BASPC 26	22/04/2023	74,00%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	Mantenimiento pares y techo, no cumple con iluminación e instalaciones sanitarias, mantenimiento equipos y utensilios, no presenta análisis de agua.	NO PRESENTA
GAAMA	23/04/2023	90,00%	FAVORABLE	Mantenimiento equipos, actualizar análisis de agua	NO PRESENTA
CAMAN	24/04/2023	88,50%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	Mantenimiento paredes, techo, iluminación y utensilios de cocina, no cuenta con análisis de agua.	NO PRESENTA
BITER 1	17/05/2023	81,50%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	Mantenimiento paredes, techo, estufa y utensilios de cocina, actualizar análisis de agua.	NO PRESENTA
COMANDO GENERAL	17/04/2023	85,00%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	Mantenimiento paredes, techo, no se cuenta con dotación, no cuenta con análisis de agua y falta mantenimiento en las trampas de grasa	NO PRESENTA

Se identificó que, conforme con las inspecciones sanitarias efectuadas por la entidad, presentan novedades en común, en su cumplimiento de inocuidad, en relación a:


*Mantenimiento de paredes, techo, iluminación y unidades sanitarias*

Novedades puntuales en relación con las instalaciones propias de los Catering, las cuales de acuerdo con el contrato interadministrativo No.031-DIADQ-DIPER-2022, en su Cláusula Vigésima Segunda – Obligaciones del M.D.N – Ejército nacional, numeral 20, establece que están a cargo de la Fuerza:

19. Debe realizar la limpieza, desinfección y control de plagas de los alrededores del comedor de tropa, afuera de la cocina.
20. La Fuerza asumirá los mantenimientos de (III, IV y V escalón) de los equipos fijos e instalaciones.

Fuente: Contrato interadministrativo No. 001-DIADQ-DIPER-2022. Cláusula Vigésima Segunda – Obligaciones del M.D.N – Ejército nacional.

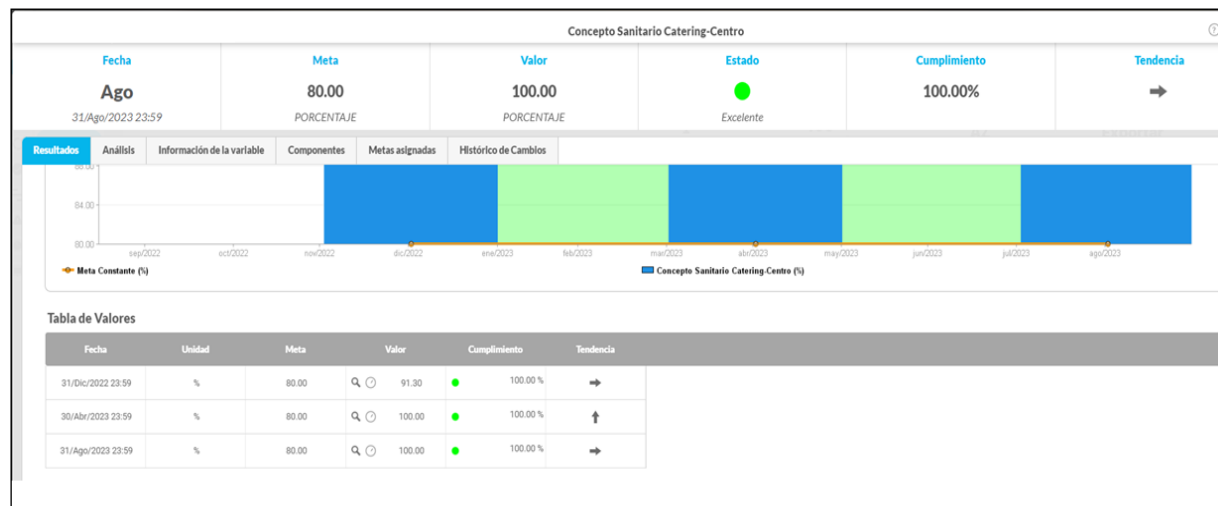
Igualmente, conforme lo presentado en el cuadro anterior, en entrevista a los auditados, se les solicitaron los planes de mejoramiento o acciones tomadas para subsanar las observaciones detectadas que pudieran estar a cargo de la entidad; para lo cual, no se recibieron o presentaron a la fecha de la presentación de este informe, soportes que puedan evidenciar las acciones o la gestión realizada por la regional. Lo anterior, obedeciendo a que el indicador establecido por el proceso (Concepto sanitario Catering), establece es su ficha técnica (02/12/2021) el objeto del mismo como:

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>8</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>



*Consolidar los conceptos sanitarios generados por parte de los ETS, correspondientes a los Comedores administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM*

Y de acuerdo con los soportes presentados por la regional, se cuenta con concepto de los entes territoriales, de más de 3 o 4 años de su última inspección, o en su defecto no se cuenta con el registro de inspección, evidenciando debilidades para la medición, análisis e interpretación del indicador, al no contar con información actualizada de relevancia con relación a las inspecciones de los entes de control. Mas aun, cuando su reporte en la Suite visión es del 100%, medición que no corresponde a los soportes presentados por la Regional durante la ejecución de la Auditoria.



Fuente: Aplicativo Suite Visión - Indicador: Concepto sanitario Catering Centro

Por otro lado, en entrevista del 15 de agosto, se solicitaron, a la ingeniera de alimentos de la Regional, los resultados de las tomas de muestra de agua de los catering a cargo de la regional, para lo cual se evidenció su cargue en la carpeta compartida de 25 registros, correspondientes a 2 de los CAD´s y 23 de los catering, para lo cual el equipo auditor presenta la siguiente tabla resumen:

UNIDAD DE SERVICIO	FACTOR DE RIESGO O INCUMPLIMIENTO Resolución 2115:2007 Min. Protección Social	%IRCA*	NIVEL DE RIESGO
CAD Cota	Presencia de Coliformes	18,29	MEDIO
CAD Leticia	-	0,00	SIN RIESGO
GMRIN	Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	18,29	MEDIO
GMTEQ	pH bajo (6,26) Presencia de Coliformes	20,12	MEDIO
BAPOM 13	Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	18,29	MEDIO
BIGUP	Presencia de Aerobios Mesófilos, Coliformes y Escherichia coli	48,78	<b>ALTO</b>
BAMAN	Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	18,29	MEDIO



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **9** de **228**

Fecha:

**09**

**08**



**2021**



UNIDAD DE SERVICIO	FACTOR DE RIESGO O INCUMPLIMIENTO Resolución 2115:2007 Min. Protección Social	%IRCA*	NIVEL DE RIESGO
ESART	pH bajo (5,40) Presencia de Coliformes y Escherichia coli	20,12	MEDIO
GAAMA	-	0,00	<u>SIN RIESGO</u>
ESLOG	pH bajo (5,98) Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	20,12	MEDIO
CAMAN	Color aparente (31,7 – Alto), Cloro libre Residual (3, 48 – Alto), Hierro (1,15 – Alto), Presencia de Aerobios Mesófilos	27,44	MEDIO
BASCO	-	0,00	<u>SIN RIESGO</u>
BAEEV 13	pH bajo (<6,50) Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	20,12	MEDIO
BITER 13	Presencia de Aerobios Mesófilos, Coliformes y Escherichia coli	67, 07	<b>ALTO</b>
BASPC 1	Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	18,29	MEDIO
GMSIL	Color aparente (30,5 – Alto), Cloro libre Residual (2,5 – Alto), Turbidez (2,39 – Alto), Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	62,20	<b>ALTO</b>
TARQUI 1	Cloro libre Residual (0 – Bajo) Presencia de Coliformes	36,59	<b>ALTO</b>
BISUC	Cloro libre Residual (0,27 – Bajo) Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	36,59	<b>ALTO</b>
CATAM	-	0,00	<u>SIN RIESGO</u>
BASPC 26	-	0,00	<u>SIN RIESGO</u>
BASAN	pH bajo (6,40-Bajo) Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	20,12	MEDIO
Comando General	Color aparente (24,4 – Alto), pH (5,84-Bajo) Presencia de Aerobios Mesófilos y Coliformes	27,44	MEDIO
BITER 1	pH bajo (6,30-Bajo)	1,83	<u>SIN RIESGO</u>
GAORI	pH bajo (6,39-Bajo) Presencia de Aerobios Mesófilos	1,83	<u>SIN RIESGO</u>
BAAAS	-	0,00	<u>SIN RIESGO</u>

\* Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)

En la anterior tabla, se pueden identificar 8 unidades de servicio sin nivel de riesgo, 12 con riesgo medio y 5 con riesgo alto; evidenciando la exposición de la regional a un riesgo por la generación de posibles enfermedades gastrointestinales, por la calidad de agua con la que se procesan o fabrican los alimentos en los catering, conforme lo estipulado en la Resolución 2115 de 2007, en su artículo 15 *Clasificación del Nivel del Riesgo*.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>10</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

**Cuadro N°. 7 Clasificación del nivel de riesgo en salud según el IRCA por muestra y el IRCA mensual y acciones que deben adelantarse**

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA por muestra (Notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)	IRCA mensual (Acciones)
80.1 - 100	INVIABILIDAD SANITARIA MENTE	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcalde, Gobernador, SSPD, MPS, INS, MAVDT, Contraloría General y Procuraduría General.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	ALTO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde, Gobernador y a la SSPD.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.
14.1 - 35	MEDIO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde y Gobernador.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 - 14	BAJO	Informar a la persona prestadora y al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 - 5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Fuente: Resolución 2115 de 2007, Artículo 15 Clasificación del Nivel del Riesgo – Cuadro No 7

Conforme la imagen anterior, verificada la carpeta compartida establecida para presentar los soportes o registros solicitados a la regional, no se evidenció comunicación, informando las situaciones detectadas, a ninguno de los organismos o entes que determina la resolución 2115 de 2007, que para este caso, en primera instancia sería a la Fuerza a la que se presta el servicio de comida caliente a través de los catering, conforme con los contratos interadministrativos establecidos y al Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) de la Región.

### UNIDADES INSPECCIONADAS EN SITIO REGIONAL CENTRO

- **Centros de Almacenamiento y Distribución (CAD's)**

**Criterio:**

*Manual de Operación Logística código OL-MA-05 versión 09 del 04-12-2020*

*Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento código OL-MA-01 versión 09 del 26-03-2021.*

*Fichas Técnicas de Producto*

**CAD Cota - Centro ERP-SAP C101**



**Administrador del CAD:** Cesar Augusto Ortiz

**Auditor:** Oscar Alfredo Martínez Rodríguez



**Fecha Inspección:** 16-08-2023

Se realizó inspección *in situ*, al CAD Cota, ubicado en el Parque Industrial Portos Sabana -AUTOPISTA MEDELLÍN KILOMETRO 2.5, la inspección fue recibida por el Administrador de la unidad de servicio

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Patria, Siempre, y con Convicción</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. 11 de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificación Cuenta Fiscal	Revisados los movimientos ERP-SAP, mediante la transacción MB51 del 01-08-2023 al 16-08-2023, se observa que hay 466 movimientos sin texto de cabecera, de los cuales 151 son transacciones 601 (Salidas para estancias) y 315 son transacciones 641 (Traslados). A la fecha de la inspección no se contaba con registros en la carpeta compartida para las cuentas fiscales.
Toma Física de Inventarios	Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del CAD, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_4100062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 16-08-2023 se encontraba por valor de \$3.605.605.856  Consultando a la administradora, por el estado de los movimientos del CAD en el sistema ERP-SAP, informa que, el sistema se encuentra al día. Una vez realizado el conteo de inventario, en presencia de la Administradora y diligenciado el formato OL-FO-12, no se determinaron faltantes o sobrantes de víveres en el CAD. Producto de esta actividad, se diligenciaron y firmaron formato de Conteo de Inventario y el formato de Diferencia de Inventario, dando cumplimiento a los establecido en el Manual de Operación Logística.
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuentan con estibas y estantería para el almacenamiento de los productos. No se observó Producto No Conforme.
Verificación de fechas de vencimiento	De los productos existentes en el CAD, todos se encuentran vigentes a la fecha y con vencimiento de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento.
Botiquines y camillas	Se observó botiquín en buen estado, completo y de fácil acceso. Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical, limpia y de fácil acceso.
Certificado de fumigación del Catering Certificación del Comedor Concepto Exámenes médicos Carnet de manipulación de alimentos	- Se presentó certificado de fumigación en "Control Integrado de Plagas Urbanas" No. 7649 de Junio 2023, expedido por la empresa Vectors & Waste.  - Se verifica EL EXAMEN PERIODICO DE LA Administradora del CAD el cual presenta fecha de realización del 15-11-2022.
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	- Se observaron buenas condiciones generales de aseo. - La zona de cocina se encuentra adecuadamente demarcada. - Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación. El piso del CAD esta para mantenimiento.
Fichas Técnicas	Se observa disponibilidad física de las FTP para los víveres del CAD.
Activos Fijos bajo responsabilidad del CAD Leticia	Se realizó verificación aleatoria de los activos fijos del CAD Cota (centro de costo CEN0341401 – 1199 activos) de conformidad con el inventario descargado del sistema ERP-SAP, determinando:  1. Se observa, en los inventarios descargados del sistema, que en su totalidad de activos se encuentran a cargo del administrador del Cad.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.</small>	
						Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>12</b> de <b>228</b>		
						Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>		<b>2021</b>

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades del comedor	El CAD cuenta con un punto de internet fijo anclado a la Red de la sede de la Regional Centro. Al momento de la inspección la conexión no presentó problemas de conectividad.

### CAD Leticia centro ERP-SAP C102 – Leticia



**Administrador del CAD:** Kelly Johana Nuñez

**Auditor:** Jean Edicson Monsalve Salcedo

**Fecha Inspección:** 23-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al CAD Leticia ubicado en la ciudad de Leticia - Amazonas, la inspección fue recibida por la Administradora, del área de abastecimiento de la Regional Centro.

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificación Cuenta Fiscal	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto/23.</li> <li>Revisados los movimientos ERP-SAP mediante la transacción MB51 del 01-08-2023 al 30-08-2023, se observa que hay 271 movimientos sin texto de cabecera, de los cuales 247 son transacciones 601 (Salidas para estancias) y 24 son transacciones 641 (Traslados).</li> </ol>
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del CAD, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 23-08-2023 se encontraba por valor de \$165.149.034,00.</p> <p>Consultando, a la administradora por el estado de los movimientos del CAD en el sistema ERP-SAP, informa que el sistema se encuentra al día. Una vez realizado el conteo de inventario, en presencia de la Administradora y diligenciado el formato OL-FO-12 no se observaron faltantes o sobrantes de víveres en el CAD. Producto de esta actividad, se diligenciaron y firmaron el formato de Conteo de Inventario y el formato de Diferencia de Inventario, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Operación Logística.</p>
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuentan con estibas y estantería para el almacenamiento de los productos. No se observó Producto No Conforme.
Verificación de fechas de vencimiento	De los productos existentes en el CAD, todos se encuentran vigentes a la fecha y con vencimiento de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento.
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron tres (3) extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del CAD, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de octubre de 2023. Sin embargo, dos de estos extintores se encontraban despresurizados.
Botiquines y camillas	<p>Se observó botiquín en buen estado, completo y de fácil acceso.</p> <p>Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical, limpia y de fácil acceso.</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. 13 de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI																
Certificado de fumigación del Catering del Comedor Certificación del Comedor Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó certificado de fumigación en “Control Integrado de Plagas Urbanas” No. 7600 de Junio 2023, expedido por la empresa Vectors &amp; Waste.</li> <li>- Se verifica EL EXAMEN PERIODICO DE LA Administradora del CAD el cual presenta fecha de realización del 26-08-2021.</li> </ul>																
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observaron buenas condiciones generales de aseo.</li> <li>- La zona de cocina se encuentra adecuadamente demarcada.</li> <li>- Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación.</li> </ul>																
Fichas Técnicas	Se observa disponibilidad física de las FTP para los víveres del CAD.																
Activos Fijos bajo responsabilidad del CAD Leticia	<p>Se realizó una verificación de los activos fijos del CAD Leticia de conformidad con el inventario descargado del sistema ERP-SAP, encontrando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se observa, en los inventarios descargados del sistema, que existen activos que están cargados a diferentes personas adicional a la administradora del CAD, como son:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Freddy Ortiz Riveros.</li> <li>b. Edwin Restrepo Aristizábal.</li> </ol> </li> <li>3. De los activos cargados al comedor CAD Leticia, 3 de ellos se encuentran fuera de servicio, estos elementos son:             <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9e1f2;">CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">NO. INVENTARIO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">Observación OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2200025</td> <td>Aire acondicionado LG de 9000 BTU</td> <td>0993</td> <td>Fuera de servicio</td> </tr> <tr> <td>3300023</td> <td>Termohigrómetro marca Extech</td> <td>02224</td> <td>Fuera de servicio</td> </tr> <tr> <td>3300024</td> <td>Termohigrómetro marca Extech</td> <td>02500</td> <td>Fuera de servicio</td> </tr> </tbody> </table> </li> <li>4. Por otra parte, de acuerdo con lo manifestado por el Administrador, el activo 3300176 – Báscula tipo reloj, nunca ha estado asignado al CAD y no se sabe por qué aparece en él.</li> </ol>	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI	2200025	Aire acondicionado LG de 9000 BTU	0993	Fuera de servicio	3300023	Termohigrómetro marca Extech	02224	Fuera de servicio	3300024	Termohigrómetro marca Extech	02500	Fuera de servicio
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI														
2200025	Aire acondicionado LG de 9000 BTU	0993	Fuera de servicio														
3300023	Termohigrómetro marca Extech	02224	Fuera de servicio														
3300024	Termohigrómetro marca Extech	02500	Fuera de servicio														
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades del comedor	El comedor cuenta con un punto de internet fijo inalámbrico por modem. Sin embargo, la capacidad de este no es suficiente para soportar la transferencia de datos del CAD y la del Administrador de los comedores GAAMA y BASPC 26 cuando realiza los movimientos en SAP.																

- **Catering´s – Comedores**

**Catering GMRIN – Centro ERP SAP C401**



**Administrador Catering:** Jaime Javier Lobo Solorzano

**Auditor:** Leidy Andrea Aparicio Caicedo

**Fecha Auditoria:** 17-08-2023

Se realizó inspección in situ al Catering GMRIN, ubicado en Bogotá D.C., el día 17 de agosto de 2023, la inspección fue recibida por el señor Jaime Javier Lobo Solorzano, quien fue nombrado como





PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>14</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Resistencia. Unidad. Trabajo. Compromiso.</p>									



administrador del Catering y el señor auxiliar Edwin Emiro Morales Morales, como responsable del conteo.

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Revisión y verificación de la cuenta fiscal	No se realizó verificación <i>in situ</i> al comedor BASPC13 (C401) teniendo en cuenta que no se encontraba actualizado en el sistema ERP SAP a 17-08-2023.
Conteo total	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor BASPC13, a través de las transacciones MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 17-08-2023 se encontraba por valor de \$271.927.665. Sin embargo, al verificar el sistema ERP SAP, la información se encontraba desactualizada, se observaron los últimos registros realizados a corte 31-07-2023. Incumpliendo lo establecido Manual De Operación Logística 4.3. Recepción y Almacenamiento Materia Primas, Insumos O Productos. 4.4.1. Alistamiento y Registro de Salida de Materiales 4.4.2. Entrega de productos y facturación.</p> <p>El día 17-08-2023 se efectuó toma física total al inventario del Catering, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado sobrante por valor de \$56.850.809,08 y faltante por valor de \$173.265.258,07.</p> <p>El día 28 de Agosto de 2023, el grupo de abastecimientos de la Regional informa al grupo auditor, que el sistema había sido actualizado a la fecha del inventario (17-08-2023). Para lo cual se extrae nuevamente la información del sistema ERP SAP, observando que el stock de inventario a fecha 17-08-2023 se encontraba por valor de \$114.729.616,20.</p> <p>Se realizan nuevamente los formatos de inventario Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado final de la inspección: sobrantes por valor de \$1.182.445,29 y faltantes por valor de \$1.801.712,87.</p> <p>Al momento de realizar la revisión del sistema se observó diferencia faltante en los productos: Contramuslo de Pollo sin Rabadilla, identificado con código de material 200001695 y Pechuga de Pollo con Hueso y Piel, identificado con código de material 200001506, de lo cual se requirió al señor Administrador quien manifiesta que la diferencia faltante corresponde a traslado realizado a la regional Tolima Grande, de acuerdo con memorando de solicitud de traslado No.2023141240147743, de fecha 28-06-2023, el cual se encuentra aprobado, así mismo se adjuntan las MIGO's de traslado No.4902377653 de fecha 28-08-2023 y No.4902383524 de fecha 22-08-2023, de lo cual las cantidades fueron descontadas del formato de inventario, disminuyendo las cantidades faltantes en estos dos productos.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8. manejo de sobrantes, faltantes, averías y/o producto no conforme del Manual de Operación Logística, el sobrante resultado de la toma física de inventarios por valor de \$1.182.445,29 debía ser ingresado al sistema ERP-SAP en el momento mismo en que se identificó tal novedad; sin embargo, a fecha de 30-08-2023 la Regional no ha realizado el ingreso de la mercancía sobrante.</p> <p>A la fecha de la inspección llevaban 17 días sin ser incluidos en los Estados Financieros de la Entidad (Inventarios), no mostrando la realidad económica de la Regional, además, exponiendo a la entidad a un posible riesgo de pérdida de mercancía (por hurto u contaminación del producto) o posible incumplimiento de las especificaciones técnicas y supervisión del contrato.</p>
Validar publicación de Menú	Se evidenció publicación del menú en el comedor de la BASPC13.
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Se evidenció toma de muestras de alimentación de los últimos tres días (72 horas).



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>15</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se evidenció formato OL-FO-06 Versión No. 03 diligenciado del mes de Agosto a corte 16-08-2023.
Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones	Se evidenció excelente estado de aseo y limpieza del Comedor. Registro fotográfico
Utensilios y Equipos	Se evidenció utensilios y equipos de cocina en buen estado.
Bodega de almacenamiento	Se observó bodega de almacenamiento de la mercancía, en buen estado.
Producto No Conforme	El comedor cuenta con una zona demarcada para producto no conforme, el administrador indica que a la fecha no se han presentado novedades por este concepto.
Demarcación	Se observó demarcación en las bodegas, cocina y comedor, no se evidencia buena demarcación en la cocina del comedor.
Punto Ecológico (Demarcación y Segregación)	Se evidenció punto ecológico debidamente demarcado y cumplimiento al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 artículo 4
Estado de los pisos, paredes, estibas	Los pisos, paredes y estibas se encuentran en buen estado.
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se verificaron 04 extintores en el Comedor con fecha próxima de recarga septiembre 2023, por lo cual se recomendó al administrador informar a la Regional ya que se encuentra dentro de los tiempos de recarga
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades requeridas en el Comedor	El comedor se observó con conexión a internet para el descargue de los reportes del sistema ERP SAP e ingreso a Internet.
Verificar el cumplimiento del procedimiento de Distribución de alimentación y percepción del usuario	Se verifica libro de conceptos, el cual se diligencia con periodicidad diaria y se evidencian conceptos favorables respecto de la estancia. En la inspección se observó la servida del almuerzo, evidenciando entrega de vales por parte del personal militar.
Verificar botiquines – camillas	Se observó botiquín en buen estado, los elementos con fechas vigentes y la camilla en buen estado
Verificar EPP y Dotación de los funcionarios del comedor	Se evidenció al personal del catering con su respectiva dotación, en buen estado.
Exámenes médicos, carnet manipulación de alimentos	Se evidenciaron exámenes médicos del dispensario médico de los soldados auxiliares que apoyan el comedor, adicional, se observó exámenes periódicos de Auxiliares de cocina y examen del administrador del Comedor.
Certificado de fumigación del Catering	Se evidenció certificado Control Integrado de Plagas No.5504 de fecha 04-08-2023 emitido por Vectores & Waste
Certificación del Comedor validar concepto (Entidad de Salud)	Se observó Acta de la Secretaria Distrital de Salud Pública de inspección sanitaria AS02S048026 de fecha 22-09-2019, concepto FAVORABLE con requerimiento. No se evidencia presentación de informe de análisis de toma de muestras de Agua.
Inventario de Activos del Comedor	Se evidenció en el sistema ERP SAP a través de la transacción ZFI030, centro de costo CEN0341608 - CDOR.GMERIN, 32 activos fijos los cuales como responsable Restrepo Aristizábal Edwin y Huertas Bolívar Carlos Leonardo, funcionarios que no funge como administrador del Comedor actualmente. Adicional, se evidenció los activos del comedor no se encontraron plaquetizados.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO				Código GSE-FO-12					
					Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>16</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>										

## Catering GMTEQ – Centro ERP SAP C402



**Administrador Catering:** Jhon Jairo Riveros Pineda

**Auditor:** Leidy Andrea Aparicio Caicedo



**Fecha Auditoria:** 17-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al Catering GMTEQ, ubicado en Bogotá D.C, el día 17 de agosto de 2023, la inspección fue recibida por el señor Jhon Jairo Riveros Pineda administrador del catering y el señor auxiliar Mauricio Menjure, como responsable del conteo.

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Revisión y verificación de la cuenta fiscal	No se realizó verificación <i>in situ</i> al comedor GMTEQ (C402) teniendo en cuenta que no se encontraba actualizado en el sistema ERP SAP a 17-08-2023.
Conteo total	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor GMTEQ, a través de las transacciones MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 17-08-2023 se encontraba por valor de \$65.429.944. Sin embargo, al verificar el sistema ERP SAP, la información se encontraba desactualizada, se observaron los últimos registros realizados a corte 31-07-2023. Incumpliendo lo establecido Manual De Operación Logística 4.3. Recepción y Almacenamiento Materia Primas, Insumos O Productos. 4.4.1. Alistamiento y Registro de Salida de Materiales 4.4.2. Entrega de productos y facturación.</p> <p>El día 17-08-2023 se efectuó toma física total al inventario del Catering, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado sobrante por valor de \$1.477.397,14 y faltante por valor de \$24.145.037,86</p> <p>De acuerdo con el memorando No.2023100200194423 ALOCI–GSE-10020 de fecha 16-08-2023 con asunto "<i>Respuesta memorando 2023140500193983 Cambio de cronograma</i>" se solicitó que una vez los catering se encontraran al día a fecha del inventario, procederían a realizar el cargue en la carpeta compartida de la auditoría de los reportes del sistema ERP SAP y demás documentos requeridos, a más tardar, el día miércoles 23 de agosto de 2023. Para lo cual el catering GMTEQ-C402 no cumplió con la directriz emitida en dicho memorando.</p> <p>De acuerdo con la reunión realizada, en fecha 30-08-2023, entre el Director Regional Centro, el Jefe Oficina de Control Interno y el equipo auditor, se verificó el estado del catering en el sistema ERP SAP, observando que no presentó la información requerida y que realizó movimientos en el sistema ERP SAP (entradas y traslados) posteriores a la fecha de la realización del inventario (18, 19, 23, 25, 27 y 28 de agosto) sin permitir verificar el inventario y con ello determinar el estado del mismo.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en el numeral 5.5. Recepción de Materias primas, productos terminados e insumos, del Manual de Operación Logística OL-MA-05 Versión 00.</p> <p>El equipo auditor, verificó en el sistema ERP SAP, los registros de ingresos y salidas realizados posteriormente (18, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de agosto) mediante documentos MIGO</p> <p><b>Fecha 18-08-2023</b> 4902392512, 4902392514, realizados con el usuario de Jhon Jairo Riveros Pineda</p> <p><b>Fecha 22-08-2023</b> 5000625679, realizado con el usuario de Jhon Jairo Riveros Pineda</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Resolución Presidencial 2184 de 2019</p>	
		Versión No. <b>03</b>		Pág. 17 de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p><b>Fecha 23-08-2023</b> 5000625966, realizado con el usuario de Jhon Jairo Riveros Pineda  <b>Fecha 24-08-2023</b> 4902362245, 4902366211, realizados con el usuario de Jhon Jairo Riveros Pineda  <b>Fecha 25-08-2023</b> 4902362317, 4902362388, 4902366188, 4902366230, 5000626166, 5000626167, realizados con el usuario de Jhon Jairo Riveros Pineda  <b>Fecha 28-08-2023</b> 5000626380, 5000626403, realizados con el usuario de Jhon Jairo Riveros Pineda  <b>Fecha 29-08-2023</b> 4902363359, 4902366223, realizados con el usuario de Jhon Jairo Riveros Pineda</p> <p>A la fecha de la inspección, llevaban 17 días sin ser incluidos en los Estados Financieros de la Entidad (Inventarios), y a fecha 28-08-2023, aun el catering no se encontraba al día; no mostrando la realidad económica de la Regional, además, exponiendo a la entidad a un posible riesgo de pérdida de mercancía (por hurto u contaminación del producto) o posible incumplimiento de las especificación técnicas y supervisión del contrato.</p>
Validar publicación de Menú	Se evidenció publicación del menú en el comedor de la GMTEQ
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Se evidenció toma de muestras de alimentación de los últimos tres días (72 horas).
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se evidenció formato OL-FO-06 Versión No. 03 diligenciado del mes de Agosto a corte 17-08-2023.
Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones	Se evidenció excelente estado de aseo y limpieza del Comedor.
Utensilios y Equipos	Se evidenciaron utensilios y equipos de cocina en buen estado.
Bodega de almacenamiento	Se observó bodega de almacenamiento de la mercancía, en buen estado.
Producto No Conforme	El comedor cuenta con una zona demarcada para producto no conforme, el administrador indica que a la fecha no se han presentado novedades por este concepto.
Demarcación	Se observó demarcación en las bodegas, cocina y comedor.
Punto Ecológico (Demarcación y Segregación)	Se evidenció punto ecológico, debidamente demarcado y cumplimiento al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 artículo 4
Estado de los pisos, paredes, estibas	Los pisos, paredes y estibas se encuentran en buen estado.
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se verificaron 03 extintores en el Comedor con fecha próxima de recarga septiembre 2023, por lo cual se recomendó al administrador informar a la Regional ya que se encuentra dentro de los tiempos de recarga
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades requeridas en el Comedor	El comedor se observó con conexión a internet para el descargue de los reportes del sistema ERP SAP e ingreso a Internet.
Verificar el cumplimiento del procedimiento Distribución de alimentación y percepción del usuario	Se verifica libro de conceptos, el cual se diligencia con periodicidad diaria y se evidencia conceptos favorables respecto a la estancia. En la inspección se observó la servida del almuerzo, evidenciando entrega de vales por parte del personal militar.
Verificar botiquines – camillas	Se observó botiquín en buen estado, los elementos con fechas vigentes y la camilla en buen estado

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>18</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Verificar EPP y Dotación de los funcionarios del comedor	Se evidenció al personal del catering con su respectiva dotación, en buen estado.
Exámenes médicos, carnet manipulación de alimentos	Se evidenciaron exámenes médicos del dispensario médico de los soldados auxiliares que apoyan el comedor, adicional, se observó exámenes periódicos de Auxiliares de cocina y examen del administrador del Comedor.
Certificado de fumigación del Catering	Se evidenció certificado Control Integrado de Plagas No.8097 de fecha 25-07-2023 emitido por Vectores & Waste.
Certificación del Comedor validar concepto (Entidad de Salud)	Se observó Acta de la Secretaria Distrital de Salud Pública de inspección sanitaria de fecha 22-09-2019, concepto NO FAVORABLE con porcentaje del 62,5%.
Inventario de Activos del Comedor	Se evidenció en el sistema ERP SAP a través de la transacción ZFI030, centro de costo CEN0341601 - CDOR.GMTEQ, 52 activos fijos los cuales como responsable Restrepo Aristizábal Edwin y Peralta Calderón Jimmy, funcionarios que no funge como administrador del Comedor actualmente. Adicional, se evidenció los activos del comedor no se encontraron plaquetizados.

### Catering BAPOM 13 – Centro ERP SAP C403



**Administrador Catering:** Edwin Restrepo Aristizábal

**Auditor:** Oscar Alfredo Martínez Rodríguez

**Fecha Auditoria:** 22-08-2023



Se realizó inspección *in situ* al Catering BAPOM, ubicado en Bogotá D.C., Barrio Puente Aranda, el día 22 de agosto de 2023, la inspección fue recibida por el señor Edwin Restrepo Aristizábal, quien fue nombrado como administrador del Catering y quien estuvo como responsable del conteo.

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Revisión y verificación de la cuenta fiscal	No se realizó verificación <i>in situ</i> al catering BIGUP, teniendo en cuenta que no se encontraba actualizado en el sistema ERP SAP a 22-08-2023. Sin embargo, verificada la cuenta fiscal en la carpeta compartida establecida por la Dirección financiera, se evidenció que no se presentaban soportes para las 2 primeras semanas del mes Agosto.
Conteo total	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del catering BAPOM 13, a través de las transacciones MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario, a la fecha 22-08-2023, se encontraba desactualizado, se observaron los últimos registros realizados, con corte 31-07-2023. Incumpliendo lo establecido Manual De Operación Logística 4.3. Recepción y Almacenamiento Materia Primas, Insumos O Productos. 4.4.1. Alistamiento y Registro de Salida de Materiales 4.4.2. Entrega de productos y facturación.</p> <p>El día 22-08-2023 se efectuó toma física total al inventario del Catering, registrando la información en el formato Toma física de inventarios (OL-FO-17). En el stock del catering, no se identificaron Stock especiales.</p> <p>El día 24 de Agosto de 2023, el administrador del Catering informa que se a puesto al día (22-08-2023). Para lo cual se extrae nuevamente la información del sistema ERP SAP, identificando que el stock de inventario a fecha 22-08-2023 se encontraba por valor de \$84.362.183,00.</p>

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>19</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
	<p>Se realizan nuevamente los formatos de inventario Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado final de la inspección: sobrantes por valor de \$248.782,47 y faltantes por valor de \$536.029,39. Con transacción MIGO No 4902400294 del 31 de agosto, se evidenció el reintegro al inventario de los materiales identificados como sobrantes, en las cantidades establecidas. A la fecha de la presentación de este informe, no se han recibido soportes que sustenten la diferencia de inventarios por faltante, incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No.01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25/02/2022.</p> <p>A la fecha de la inspección llevaban 17 días, sin ser incluidos en los Estados Financieros de la Entidad (Inventarios), no mostrando la realidad económica de la Regional, además, exponiendo a la entidad a un posible riesgo de pérdida de mercancía (por hurto u contaminación del producto) o posible incumplimiento de las especificaciones técnicas y supervisión del contrato.</p>
Validar publicación de Menú	Se evidenció publicación del menú ubicado en la línea de servicio.
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Se evidenció toma de muestras de alimentación de los últimos tres días (72 horas). Acorde al menú establecido
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se evidenció formato OL-FO-06 Versión No. 03 diligenciado del mes de Agosto a corte 21-08-2023.
Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones	Se evidenció excelente estado de aseo y limpieza del Comedor. Registro fotográfico
Utensilios y Equipos	Se evidenciaron utensilios y equipos de cocina en buen estado.
Bodega de almacenamiento	Se observó bodega de almacenamiento de la mercancía, en buen estado. Demarcada y separada por tipo de víveres
Producto No Conforme	El catering cuenta con una zona demarcada para producto no conforme, el administrador indica que a la fecha no se han presentado novedades por este concepto.
Demarcación	Se observó demarcación en las bodegas, cocina y comedor, se evidencia buena demarcación en la cocina del comedor.
Punto Ecológico (Demarcación y Segregación)	Se evidenció punto ecológico debidamente demarcado y cumplimiento al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 artículo 4
Estado de los pisos, paredes, estibas	Los pisos, paredes y estibas se encuentran en buen estado.
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se verificaron 03 extintores en el Comedor con fecha próxima de recarga septiembre 2023, por lo cual se recomendó al administrador informar a la Regional ya que se encuentra dentro de los tiempos de recarga
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades requeridas en el Comedor	El comedor se observó con conexión a internet por medio de SIM CARD entregada al administrador, para el descargue de los reportes del sistema ERP SAP e ingreso a Internet.
Verificar el cumplimiento del procedimiento Distribución de alimentación y percepción del usuario	Se verifica libro de conceptos, el cual se diligencia con periodicidad diaria y se evidencia conceptos favorables respecto a la estancia. Se identifico en la línea de servicio el menú establecido y las porciones dadas. (Registro Fotográfico)
Verificar botiquines – camillas	Se observó botiquín en buen estado, los elementos con fechas vigentes y la camilla en buen estado



PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>20</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Verificar EPP y Dotación de los funcionarios del comedor	Se evidenció al personal del catering con su respectiva dotación, en buen estado.
Exámenes médicos, carnet manipulación de alimentos	Se evidenciaron exámenes médicos del dispensario médico de los soldados auxiliares que apoyan al catering, así como de los auxiliares de la ALFM y del Administrador del Catering.
Certificado de fumigación del Catering	Se evidenció formato de prestación de servicio de fumigación con fecha 24 de agosto con consecutivo No. 5623. Emitido por Vectores & Waste
Certificación del Comedor validar concepto (Entidad de Salud)	Se observó Acta de la secretaria Distrital de Salud Pública de inspección sanitaria AS02C045270 de fecha 18-07-2019, con porcentaje de cumplimiento del 82% y concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTO. Presentado novedades en las instalaciones del catering y en sus equipos y utensilios. No se evidencio plan de mejoramiento.
Inventario de Activos del Comedor	Se evidenció en el sistema ERP SAP a través de la transacción ZFI030, centro de costo CEN0341602 - CDOR.BAPOM, 60 activos fijos los cuales como responsable de estos se identificó a Jaime Javier Lobo Solorzano, Publio Vidal Becerra Molano y Carlos Leonardo Huertas Bolívar, funcionarios que no fungen como administrador del Catering actualmente.

### Catering BIGUP – Centro ERP SAP C404

**Administrador Catering:** Lisandro Zarta

**Auditor:** Oscar Alfredo Martínez Rodríguez



**Fecha Auditoria:** 17-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al Catering BIGUP, ubicado en Bogotá D.C., el día 17 de agosto de 2023, la inspección fue recibida por el señor Lisandro Zarta, quien fue nombrado como administrador del Catering y quien estuvo como responsable del conteo.



ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Revisión y verificación de la cuenta fiscal	No se realizó verificación <i>in situ</i> al catering BIGUP, teniendo en cuenta que no se encontraba actualizado en el sistema ERP SAP a 17-08-2023. Sin embargo, verificada la cuenta fiscal en la carpeta compartida establecida por la Dirección financiera, se evidencio que no se presentaban soportes para las 2 primeras semanas del mes Agosto.
Conteo total	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del catering BIGUP, a través de las transacciones MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 17-08-2023 se encontraba desactualizada, se observaron los últimos registros realizados a corte 31-07-2023. Incumpliendo lo establecido Manual De Operación Logística 4.3. Recepción y Almacenamiento Materia Primas, Insumos O Productos. 4.4.1. Alistamiento y Registro de Salida de Materiales 4.4.2. Entrega de productos y facturación.</p> <p>El día 17-08-2023 se efectuó toma física total al inventario del Catering, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17). En el stock del catering, a través del sistema de información, se reconocieron dos stocks especiales, identificados con los números 30002205 con 56 materiales y 3002212 con 21 materiales, los cuales, revisados los informes de inventarios presentados por la regional en la Suite Visión, son reportados conforme al ejercicio de auditoría y de verificación y control por parte de la Dirección regional en la Vigencia 2022.</p> <p>El día 21 de Agosto de 2023, el administrador del Catering informa que se ha puesto al día (17-08-2023). Para lo cual se extrae nuevamente la información del sistema ERP SAP,</p>



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseguir el Bien Común, Defender el Interés Nacional</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>21</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
	<p>identificando que el stock de inventario a fecha 17-08-2023 se encontraba por valor de \$186.960.483, de los cuales \$17.194.335 corresponden al identificado como stock especial de número 30002212, \$34.325.875 corresponden al identificado como stock especial de número 30002205 y \$135.440.273 al stock en físico que debe presentar el inventario del catering a la fecha.</p> <p>Se realizan nuevamente los formatos de inventario Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado final de la inspección: sobrantes por valor de \$915.473,74 y faltantes por valor de \$0. Con transacción MIGO No 4902397314 del 30 de agosto, se evidencio el reintegro al inventario de los materiales identificados como sobrantes, en las cantidades establecidas.</p> <p>A la fecha de la inspección llevaban 17 días sin ser incluidos en los Estados Financieros de la Entidad (Inventarios), no mostrando la realidad económica de la Regional, además, exponiendo a la entidad a un posible riesgo de pérdida de mercancía (por hurto u contaminación del producto) o posible incumplimiento de las especificaciones técnicas y supervisión del contrato.</p>
Validar publicación de Menú	Se evidenció publicación del menú a través de televisor ubicado en la línea de servicio.
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Se evidenció toma de muestras de alimentación de los últimos tres días (72 horas). Acorde al menú establecido
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se evidenció formato OL-FO-06 Versión No. 03 diligenciado del mes de Agosto a corte 16-08-2023.
Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones	Se evidenció excelente estado de aseo y limpieza del Comedor. Registro fotográfico
Utensilios y Equipos	Se evidenciaron utensilios y equipos de cocina en buen estado.
Bodega de almacenamiento	Se observó bodega de almacenamiento de la mercancía, en buen estado. Demarcada y separada por tipo de víveres
Producto No Conforme	El catering cuenta con una zona demarcada para producto no conforme, el administrador indica que a la fecha no se han presentado novedades por este concepto.
Demarcación	Se observó demarcación en las bodegas, cocina y comedor, se evidencia buena demarcación en la cocina del comedor.
Punto Ecológico (Demarcación y Segregación)	Se evidenció punto ecológico debidamente demarcado y cumplimiento al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 artículo 4
Estado de los pisos, paredes, estibas	Los pisos, paredes y estibas se encuentran en buen estado.
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se verificaron 03 extintores en el Comedor con fecha próxima de recarga septiembre 2023, por lo cual se recomendó al administrador informar a la Regional ya que se encuentra dentro de los tiempos de recarga
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades requeridas en el Comedor	El comedor se observó con conexión a internet por medio de SIM CARD entregada al administrador, para el descargue de los reportes del sistema ERP SAP e ingreso a Internet.
Verificar el cumplimiento del procedimiento de Distribución	Se verifica libro de conceptos, el cual se diligencia con periodicidad diaria y se evidencia conceptos favorables respecto a la estancia. Se identifico en la línea de servicio el menú establecido y las porciones dadas.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 22 de 228
		Fecha:	09	08
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
alimentación y percepción del usuario	
Verificar botiquines – camillas	Se observó botiquín en buen estado, los elementos con fechas vigentes y la camilla en buen estado
Verificar EPP y Dotación de los funcionarios del comedor	Se evidencio al personal del catering con su respectiva dotación, en buen estado.
Exámenes médicos, carnet manipulación de alimentos	Se evidenciaron exámenes médicos del dispensario médico de los soldados auxiliares que apoyan el comedor, así como de los auxiliares de la ALFM y del Administrador del Catering.
Certificado de fumigación del Catering	Se evidenció certificado Control Integrado de Plagas emitido por Vectores & Waste
Certificación del Comedor validar concepto (Entidad de Salud)	Se observó Acta de la Secretaria Distrital de Salud Pública de inspección sanitaria AS02E701888 de fecha 24-01-2022, con porcentaje de cumplimiento del 75,5% y concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTO. Presentado novedades en las instalaciones del catering y en su personal manipulador de alimentos. No se evidenció plan de mejoramiento.
Inventario de Activos del Comedor	Se evidenció en el sistema ERP SAP a través de la transacción ZFI030, centro de costo CEN0341610 - CDOR.BIGUP, 64 activos fijos los cuales como responsable de estos se identificó a Marín Mendoza Javier, Ortiz Rozo Daniela y Rodríguez Casallas Rubén, funcionarios que no funge como administrador del Catering actualmente. Igualmente, se evidenciaron activos sin plaquetizar y otros fuera de servicio, como 2 pelapapas y una licuadora industrial.

## Catering BAMAN (Batallón de Mantenimiento) centro ERP-SAP C405 – Bogotá



**Administrador Comedor:** Leidy Katherin Casas Ortiz

**Auditor:** Jean Edicson Monsalve Salcedo



**Fecha Inspección:** 17-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al Comedor BAMAN ubicado en la ciudad de Bogotá, la inspección fue recibida por la Administradora del Comedor del área de abastecimiento de la Regional Centro.

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Verificación Cuenta Fiscal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio y julio/23.</li> <li>2. Con corte 08-09-08-23 NO se observa cargue de la cuenta fiscal del mes de agosto/23.</li> <li>3. En la carpeta de la Cuenta Fiscal de abril/23, los formatos GF-FO-39 y GF-FO-40 se encuentran con extensión .XPS y no pudieron ser verificados.</li> <li>4. En la Cuenta Fiscal de jun/23, no se observan los formatos GF-FO-38 – 39 - 40 y 41.</li> <li>5. Revisados los movimientos ERP-SAP mediante la transacción MB51 del 01-08-2023 al 30-08-2023, se observa que <b>hay 98 movimientos sin texto de cabecera</b>, de los cuales 29 corresponden a transacciones 101 (Ingresos), 29 son transacciones 601 (Salidas para estancias) y 40 son transacciones 641 (Traslados).</li> </ol>
Toma Física de Inventarios	Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 17-08-2023 se encontraba por valor de \$30.641.706,06.


PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>23</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
	<p>Sin embargo, teniendo en cuenta que con corte al 30-08-2023, no se recibió información por parte de la Administradora del Comedor en relación a la puesta al día de los movimientos en el sistema SAP y el incumplimiento observado a lo pactado mediante memorando No. 2023100200194423 del 16-08-2023, el equipo auditor determinó, dar traslado a la oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia, realizada mediante memorando No. 202310020020723 del 31-08-2023.</p> <p>Por lo anteriormente mencionado, no fue posible determinar el estado del inventario de víveres en el Comedor BAMAN.</p>
<p>Verificar el cumplimiento del procedimiento definición y modificación del menú y Validación de la publicación de Menú</p>	<p>Realizando verificación aleatoria, el Menú concertado, la descarga de materiales movimiento SAP (261), la Receta definida SAP (CS11) y la Explosión de Materiales SAP (CS13) durante el mes de agosto/23 no se observó modificaciones al menú concertado para el presente trimestre.</p>
<p>Control temperatura en Refrigeración y Congelación</p>	<p>Se observó toma de temperatura para el día de la visita. Sin embargo, se solicitó copia magnética de este documento a la Administradora del comedor BAMAN, sin embargo no fueron enviados.</p>
<p>Evidenciar la toma de muestra de alimentos</p>	<p>Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos, pero se observa ausencia en la marcación en algunas de las muestras.</p>
<p>Medición Acidez y Parámetros del Agua</p>	<p>Se observó medición de parámetros de agua realizado por la empresa Control Microbiológico del cual se solicitó copia magnética de documento a la Administradora del comedor BAMAN, sin embargo no fueron enviados.</p>
<p>Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas</p>	<p>Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuentan con estibas para el almacenamiento de los productos.</p>
<p>Verificación de fechas de vencimiento</p>	<p>De 74 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, Al momento de la visita, todos los productos se encontraban vigentes y con fecha de vencimiento superior a 3 meses.</p>
<p>Verificar fechas de vencimiento de los Extintores</p>	<p>Se evidenciaron extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de agosto de 2023.</p>
<p>Botiquines y camillas</p>	<p>Se observó botiquín en buen estado, completo y de fácil acceso. Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical, limpia y de fácil acceso.</p>
<p>Certificado de fumigación del Catering Certificación del Comedor</p>	<p>Se solicitó a la Administradora del Comedor, copia electrónica del Certificado de Fumigación, los Certificados Médicos del Personal de la ALFM y los Certificados de Manipulación de Alimentos para el personal de la Unidad Militar. Sin embargo, estos documentos no fueron allegados con el fin de verificar el estado de esta obligación.</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>24</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI						
Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	Por lo tanto, esta novedad será registrada como hallazgo en el presente informe.						
Asignación de funciones	Esta evidencia fue solicitada en medio electrónico a la Administradora del comedor, Sin embargo, estos documentos no fueron allegados con el fin de verificar el estado de esta obligación.						
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observaron buenas condiciones generales de aseo.</li> <li>- La zona de cocina se encuentra adecuadamente demarcada.</li> <li>- Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación.</li> <li>- La báscula no está en servicio y no se observó certificado de calibración de la báscula. Para este caso y como se evidencia en el Anexo, se utiliza una báscula que presta la unidad militar, cuya capacidad de medición es de 30 Kg máximo.</li> </ul>						
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta la Administradora del Comedor Leidy Casas, que en junio la regional Centro realizó un inventario sorpresivo pero que ella no tenía copia de los formatos. Por esta razón no fue posible confirmar esta actividad.						
Fichas Técnicas	<p><b>FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTO:</b> En el comedor no se cuenta con las FTP disponibles y la administradora informa que no conoce el enlace, ni las ha revisado.</p> <p><b>POLLO CONTRA MUSLO SIN RABADILLA:</b> Al igual que en comedor ESLOG, se presenta la misma novedad con el empaque y rotulado establecido en la FTP, teniendo en cuenta que el producto se entrega en empaque secundario (Lona), el número de lote y vencimiento del producto no es Legible; así mismo, no establece el contenido neto y peso del producto interno.</p> <p>Por otra parte, el empaque primario (Dentro de la Lona) tampoco describe la cantidad de producto ni el peso neto lo cual difiere de la FTP de la ALFM y a su vez, este empaque no contiene la fecha de vencimiento ni el número del lote.</p> <p>Por último la Ficha Técnica de Producto del proceso de contratación para la selección del Comisionista descrita en la FTP del Comisionista AGROPECUARIOS S.A. – COMIAGRO S.A. y la FTP de la ALFM establecida en el proceso de conformidad con la evidencia presentada a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO</th> <th style="width: 25%;">Presentación del Producto</th> <th style="width: 50%;">Pesos Mínimos:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SAP 200001517</b> Pollo entero sin vísceras con piel: mínimo 1400 g</li> <li>- <b>SAP 200001506</b> Pechuga con hueso y piel. Porciones entre 400 y 500 g, embalado en Bolsa mínimo de 10 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001687</b> Pechuga sin hueso con piel (Filete): 175 a 200 g, embalado en Bolsa de 20 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001698</b> Pierna pernil con rabadilla: 350 a 450 g, embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades</li> <li>- <b>SAP 200001518</b> Pierna pernil sin rabadilla: 350 a 450 g embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001685</b> Muslo de pollo con piel: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 40 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001695</b> Contra muslo sin rabadilla: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001694</b> Contra muslo con rabadilla: 175 a 200 g, embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001585</b> Alas de pollo sin costillar: 100 a 110 g, embalado en Bolsa de 50 a 60 unidades</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Ficha Técnica de Producto de la ALFM</p>	EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto	Pesos Mínimos:			<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SAP 200001517</b> Pollo entero sin vísceras con piel: mínimo 1400 g</li> <li>- <b>SAP 200001506</b> Pechuga con hueso y piel. Porciones entre 400 y 500 g, embalado en Bolsa mínimo de 10 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001687</b> Pechuga sin hueso con piel (Filete): 175 a 200 g, embalado en Bolsa de 20 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001698</b> Pierna pernil con rabadilla: 350 a 450 g, embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades</li> <li>- <b>SAP 200001518</b> Pierna pernil sin rabadilla: 350 a 450 g embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001685</b> Muslo de pollo con piel: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 40 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001695</b> Contra muslo sin rabadilla: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001694</b> Contra muslo con rabadilla: 175 a 200 g, embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001585</b> Alas de pollo sin costillar: 100 a 110 g, embalado en Bolsa de 50 a 60 unidades</li> </ul>
EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto	Pesos Mínimos:					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SAP 200001517</b> Pollo entero sin vísceras con piel: mínimo 1400 g</li> <li>- <b>SAP 200001506</b> Pechuga con hueso y piel. Porciones entre 400 y 500 g, embalado en Bolsa mínimo de 10 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001687</b> Pechuga sin hueso con piel (Filete): 175 a 200 g, embalado en Bolsa de 20 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001698</b> Pierna pernil con rabadilla: 350 a 450 g, embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades</li> <li>- <b>SAP 200001518</b> Pierna pernil sin rabadilla: 350 a 450 g embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001685</b> Muslo de pollo con piel: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 40 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001695</b> Contra muslo sin rabadilla: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001694</b> Contra muslo con rabadilla: 175 a 200 g, embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001585</b> Alas de pollo sin costillar: 100 a 110 g, embalado en Bolsa de 50 a 60 unidades</li> </ul>					

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>25</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>



ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
-----------	--------------

<b>Presentación</b>	<p><b>Presentación del Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAP 200002102 Pechuga de pollo con hueso y piel marinado: bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002103 Pechuga de pollo sin hueso con piel marinado: Bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002104 Pierna pernil de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350gr</li> <li>• SAP 200002105 Pierna pernil de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350 gr</li> <li>• SAP 200002106 Muslo de pollo con piel marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002107 Contramuslo de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002108 Contramuslo de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002109 Alas de pollo sin costillar marinado: Bolsa *5 kg *35 unidades *145 g</li> </ul>
---------------------	--

Ficha Técnica de Producto del Comisionistas AGROPECUARIO S.A. – COMIAGRO S.A.

Esto teniendo en cuenta que el comisionista debe entregar los productos, de acuerdo con la ficha técnica del producto FTP definida por la ALFM.

Durante la toma del inventario, para este producto, se observaron dos tipos de presentaciones, una en empaque de 20 unidades y otra la cual era en bolsa sin rotular, extraída de la lona antes descrita. Para el primer tipo de presentación, se promedió el peso del producto según la verificación de dos paquetes, los cuales arrojaron el siguiente resultado:



Producto	Presentación	Peso del Paquete	Cantidad de Unidades / Paquete	Peso Promedio por Unidad
Contra muslo sin Rabadilla SAP 200001695	<b>Bolsa de primer uso por 20 Und</b>	4.285 Kg / 4285 gr	20 Und	214.25 gr / Und
		3.830 Kg / 3830 gr		191.50 gr / Und

De igual manera, teniendo en cuenta que, se encontraba abierta una lona del segundo tipo de presentación, se realizó verificación y pesaje aleatorio de 5 productos que saldrían para producción. A su vez, en la bolsa no se evidenció la cantidad de unidades que venían en su interior. El peso individual y promedio de la muestra se relaciona a continuación:

Muestra contra Muslo	Peso Producto
1	260 gr
2	150 gr
3	140 gr
4	335 gr
5	440 gr
<b>Peso Promedio</b>	<b>265 gr</b>

Analizando lo anterior, se puede concluir que, las muestras 2 y 3 se encuentran por debajo de la especificación mínima establecida para la porción (175 gr), generando un riesgo de incumplimiento al contrato interadministrativo con la fuerza. Por otra parte, se evidencia que **las muestras 4 y 5 aunque exceden el peso establecido en la ficha técnica, ambas muestras contaban con Rabadilla**



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseverancia. Honestidad. Responsabilidad.</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>26</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI																																		
	<p><b>evidenciando incumplimiento a la FTP.</b> Adicionalmente, todo lo anterior, genera sobrecostos al comedor por cuanto la porción pactada es de 175 gr.</p> <p><b>PIÑA:</b> Se realizó verificación aleatoria del producto observado en el comedor, tomando para ello una muestra de 5 piñas evidenciando que el peso individual y promedio fue:</p> <table border="1" data-bbox="706 661 1166 898"> <thead> <tr> <th>Muestra Piña</th> <th>Peso Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1.685 Kg</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.495 Kg</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.165 Kg</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1.635 Kg</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1.510 Kg</td> </tr> <tr> <td><b>Peso Promedio</b></td> <td><b>1.498 Kg</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Revisando la FTP se observan 3 códigos SAP los cuales son:</p> <table border="1" data-bbox="657 955 1214 1102"> <thead> <tr> <th>Código SAP FTP</th> <th>Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>200001514</td> <td>Piña por Kg</td> </tr> <tr> <td>200002330</td> <td>Piña por Lb</td> </tr> <tr> <td>200002345</td> <td>Piña por unidad, min 600 gr</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin embargo, se observa que la FTP genera confusión, toda vez que en la <b>Descripción del Producto</b>, en los Requisitos Generales, especifica que "... <i>fruto alargado y cilíndrico</i> <b>con un peso promedio de 2.4 Kg...</b>" (Negrilla y subrayado fuera del texto), razón por la cual, se observa incumplimiento del contratista en los requisitos del producto.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, es adecuado realizar revisión y actualización de la FTP, para verificar y aclarar la información en ella contenida; esto aún más, teniendo en cuenta que la misma presenta fecha de octubre de 2021.</p> <p><b>CARNE DE RES:</b> Durante el conteo de inventario en el Comedor BAMAN, se observó que la Carne de Res (Carne Picada, Carne Molida y Sobrebarriga de Res), presentaba pérdida de la cadena de frío y no estaba congelada, según se evidencia en las fotografías del anexo. Si bien, no se sentía mal olor o deterioro en el color, si había presencia y goteo de sangre. Esta novedad fue inmediatamente informada a la administradora del comedor y vía telefónica al Director (E) de la Regional Centro. La cantidad de producto en este estado fue:</p> <table border="1" data-bbox="527 1564 1347 1711"> <thead> <tr> <th>Código SAP FTP</th> <th>Producto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>200001638</td> <td>Carne de Res Picada</td> <td>21.4 Kg</td> </tr> <tr> <td>200001444</td> <td>Carne Molida</td> <td>21.8 Kg</td> </tr> <tr> <td>200001442</td> <td>Sobrebarriga de Res</td> <td>27.4 Kg</td> </tr> </tbody> </table>	Muestra Piña	Peso Producto	1	1.685 Kg	2	1.495 Kg	3	1.165 Kg	4	1.635 Kg	5	1.510 Kg	<b>Peso Promedio</b>	<b>1.498 Kg</b>	Código SAP FTP	Presentación	200001514	Piña por Kg	200002330	Piña por Lb	200002345	Piña por unidad, min 600 gr	Código SAP FTP	Producto	Cantidad	200001638	Carne de Res Picada	21.4 Kg	200001444	Carne Molida	21.8 Kg	200001442	Sobrebarriga de Res	27.4 Kg
Muestra Piña	Peso Producto																																		
1	1.685 Kg																																		
2	1.495 Kg																																		
3	1.165 Kg																																		
4	1.635 Kg																																		
5	1.510 Kg																																		
<b>Peso Promedio</b>	<b>1.498 Kg</b>																																		
Código SAP FTP	Presentación																																		
200001514	Piña por Kg																																		
200002330	Piña por Lb																																		
200002345	Piña por unidad, min 600 gr																																		
Código SAP FTP	Producto	Cantidad																																	
200001638	Carne de Res Picada	21.4 Kg																																	
200001444	Carne Molida	21.8 Kg																																	
200001442	Sobrebarriga de Res	27.4 Kg																																	
<p>Activos Fijos bajo responsabilidad del Comedor BAMAN</p>	<p>Se realizó una verificación de los activos fijos del comedor BAMAN de conformidad con el inventario descargado del sistema ERP-SAP, encontrando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se observa, en los inventarios descargados del sistema, que ninguno de los activos está cargado a Administradora del Comedor, los funcionarios responsables del inventario son:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Edwin Restrepo Aristizábal.</li> </ol> </li> </ol>																																		



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nosotros. Por el país. Por el mundo.</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>27</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	



ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI																																							
	<p>b. Carlos Leonardo Huertas Bolívar. c. Daniela Ortiz Rozo</p> <p>2. Dos activos fijos fuera de servicio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>NO. INVENTARIO</th> <th>Observación OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3300005</td> <td>Báscula electrónica Leus 500 Kg</td> <td>0540</td> <td>Fuera de servicio</td> </tr> <tr> <td>4600221</td> <td>Impresora multifuncional Okidata</td> <td>02082</td> <td>Fuera de servicio</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. Cinco activos fijos, el número del inventario registrado en el listado, no corresponde con el observado en el bien:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Inventario del Sistema</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>No. Inventario Bien.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03406</td> <td>Procesador industrial de alimentos</td> <td>03405</td> </tr> <tr> <td>0539</td> <td>Abrelatas tráficos pesado</td> <td>02121</td> </tr> <tr> <td>03430</td> <td>Impresora HP LaserJet Pro</td> <td>03431</td> </tr> <tr> <td>0538</td> <td>Abrelatas tráfico pesado</td> <td>02122</td> </tr> <tr> <td>02785</td> <td>PC AIO HP Compaq Pro One</td> <td>02786</td> </tr> </tbody> </table> <p>4. Los siguientes activos, registrados en el inventario, no se encontraron en las instalaciones del comedor:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>No. INVENTARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4600851</td> <td>Freidora industrial eléctrica 10 litros</td> <td>03389</td> </tr> <tr> <td>4000068</td> <td>Cámara Face Cam 321 genius</td> <td>0541</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI	3300005	Báscula electrónica Leus 500 Kg	0540	Fuera de servicio	4600221	Impresora multifuncional Okidata	02082	Fuera de servicio	No. Inventario del Sistema	DESCRIPCIÓN	No. Inventario Bien.	03406	Procesador industrial de alimentos	03405	0539	Abrelatas tráficos pesado	02121	03430	Impresora HP LaserJet Pro	03431	0538	Abrelatas tráfico pesado	02122	02785	PC AIO HP Compaq Pro One	02786	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	No. INVENTARIO	4600851	Freidora industrial eléctrica 10 litros	03389	4000068	Cámara Face Cam 321 genius	0541
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI																																					
3300005	Báscula electrónica Leus 500 Kg	0540	Fuera de servicio																																					
4600221	Impresora multifuncional Okidata	02082	Fuera de servicio																																					
No. Inventario del Sistema	DESCRIPCIÓN	No. Inventario Bien.																																						
03406	Procesador industrial de alimentos	03405																																						
0539	Abrelatas tráficos pesado	02121																																						
03430	Impresora HP LaserJet Pro	03431																																						
0538	Abrelatas tráfico pesado	02122																																						
02785	PC AIO HP Compaq Pro One	02786																																						
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	No. INVENTARIO																																						
4600851	Freidora industrial eléctrica 10 litros	03389																																						
4000068	Cámara Face Cam 321 genius	0541																																						
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades del comedor	<p>El comedor no cuenta con punto de internet fijo, cableado o inalámbrico. Según lo informado por la Administradora, desde la Regional le suministraron una Sim CARD con internet, pero la capacidad de la misma y por la ubicación del comedor no hay buen servicio, por esta razón no sirve el internet. Ella debe conectarse a través de su celular personal, aunque la señal es intermitente.</p> <p>Por tal razón se dificulta las actividades administrativas del comedor en el sistema ERP-SAP y la comunicación a través del correo institucional.</p>																																							

**Catering ESART – Centro ERP SAP C406**

**Administrador Catering:** SP (R) TS Víctor Hugo Puentes Contreras



**Auditor:** Johana Patricia González Molano

**Fecha Inspección:** 17-08-2023



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>28</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

Se realizó inspección *in situ* al Catering ESART (Escuela de Artillería), ubicado en Bogotá Carrera 7 # 53 Sur - 2 a 53 Sur el día 17 de agosto de 2023, la inspección fue recibida por el señor SP (R ) TS Víctor Hugo Puentes Contreras administrador del catering y responsable del conteo.

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Revisión y verificación de la cuenta fiscal	No se realizó verificación <i>in situ</i> al comedor ESART (C416) teniendo en cuenta que no se encontraba actualizado en el sistema ERP SAP a 17-08-2023.
Conteo total	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor ESART, a través de las transacciones MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 17-08-2023 se encontraba por valor de \$135.533.559. Sin embargo, al verificar el sistema ERP SAP, la información se encontraba desactualizada, se observaron los últimos registros realizados a corte 16-08-2023 únicamente de entradas y traslados. Incumpliendo lo establecido Manual De Operación Logística 4.3. Recepción y Almacenamiento Materia Primas, Insumos O Productos. 4.4.1. Alistamiento y Registro de Salida de Materiales 4.4.2. Entrega de productos y facturación.</p> <p>El día 17-08-2023 se efectuó toma física total al inventario del Catering, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado sobrante por valor de \$ 5.645.679 y faltante por valor de \$ 49.196.486.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8. Manejo de sobrantes, faltantes, averías y/o producto no conforme del Manual de Operación Logística, el sobrante resultado de la toma física de inventarios por valor de \$ 5.645.679 debía ser ingresado al sistema ERP-SAP en el momento mismo en que se identificó tal novedad, sin embargo, la Regional no dio cumplimiento a la directriz, teniendo en cuenta que no se encontraban realizadas las entradas, salidas y traslados.</p> <p>El día 25 de Agosto de 2023, el administrador del comedor informa al auditor, que el sistema había sido actualizado a la fecha. Para lo cual se extrae nuevamente la información del sistema ERP SAP, observando que el stock de inventario a fecha 25-08-2023 se encontraba por valor de \$94.319.031</p> <p>Se realizan nuevamente los formatos de inventario Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado final de la inspección: sobrantes por valor de \$ 373.521 y faltantes por valor de \$ 525.006.</p> <p>Del resultado se observa un sobrante de 251 unidades del producto PAN PERA ALFM *60 G por valor de \$ 197.312 y un faltante de 251 unidades de producto pan churro por valor de \$ 168.007, para lo cual el administrador indica que, el producto trasladado fue pan pera y que fue un error del sistema, para lo cual se solicita verificar junto con la coordinación de abastecimientos el requerimiento realizado versus el producto recibido.</p> <p>El equipo auditor, verificó en el sistema ERP SAP, los registros de ingresos y salidas realizados posteriormente (17, 19 y 24 de agosto) mediante la transacción MB51, observando 72 documentos MIGO, realizados con los usuarios de CAORTIZ - MDOSA SJISAZA - VPUNTES1 - YBARRERA1, así:</p> <p><b>17/08/2023</b> MIGO 5000623109</p> <p><b>19/08/2023</b> MIGO 4902379132 / 4902379284</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>29</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p><b>24/08/2023</b>  MIGO 4902387067 / 4902387203 / 4902387207 / 4902387210 / 4902387265 / 4902387344 / 4902387349 / 4902387353 / 4902387370 / 4902387592 / 4902387614 / 4902387627 / 4902387744 / 4902387781 / 4902387792 / 4902387795 / 4902387825 / 4902387871 / 4902387883 / 4902387886 / 4902387922 / 4902388085 / 4902388093 / 4902388095 / 4902388101 / 4902388166 / 4902388171 / 4902388173 / 4902388205 / 4902388256 / 4902388272 / 4902388278 / 4902388303 / 4902388349 / 4902388357 / 4902388360 / 4902388376 / 4902388396 / 4902388419 / 4902388425 / 4902388461 / 4902388546 / 4902388592 / 4902388607 / 4902388694 / 4902388801 / 4902388819 / 4902388823 / 4902388863 / 4902388966 / 4902388980 / 4902388984 / 4902388992 / 4902389031 / 4902389038 / 4902389040 / 4902389085 / 4902389173 / 4902389176 / 4902389182 / 4902389206 / 4902389219 / 4902389222 / 4902389223 / 4902389226 / 4902389242 / 4902389247 / 4902389250 / 4902389266</p> <p>A la fecha de la inspección, no se había realizado ninguna salida del inventario por concepto de entrega de estancias, adicionalmente se evidencian entradas y traslados que no se habían realizado, lo cual indica que los Estados Financieros de la Entidad (Inventarios), no mostraban la realidad económica de la Regional, exponiendo a la entidad a un posible riesgo de pérdida de mercancía (por hurto u contaminación del producto) o posible incumplimiento de las especificación técnicas y supervisión del contrato.</p>
Validar publicación de Menú	Se evidenció publicación del menú en el comedor de la ESART. Registro Fotográfico
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Se evidenció toma de muestras de alimentación de los últimos tres días (72 horas). Registro Fotográfico
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se evidenció formato OL-FO-06 Versión No. 03 diligenciado del mes de Agosto a corte 16-08-2023. Registro fotográfico
Medición Acidez y Parámetros del Agua	El administrador del comedor indica que no se realiza esta actividad en el comedor.
Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones	Se evidenció excelente estado de aseo y limpieza del Comedor. Registro fotográfico
Utensilios y Equipos	El administrador del comedor indica que para la presente vigencia 2023 no se había realizado entrega de dichos elementos.
Bodega de almacenamiento	Se observaron dos bodegas de almacenamiento de la mercancía, una para víveres secos y otra para víveres frescos.
Producto No Conforme	El comedor cuenta con una zona demarcada para producto no conforme, el administrador indica que a la fecha no se han presentado novedades por este concepto.
Demarcación	Se observó demarcación en las bodegas, cocina y comedor
Punto Ecológico (Demarcación y Segregación)	No se evidenció punto ecológico debidamente demarcado y cumplimiento al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 artículo 4
Estado de los pisos, paredes, estibas	Los pisos, paredes y estibas se encuentran en buen estado. Registro fotográfico.
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se verificaron 03 extintores en el Comedor con fecha próxima de recarga agosto 2023, por lo cual se recomendó al administrador informar a la Regional ya que se encuentra dentro de los tiempos de recarga
Solicitar certificación de calibración	Se observa certificado de calibración No. A7308-21 de fecha 24-08-2023, emitido por SET & GAD SAS Metrología. Registro fotográfico

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>30</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades requeridas en el Comedor	El comedor se observó con conexión a internet para el descargue de los reportes del sistema ERP SAP e ingreso a Internet. Sin embargo, el administrador manifestó en la inspección que se le han presentado problemas en la conexión del servidor por las obras que se vienen realizando en la avenida Caracas, situación que ya había sido informada a la Regional.
Verificar el cumplimiento del procedimiento Distribución de alimentación y percepción del usuario	Se verifica libro de conceptos, el cual se diligencia con periodicidad diaria y se evidencia conceptos favorables respecto a la estancia. En la inspección se observó la servida del almuerzo, evidenciando entrega de vales por parte del personal militar.
Verificar botiquines – camillas	Se observó botiquín en buen estado, los elementos con fechas vigentes y la camilla en buen estado. Registro Fotográfico.
Verificar nombramiento, entrega de funciones de los funcionarios Notificaciones del Comedor de tropa	Se evidenció Acta No. 063 de fecha 03-06-2023 por el cual se realizó la entrega del cargo al Señor SP(R) Víctor Hugo Puentes Contreras.
Verificar EPP y Dotación de los funcionarios del comedor	No se evidenció entrega de dotación al comedor para la vigencia 2023.
Exámenes médicos, carnet manipulación de alimentos	Se evidenciaron exámenes médicos de médicos del dispensario médico DMSUR de los soldados auxiliares que apoyan el comedor, adicional, se observó examen periódico de Auxiliar de cocina Cledy Ortiz y examen de ingreso del administrador del Comedor.
Certificado de fumigación del Catering	Se evidenció certificado Control Integrado de Plagas No. 8084 de fecha 24-07-2023 emitido por Vectores & Waste. Registro Fotográfico
Certificación del Comedor validar concepto (Entidad de Salud)	Se observó Acta de la Secretaria Distrital de Salud Pública de inspección sanitaria AS02S 054531 de fecha 04-11-2022, concepto DESFAVORABLE
Inventario de Activos del Comedor	Se evidenció en el sistema ERP SAP a través de la transacción ZFI030, centro de costo CEN0341603 - CDOR.ESART, 115 activos fijos en los cuales como responsable se encuentra: Zarta Ladino Lisandro, funcionario quien no funge como administrador del Comedor actualmente. Adicional, se evidenció los activos del comedor no se encontraron plaquetizados.



### **Catering ESLOG (Escuela Logística) centro ERP-SAP C407 – Bogotá**

**Administrador Comedor:** Yury Constanza Barrera Hernández

**Auditor:** Jean Edicson Monsalve Salcedo


**Fecha Inspección:** 17-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al Comedor ESLOG ubicado en la ciudad de Bogotá, la inspección fue recibida por la Administradora del Comedor del área de abastecimiento de la Regional Centro.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>31</b> de <b>228</b>		
			Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI										
Verificación Fiscal	<p>Cuenta</p> <p>1. No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio y julio/23.  2. Con corte 08-09-23, NO se observa cargue de la cuenta fiscal del mes de agosto/23.  3. Revisados los movimientos ERP-SAP, del 01-08-2023 al 30-08-2023, se observa que hay 348 movimientos sin texto de cabecera, de los cuales 50 corresponden a transacciones 101 (Ingresos), 61 son transacciones 601 (Salidas para estancias) y 237 son transacciones 641 (Traslados).</p>										
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 17-08-2023 se encontraba por valor de \$88.667.219.</p> <p>Se efectuó toma física total al inventario del Comedor ESLOG, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado sobrante por valor de \$ 530.519,16 y faltante por valor de \$7.031.851,97.</p> <p>Sin embargo, con relación a los faltantes, se observa que los productos relacionados a continuación fueron trasladados al comedor ESLOG de acuerdo con la siguiente descripción:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Origen</th> <th>MIGO</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jugo Cítrico 200 ml</td> <td rowspan="3">Reg. Suroccidente</td> <td rowspan="3">5000623427</td> <td rowspan="3">17-08-2023</td> </tr> <tr> <td>Yogurt Bolsa 170 a 200 ml</td> </tr> <tr> <td>Leche 150 a 200 ml</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, revisando los movimientos en el sistema ERP-SAP para los productos antes relacionados, mediante la transacción MB5B del periodo comprendido entre la fecha de la visita (17-08-2023) y la fecha en que el comedor se puso al día en el sistema (25-08-2023) se observó que las cantidades fueron trasladadas a los comedores de la regional.</p> <p>Por lo anterior, las cantidades registradas como faltante, para estos tres (3) productos que ascienden a \$6.250.699,49 no serán tenidas en cuenta, en conclusión, el faltante de inventario para el comedor ESLOG a corte 17-08-2023 es de \$781.152,48</p> <p>No obstante, con corte al 06-09-2023, no se allegó soporte de cumplimiento, de lo establecido en el numeral 6.8. Manejo de sobrantes, faltantes, averías y/o productos no conformes del Manual de Operación Logística, relacionado con el ingreso del sobrante resultado de la toma física de inventarios, mediante el movimiento SAP (Z15). A su vez, no se allegó soporte de lo implementado con relación al faltante.</p>	Producto	Origen	MIGO	Fecha	Jugo Cítrico 200 ml	Reg. Suroccidente	5000623427	17-08-2023	Yogurt Bolsa 170 a 200 ml	Leche 150 a 200 ml
Producto	Origen	MIGO	Fecha								
Jugo Cítrico 200 ml	Reg. Suroccidente	5000623427	17-08-2023								
Yogurt Bolsa 170 a 200 ml											
Leche 150 a 200 ml											
Verificar el cumplimiento del procedimiento de definición y modificación del menú y Validación de la publicación de Menú	<p>- Realizando verificación aleatoria, confrontando el sistema SIFOC, el Menú concertado, la descarga de materiales movimiento SAP (261), la Receta definida SAP (CS11) y la Explosión de Materiales SAP (CS13) durante el mes de agosto/23 se observó:</p> <p>1. Para el 01-08-2023 (martes), el parte reportado fue de 130 soldados, el menú presentó la siguiente novedad:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Estancia</th> <th>Menú Concertado</th> <th>Menú Suministrado (SIFOC)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Refrigerio</td> <td>Leche en Bolsa + Bocado Veleño</td> <td>Jugo en Bolsa, Galleta Wafer</td> </tr> <tr> <td>Almuerzo</td> <td>Arroz Atollado, Papa Dorada, Panela Limón</td> <td>Arroz Blanco, Contramuslo, Lentejas</td> </tr> </tbody> </table>	Estancia	Menú Concertado	Menú Suministrado (SIFOC)	Refrigerio	Leche en Bolsa + Bocado Veleño	Jugo en Bolsa, Galleta Wafer	Almuerzo	Arroz Atollado, Papa Dorada, Panela Limón	Arroz Blanco, Contramuslo, Lentejas	
Estancia	Menú Concertado	Menú Suministrado (SIFOC)									
Refrigerio	Leche en Bolsa + Bocado Veleño	Jugo en Bolsa, Galleta Wafer									
Almuerzo	Arroz Atollado, Papa Dorada, Panela Limón	Arroz Blanco, Contramuslo, Lentejas									



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>32</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI																														
	Cena	Arroz, Carne Frita, Arveja sudada, Agua de Panela	Arroz Blanco, Contramuslo, Lentejas, Plátano Dulce, Agua de Panela																												
	<p>Sin embargo, mediante documento MIGO No. 490283948 del 01-08-2023, se observa salida de 16.250 Kg de Bola de Brazo de Res por valor de \$456.381; no obstante, este material no fue suministrado en las estancias del día según lo evidenciado en SIFOC. Por otra parte, no se presentó el soporte de autorización para el cambio de menú.</p> <p>2. Para el 13-08-2023 (domingo), el parte reportado fue de 213 soldados, el menú presentó la siguiente novedad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estancia</th> <th>Transacción CS13 y CS11</th> <th>MIGO 4902389018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Almuerzo</td> <td>26.625 Kg de Sobrebarriga Res</td> <td>26.625 Kg Bola Brazo de Res</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como se observa, la proteína concertada en el menú para el almuerzo era sobrebarriga y, de acuerdo con la receta (CS11) y la explosión de materiales (CS13), se debía sacar para producción 26.625 Kg de este producto. Sin embargo, según documento MIGO 4902389018 del 13-08-2023, se observa que la proteína sacada para producción fueron 26.625 Kg de <b>Bola de Brazo de Res</b>. En este caso, el cambio de proteína generó un incremento en el valor concertado, como se presenta a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Kg Bola Brazo de Res</th> <th>Valor Kg Sobrebarriga</th> <th>Diferencia por Kg</th> <th>Cantidad Suministrada</th> <th>Mayor valor del material 13.08.2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$28.085 / Kg</td> <td>\$25.805 / Kg</td> <td>\$2.280 / Kg</td> <td>26.625 Kg</td> <td>\$ 60.705</td> </tr> </tbody> </table> <p>A su vez para este caso, no se presentó el soporte de autorización para el cambio de material (proteína), aún más, teniendo en cuenta el incremento que representaba.</p> <p>3. Para el 04-08-2023 (viernes), el parte reportado fue de 143 soldados, el menú presentó la siguiente novedad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estancia</th> <th>Menú Concertado</th> <th>Menú Suministrado (SIFOC)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desayuno</td> <td>Avena Instantánea, Huevo Perico, Arroz, Tajada de Pan</td> <td>Avena, Arroz, Huevo con Maíz, Pan Corriente</td> </tr> <tr> <td>Almuerzo</td> <td>Arroz Blanco, Pasta a la Boloñesa, Tajada de Plátano, Jugo de Fruta Guayaba</td> <td>Arroz Blanco, Carne Asada, Tajada de Plátano, Agua de Panela</td> </tr> <tr> <td>Cena</td> <td>Arroz con Fideos, Pechuga en Salsa BBQ, Papa Salada al Vapor, Agua de Panela Caliente</td> <td>Arroz con Fideos, Contramuslo, Arveja Sudada, Agua de Panela</td> </tr> </tbody> </table> <p>A su vez, revisando la salida de materiales para producción MIGO 4902385792 del 04.08.2023, se observa la <b>salida de 14.900 Kg de Guayaba, por valor de \$44.327 pero, este producto que no fue suministrado en el menú según evidencia en SIFOC. Así mismo se observa salida de 25.025 Kg de Pechuga de Pollo como lo establece la receta, pero, de acuerdo con la evidencia en SIFOC, se identifica que en la cena se entregó Contramuslo de Pollo.</b></p> <p>Por otra parte para el almuerzo, la proteína definida en la receta eran 11.440 Kg de Carne Molida, no obstante, en el documento de salida de materiales para producción MIGO 4902385792 del</p>			Estancia	Transacción CS13 y CS11	MIGO 4902389018	Almuerzo	26.625 Kg de Sobrebarriga Res	26.625 Kg Bola Brazo de Res	Valor Kg Bola Brazo de Res	Valor Kg Sobrebarriga	Diferencia por Kg	Cantidad Suministrada	Mayor valor del material 13.08.2023	\$28.085 / Kg	\$25.805 / Kg	\$2.280 / Kg	26.625 Kg	\$ 60.705	Estancia	Menú Concertado	Menú Suministrado (SIFOC)	Desayuno	Avena Instantánea, Huevo Perico, Arroz, Tajada de Pan	Avena, Arroz, Huevo con Maíz, Pan Corriente	Almuerzo	Arroz Blanco, Pasta a la Boloñesa, Tajada de Plátano, Jugo de Fruta Guayaba	Arroz Blanco, Carne Asada, Tajada de Plátano, Agua de Panela	Cena	Arroz con Fideos, Pechuga en Salsa BBQ, Papa Salada al Vapor, Agua de Panela Caliente	Arroz con Fideos, Contramuslo, Arveja Sudada, Agua de Panela
Estancia	Transacción CS13 y CS11	MIGO 4902389018																													
Almuerzo	26.625 Kg de Sobrebarriga Res	26.625 Kg Bola Brazo de Res																													
Valor Kg Bola Brazo de Res	Valor Kg Sobrebarriga	Diferencia por Kg	Cantidad Suministrada	Mayor valor del material 13.08.2023																											
\$28.085 / Kg	\$25.805 / Kg	\$2.280 / Kg	26.625 Kg	\$ 60.705																											
Estancia	Menú Concertado	Menú Suministrado (SIFOC)																													
Desayuno	Avena Instantánea, Huevo Perico, Arroz, Tajada de Pan	Avena, Arroz, Huevo con Maíz, Pan Corriente																													
Almuerzo	Arroz Blanco, Pasta a la Boloñesa, Tajada de Plátano, Jugo de Fruta Guayaba	Arroz Blanco, Carne Asada, Tajada de Plátano, Agua de Panela																													
Cena	Arroz con Fideos, Pechuga en Salsa BBQ, Papa Salada al Vapor, Agua de Panela Caliente	Arroz con Fideos, Contramuslo, Arveja Sudada, Agua de Panela																													





**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Resistencia Humana, Tecnología, y Liderazgo</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>33</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	



ACTIVIDAD	ANALISIS OCI																
	<p>04.08.2023, se observa salida de 17.875 Kg de Bola de Pierna de Cerdo, lo cual no es visualmente coincidente con el SIFOC, adicionalmente, el cambio de proteína generó un incremento en el valor concertado, como se presenta a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Material</th> <th>Cantidad de Material</th> <th>Costo / Kg Cto 001-043-2023</th> <th>Total Costo Material para Estancia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carne Molida de Res</td> <td>11.440 Kg</td> <td>\$23.405</td> <td>\$267.753,2</td> </tr> <tr> <td>Bola de Pierna de Cerdo</td> <td>17.875 Kg</td> <td>\$25.200</td> <td>\$450.450</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>Mayor valor de la proteína en el almuerzo</b></td> <td><b>\$182.696,8</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Como se observa, el cambio del tipo y cantidad de proteína concertada en el menú, de acuerdo con la receta (CS11) y la MIGO de Salida de Materiales, generó un incremento de <b>\$182.696,8</b> Aun así, no se observó soporte de autorización para el cambio de menú del día y de material (proteína), aún más, teniendo en cuenta el incremento que representaba.</p> <p>Para el 19-08-2023 (sábado), revisando el menú publicado en SIFOC se observa que las imágenes de las estancias refrigerio, almuerzo y cena, son exactamente iguales a la publicación del 26-08-2023 (sábado).</p> <p>Teniendo en cuenta que la carpeta compartida de cuenta fiscal no se encuentra con cargue de soportes del mes de agosto/23 la información anteriormente mencionada, no fue posible su verificación por cuanto se encuentra incumpliendo lo establecido en numeral 5.4.4. Solicitud de Cambios en Platos o en el Menú Concertado 5.4.4.1. <i>Requerimiento de la ALFM En caso de requerirse o de ser necesario un cambio del menú concertado por eventualidades e imprevistos, el administrador o responsable del comedor debe informar y solicitar autorización por escrito a la Unidad Militar o Cliente (Acta o documento soporte). Una vez autorizada la modificación del menú o plato por parte del cliente, el administrador o responsable del comedor debe enviar el soporte escaneado a la coordinación de abastecimientos regional o al responsable delegado en la regional, quien realizará el ajuste correspondiente en el Sistema de Información SAP.</i></p>	Material	Cantidad de Material	Costo / Kg Cto 001-043-2023	Total Costo Material para Estancia	Carne Molida de Res	11.440 Kg	\$23.405	\$267.753,2	Bola de Pierna de Cerdo	17.875 Kg	\$25.200	\$450.450	<b>Mayor valor de la proteína en el almuerzo</b>			<b>\$182.696,8</b>
Material	Cantidad de Material	Costo / Kg Cto 001-043-2023	Total Costo Material para Estancia														
Carne Molida de Res	11.440 Kg	\$23.405	\$267.753,2														
Bola de Pierna de Cerdo	17.875 Kg	\$25.200	\$450.450														
<b>Mayor valor de la proteína en el almuerzo</b>			<b>\$182.696,8</b>														
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	El día 17-08-23 se evidencia control de temperatura en la refrigeración y congelación del comedor de ESLOG el cual se encontraba al día en su registro y dentro de los parámetros establecidos.																
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos, pero se observa ausencia en la marcación en algunas de las muestras.																
Medición Acidez y Parámetros del Agua	<p>Se presentó <i>Informe de Resultados No. JUN23 FQ0882-M3213</i> de la empresa Control Microbiológico, resultante del análisis de la muestra tomada el 27-06-2023. Como resultado del análisis se observa "Riesgo y/o Incumplimiento" en los parámetros de pH, en los Aerobio Mesófilos y Coliformes Totales. Por consiguiente, el resultado final del análisis del agua fue <b>RIESGO MEDIO</b> con "IRCA (%)" de 20.12.</p> <p>Sin embargo, no se observaron soportes de las gestiones realizadas por la Regional ante la fuerza, solicitando subsanación de esta novedad.</p>																
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuenta con estibas para el almacenamiento de los productos.																

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Resistencia Humana, Tecnología, y Liderazgo</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>34</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Verificación de fechas de vencimiento	<p>Al momento de la visita, todos los víveres secos se encontraban vigentes y con fecha de vencimiento superior a 3 meses, con excepción del Pan Liberal, el cual se encontraba a 2 días de su fecha de vencimiento.</p> <p>Sin embargo, revisando las fechas de vencimiento, mediante la transacción <i>ZMM016</i>, se observa que, de los 76 productos en inventario, 21 productos tienen registrada Fecha de Vencimiento en el sistema ERP-SAP; no obstante, como se observa en el anexo, hay víveres frescos con fechas de vencimiento hasta diciembre 2023 y septiembre 2024.</p>
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	<p>Se evidenciaron extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de agosto de 2023.</p>
Botiquines y camillas	<p>Se observó botiquín en buen estado y completo.</p> <p>Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical.</p>
Certificado de fumigación del Catering del Comedor Certificación del Comedor Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó certificado de fumigación en "<i>Control Integrado de Plagas Urbanas</i>" No. 8109 del 26-07-2023, expedido por la empresa Vectors &amp; Waste.</li> <li>- Se presenta durante la visita, cuya última inspección, del Ente de Salud "Subred Integrada de Servicios de Salud CENTRO ORIENTE E.S.E.", fue del <b>24-02-2021</b> mediante el cual se emitió una calificación del 75% (Favorable con requerimientos). Sin embargo, realizando recorrido e inspección visual a las instalaciones del comedor, se evidencia humedad, hongo y desprendimiento de pañete en paredes y techo; a su vez por el vapor de la caldera, en el cuarto de baños y vestier del personal se observa condensación y caída de agua generando encharcamiento en el piso y mojando los muebles allí ubicados.</li> <li>- Se verificaron los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día, tanto del personal de la ALFM como al personal de Unidad Militar.</li> </ul>
Asignación de funciones	<p>Se observa formato GTH-FO-54 versión 00 "Funciones Específicas" notificado y firmado tanto para la Administradores del Comedor, como para los dos (2) Auxiliares de Cocina, no obstante, dicho formato no presenta fecha de notificación.</p>
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observaron buenas condiciones generales de aseo.</li> <li>- La zona de cocina se encuentra adecuadamente demarcada.</li> <li>- Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación.</li> <li>- <b>NO</b> se observó certificado de calibración de la báscula.</li> </ul>
Inventarios Sorpresivos	<p>Manifiesta la Administradora del Comedor Yury Constanza Barrera, que hace aproximadamente un mes, de la regional Centro le realizaron un inventario sorpresivo sin novedades. Sin embargo no se aportó soporte o evidencia de esta actividad.</p>
Fichas Técnicas	<p><b>POLLO CONTRA MUSLO SIN RABADILLA</b> de acuerdo con el registro fotográfico, se puede evidenciar que el producto recibido por el comedor, no cumple con el empaque y rotulado establecido en la FTP, considerando que el producto se entrega en empaque secundario (Lona) en el cual, el número de lote y vencimiento del producto no es Legible; así mismo, no establece el contenido neto y peso del producto interno.</p> <p>Por otra parte, el empaque primario (Dentro de la Lona) tampoco describe la cantidad de producto ni el peso neto lo cual difiere de la FTP de la ALFM y a su vez, este empaque no contiene la fecha de vencimiento ni el número del lote.</p> <p>Por último la Ficha Técnica de Producto del proceso de contratación para la selección del Comisionista descrita en la FTP del Comisionista AGROPECUARIOS S.A. – COMIAGRO S.A. y la</p>

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseverancia. Honestidad. Coraje. Responsabilidad.</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>35</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI																								
	<p>FTP de la ALFM establecida en el proceso de conformidad con la evidencia presentada a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO</td> <td rowspan="2">Presentación del Producto</td> <td> <p>Pesos Mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SAP 200001517</b> Pollo entero sin vísceras con piel: mínimo 1400 g</li> <li>- <b>SAP 200001506</b> Pechuga con hueso y piel. Porciones entre 400 y 500 g, embalado en Bolsa mínimo de 10 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001687</b> Pechuga sin hueso con piel (Filete): 175 a 200 g, embalado en Bolsa de 20 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001698</b> Pierna pernil con rabadilla: 350 a 450 g, embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades</li> <li>- <b>SAP 200001518</b> Pierna pernil sin rabadilla: 350 a 450 g embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001685</b> Muslo de pollo con piel: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 40 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001695</b> Contra muslo sin rabadilla: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001694</b> Contra muslo con rabadilla: 175 a 200 g, embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001585</b> Alas de pollo sin costillar: 100 a 110 g, embalado en Bolsa de 50 a 60 unidades</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <p>Ficha Técnica de Producto de la ALFM</p> <table border="1"> <tr> <td>Presentación</td> <td> <p><b>Presentación del Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAP 200002102 Pechuga de pollo con hueso y piel marinado: bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002103 Pechuga de pollo sin hueso con piel marinado: Bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002104 Pierna pernil de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350gr</li> <li>• SAP 200002105 Pierna pernil de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350 gr</li> <li>• SAP 200002106 Muslo de pollo con piel marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002107 Contramuslo de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002108 Contramuslo de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002109 Alas de pollo sin costillar marinado: Bolsa *5 kg *35 unidades *145 g</li> </ul> </td> </tr> </table> <p>Ficha Técnica de Producto del Comisionistas AGROPECUARIO S.A. – COMIAGRO S.A.</p> </td> </tr> </table> <p>Esto teniendo en cuenta que el comisionista debe entregar los productos, de acuerdo con la ficha técnica del producto FTP definida por la ALFM.</p>	EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto	<p>Pesos Mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SAP 200001517</b> Pollo entero sin vísceras con piel: mínimo 1400 g</li> <li>- <b>SAP 200001506</b> Pechuga con hueso y piel. Porciones entre 400 y 500 g, embalado en Bolsa mínimo de 10 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001687</b> Pechuga sin hueso con piel (Filete): 175 a 200 g, embalado en Bolsa de 20 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001698</b> Pierna pernil con rabadilla: 350 a 450 g, embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades</li> <li>- <b>SAP 200001518</b> Pierna pernil sin rabadilla: 350 a 450 g embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001685</b> Muslo de pollo con piel: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 40 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001695</b> Contra muslo sin rabadilla: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001694</b> Contra muslo con rabadilla: 175 a 200 g, embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001585</b> Alas de pollo sin costillar: 100 a 110 g, embalado en Bolsa de 50 a 60 unidades</li> </ul>	<p>Ficha Técnica de Producto de la ALFM</p> <table border="1"> <tr> <td>Presentación</td> <td> <p><b>Presentación del Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAP 200002102 Pechuga de pollo con hueso y piel marinado: bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002103 Pechuga de pollo sin hueso con piel marinado: Bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002104 Pierna pernil de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350gr</li> <li>• SAP 200002105 Pierna pernil de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350 gr</li> <li>• SAP 200002106 Muslo de pollo con piel marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002107 Contramuslo de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002108 Contramuslo de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002109 Alas de pollo sin costillar marinado: Bolsa *5 kg *35 unidades *145 g</li> </ul> </td> </tr> </table> <p>Ficha Técnica de Producto del Comisionistas AGROPECUARIO S.A. – COMIAGRO S.A.</p>	Presentación	<p><b>Presentación del Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAP 200002102 Pechuga de pollo con hueso y piel marinado: bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002103 Pechuga de pollo sin hueso con piel marinado: Bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002104 Pierna pernil de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350gr</li> <li>• SAP 200002105 Pierna pernil de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350 gr</li> <li>• SAP 200002106 Muslo de pollo con piel marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002107 Contramuslo de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002108 Contramuslo de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002109 Alas de pollo sin costillar marinado: Bolsa *5 kg *35 unidades *145 g</li> </ul>																		
EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto			<p>Pesos Mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SAP 200001517</b> Pollo entero sin vísceras con piel: mínimo 1400 g</li> <li>- <b>SAP 200001506</b> Pechuga con hueso y piel. Porciones entre 400 y 500 g, embalado en Bolsa mínimo de 10 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001687</b> Pechuga sin hueso con piel (Filete): 175 a 200 g, embalado en Bolsa de 20 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001698</b> Pierna pernil con rabadilla: 350 a 450 g, embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades</li> <li>- <b>SAP 200001518</b> Pierna pernil sin rabadilla: 350 a 450 g embalado en Bolsa de 10 a 12 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001685</b> Muslo de pollo con piel: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 40 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001695</b> Contra muslo sin rabadilla: 175 a 200 g embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001694</b> Contra muslo con rabadilla: 175 a 200 g, embalado en Bolsa mínimo de 20 a 30 unidades.</li> <li>- <b>SAP 200001585</b> Alas de pollo sin costillar: 100 a 110 g, embalado en Bolsa de 50 a 60 unidades</li> </ul>																					
		<p>Ficha Técnica de Producto de la ALFM</p> <table border="1"> <tr> <td>Presentación</td> <td> <p><b>Presentación del Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAP 200002102 Pechuga de pollo con hueso y piel marinado: bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002103 Pechuga de pollo sin hueso con piel marinado: Bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002104 Pierna pernil de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350gr</li> <li>• SAP 200002105 Pierna pernil de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350 gr</li> <li>• SAP 200002106 Muslo de pollo con piel marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002107 Contramuslo de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002108 Contramuslo de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002109 Alas de pollo sin costillar marinado: Bolsa *5 kg *35 unidades *145 g</li> </ul> </td> </tr> </table> <p>Ficha Técnica de Producto del Comisionistas AGROPECUARIO S.A. – COMIAGRO S.A.</p>	Presentación	<p><b>Presentación del Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAP 200002102 Pechuga de pollo con hueso y piel marinado: bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002103 Pechuga de pollo sin hueso con piel marinado: Bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002104 Pierna pernil de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350gr</li> <li>• SAP 200002105 Pierna pernil de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350 gr</li> <li>• SAP 200002106 Muslo de pollo con piel marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002107 Contramuslo de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002108 Contramuslo de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002109 Alas de pollo sin costillar marinado: Bolsa *5 kg *35 unidades *145 g</li> </ul>																					
Presentación	<p><b>Presentación del Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAP 200002102 Pechuga de pollo con hueso y piel marinado: bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002103 Pechuga de pollo sin hueso con piel marinado: Bolsa *10 kg *25 porciones de 400 g o bolsa *10 kg *20 porciones de 500 g</li> <li>• SAP 200002104 Pierna pernil de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350gr</li> <li>• SAP 200002105 Pierna pernil de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *4,2 kg *12 unidades *350 gr</li> <li>• SAP 200002106 Muslo de pollo con piel marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002107 Contramuslo de pollo con rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002108 Contramuslo de pollo sin rabadilla marinado: Bolsa *3,5 kg* 16 unidades *220 g</li> <li>• SAP 200002109 Alas de pollo sin costillar marinado: Bolsa *5 kg *35 unidades *145 g</li> </ul>																								
<p>Activos Fijos bajo del Comedor ESLOG</p>	<p>Se realizó una verificación de los activos fijos del comedor ESLOG de conformidad con el inventario descargado del sistema ERP-SAP, encontrando:</p> <p>1. Identificando que los siguientes activos se encuentran a nombre de un funcionario que no corresponden a la administradora o que no está asignado a ningún responsable</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>NO. INVENTARIO</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4600893</td> <td>Peladora de Papa Industrial</td> <td>No tiene</td> <td>Jhon Sebastián Mogollón Fonseca</td> </tr> <tr> <td>4000261</td> <td>Impresora HP LaserJet PRO MFP M428FDW</td> <td>No tiene</td> <td>Sin responsable</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Tres activos fijos fuera de servicio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>NO. INVENTARIO</th> <th>Observación OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	RESPONSABLE	4600893	Peladora de Papa Industrial	No tiene	Jhon Sebastián Mogollón Fonseca	4000261	Impresora HP LaserJet PRO MFP M428FDW	No tiene	Sin responsable	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI								
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	RESPONSABLE																						
4600893	Peladora de Papa Industrial	No tiene	Jhon Sebastián Mogollón Fonseca																						
4000261	Impresora HP LaserJet PRO MFP M428FDW	No tiene	Sin responsable																						
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI																						

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>36</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI			
	4000187	PC AIO HP COMPAQ PRO ONE 400	02786	Fuera de servicio
	4600352	Pelador de papa industrial	01993	Fuera de servicio
	3300082	Termómetro esférico análogo de bolsillo	0562	Fuera de servicio
	3. Los siguientes activos, registrados en el inventario, no se encontraron en las instalaciones del comedor:			
	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	
	4600218	Abrelatas tráfico pesado	0547	
	4000208	Impresora Samsung Xprex Modelo M2070W	02808	
	3500022	Silla giratoria	0559	
	3500472	Silla tipo operativa giratoria	0560	
	4600597	Refrigerador Vertical 600 Kg	01809	
	4600606	Congelador Vertical 800 Kg	01645	
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades del comedor	<p>El comedor, no cuenta con punto de internet fijo, cableado o inalámbrico. Según lo informado por la Administradora, desde la Regional le suministraron una Sim CARD de Claro con internet, pero en la ubicación del comedor no hay servicio de red para Claro, por esta razón no sirve el internet. Ella debe conectarse a través de su celular personal, aunque la señal es intermitente.</p> <p>Por tal razón se dificulta las actividades administrativas del comedor en el sistema ERP-SAP y la comunicación a través del correo institucional.</p>			

### Catering BASAN – Centro ERP SAP C409



**Administrador Catering:** Edwin Restrepo Aristizábal

**Auditor:** Oscar Alfredo Martínez Rodríguez

**Fecha Auditoria:** 22-08-2023



Se realizó inspección *in situ* al Catering BASAN, ubicado en Bogotá D.C., Barrio Puente Aranda, el día 22 de agosto de 2023, la inspección fue recibida por el señor Jhon Jairo Riveros Pineda administrador del catering y el señor auxiliar Mauricio Menjure, como responsable del conteo.

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Revisión y verificación de la cuenta fiscal	No se realizó verificación <i>in situ</i> al catering BIGUP, teniendo en cuenta que no se encontraba actualizado en el sistema ERP SAP a 22-08-2023. Sin embargo, verificada la cuenta fiscal en la carpeta compartida establecida por la Dirección financiera, se evidenció que no se presentaban soportes para las 2 primeras semanas del mes Agosto.
Conteo total	Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del catering BASAN, a través de las transacciones MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que, el stock de inventario a fecha 22-08-2023, se encontraba por valor de \$83.278.425. Sin embargo, al verificar el sistema ERP SAP, la información se encontraba desactualizada, ya que no se habían efectuado las respectivas bajas de materia prima para la producción de estancias de acuerdo con el menú concertado. Se observaron los últimos registros en el aplicativo ERP/SAP, realizados a corte 31-07-2023. Incumpliendo lo establecido Manual De Operación Logística 4.3. Recepción y

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>37</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Resolución Permanente No. 01 del 25/02/2022</p>									

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p>Almacenamiento Materia Primas, Insumos O Productos. 4.4.1. Alistamiento y Registro de Salida de Materiales 4.4.2. Entrega de productos y facturación.</p> <p>El día 24 de Agosto de 2023, el administrador del Catering informa que se ha puesto al día (22-08-2023). Para lo cual se extrae nuevamente la información del sistema ERP SAP, identificando que el stock de inventario a fecha 22-08-2023 se encontraba por valor de \$49.682.874, de los cuales no se identificó inventario como stock especial en el sistema.</p> <p>Se realizan los formatos de inventario Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado final de la inspección: sobrantes por valor de \$827.710,21 y faltantes por valor de \$593.745,43; Con transacción MIGO No 4902399950 del 31 de agosto, se evidencio el reintegro al inventario de los materiales identificados como sobrantes, en las cantidades establecidas. A la fecha de la presentación de este informe, no sé ha recibido soporte que sustente la de diferencia de inventarios por faltante, incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No.01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25/02/2022.</p> <p>A la fecha de la inspección llevaban 17 días sin ser incluidos en los Estados Financieros de la Entidad (Inventarios), no mostrando la realidad económica de la Regional, además, exponiendo a la entidad a un posible riesgo de pérdida de mercancía (por hurto u contaminación del producto) o posible incumplimiento de las especificaciones técnicas y supervisión del contrato.</p>
Validar publicación de Menú	Se evidenció publicación del menú en el catering, conforme al registro de la concertación del menú.
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Se evidenció toma de muestras de alimentación de los últimos tres días (72 horas). Acorde al menú establecido
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se evidenció formato OL-FO-06 Versión No. 03 diligenciado del mes de Agosto a corte 21-08-2023.
Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones	Se evidenció excelente estado de aseo y limpieza del Comedor. Registro fotográfico
Utensilios y Equipos	Se evidenciaron utensilios y equipos de cocina en buen estado.
Bodega de almacenamiento	Se observó bodega de almacenamiento de la mercancía, en buen estado. Demarcada y separada por tipo de víveres. Un cuarto frio se encuentra fuera de servicio y un refrigerador fuera de servicio
Producto No Conforme	El catering cuenta con una zona demarcada para producto no conforme, el administrador indica que a la fecha no se han presentado novedades por este concepto.
Demarcación	Se observó demarcación en las bodegas, cocina y comedor, se evidencia buena demarcación en la cocina del comedor.
Punto Ecológico (Demarcación y Segregación)	Se evidenció punto ecológico debidamente demarcado y cumplimiento al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 artículo 4
Estado de los pisos, paredes, estibas	Los pisos, paredes y estibas se encuentran en buen estado.
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se verificaron 03 extintores en el Comedor con fecha próxima de recarga para uno en septiembre 2023 y dos para abril del 2024, por lo cual se recomendó al administrador informar a la Regional ya que se encuentra dentro de los tiempos de recarga
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades requeridas en el Comedor	El comedor no presenta conexión a internet para el descargue de los reportes del sistema ERP SAP e ingreso a Internet. Se le entrego por parte de la regional SIM CARD para que con esta se conecte a Internet y pueda trabajar desde un celular.



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>38</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Verificar el cumplimiento del procedimiento Distribución de alimentación y percepción del usuario	Se verifica libro de conceptos, el cual se diligencia con periodicidad diaria y se evidencia conceptos favorables respecto a la estancia. Se identifico en la línea de servicio el menú establecido y las porciones dadas.
Verificar botiquines – camillas	Se observó botiquín en buen estado, los elementos con fechas vigentes.
Verificar EPP y Dotación de los funcionarios del comedor	Se evidenció al personal del catering con su respectiva dotación, en buen estado.
Exámenes médicos, carnet manipulación de alimentos	Se evidenciaron exámenes médicos del dispensario médico de los soldados auxiliares que apoyan el comedor, adicional, se observó exámenes periódicos de Auxiliares de cocina y examen del administrador del Catering.
Certificado de fumigación del Catering	Se evidenció certificado Control Integrado de Plagas No.7605 del mes de junio 2023, emitido por Vectores & Waste.
Certificación del Comedor validar concepto (Entidad de Salud)	Se observó Acta de la Secretaría Distrital de Salud Pública de inspección sanitaria AS02C043670 de fecha 27-06-2019, con porcentaje de cumplimiento del 80% y concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTO. Presentado novedades en las instalaciones del catering y en el ítem de equipos y utensilios. No se evidencio plan de mejoramiento a la fecha y el comedor presenta 4 años que no se efectúa visita por parte del ente raptor. No se presentaron soportes de la solicitud de visita, durante la entrevista efectuada a la ingeniera de alimentos y líder de los Catering en la sede de la Regional Centro
Inventario de Activos del Comedor	Se evidenció en el sistema ERP SAP a través de la transacción ZFI030, centro de costo CEN0341623 - CDOR.BASAN, 47 activos fijos, los cuales como responsable de estos se identificó a cargo de Oscar Guaqueta González, Carlos Leonardo Huertas y Jhon Sebastián Mogollón, funcionarios que no fungen como administrador del Catering actualmente. Igualmente, se evidenciaron activos sin paquetizar y un refrigerador fuera de servicio.

## ESCOM – Facatativá - Batallón de ASPC para las Comunicaciones– Centro ERP SAP C411

**Administrador Comedor:** Patricia Castellanos Martínez



**Auditor:** Sonia Patricia Origua Huerto

**Fecha Inspección:** 17-08-2023



Se realizó inspección *in situ* al Comedor ESCOM - Batallón de ASPC para las Comunicaciones, ubicado en el barrio Buganvilles, Calle 15 No. 17-15 de la ciudad de Facatativá – Cundinamarca, el día 17 de agosto de 2023, la inspección fue recibida por la señora Patricia Castellanos Martinez, Administradora del Comedor del área de abastecimiento de la Regional Centro.

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Toma Física de Inventarios	Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que a la fecha 17-08-2023 se encontraba desactualizado a fecha 31-07-2023 por valor de \$113.311.628. Lo anterior incumpliendo lo pactado en política de operación y compromiso de auditoría adquirido mediante memorando No. 2023100200194423 de fecha 16-08-2023.  Se efectuó toma física total al inventario del Comedor ESCOM, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12),





PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>39</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Resistencia Humana, Tecnología, y Liderazgo</p>					



ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p>obteniendo como resultado sobrante por valor de \$64.557,10 y faltante por valor de \$69.086.309,52.</p> <p>NOTA: así las cosas, el compromiso se enmarcaba en realizar la toma física de inventarios y posteriormente proceder a realizar las salidas de mercancía pendientes, informar y enviar al auditor el reporte MB52. Sin embargo, el día lunes 25-08-2023 se observa en reporte ERP-SAP que posterior a la visita <i>in situ</i>, se realizaron movimientos de entradas de mercancías y de acuerdo con lo manifestado por la administradora del comedor, lo mismo fue ejecutado por instrucción del coordinador de Abastecimientos de la Regional Centro SP Manuel Lacides Nieves; por cuanto no fue posible realizar el cruce de inventarios formato OL-FO-12, dejando como concluido y fallido el ejercicio auditor.</p>
Revisión y verificación de la cuenta fiscal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El formato GF-FO-42 para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$226.914.145 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$214.842.527. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$12.071.618</li> <li>2. No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo/23.</li> <li>3. Con corte 30-08-23 NO se observa cargue de la cuenta fiscal del mes de agosto/23.</li> <li>4. En cuanto la señora administradora se encuentra encargada de dos comedores (CAMAN y ESCOM) se puede evidenciar que es habitual que se hagan traslados (641) entre estos comedores y de los mismos no evidencian los <b>soportes</b> requeridos para efectuar dichos movimientos. (julio y agosto 2023 ejemplo: 4902333767, 4902360323, 4902360673, 4902362579, 4902373371, 4902377914, 4902382434)</li> <li>5. Movimientos ERP-SAP (601-641) sin texto de cabecera.</li> <li>6. El formato GF-FO-42 para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$226.914.145 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$214.842.527. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$12.071.618</li> </ol>
Verificar el cumplimiento del procedimiento definición y modificación del menú y Validación de la publicación de Menú	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez verificado el sistema SIFOC vs Menú concertado y descarga de materiales movimiento SAP (261) durante el mes de agosto/23 se observó: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el día martes 01 de agosto de 2023, en el almuerzo no se evidencia la yuca precocida a pesar de haberse descargado en el sistema SAP Según Orden No. 10249839.</li> <li>2. Para los días martes 08,15 y 29 de agosto de 2023, en el almuerzo no se evidencia la papa pastusa a pesar de haberse descargado en el sistema SAP.</li> <li>3. Para el martes 22 de agosto de 2023, en el almuerzo se realizó cambio de proteína de carne sudada por pollo sudado, así mismo no se evidencia la papa pastusa a pesar de haberse descargado en el sistema SAP.</li> <li>4. Para el viernes 04 de agosto de 2023, en la cena se evidencia cambio de la ensalada de papa con pollo, por papa con carne, y no contenía habichuela que se descargó en el sistema SAP.</li> <li>5. Para el viernes 11 de agosto de 2023, en la cena se evidencia cambio de la ensalada de papa con pollo, por carne, y no contenía papa pastusa que se descargó en el sistema SAP.</li> <li>6. Para el viernes 25 de agosto de 2023, en el almuerzo se adicionó papa pastusa, no estando concertado en el menú este carbohidrato.</li> </ol> </li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que la carpeta compartida de la cuenta fiscal, no se encuentra con cargue de soportes del mes de agosto/23, la información anteriormente mencionada no fue posible su verificación por cuanto se encuentra incumpliendo lo establecido en numeral 5.4.4. Solicitud de Cambios en Platos o en el Menú Concertado 5.4.4.1.</p> <p><i>“Requerimiento de la ALFM En caso de requerirse o de ser necesario un cambio del menú concertado por eventualidades e imprevistos, el administrador o responsable del comedor debe informar y solicitar autorización por escrito a la Unidad Militar o Cliente (Acta o documento soporte). Una vez autorizada la modificación del menú o plato por parte del cliente, el administrador o responsable del comedor debe enviar el soporte escaneado a</i></p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>40</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p><i>la coordinación de abastecimientos regional o al responsable delegado en la regional, quien realizará el ajuste correspondiente en el Sistema de Información SAP”.</i></p> <p>En cuanto el menú publicado NO cumple numeral 5.4.3 Publicación del Menú, del Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00: <i>“deberá contener como mínimo: foto, nombre y teléfono del administrador o responsable del comedor, así como los gramajes de los platos servidos, como información para los usuarios.”</i> (registro fotográfico)</p>
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos, pero se observa ausencia en la marcación, dando cumplimiento al Manual de Operación Logística OL-MA-05 en su Numeral 5.12. Toma de Muestras de la Alimentación ítem 5.12.1. Toma de Muestras Diarias.
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se evidencia control de temperatura en la refrigeración y congelación del refrigerador y congelador que se encuentran en el comedor de ESCOM, el mes de agosto a 17/08/2023.
Medición Acidez y Parámetros del Agua	Se observó durante la visita <i>in situ</i> la medición de acidez y parámetros del agua de acuerdo con el documento del 10-08-2022, en el cual se describe que los parámetros de Alcalinidad total, Cloruros, Dureza Total, Turbiedad, Fluoruros, Color, Conductividad y Hierro Total cumplen. Así mismo, se observó Certificado No.7407 del 28-07-2022 por prestación de servicios de Limpieza y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable en el comedor ESCOM Batallón de Comunicaciones. Con fecha mayo de 2023 a 6 tanques aéreos con capacidad de 1.000 LTS en plástico.
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuentan con estibas para el almacenamiento de los productos.
Verificación de fechas de vencimiento	De 34 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i> , 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>20 NO</b> contienen el mencionado registro. Incumpliendo lo establecido 5.19.4. Fechas de vencimiento <i>“Todos los comedores administrados, son verificados diariamente en el sistema SAP, a través de la transacción ZMM06 “Reportes existencias en almacén (IM) con fecha de vencimiento”. Y en caso de evidenciar novedades estas son informadas a las regionales con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.</i>  - Teniendo en cuenta que no se tiene dicho registro en el ERP-SAP, se puede concluir que desde la Regional Centro o la Subdirección de Operaciones Logísticas <b>NO</b> se encuentran ejecutando la actividad de control diario.
Verificar el cumplimiento del procedimiento Distribución de alimentación y percepción del usuario	Se verificó el libro de conceptos del catering, observando que el mismo se encontraba diligenciado a fecha 17-08-2023, así mismo se hace entrega de los vales a la unidad militar, y los soldados al recibir su alimentación lo entregan a la ALFM. Al igual se evidencio las planillas del control diario entrega de vales para toma de alimentación OL-FO-09 a corte 17/08/2023.
Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones Utensilios Equipos (Calibración) Bodega de almacenamiento	Se realizó inspección visual al catering, observando que el mismo se encontraba en estado limpio y aseado, sin demarcación en la zona de la cocina. El estado del piso no se encontraba en buen estado, presenta deterioro en las baldosas. Los utensilios de la cocina, se encontraban en buen estado. El catering cuenta con trampa de grasa y no sé, cuenta con zona demarcada de producto no conforme.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>41</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					



ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Trampas de grasa PNC - Zona demarcada Demarcación Total Estado de los pisos, paredes, estibas	Los equipos del catering como gramera y báscula se encontraban calibrados  El auditor se entrevistó durante la visita <i>in situ</i> con el Coronel Moreno, quien manifestó que el Ejército Nacional asignó partida presupuestal para arreglos del comedor ESCOM, mes probable de inicio de obras octubre de 2023.
Punto Ecológico	Se evidenció punto ecológico del catering, dando cumplimiento al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 <i>artículo 4. (Ver registro fotográfico Anexo 1).</i>
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron dos (2) extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de octubre de 2023.
Botiquines y camillas	Se observó botiquín debidamente demarcado y con sus elementos con fecha vigentes en los mismos. Formato GTH-FO-01 inspección de botiquín, así mismo, se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical.
Verificar nombramiento, entrega de funciones de los funcionarios Notificaciones del Comedor de tropa	Se observa que la Administradora del comedor tiene a cargo dos comedores, desde Junio de 2022 a la fecha de la auditoria, (ESCOM y CAMAN) lo anterior incumpliendo lo establecido en el contrato interadministrativo No. 031-DIA-DQ-DIPER-2022 Celebrado Entre La Nación – Ministerio De Defensa- Ejercito Nacional y la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares en el cual se encuentra estipulado que "(...) <i>*en caso de eventualidades presentadas con el administrador titular como: 1. Vacaciones 2. Permisos 3. Licencias 4. Incapacidad 5. Ubicación del comedor 6. Parte del personal. En estos casos, un mismo administrador podrá tener a su cargo otro comedor, por un tiempo no superior a 30 días calendario. Sin embargo, si se requiere la contratación de un administrador nuevo el plazo máximo es de 45 días calendario*</i> "  No obstante, según reporte ERP-SAP durante el periodo evaluado vigencia 2022 y lo corrido de 2023 la entidad a través de la Regional Centro – en los comedores C411 y C421 se evidencia que la administradora realiza esta función desde el mes de junio de 2022, se encuentra incumpliendo la mencionada cláusula contractual.  Se evidenció la entrega de funciones de Flor Angela Cortes con cedula No. 35.525.754 y el Anselmo Torres Ahumada con cedula No. 79.539.120 funcionarios de la ALFM que laboran en el comedor ESCOM. (registro fotográfico).
Certificado de fumigación del Catering Certificación del Comedor validar concepto Exámenes médicos, carnet de manipulación de alimentos	Se verificó la fecha de la última fumigación realizada al catering, observando que se realizó en fecha 24-07-2023. Se verificó el concepto de certificación realizada por la secretaria de salud al catering, observando que el último concepto se realizó en vigencia 2022 (24-03-2022), el cual se encuentra vencido, con porcentaje de cumplimiento 94%. Se verificaron los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día, teniendo en cuenta que fueron realizados en el mes de octubre de la vigencia 2022 y capacitación de manipulación de alimentos en 04-05-2023. (Registro fotográfico).
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta la Administradora del Comedor Patricia Castellanos Martinez, que este año no le han realizado inventarios sorpresivos, por ende no cuenta con este soporte.
Fichas Técnicas	Se evidencio en link las fichas de seguridad para la Regional Centro <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BzZ_t-Q0DznO6YL_2dVeS82Qk1KhiqvO?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1BzZ_t-Q0DznO6YL_2dVeS82Qk1KhiqvO?usp=sharing</a>  <b>TAMAL</b> De acuerdo con el registro fotográfico Anexo No.1 se observa que el producto NO tiene rotulado.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>42</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI																																																				
	<p>Dentro de la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior incumpliendo con lo establecido en el contrato No.008-019-2023 del Proveedor Jhon Ferney Mayorga Nit.80.054.502-9 de acuerdo con la ficha técnica de producto No.20001761.</p> <p><b>MOJARRA</b> De acuerdo con el registro fotográfico Anexo No.1 se observa el producto embalado dentro de bolsa plástica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo anterior no es posible verificar la vida útil tal como se indica en la ficha técnica.</li> <li>- La ficha técnica no indica el rango de peso que debe tener el producto por unidad, aun cuando en la receta se encuentra pactada porción por 200gr.</li> </ul> <p>En cuanto a empaque, embalaje y rotulado se encuentra incumpliendo lo pactado en el contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la María S.A.S ZOMAC – Ficha técnica producto 200001490. (registro fotográfico).</p>																																																				
Activos Fijos bajo responsabilidad del Comedor ESCOM	<p>Se realizó una verificación aleatoria de activos fijos, que se encontraron en el comedor ESCOM al momento de la inspección:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9e1f2;">CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">NO. INVENTARIO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">Observación OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3502063</td> <td>Mueble gabinete en acero inoxidable deposito</td> <td>0574</td> <td>No tiene placa</td> </tr> <tr> <td>3500550</td> <td>Silla ergonómica para operario espalda malla antit</td> <td>0578</td> <td>No tiene placa</td> </tr> <tr> <td>4600775</td> <td>Freidora</td> <td>02805</td> <td>No sirve</td> </tr> <tr> <td>4600303</td> <td>Freidora</td> <td>0570</td> <td>No sirve</td> </tr> <tr> <td>4600387</td> <td>Freidora</td> <td>0571</td> <td>No sirve</td> </tr> <tr> <td>4600791</td> <td>Licuadora industrial</td> <td>0573</td> <td>No sirve</td> </tr> <tr> <td>4600737</td> <td>Licuadora industrial</td> <td>02723</td> <td>No tiene placa</td> </tr> <tr> <td>4600625</td> <td>Lavamanos de pedal en acero inoxidable</td> <td>0572</td> <td>No tiene placa</td> </tr> <tr> <td>4600718</td> <td>Procesador industrial de alimentos</td> <td>02744</td> <td>No tiene placa</td> </tr> <tr> <td>3300067</td> <td>Termómetro digital para nevera o cuarto frio con</td> <td>0580</td> <td>No sirve</td> </tr> <tr> <td>4600695</td> <td>Purificador de agua filtro ultravioleta</td> <td>0576</td> <td>No tiene placa</td> </tr> <tr> <td>3300085</td> <td>Termómetro esférico análogo de bolsillo</td> <td>0581</td> <td>No tiene placa</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se observa que los activos del comedor están bajo la responsabilidad del Señor Lobo Solórzano Jaime Javier anterior administrador</p>	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI	3502063	Mueble gabinete en acero inoxidable deposito	0574	No tiene placa	3500550	Silla ergonómica para operario espalda malla antit	0578	No tiene placa	4600775	Freidora	02805	No sirve	4600303	Freidora	0570	No sirve	4600387	Freidora	0571	No sirve	4600791	Licuadora industrial	0573	No sirve	4600737	Licuadora industrial	02723	No tiene placa	4600625	Lavamanos de pedal en acero inoxidable	0572	No tiene placa	4600718	Procesador industrial de alimentos	02744	No tiene placa	3300067	Termómetro digital para nevera o cuarto frio con	0580	No sirve	4600695	Purificador de agua filtro ultravioleta	0576	No tiene placa	3300085	Termómetro esférico análogo de bolsillo	0581	No tiene placa
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI																																																		
3502063	Mueble gabinete en acero inoxidable deposito	0574	No tiene placa																																																		
3500550	Silla ergonómica para operario espalda malla antit	0578	No tiene placa																																																		
4600775	Freidora	02805	No sirve																																																		
4600303	Freidora	0570	No sirve																																																		
4600387	Freidora	0571	No sirve																																																		
4600791	Licuadora industrial	0573	No sirve																																																		
4600737	Licuadora industrial	02723	No tiene placa																																																		
4600625	Lavamanos de pedal en acero inoxidable	0572	No tiene placa																																																		
4600718	Procesador industrial de alimentos	02744	No tiene placa																																																		
3300067	Termómetro digital para nevera o cuarto frio con	0580	No sirve																																																		
4600695	Purificador de agua filtro ultravioleta	0576	No tiene placa																																																		
3300085	Termómetro esférico análogo de bolsillo	0581	No tiene placa																																																		

**BAEEV 13 - Batallón Especial Energético – Centro ERP SAP C413**

**Administrador Comedor:** José Moisés Cabezas

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Resistencia Humana. Energía. Logística. Operaciones</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>43</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					



**Auditor:** Sonia Patricia Origua Huerto

**Fecha Inspección:** 24-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al Comedor BAEEV 13 - Batallón Especial Energético, ubicado en el Puerto, Cra. 6 #10-22, Ubalá, Cundinamarca, el día 24 de agosto de 2023, la inspección fue recibida por el TS Jose Moisés Cabezas, Administrador del Comedor del área de abastecimiento de la Regional Centro.



ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 24-08-2023 se encontraba atrasado en el día 19-08-2023, y los días 22,23 y 24 de agosto de 2023, evidenciando que el stock de inventario a fecha 24-08-2023 se encontraba por valor de \$24.287.620. Lo anterior incumpliendo lo pactado en política de operación y compromiso de auditoria adquirido mediante memorando No. 2023100200194423 de fecha 16-08-2023.</p> <p>Se efectuó toma física total al inventario del Comedor BAEEV 13, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado sobrante por valor de \$ 1.167.309,16 y faltante por valor de \$6.330.926,16</p> <p>NOTA: así las cosas, el compromiso se enmarcaba en realizar la toma física de inventarios y posteriormente proceder a realizar las salidas de mercancía pendientes, informar y enviar, al auditor, el reporte MB52. Así las cosas, el día miércoles 30-08-2023, el Administrador del Comedor BAEEV 13, TS Jose Moisés Cabezas, envía el reporte MB52 a corte 24-08-2023, el auditor procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 24-08-2023 se encontraba por valor de \$20.024.029, se registra la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado sobrante por valor de \$ 92.643,96 y faltante por valor de \$562.480., dichos documentos se le envían al administrador para la firma y posterior envió al auditor.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.8. Manejo de sobrantes, faltantes, averías y/o productos no conformes del Manual de Operación Logística, el sobrante resultado de la toma física de inventarios, el administrador del catering realizó movimiento SAP (Z15) documento 4902397968 por valor de \$85.957.</p> <p>A la fecha de la presentación de informe preliminar NO se allegó soporte que respalde el valor faltante.</p>
Revisión y verificación de la cuenta fiscal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto/23.</li> <li>2. Dentro de los movimientos ERP-SAP (641) se observan 7 traslados los cuales no se encuentran relacionados en entradas y/o salidas y por ende la cuenta fiscal no contiene los soportes requeridos para efectuar dichos movimientos. 4902356272, 4902291634, 4902321238, 4902356272, 490239877, 4902400290, 490239546.</li> <li>3. Movimientos ERP-SAP (601-641) sin texto de cabecera.</li> </ol>
Verificar el cumplimiento del procedimiento definición y modificación del menú y Validación de la publicación de Menú	<p>- Una vez verificado el sistema SIFOC vs Menú concertado y descarga de materiales movimiento SAP (261) durante el mes de agosto/23 se observó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el día martes 01 de agosto de 2023, en el desayuno no se evidencia tajada de pan, si no, pan mogolla, del sistema SAP se descargó pan tajado.</li> <li>2. Para el día miércoles 02 de agosto de 2023, se descarga del sistema SAP material piña, el cual no hace parte de la receta del día, según orden 30182607.</li> <li>3. Para el día miércoles 23 de agosto de 2023, para el desayuno se adicionó al menú, caldo con papa, sin estar concertado.</li> </ol>





PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO		Código GSE-FO-12							
			Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>44</b> de <b>228</b>					
			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p>Teniendo en cuenta que la carpeta compartida de cuenta fiscal se encuentra con cargue de soportes del mes de agosto/23, la información anteriormente mencionada, no fue posible su verificación ya que no reposa dentro de la cuenta fiscal, por cuanto se encuentra incumpliendo lo establecido en numeral 5.4.4. Solicitud de Cambios en Platos o en el Menú Concertado 5.4.4.1.</p> <p><i>“Requerimiento de la ALFM En caso de requerirse o de ser necesario un cambio del menú concertado por eventualidades e imprevistos, el administrador o responsable del comedor debe informar y solicitar autorización por escrito a la Unidad Militar o Cliente (Acta o documento soporte). Una vez autorizada la modificación del menú o plato por parte del cliente, el administrador o responsable del comedor debe enviar el soporte escaneado a la coordinación de abastecimientos regional o al responsable delegado en la regional, quien realizará el ajuste correspondiente en el Sistema de Información SAP.”</i></p> <p>En cuanto el menú publicado NO cumple numeral 5.4.3 Publicación del Menú, del Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00: <i>“deberá contener como mínimo: foto, nombre y teléfono del administrador o responsable del comedor, así como los gramajes de los platos servidos, como información para los usuarios.”</i> (registro fotográfico)</p>
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos, dando cumplimiento al Manual de Operación Logística OL-MA-05 en su Numeral 5.12. Toma de Muestras de la Alimentación ítem 5.12.1. Toma de Muestras Diarias,
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se evidencia control de temperatura en la refrigeración y congelación de los equipos que se encuentran en el comedor de BAEEV 13, durante la visita <i>in situ</i> el 24/08/2023.
Medición Acidez y Parámetros del Agua	No se observó durante la visita <i>in situ</i> el control y registro de la medición de acidez y parámetros del agua, incumpliendo lo establecido 5.9.3. Control de Cloro Residual y pH <i>El administrador o auxiliar de cocina, elige un punto de suministro de agua que se emplee para la preparación de la alimentación. Realiza la toma de una muestra de agua antes de la preparación del desayuno y efectúa diariamente la prueba correspondiente, a su vez diligencia el formato de control de cloro residual y potencial de hidrógeno pH.</i>
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuentan con estibas para el almacenamiento de los productos.
Verificación de fechas de vencimiento	<p>De 34 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 4 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>30 NO</b> contienen el mencionado registro. Incumpliendo lo establecido 5.19.4. Fechas de vencimiento</p> <p><i>Todos los comedores administrados, son verificados diariamente en el sistema SAP, a través de la transacción ZMM016 “Reportes existencias en almacén (IM) con fecha de vencimiento”. Y en caso de evidenciar novedades estas son informadas a las regionales con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.</i></p> <p>- Teniendo en cuenta que no se tiene dicho registro en el ERP-SAP, se puede concluir que desde la Regional Centro o la Subdirección de Operaciones Logísticas <b>NO</b> se encuentran ejecutando la actividad de control diario.</p>





PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>45</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificar el cumplimiento del procedimiento Distribución de alimentación y percepción del usuario	Se verificó el libro de conceptos del catering, observando que el mismo se encontraba diligenciado a fecha 24-08-2023, no se hace entrega de vales a la unidad militar, el argumento del administrador es porque <i>"el parte es bajo a comparación de otros comedores, y se conocen a los soldados al interior del batallón"</i> . Al igual no se evidenciaron las planillas del control diario entrega de vales para toma de alimentación OL-FO-09 a corte 24/08/2023.
Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones Utensilios Equipos (Calibración) Bodega de almacenamiento Trampas de grasa PNC - Zona demarcada Demarcación Total Estado de los pisos, paredes, estibas	Se realizó inspección visual al catering, observando que el mismo se encontraba en estado limpio y aseado, con demarcación en la zona de la cocina. El estado del piso se encontraba en buen estado, demarcado. Los utensilios de la cocina, se encontraban en buen estado. El catering cuenta con trampa de grasa y se cuenta, con la zona demarcada de producto no conforme. Los equipos del catering gramera se encontraba calibrada. La bascula con Código de Activo 3300006, no sirve. La báscula que se utilizó durante la visita <i>in situ</i> es de propiedad del administrador.
Punto Ecológico	Se evidenció punto ecológico del catering, demarcado, dando cumplimiento al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 <i>artículo 4</i> .
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron cuatro (4) extintores tipo Multipropósito de 10 lb, y un (1) extintor de 20 lb, ubicados en diferentes puntos del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de octubre de 2023.
Botiquines y camillas	Se observó botiquín debidamente demarcado y con sus elementos con fecha vigentes en los mismos. Formato GTH-FO-01 inspección de botiquín, así mismo, se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical.
Verificar nombramiento, entrega de funciones de los funcionarios Notificaciones del Comedor de tropa	Se evidenció la entrega de funciones de la funcionaria Ana Mercedes Gómez Díaz con cedula No. 21.032.561, no se observó la entrega de funciones del Administrador TS José Moisés Cabezas.
Certificado de fumigación del Catering Certificación del Comedor validar concepto Exámenes médicos, carnet manipulación de alimentos	Se verificó la fecha de la última fumigación realizada al catering, observando que se realizó en fecha 08-08-2023. Se verificó el concepto de certificación realizada por la secretaria de salud al catering, observando que el último concepto se realizó en vigencia 2023 (29-03-2023), con porcentaje de cumplimiento 98,5%. Se verificaron los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día, teniendo en cuenta que fueron realizados en el mes de noviembre de la vigencia 2022 y capacitación de manipulación de alimentos en 27-10-2022. (registro fotográfico).
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta la Administrador del Comedor TS. Jose Moisés Cabezas, que este año no le han realizado inventarios sorpresivos, por ende, no cuenta con este soporte.
Fichas Técnicas	Se evidencio en link las fichas de seguridad para la Regional Centro <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BzZ_t-Q0DznO6YL_2dVeS82Qk1KhiqvO?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1BzZ_t-Q0DznO6YL_2dVeS82Qk1KhiqvO?usp=sharing</a>

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nosotros. Por el país. Por el mundo.</p>	
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>46</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p><b>MAZORCA</b> De <i>acuerdo con</i> registro fotográfico Anexo No.1 se observa el producto recibido con hojas “amero”.</p> <p>Lo anterior incumpliendo lo establecido en la ficha técnica de producto No.2000001486 la cual indica que este no debe llevar hojas que la recubran. Por otra parte lo establecido en cuanto rotulado.</p> <p>Así mismo incumpliendo en lo pactado en el contrato No.008-012-2023 por el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 de los productos entregados durante el periodo del 01/01/2023 al 31/08/2023 mediante factura No. FEED 13205, 13015, 12976, 12891, 12675, 12433, 12286, 12047, 11687, 11366, 11239, 11114, 11000,10674, 10495,10389 por un total de 219 kilos.</p> <p><b>MOJARRA</b> De <i>acuerdo con</i> registro fotográfico Anexo No.1 se observa el producto empaçado en bolsa plástica sin fecha de vencimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo anterior no es posible verificar la vida útil tal como se indica en la ficha técnica.</li> <li>- Así mismo, en la ficha técnica no indica el rango de peso que debe tener el producto por unidad, aun cuando en la receta se encuentra pactada porción por 200gr., según fotografías tomadas durante la auditoria <i>in situ</i>, se evidencia diferente por unidad de moja en peso (ejemplo: 243gr., 228 gr., 181 gr., 195 gr.), lo que no permite dar cumplimiento a lo pactado en la receta, observando perdida para la entidad al entregar la mojarra con mayor peso de lo pactado.</li> </ul> <p>En cuanto a empaque, embalaje y rotulado se encuentra incumpliendo lo pactado en el contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC – Ficha técnica producto 200001490. (registro fotográfico)</p>

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO		Código GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Reservado por el Estado</small>			
			Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>47</b> de <b>228</b>				
			Fecha:		<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI			
Activos Fijos bajo del Comedor ESCOM	Se realizó una verificación aleatoria de activos fijos, que se encontraron en el comedor BAEEV 13 al momento de la inspección:			
	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI
	3300054	Termómetro Digital Max(Min con Alarma y Sensor)	626	No sirve
	4600815	Licudadora Industrial de 25L	3359	No tiene Placa
	4600817	Estufa Industrial a Gas (6 fogones)	3358	No tiene Placa y tiene fusa, requiere mantenimiento
	3300068	Termómetro Digital para Nevera o Cuarto Frio	627	No sirve
	4600331	Refrigerio con capacidad 500 kg	585	Fuera de Servicio
	4600762	Maquina Industrial para Hacer Hielo	2706	Se entregó este activo a la Regional, pero no se ha descargado del inventario
	3300006	Bascula Electrónica Defender	584	No sirve
	3500366	Puesto de incendio	621	No existe
	4600696	Purificador de Agua Filtro Ultravioleta	623	Se entregó este activo a la Regional, pero no se ha descargado del inventario
	3500547	Silla Ergonómica para Operario	623	No tiene Placa
	3501997	Mesa Acero Inoxidable	596	No tiene Placa
3501848	Góndolas Tipo Mostrador	587	No tiene Placa	

### Catering BASPC1 Centro ERP-SAP C414 – TUNJA

**Administrador Comedor:** TS Juan Pablo Baquero



**Auditor:** Yamile Andrea Munar Bautista

**Fecha Inspección:** 25-08-2023



Se realizó inspección *in situ* al Comedor BASPC 1 ubicado en Tunja Boyacá, la inspección fue recibida por el señor Juan Pablo Baquero, Administrador del Comedor del área de abastecimiento de la Regional Centro.

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificación Fiscal Cuenta	1. No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto/23. 2. A la fecha 04-09-2023 NO se observa el cargue de la cuenta fiscal correspondiente al mes de agosto/2023. 3. La relación de entradas del marzo 20 al 31 indica que las salidas de materiales para producción fueron por movimiento SAP (641) 4. No se relacionan ni soportan los movimientos de anulaciones (102, 602, 642, 262)



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Patria, Siempre, y con Convicción</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>48</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p>ejecutados durante lo corrido de la vigencia 2023 ej.: No. 5000590780, 4902324658, 5000613053, 5000613018, 4902407004, 4902282017.</p> <p>5. No se observa relación ni soporte de los movimientos ERP-SAP (641) ej: 4902368001, 4902379146, 4902400801, 4902401206, 4902400801, 4902400303, 4902401206, 4902400801, 4902400303.</p> <p>6. Movimientos ERP-SAP (601,641) no contienen texto de cabecera. Según lo registrado en sistema.</p>
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 25-08-2023 se encontraba por valor de \$37.885.797,00.</p> <p>Lo anterior, como resultado del conteo aleatorio y cruce de información, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), arrojando un sobrante por valor de \$7.727.376 y valor faltante por \$596.245,64.</p> <p>El administrador dio cumplimiento a lo establecido en Manual de Operación Logística realizando movimiento ERP-SAP (Z15) ingreso de mercancía MIGO No.4902400973 de fecha 31-08-2023 por valor de \$6.921.020.</p> <p>De acuerdo con lo indicado por el administrador no se allegan soportes de inventarios sorpresivos o de control, por cuanto no se han realizado.</p>
<p>Verificar el cumplimiento del procedimiento definición y modificación del menú y</p> <p>Validación de la publicación de Menú</p>	<p><b>CAMBIO DE MATERIALES (Orden de Producción)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OP 10246381 ajuste en limón, harina y salsa de tomate</li> <li>- OP 10246424 ajuste en pan tajado y salsa de tomate</li> <li>- OP 10246461 ajuste tomate chonto, salsa de tomate, ajo, cebolla cabezona</li> <li>- OP 10246492 ajuste pan tajado, salsa de tomate, cebolla cabezona</li> <li>- OP 10247724 ajuste en sobre barriga, pan tajado, banano, salsa de tomate, ajo, comino, color corriente, papa pastusa (02-08-23).</li> <li>- OP 10249543 ajuste salsa de tomate, ajo.</li> <li>- OP 10249575 ajuste en pan tajado, salsa de tomate, salsa negra.</li> <li>- OP 10249870 ajuste en bola de brazo de res, caldo de gallina, plátano, tomate de árbol, plátano amarillo.</li> <li>- OP 10251735 ajuste en maíz dulce, ajo, pan corriente, jugo cítrico, pollo pierna pernil, yuca, azúcar, color corriente (31-08-2023) jueves</li> </ul> <p>El registro SIFOC no evidencia el pollo sudado. La salida de mercancía No.4902404147 indica salida de pollo pierna pernil por 45,591 cuando debió descargar 68.42 kl diferencia de 23 kl. Por otra parte, descargó pechuga por 22.83 kl la cual no se encontraba contemplada en el menú.</p> <p>- En cuanto al menú, se encuentra publicado en lugar visible.</p>
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	<p>El día 25-08-23 se evidencia control de temperatura en la refrigeración y congelación del comedor de BASPC 1.</p>
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los víveres se observaron en buen estado</li> <li>- No observó el uso de rotulado de mercancías</li> <li>- Cuentan con estibas para el almacenamiento de los productos.</li> </ul>

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>49</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Verificación de fechas de vencimiento	<p>De 64 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 15 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2024, los otros <b>49 NO</b> contienen el mencionado registro. Incumpliendo lo establecido 5.19.4. Fechas de vencimiento</p> <p><i>Todos los comedores administrados, son verificados diariamente en el sistema SAP, a través de la transacción ZMM06 "Reportes existencias en almacén (IM) con fecha de vencimiento". Y en caso de evidenciar novedades estas son informadas a las regionales con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los productos que contienen fecha de caducidad hasta diciembre 2023, corresponden a productos perecederos (galleta, bocadillo, salchicha perro, huevo, mango, banano, yogurt, jugo) diciembre 2024 la milanesa de pollo. El atún y la galleta no se encuentran contempladas en el menú del presente trimestre.</li> <li>- Teniendo en cuenta que no el resto de productos no tienen dicho registro en el ERP-SAP, se puede concluir que desde la Regional Centro o la Subdirección de Operaciones Logísticas <b>NO</b> se encuentran ejecutando la actividad de control diario.</li> <li>- La Política de Operación no indica quien es el responsable de dicho monitoreo.</li> </ul>
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de agosto de 2023.
Botiquines y camillas	<p>Se observó botiquín el cual <b>NO</b> contiene los elementos como solución salina, alcohol, yodo, para desinfección y/o limpieza de heridas en caso de ocurrencia.</p> <p>Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical.</p>
Certificado de fumigación del Catering	- Se verificó la fecha de la última fumigación realizada al catering, observando que se realizó en el mes de julio/2023.
Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	- Se verificaron los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día.
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observaron buenas condiciones generales de aseo</li> <li>- Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación</li> <li>- Calibración <b>NO</b> se observa certificado reciente (dic/2022)</li> </ul>
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta el Administrador del Comedor, que no le han realizado inventarios sorpresivos, por ende, no cuenta con este soporte.
Fichas Técnicas	<p><b>POLLO PIERNA PERNIL SIN RABADILLA:</b> Se evidenció que las porciones enviadas por el proveedor contienen rabadilla y su peso unitario se encuentra entre los 220 y 240 gr generando sobrecostos al comedor en cuanto la porción pactada es de 175 gr.</p> <p>Durante el periodo evaluado se facturaron 2.961 kilos de pierna pernil con rabadilla, aun cuando se pactó producto <b>sin rabadilla</b> y no se tiene contemplado el producto entregado. Así las cosas, se verifican entradas ERP-SAP (101) Pierna pernil sin rabadilla código 200001518 durante lo corrido de la vigencia 2023, con lo cual, se puede presumir que el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 entregó mediante las facturas FEED 9839, 10048, 10361, 10546, 10592, 10838, 11138, 11221, 11384, 11552, 11763, 12425, 12236, 12814, 12662, 13030, 13155, 12993 producto con rabadilla; como mayor valor en cuanto el tipo del producto entregado versus lo establecido en contrato 008-008-2023 ítem 3 y/o Comisionistas Agropecuarios SA – COMIAGRO SA no se contemplaba el mismo.</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>50</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
	<p><b>MAZORCA:</b> Se observa el producto recibido con hojas “amero” y sin empaque, el mismo se encuentra depositado en canastillas.</p> <p>Lo anterior incumpliendo lo establecido en la ficha técnica de producto No.200001486, la cual indica que este no debe llevar hojas que la recubran. Por otra parte, lo establecido en cuanto empaque y rotulado.</p> <p>Así mismo incumpliendo en lo pactado en el contrato No.008-012-2023 por el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 de los productos entregados mediante factura No. FEED 11414, 11550, 11730, 11978, 12106, 12166, 12358, 12511, 12658, 12768, 12929, 13052, Según lo registrado en ERP-SAP (101)</p> <p><b>MOJARRA:</b> Se identificó el producto embalado dentro de bolsas plásticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ficha técnica no indica el rango de peso que debe tener el producto por unidad, aun cuando en la receta se encuentra pactada porción por 200gr.</li> <li>- El contenido de las lonas se encuentra registrado con marcador la fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</li> <li>- Por lo anterior no es posible verificar la vida útil tal como se indica en la ficha técnica.</li> </ul> <p>En cuanto a empaque, embalaje y rotulado se encuentra incumpliendo lo pactado en el contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC – Ficha técnica producto 200001490.</p> <p><b>TAMAL</b> se observa que el producto NO tiene rotulado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro de la cuenta fiscal, no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior incumpliendo con lo establecido en el contrato No.008-019-2023 del Proveedor Jhon Ferney Mayorga Nit.80.054.502-9 de acuerdo con la ficha técnica de producto No.20001761.</li> </ul> <p><b>Producto Pollo fue recibido con remisión No.TDI-00114447 Inversiones el Dorado S.A.S. y devuelto por incumplimiento a la especificación técnica (pollo pierna pernil con rabadilla)</b></p> <p><b>Producto tamal 400 und recibido con remisión</b></p>
Activos Fijos bajo responsabilidad del Comedor	<p>Se realizó una verificación aleatoria de activos fijos, que se encontraron en el comedor BASPC 1 al momento de la inspección:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activos a nombre de un funcionario que ya no labora en la entidad y no a nombre del administrador actual.</li> <li>2. Equipo de cómputo fuera de servicio</li> <li>3. Equipo de refrigeración y congelación fuera de servicio</li> </ol>



### Catering BATAR Centro ERP-SAP C415 – SOGAMSO

**Administrador Comedor:** SP (RA) Hernando Triana

**Auditor:** Yamile Andrea Munar Bautista



**Fecha Inspección:** 24-08-2023





PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>51</b> de <b>228</b>		
			Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Se realizó inspección *in situ* al Comedor BATAR ubicado en Sogamoso Boyacá, la inspección fue recibida por el señor Hernando Triana, Administrador del Comedor del área de abastecimiento de la Regional Centro.

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificación Cuenta Fiscal	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto/23.</li> <li>Dentro de los movimientos ERP-SAP (641) se observan 9 traslados los cuales no se encuentran relacionados en entradas y/o salidas y por ende la cuenta fiscal no contiene los soportes requeridos para efectuar dichos movimientos. 4902367446, 4902371101, 4902371215, 4902371228, 4902379152, 4902379349, 4902393800, 4902395307, 4902398655.</li> <li>Movimientos ERP-SAP (641) sin texto de cabecera.</li> </ol>
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 24-08-2023 se encontraba por valor de \$36.489.116,00.</p> <p>Se efectuó toma física total al inventario del Comedor BATAR, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado sobrante por valor de \$ 419.378,49 y faltante por valor de \$89.102,20.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.8. Manejo de sobrantes, faltantes, averías y/o productos no conformes del Manual de Operación Logística, el sobrante resultado de la toma física de inventarios la administradora del catering realizo movimiento SAP (Z15) documento 4902390144 por valor de \$419.379.</p> <p>A la fecha de la presentación de informe preliminar NO se allegó soporte que respalde el valor faltante.</p>
Verificar el cumplimiento del procedimiento definición y modificación del menú y Validación de la publicación de Menú	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez verificado aleatoriamente el sistema SIFOC vs Menú concertado y descarga de materiales movimiento SAP (261) durante el mes de agosto/23 se observó que se da cumplimiento con las recetas concertadas.</li> <li>En cuanto al menú, se encuentra publicado en lugar visible.</li> </ul>
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	El día 24-08-23 se evidencia control de temperatura en la refrigeración y congelación del comedor de BATAR.
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos, pero se observa ausencia en la marcación en algunas de las muestras.
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los víveres se observaron en buen estado</li> <li>No se observó el uso de rotulado de mercancías,</li> <li>Cuentan con estibas para el almacenamiento de los productos.</li> </ul>
Verificación de fechas de vencimiento	De 60 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i> , 11 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2025, los otros <b>49 NO</b> contienen el mencionado registro. Incumpliendo lo establecido 5.19.4. Fechas de vencimiento

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>52</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
	<p><i>Todos los comedores administrados, son verificados diariamente en el sistema SAP, a través de la transacción ZMM06 "Reportes existencias en almacén (IM) con fecha de vencimiento". Y en caso de evidenciar novedades estas son informadas a las regionales con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los productos que contienen fecha de caducidad hasta diciembre 2024 y 2025 corresponden a productos perecederos (milanesa de pollo, pan, banano, yogurt, jugo)</li> <li>- Teniendo en cuenta que no se tiene dicho registro en el ERP-SAP, se puede concluir que desde la Regional Centro o la Subdirección de Operaciones Logísticas <b>NO</b> se encuentran ejecutando la actividad de control diario.</li> </ul>
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de septiembre de 2023.
Botiquines y camillas	<p>Se observó un botiquín, el cual <b>NO</b> contiene los elementos como solución salina, alcohol, yodopadina.</p> <p>Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical.</p>
Certificado de fumigación del Catering	- Se verificó la fecha de la última fumigación realizada al catering, observando que se realizó en el mes de julio/2023.
Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	- Se verificaron los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día.
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observaron buenas condiciones generales de aseo</li> <li>- La zona de cocina se encuentra demarcada</li> <li>- Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación</li> <li>- Calibración <b>NO</b> se observa certificado reciente</li> </ul>
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta el Administrador del Comedor, que no le han realizado inventarios sorpresivos, por ende no cuenta con este soporte.
Fichas Técnicas	<p><b>POLLO PIERNA PERNIL SIN RABADILLA</b> se identificó que las porciones enviadas por el proveedor contienen rabadilla y su peso unitario se encuentra entre los 400gr, generando sobrecostos al comedor en cuanto la porción pactada que es de de 175 gr.</p> <p>Durante el periodo evaluado se facturaron 1.306 kilos por valor unitario de \$12.267, aun cuanto el producto pactado es <b>sin rabadilla</b>, así las cosas, se verifica entradas ERP-SAP (101) Pierna pernil sin rabadilla código 200001518 durante lo corrido de la vigencia 2023, con el cual se presume que el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 entrego mediante las facturas FEED 10051, 10839, 11139, 11383, 11660, 11715, 11808, 12237, 12068, 12663, 12813, 12994, con mayor valor en cuanto el tipo del producto entregado versus lo establecido en contrato 008-008-2023 ítem 3 y/o Comisionistas Agropecuarios SA – COMIAGRO SA el cual no contiene dicho producto.</p> <p><b>MAZORCA:</b> Se observa el producto recibido con hojas "amero" y sin empaque, el mismo se encuentra depositado en canastillas.</p> <p>Lo anterior incumpliendo lo establecido en la ficha técnica de producto No.2000001486 la cual indica que este no debe llevar hojas que la recubran. Por otra parte, lo establecido en cuanto empaque y rotulado.</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>53</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
	<p>Así mismo incumpliendo en lo pactado en el contrato No.008-012-2023 por el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 de los productos entregados mediante factura No. FEED 9492, 9789, 9785, 10419, 10863, 10693, 11415, 11266, 11732, 12333, 12168, 12108, 12518, 12660, 12770, 12931, 13054. Según lo registrado en ERP-SAP (101)</p> <p><b>MOJARRA:</b> De acuerdo conl registro fotográfico Anexo No.1 se observa el producto embalado dentro de bolsas de lona y bolsa plástica por 29kl.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ficha técnica no indica el rango de peso que debe tener el producto por unidad, aun cuando en la receta se encuentra pactada porción por 200gr.</li> <li>- El contenido de las lonas se encuentra registrado con marcador la fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</li> <li>- Por lo anterior no es posible verificar la vida útil tal como se indica en la ficha técnica.</li> </ul> <p>En cuanto a empaque, embalaje y rotulado se encuentra incumpliendo lo pactado en el contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC – Ficha técnica producto 200001490.</p> <p><b>TAMAL:</b> De acuerdo conl registro fotográfico Anexo No.1 se observa que el producto NO tiene rotulado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro de la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior incumpliendo con lo establecido en el contrato No.008-019-2023 del Proveedor Jhon Ferney Mayorga Nit.80.054.502-9 de acuerdo con la ficha técnica de producto No.20001761.</li> </ul>
Activos Fijos bajo responsabilidad del Comedor BATAR	<p>Se realizó una verificación aleatoria de activos fijos, que se encontraron en el comedor BATAR al momento de la inspección:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificando que los activos se encuentran a nombre del funcionario retirado de la entidad Pedro Nel Gonzalez y no al administrador responsable.</li> <li>2. Equipo de cómputo, refrigeración y congelación fuera de servicio</li> <li>3. Activos que se encuentran en físico y no se encuentran relacionados en ERP-SAP</li> <li>4. No se le tiene asignado puesto de trabajo.</li> </ol>

### BISUC - Batallón Sucre – Centro ERP SAP C416



**Administrador Comedor:** Luis Guillermo Rodriguez Valero

**Auditor:** Sonia Patricia Origua Huerto



**Fecha Inspección:** 25-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al Comedor BISUC - Batallón Sucre, ubicado en la Carrera 9 No. 6-25, el día 25 de agosto de 2023, la inspección fue recibida por el TS Luis Guillermo Rodriguez Valero Administrador del Comedor del área de abastecimiento de la Regional Centro.

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 25-08-2023 se encontraba por valor de \$51.034.912</p> <p>Se efectuó toma física total al inventario del Comedor BISUC, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12),</p>


PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>54</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p>obteniendo como resultado sobrante por valor de \$ 444.567,11 y faltante por valor de \$337.990,91</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.8. Manejo de sobrantes, faltantes, averías y/o producto no conforme, del Manual de Operación Logística, el sobrante resultado de la toma física de inventarios la administradora del catering realizo movimiento SAP (Z15) documento 4902390798 por valor de \$444.567</p> <p>A la fecha de la presentación de informe preliminar <b>NO</b> se allegó soporte que respalde el valor faltante.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.8. Manejo de sobrantes, faltantes, averías y/o productos no conformes del Manual de Operación Logística, el sobrante resultado de la toma física de inventarios la administradora del catering realizo movimiento SAP (Z15) documento 4902390798 por valor de \$444.567.</p> <p>A la fecha de la presentación de informe preliminar <b>NO</b> se allegó soporte que respalde el valor faltante.</p>
Revisión y verificación de la cuenta fiscal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El formato GF-FO-42 para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$57.467.113 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$54.246.444. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$3.220.669</li> <li>2. No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto/23.</li> <li>3. Dentro de los movimientos ERP-SAP (641) se observan 9 traslados los cuales no se encuentran relacionados en entradas y/o salidas y por ende la cuenta fiscal no contiene los soportes requeridos para efectuar dichos movimientos (4902366344, 4902372806, 4902377747, 4902379165, 4902379832, 4902382663, 4902383822, 4902383890, 4902384637).</li> <li>4. Movimientos ERP-SAP (601-641) sin texto de cabecera</li> <li>5. El formato GF-FO-42 para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$57.467.113 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$54.246.444. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$3.220.669</li> </ol>
Verificar el cumplimiento del procedimiento definición y modificación del menú y Validación de la publicación de Menú	<p>- Una vez verificado el sistema SIFOC vs Menú concertado y descarga de materiales movimiento SAP (261) durante el mes de agosto/23 se observó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el día martes 01 de agosto de 2023, en el desayuno no se evidencia Patacón Precocado, si no Pan Corriente el cual se descargó del sistema SAP Según <b>Orden No. 10248640.</b></li> <li>2. Para el día martes 01 de agosto de 2023, adicional al menú, se descarga del sistema SAP <b>Carne de res picada 14.680kg, por valor de (\$288.260), según Orden No. 10248640.</b></li> <li>3. Para el día martes 15 de agosto de 2023, en el refrigerio se descarga del SAP adicional a lo establecido en el menú (jugo cítrico y pan mogolla corriente), <b>pan churo 50 unidades por valor (\$60.000) como se evidencia en la Orden No. 10249662.</b></li> <li>4. en la Cena no se evidencia Plátano Cocido, si no Croqueta de Yuca, y según Orden No.10249662 del sistema SAP se descargó Patacón Cocido.</li> <li>5. Para el miércoles 23 de agosto de 2023, en el refrigerio se descarga del SAP adicional a lo establecido en el menú (jugo refrigerio y pan pera), <b>jugo cítrico *200ml como se evidencia en la Orden No. 10249605.</b> Adicional a lo establecido en el menú del día se descarga del SAP <b>sobre barriga (4.8kg) por valor de (\$123.993) según Orden No. 1249605.</b></li> <li>6. Para el miércoles 30 de agosto de 2023, en el refrigerio se descarga del SAP adicional a</li> </ol>

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>55</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p>lo establecido en el menú (jugo refrigerio y pan pera), PAN PERA ALFM *60 G 91 unidades por valor de <b>(\$70.108)</b>, según Orden No. <b>10250970</b> Adicional a lo anterior se cambió el pan pera del refrigerio por mogolla ALFM corriente, según Orden No. 10250970, teniendo en cuenta que para el día eran 99 de parte)</p> <p>Teniendo en cuenta que la carpeta compartida de cuenta fiscal se encuentra con cargue de soportes del mes de agosto/23, la información anteriormente mencionada, no fue posible su verificación ya que no reposa dentro de la cuenta fiscal, por cuanto se encuentra incumpliendo lo establecido en numeral 5.4.4. Solicitud de Cambios en Platos o en el Menú Concertado 5.4.4.1.</p> <p><i>Requerimiento de la ALFM En caso de requerirse o de ser necesario un cambio del menú concertado por eventualidades e imprevistos, el administrador o responsable del comedor debe informar y solicitar autorización por escrito a la Unidad Militar o Cliente (Acta o documento soporte). Una vez autorizada la modificación del menú o plato por parte del cliente, el administrador o responsable del comedor debe enviar el soporte escaneado a la coordinación de abastecimientos regional o al responsable delegado en la regional, quien realizará el ajuste correspondiente en el Sistema de Información SAP.</i></p> <p>En cuanto al menú publicado, cumple numeral 5.4.3 Publicación del Menú, del Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00: <i>“deberá contener como mínimo: foto, nombre y teléfono del administrador o responsable del comedor, así como los gramajes de los platos servidos, como información para los usuarios.”</i>)</p>
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos, dando cumplimiento al Manual de Operación Logística OL-MA-05 en su Numeral 5.12. Toma de Muestras de la Alimentación ítem 5.12.1. Toma de Muestras Diarias,
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se evidencia control de temperatura en la refrigeración y congelación de los equipos que se encuentran en el comedor de BISUC, durante la visita <i>in situ</i> el 25/08/2023.
Medición Acidez y Parámetros del Agua	Se observó durante la visita <i>in situ</i> Certificado No.7458, del 28-07-2022, por prestación de servicios de Limpieza y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable en el comedor BISUC Batallón de Comunicaciones. Con fecha mayo de 2023 a 3 tanques aéreos con capacidad de 1.000 LTS en plástico.

Página 1 de 1



**VECTORS & WASTE**  
Profesionales en Sanitarización Ambiental

NIT: 900957534-3

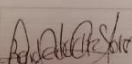
En uso de su facultad técnica y autorizada por La Dirección de Salud Pública de la Gobernación de Cundinamarca, con concepto favorable según acta de cumplimiento No. 778 del 28 de Julio de 2022, e min. Certificado N° 7458 por prestación del servicio de LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE en las instalaciones correspondientes a:

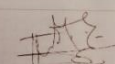
RAZON SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO
NIT / CC	900.070.915-8
DIRECCION	COMEDOR No. 20 CARRERA 9 No. 6 - 25 BRR. BOYACA BATALLON DE INFANTERIA SUCRE CHIQUINOURA
FECHA SERVICIO	MAYO DE 2023
PROXIMO SERVICIO	NOVIEMBRE 2023
INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO 5% - 200 PPM



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

TANQUE	TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD	MATERIAL
3 UND	AEREOS	1.000 LTS	PLASTICO

RESPONSABLES



  
 Espacio para sello y firma responsable de emisión

  
 Firma Digital Vectors And Waste



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>56</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuentan con estibas para el almacenamiento de los productos. (registro fotográfico).
Verificación de fechas de vencimiento	De 63 productos, existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i> , 1 de ellos cuenta con registro de fecha de caducidad, los otros <b>62 NO</b> contienen el mencionado registro. Incumpliendo lo establecido 5.19.4. Fechas de vencimiento <i>Todos los comedores administrados, son verificados diariamente en el sistema SAP, a través de la transacción ZMM016 "Reportes existencias en almacén (IM) con fecha de vencimiento". Y en caso de evidenciar novedades estas son informadas a las regionales con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.</i>  - Teniendo en cuenta que no se tiene dicho registro en el ERP-SAP, se puede concluir que desde la Regional Centro o la Subdirección de Operaciones Logísticas <b>NO</b> se encuentran ejecutando la actividad de control diario.
Verificar el cumplimiento del procedimiento Distribución de alimentación y percepción del usuario	Se verificó el libro de conceptos del catering, observando que el mismo se encontraba diligenciado a fecha 25-08-2023, así mismo se hace entrega de los vales a la unidad militar, y los soldados al recibir su alimentación lo entregan a la ALFM. Al igual se evidencio las planillas del control diario entrega de vales para toma de alimentación OL-FO-09 a corte 25/08/2023.
Inspección visual de aseo y limpieza de instalaciones Utensilios Equipos (Calibración) Bodega de almacenamiento Trampas de grasa PNC - Zona demarcada Demarcación Total Estado de los pisos, paredes, estibas	Se realizó inspección visual al catering, observando que el mismo se encontraba en estado limpio y aseado, con demarcación en la zona de la cocina. El estado del piso se encontraba en buen estado, demarcado. Los utensilios de la cocina, se encontraban en buen estado. El catering cuenta con trampa de grasa con sus respectivos mantenimientos, se cuenta, con zona demarcada del producto no conforme. Los equipos del catering gramera y báscula se encontraban calibradas.
Punto Ecológico	Se evidenció punto ecológico del catering, demarcado, dando cumplimiento al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 <i>artículo 4</i> .



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>57</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron un (1) extintores tipo Multipropósito de 10 lb, y un (1) extintor de 20 lb, ubicados en diferentes puntos del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de octubre de 2023.
Botiquines y camillas	Se observó botiquín debidamente demarcado y con sus elementos con fecha vigentes en los mismos. Formato GTH-FO-01 inspección de botiquín, así mismo, se observó camilla.
Verificar nombramiento, entrega de funciones de los funcionarios Notificaciones del Comedor de tropa	Se evidenció la entrega de funciones de los Funcionarios Elkin Fabian Sánchez Porras con cedula No. 7.320.678. y Luis Guillermo Rodriguez Valero con cedula No. 7.301.539.
Certificado de fumigación del Catering Certificación del Comedor validar concepto Exámenes médicos, carnet manipulación de alimentos	Se verificó el concepto de certificación realizada por la secretaria de salud al catering, observando que el último concepto se realizó en vigencia 2015 (30-09-2015), con concepto favorable, a la fecha se encuentra vencido. Se verificaron los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día, teniendo en cuenta que fueron realizados en el mes de noviembre de la vigencia 2022 y capacitación de manipulación de alimentos en 27-10-2022.
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta el Administrador del Comedor TS. Luis Guillermo Rodriguez Valero, que este año no le han realizado inventarios sorpresivos, por ende, no cuenta con este soporte.
Fichas Técnicas	<p>Se evidenció en link las fichas de seguridad para la Regional Centro <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BzZ_t-Q0DznO6YL_2dVeS82Qk1KHiqvO?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1BzZ_t-Q0DznO6YL_2dVeS82Qk1KHiqvO?usp=sharing</a></p> <p><b>MAZORCA</b> De acuerdo con el registro fotográfico Anexo No.1 se observa el producto recibido con hojas "amero" y sin empaque, el mismo se encuentra depositado en canastillas.</p> <p>Lo anterior incumpliendo lo establecido en la ficha técnica de producto No.200001486 la cual indica que este no debe llevar hojas que la recubran. Por otra parte, lo establecido en cuanto empaque y rotulado.</p> <p>Así mismo incumpliendo en lo pactado en el contrato No.008-012-2023 por el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 de los productos entregados mediante factura No. FEED 12978, 12896, 12765, 12435, 12195, 12129, 12049, 11754, 11604, 11283, 11176, 10959, 10798, 10398, con un total de 153 kg. Según lo registrado en ERP-SAP (101).</p> <p><b>MOJARRA</b> se observó el producto embalado dentro de bolsas de lona y bolsa plástica por 35kl.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ficha técnica no indica el rango de peso que debe tener el producto por unidad, aun cuando en la receta se encuentra pactada porción por 200gr.</li> <li>- El contenido de las lonas se encuentra registrado con marcador la fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</li> <li>- Por lo anterior no es posible verificar la vida útil tal como se indica en la ficha técnica.</li> </ul> <p>En cuanto a empaque, embalaje y rotulado se encuentra incumpliendo lo pactado en el contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la María S.A.S ZOMAC – Ficha técnica producto 200001490.</p> <p><b>TAMAL</b> se observó que el producto NO tiene rotulado.</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>58</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI			
	Dentro de la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior incumpliendo con lo establecido en el contrato No.008-019-2023 del Proveedor Jhon Ferney Mayorga Nit.80.054.502-9 de acuerdo con la ficha técnica de producto No.20001761.			
Activos Fijos bajo del Comedor ESCOM	Se realizó una verificación aleatoria de activos fijos, que se encontraron en el comedor BISUC al momento de la inspección:			
	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	No. INVENTARIO	Observación OCI
	3500426	Ventilador Samurái 3X1 MAX AIR FS18	793	No tiene placa
	3501867	Mesa en Acero Inoxidable	774	No tiene Placa
	3300008	Bascula electrónica defender	764	No tiene Placa
	4000214	Impresora Samsung Xprex Modelo M2070W	2814	No sirve, la impresora es del administrador en la que se imprime
	4600798	Olla a presión de 50L	2831	Fuera de Servicio
	4600582	Congelador Vertical 400kg	1635	No sirve
	4600581	Refrigerador Vertical 400 kg	1636	No sirve

### Catering GMSIL Centro ERP-SAP C417 – DUITAMA



**Administrador Comedor:** SP (RA) Gustavo Gonzalez

**Auditor:** Yamile Andrea Munar Bautista

**Fecha Inspección:** 24-08-2023



Se realizó inspección *in situ* al Comedor GMSIL ubicado en Duitama Boyacá, la inspección fue recibida por el señor Gustavo Gonzalez, Administrador del Comedor del área de abastecimiento de la Regional Centro.

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI			
Verificación Fiscal Cuenta	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto/23.</li> <li>A la fecha 04-09-2023 no se observa el cargue de la cuenta fiscal correspondiente al mes de agosto/2023.</li> <li>No se relacionan ni soportan los movimientos de anulaciones (102, 602,) ejecutados durante lo corrido de la vigencia 2023 ej.: No.5000605525, 4902175028, 4902176326, 4902175031.</li> <li>No se observa relación ni soporte de los movimientos ERP-SAP (641).</li> <li>Movimientos ERP-SAP (601,641) no contienen texto de cabecera. Según lo registrado en sistema.</li> </ol>			
Toma Física de Inventarios	Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 24-08-2023 se encontraba por valor de \$44.552.128.			



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>						
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Código GSE-FO-12				
						Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>59</b> de <b>228</b>	
						Fecha:	<b>09</b>		<b>08</b>	<b>2021</b>

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p>Se efectuó toma física total al inventario del Comedor GMSIL, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), sin obtener diferencias sobrantes y/o faltante.</p>
<p>Verificar el cumplimiento del procedimiento definición y modificación del menú y</p> <p>Validación de la publicación de Menú</p>	<p><b>CAMBIO DE MENU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Martes 01-08-23 cambio de menú en desayuno: no caldo y, almuerzo no carne de cerdo entrego pollo</li> <li>- Lunes 07, 14-08-2023 cambio de menú cena: no yuca sudada cambio por papa</li> <li>- Martes 01-08-2023 cambió mogolla por churro</li> </ul> <p><b>DESCARGUE DE PRODUCTOS EN MAYOR CANTIDAD</b> se realizó muestra aleatoria de reporte MB51 (MOV 261), en la cual presuntamente se sacó material en mayor cantidad de la establecida en la receta del día reporte (CS11 y CS13), así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01-08-23 con parte 189 hombres se dio salida a producto pan churro por 722 unidades, 533 unidades de más. Jugo sacaron 230 und, 41 und de más.</li> <li>- 02-08-23 con parte 185 sacó pan tajado 370 und, 185 de más. Pan pera 210, 25 unidades de más. Jugo 210 und, 25 und de más.</li> <li>- 04-08-23 con parte 385 sacó pan tajado 485 und, 100 de más. Galleta wafer 430, 45 unidades de más. yogur 450 und, 65 und de más.</li> <li>- El día 05-08-2023 con parte de 469 hombres se dio salida de producto mogolla y jugo cítrico por 499 unidades. 30 unidades de más.</li> <li>- El día 12-08-2023 con parte de 353 hombres se dio salida de producto pan tajado 553, 200 panes de más, pan corriente saco 453, 100 panes de más, huevo 453, 100 unidades de más, jugos cítricos saco 393, 40 unidades de más.</li> <li>- El día 19-08-2023 con parte de 239 hombres se dio salida de producto pan tajado 439, 200 panes de más, mogolla sacó 339, 100 unidades de más, jugos 269, 30 unidades de más.</li> <li>- El día 26-08-2023 con parte de 177 hombres se dio salida de mogolla sacó 197, 20 unidades de más, jugos 197, 20 unidades de más.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó aleatoriamente el movimiento ERP-SAP (261) mediante el cual se descargan los insumos para la preparación de alimentación diaria y el mismo comparado contra el parte diario registrado en "Texto de cabecera", observando que se descargan mayores cantidades de materiales frente a las requeridas, sin que se cuente con soporte alguno que respalde dicho movimiento.</p> <p>La verificación se realizó aleatoriamente a 14 ítems (Tamal De 200 A 300 G, Pan Tajado ALFM, Pan Pera, Pan Pera ALFM *60 G, Pan Coco, Milanesa de Pollo, Mantecada, Leche * 150 A 200 MI, Kumis Bolsa *150 A 200 MI, Arepa Boyacense, Huevo, Pan Churro, Yogurt Bolsa *170 A 200 MI, Jugo Cítrico * 200 MI), los cuales registran unidad de medida "Unidad", de lo cual arroja un valor que presuntamente asciende a \$12.518.890,51 como mayores cantidades descargadas para producción.</p> <p>Se puso en conocimiento de la Dirección General mediante memorando No. 2023100200213883 de fecha 07-09-2023 para la toma de decisiones y lo de su competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto al menú, se encuentra publicado en lugar visible.</li> </ul>
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	El día 24-08-23 se evidencia control de temperatura en la refrigeración y congelación del comedor de GMSIL.
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos, pero NO se observa la recolección de las muestras del desayuno del 21-08-23 y las muestras correspondientes al día 22-08-2023 desayuno, almuerzo y cena.

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Patria, Siempre y con Convicción</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>60</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los víveres se observaron en buen estado</li> <li>- Se observó el uso de rotulado de mercancías</li> <li>- Cuentan con estibas para el almacenamiento de los productos.</li> </ul>
Verificación de fechas de vencimiento	<p>De 47 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2025, los otros <b>33 NO</b> contienen el mencionado registro. Incumpliendo lo establecido 5.19.4. Fechas de vencimiento</p> <p><i>Todos los comedores administrados, son verificados diariamente en el sistema SAP, a través de la transacción ZMM016 "Reportes existencias en almacén (IM) con fecha de vencimiento". Y en caso de evidenciar novedades estas son informadas a las regionales con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los productos que contienen fecha de caducidad hasta diciembre 2024 corresponden a productos perecederos (milanesa de pollo, pan, banano, yogurt, jugo)</li> <li>- Teniendo en cuenta que no se tiene dicho registro en el ERP-SAP, se puede concluir que desde la Regional Centro o la Subdirección de Operaciones Logísticas <b>NO</b> se encuentran ejecutando la actividad de control diario.</li> </ul>
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de septiembre de 2023.
Botiquines y camillas	<p>Se observó botiquín el cual <b>NO</b> contiene los elementos como solución salina, alcohol, yodopadina.</p> <p>Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical.</p>
Certificado de fumigación del Catering	- Se verificó la fecha de la última fumigación realizada al catering, observando que se realizó en el mes de julio/2023.
Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	- Se verificaron los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día.
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observaron buenas condiciones generales de aseo</li> <li>- La zona de cocina se encuentra demarcada</li> <li>- Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación</li> <li>- Calibración <b>NO</b> se observa certificado reciente</li> </ul>
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta el Administrador del Comedor, que no le han realizado inventarios sorpresivos, por ende, no cuenta con este soporte.
Fichas Técnicas	<p><b>POLLO PIERNA PERNIL SIN RABADILLA:</b> Se evidenció que, las porciones enviadas por el proveedor, contienen rabadilla y su peso unitario se encuentra entre los 220 y 240 gr generando sobrecostos al comedor en cuanto la porción pactada que es de 175 gr.</p> <p>Durante el periodo evaluado se facturaron 2.961 kilos de pierna pernil con rabadilla, aun cuando se pactó producto sin rabadilla y no se tiene contemplado el producto entregado. Así las cosas, se verifica entradas ERP-SAP (101) Pierna pernil sin rabadilla código 200001518 durante lo corrido de la vigencia 2023 con el cual se puede presumir que el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 entregó mediante las facturas FEED 9839, 10048, 10361, 10546, 10592, 10838, 11138, 11221, 11384, 11552, 11763, 12425, 12236, 12814, 12662, 13030, 13155, 12993, como un mayor valor, en cuanto el tipo del producto entregado versus</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>61</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
	<p>lo establecido en contrato 008-008-2023 ítem 3 y/o Comisionistas Agropecuarios SA – COMIAGRO SA no se encuentra concertado.</p> <p><b>MAZORCA</b> Se identificó el producto recibido con hojas “amero” y sin empaque, el mismo se encuentra depositado en canastillas.</p> <p>Lo anterior incumpliendo lo establecido en la ficha técnica de producto No.2000001486 la cual indica que este no debe llevar hojas que la recubran. Por otra parte, lo establecido en cuanto empaque y rotulado.</p> <p>Así mismo incumpliendo en lo pactado en el contrato No.008-012-2023 por el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 de los productos entregados mediante factura No. FEED 11414, 11550, 11730, 11978, 12106, 12166, 12358, 12511, 12658, 12768, 12929, 13052, Según lo registrado en ERP-SAP (101)</p> <p><b>MOJARRA</b> se observó el producto embalado dentro de bolsas plásticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ficha técnica no indica el rango de peso que debe tener el producto por unidad, aun cuando en la receta se encuentra pactada porción por 200gr.</li> <li>- El contenido de las lonas se encuentra registrado con marcador la fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</li> <li>- Por lo anterior no es posible verificar la vida útil tal como se indica en la ficha técnica.</li> </ul> <p>En cuanto a empaque, embalaje y rotulado se encuentra incumpliendo lo pactado en el contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC – Ficha técnica producto 200001490.</p> <p><b>TAMAL</b> se observó que el producto NO tiene rotulado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro de la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior incumpliendo con lo establecido en el contrato No.008-019-2023 del Proveedor Jhon Ferney Mayorga Nit.80.054.502-9 de acuerdo con la ficha técnica de producto No.20001761.</li> </ul>
Activos Fijos bajo responsabilidad del Comedor GMSIL	<p>Se realizó una verificación aleatoria de activos fijos, que se encontraron en el comedor GMSIL al momento de la inspección:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo de cómputo fuera de servicio y sin placa de identificación</li> <li>2. Equipo de refrigeración y congelación fuera de servicio</li> <li>3. Activos que se encuentran registrados y los mismos fueron reintegrados (impresora, licuadora, peladora de papas.</li> </ol>



### **BASPC 26 (Batallón de Apoyo y Servicio Para el Combate) centro ERP-SAP C419 – Leticia**

**Administrador Comedor:** SM (R) Freddy Ortiz Riveros

**Auditor:** Jean Edicson Monsalve Salcedo



**Fecha Inspección:** 24/25-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al Comedor BASPC 26 ubicado en la ciudad de Leticia - Amazonas, la inspección fue recibida por el Administrador del Comedor, del área de abastecimiento de la Regional Centro, quien es el mismo administrador del comedor GAAMA de la misma ciudad.



PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>62</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificación Fiscal Cuenta	<p>1. No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto/23.</p> <p>2. Revisados los movimientos ERP-SAP mediante la transacción MB51 del 01-08-2023 al 30-08-2023, se observa que hay 73 movimientos sin texto de cabecera, los cuales se 30 corresponden a transacciones 101 (Ingresos), 30 son transacciones 601 (Salidas para estancias) y 13 son transacciones 641 (Traslados).</p>
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_4100062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 24-08-2023 se encontraba por valor de \$20.532.383,84.</p> <p>Consultando al administrador por el estado de los movimientos del comedor en el sistema ERP-SAP, informa que el sistema se encuentra al día, que ya sacó del sistema y de la bodega, los víveres para la producción del día.</p> <p>En la transacción MB52 descargada para la toma del inventario, se observó registrado 101,225 Kg del producto 200001695 Contra Mulo de Pollo Sin Rabadilla; sin embargo, el producto que se encontró fue 101,23 Kg de Pierna Pernil sin Rabadilla Marinada, producto que no se encuentra en el inventario.</p> <p>Esta novedad es notificada al Administrador del comedor y se informa que no se tendrá en cuenta la Pierna Pernil en el inventario, toda vez que, la descripción del material no es el mismo al registrado en el inventario. Por lo anterior, la Pierna Pernil será registrada como sobrante sin cuantificar, ya que en la transacción MB52 no está este material y no presenta valor.</p> <p>Así mismo, el Contra muslo, será registrado en la toma del inventario como faltante, ya que no se observó durante el ejercicio.</p> <p>Por lo anterior, durante la toma física del inventario del comedor BASPC 26 se registró faltante por \$1.657.964,28 y un sobrante sin cuantificar de 101,23 Kg de Pierna Pernil de Pollo sin Rabadilla.</p> <p>Una vez realizado el conteo de inventario, en presencia del Administrador del Comedor, se diligenciaron y firmaron el formato de Conteo de Inventario y el formato de Diferencia de Inventario, dando cumplimiento a los establecido en el Manual de Operación Logística.</p>
Verificar el cumplimiento del procedimiento definición y modificación del menú y Validación de la publicación de Menú	Realizando verificación aleatoria, el Menú concertado, la descarga de materiales movimiento SAP (261), la Receta definida SAP (CS11) y la Explosión de Materiales SAP (CS13) durante el mes de agosto/23 no se observó modificaciones al menú concertado para el presente trimestre.
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se observó toma de temperatura para el día de la visita, tanto del equipo de congelación como el de refrigeración.
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos.
Medición Acidez y Parámetros del Agua	Se presentó <i>Informe de Resultados No. JUL23 FQ09334A-M3341D</i> de la empresa Control Microbiológico, resultante del análisis de la muestra tomada el 05-07-2023. Como resultado del análisis se observa <b>SIN RIESGO</b> con "IRCA (%)" de 0.00.



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>63</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuentan con estibas y estantería para el almacenamiento de los productos.
Verificación de fechas de vencimiento	De los productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i> , Al momento de la visita, todos los productos se encontraban vigentes y con fecha de vencimiento superior a 3 meses.
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de octubre de 2023.
Botiquines y camillas	Se observó botiquín en buen estado, completo y de fácil acceso. Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical, limpia y de fácil acceso.
Certificado de fumigación del Comedor Certificación del Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	- Se presentó certificado de fumigación en “Control Integrado de Plagas Urbanas” No. 7602 de Junio 2023, expedido por la empresa Vectors & Waste.  - Se verifican los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día, tanto del personal de la ALFM como al personal de Unidad Militar.
Asignación de funciones	Se observa formato GTH-FO-54 versión 00 “Funciones Específicas” notificado y firmado tanto para la Administradores del Comedor, como para los dos (2) Auxiliares de Cocina, no obstante, dicho formato no presenta fecha de notificación.
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	- Se observan buenas condiciones generales de aseo. - La zona de cocina se encuentra adecuadamente demarcada. - Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación. - <b>NO</b> se observó certificado de calibración de la báscula.
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta el Administrador del Comedor que la regional Centro realizó un inventario sorpresivo en Agosto sin presentar novedades. Sin embargo, no se aportó soporte o evidencia de esta actividad.
Fichas Técnicas	<b>MAZORCA:</b> Revisados los productos encontrados en el comedor, se observa que los mismo no cuentan con amero en cumplimiento de la FTP; sin embargo, como se observa en las evidencias fotográficas, el producto no es 100% útil para la explosión de materiales definido en la receta, toda vez que se observan mazorcas con ausencia de granos entre el 25 y 50% de su tamaño, lo que ocasiona sobrecostos al comedor ya que debe sacar del inventario mayor unidad de producto para cubrir las porciones del parte. Adicionalmente generaría disminución en la calidad de la estancia. Lo anterior en incumplimiento a la calidad del producto por parte del contratista.
Activos Fijos bajo responsabilidad del Comedor BASPC 26	Se realizó una verificación de los activos fijos del comedor BASPC 26 de conformidad con el inventario descargado del sistema ERP-SAP, encontrando:  1. Se observa, en los inventarios descargados del sistema, que existen activos que están cargados a otros funcionarios diferentes al Administrador actual, como son: a. Francisco Javier Barragán Guarnizo. b. Edwin Restrepo Aristizábal. c. Carlos Leonardo Huertas Bolívar.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>64</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI																																								
	<p>d. Jhon Sebastián Mogollón Fontecha</p> <p>2. De los activos cargados al comedor BASPC 26, 9 de ellos se encuentran fuera de servicio y guardados en una bodega en la misma Unidad Militar, estos elementos son:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #a6c9ec;">CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th style="background-color: #a6c9ec;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="background-color: #a6c9ec;">NO. INVENTARIO</th> <th style="background-color: #a6c9ec;">Observación OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>4600394</td><td>Carro para jugo</td><td>02110</td><td>Fuera de servicio</td></tr> <tr><td>4600763</td><td>Máquina industrial para hacer hielo</td><td>02707</td><td>Fuera de servicio</td></tr> <tr><td>4600335</td><td>Congelador con capacidad para 500 Kg</td><td>0872</td><td>Fuera de servicio</td></tr> <tr><td>4600436</td><td>Máquina para producir hielo</td><td>0823</td><td>Fuera de servicio</td></tr> <tr><td>4600726</td><td>Procesador industrial de alimentos</td><td>02748</td><td>Fuera de servicio</td></tr> <tr><td>4600744</td><td>Licuada industrial</td><td>02730</td><td>Fuera de servicio</td></tr> <tr><td>3502054</td><td>Mueble gabinete en acero inoxidable</td><td>0824</td><td>Fuera de servicio</td></tr> <tr><td>4000070</td><td>Impresora multifuncional Okidata</td><td>02085</td><td>Fuera de servicio</td></tr> <tr><td>4600588</td><td>Refrigerador Vertical 400 Kg</td><td>02243</td><td>Fuera de servicio</td></tr> </tbody> </table> <p>3. Por otra parte, de acuerdo con lo manifestado por el Administrador, es necesario realizar mantenimiento a las campanas extractoras del comedor, las cuales se encuentran incluidas dentro del inventario de la ALFM.</p>	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI	4600394	Carro para jugo	02110	Fuera de servicio	4600763	Máquina industrial para hacer hielo	02707	Fuera de servicio	4600335	Congelador con capacidad para 500 Kg	0872	Fuera de servicio	4600436	Máquina para producir hielo	0823	Fuera de servicio	4600726	Procesador industrial de alimentos	02748	Fuera de servicio	4600744	Licuada industrial	02730	Fuera de servicio	3502054	Mueble gabinete en acero inoxidable	0824	Fuera de servicio	4000070	Impresora multifuncional Okidata	02085	Fuera de servicio	4600588	Refrigerador Vertical 400 Kg	02243	Fuera de servicio
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI																																						
4600394	Carro para jugo	02110	Fuera de servicio																																						
4600763	Máquina industrial para hacer hielo	02707	Fuera de servicio																																						
4600335	Congelador con capacidad para 500 Kg	0872	Fuera de servicio																																						
4600436	Máquina para producir hielo	0823	Fuera de servicio																																						
4600726	Procesador industrial de alimentos	02748	Fuera de servicio																																						
4600744	Licuada industrial	02730	Fuera de servicio																																						
3502054	Mueble gabinete en acero inoxidable	0824	Fuera de servicio																																						
4000070	Impresora multifuncional Okidata	02085	Fuera de servicio																																						
4600588	Refrigerador Vertical 400 Kg	02243	Fuera de servicio																																						
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades del comedor	El comedor no cuenta con punto de internet fijo, cableado o inalámbrico. El administrador debe desplazarse con el computador hasta las instalaciones del CAD Leticia para poder conectarse a Internet y realizar los movimientos en el sistema y demás gestiones administrativas y después regresa a BASPC 26 y GAAMA a realizar las salidas e ingresos de materiales.																																								
Concepto Entidad de Salud	De acuerdo con el documento presentado por el administrador del comedor BASPC 26, la última visita del Ente de Salud fue el <b>16-01-2015</b> el cual emitió concepto Favorable. Sin embargo, desde la Regional no se ha realizado inspección o visita relacionada con este requisito. Por lo anterior, el Comedor BASPC 26 no cuenta con concepto vigente por parte de la Entidad de Salud encargada.																																								

### Revisión Catering GAAMA (Grupo Aéreo del Amazonas) centro ERP-SAP C420 – Leticia



**Administrador Comedor:** SM (R) Freddy Ortiz Riveros

**Auditor:** Jean Edicson Monsalve Salcedo



**Fecha Inspección:** 24/25-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al Comedor GAAMA ubicado en la ciudad de Leticia - Amazonas, la inspección fue recibida por el Administrador del Comedor, del área de abastecimiento de la Regional Centro.



ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Verificación Cuenta Fiscal	1. No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto/23.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>65</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI																						
	2. Revisados los movimientos ERP-SAP mediante la transacción MB51 del 01-08-2023 al 30-08-2023, se observa que hay 77 movimientos sin texto de cabecera, los cuales se 30 corresponden a transacciones 101 (Ingresos), 30 son transacciones 601 (Salidas para estancias) y 17 son transacciones 641 (Traslados).																						
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_4100062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 24-08-2023 se encontraba por valor de \$9.331.012,51.</p> <p>Consultando al administrador por el estado de los movimientos del comedor en el sistema ERP-SAP, informa que el sistema se encuentra al día, que ya sacó del sistema y de la bodega, los víveres para la producción del día. Una vez realizado el conteo de inventario, en presencia del Administrador del Comedor y diligenciado el formato OL-FO-12 no se observaron faltantes o sobrantes de víveres en el comedor. Producto de esta actividad, se diligenciaron y firmaron el formato de Conteo de Inventario y el formato de Diferencia de Inventario, dando cumplimiento a los establecido en el Manual de Operación Logística.</p>																						
Verificar el cumplimiento del procedimiento de definición y modificación del menú y Validación de la publicación de Menú	<p>Realizando verificación aleatoria, el Menú concertado, la descarga de materiales movimiento SAP (261), la Receta definida SAP (CS11) y la Explosión de Materiales SAP (CS13) durante el mes de agosto/23 no se observó modificaciones al menú concertado para el presente trimestre. Por otra parte, en este comedor, se suministra <i>refrigerio nocturno</i> los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.</p> <p>Sin embargo, revisando el valor promedio semanal del menú concertado para el trimestre actual se evidencia, como se presenta en la siguiente tabla, que el valor promedio de la estancia supera en \$153 el valor establecido por el MDN.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Valor Estancia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Lunes</td><td>\$16.608</td></tr> <tr><td>Martes</td><td>\$19.233</td></tr> <tr><td>Miércoles</td><td>\$14.859</td></tr> <tr><td>Jueves</td><td>\$17.033</td></tr> <tr><td>Viernes</td><td>\$17.280</td></tr> <tr><td>Sábado</td><td>\$12.714</td></tr> <tr><td>Domingo</td><td>\$20.178</td></tr> <tr><td><b>Promedio Estancia</b></td><td><b>\$16.844</b></td></tr> <tr><td><b>\$ Estancia MDN</b></td><td><b>\$16.691</b></td></tr> <tr><td><b>Diferencia Valor Estancia</b></td><td><b>- \$153</b></td></tr> </tbody> </table>	Día	Valor Estancia	Lunes	\$16.608	Martes	\$19.233	Miércoles	\$14.859	Jueves	\$17.033	Viernes	\$17.280	Sábado	\$12.714	Domingo	\$20.178	<b>Promedio Estancia</b>	<b>\$16.844</b>	<b>\$ Estancia MDN</b>	<b>\$16.691</b>	<b>Diferencia Valor Estancia</b>	<b>- \$153</b>
Día	Valor Estancia																						
Lunes	\$16.608																						
Martes	\$19.233																						
Miércoles	\$14.859																						
Jueves	\$17.033																						
Viernes	\$17.280																						
Sábado	\$12.714																						
Domingo	\$20.178																						
<b>Promedio Estancia</b>	<b>\$16.844</b>																						
<b>\$ Estancia MDN</b>	<b>\$16.691</b>																						
<b>Diferencia Valor Estancia</b>	<b>- \$153</b>																						
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se observó toma de temperatura para el día de la visita, tanto del equipo de congelación como el de refrigeración. Sin embargo, un cuarto frío, perteneciente a la fuerza, se encuentra fuera de servicio en espera que mantenimiento.																						
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos.																						
Medición Acidez y Parámetros del Agua	Se presentó <i>Informe de Resultados No. JUN23 FQ0939-M3351</i> de la empresa Control Microbiológico, resultante del análisis de la muestra tomada el 06-07-2023. Como resultado del análisis se observa <b>SIN RIESGO</b> con " <i>IRCA (%)</i> " de 0.00.																						

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>66</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI												
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuentan con estibas y estantería para el almacenamiento de los productos.												
Verificación de fechas de vencimiento	De los productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i> , Al momento de la visita, todos los productos se encontraban vigentes y con fecha de vencimiento superior a 3 meses.												
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de noviembre de 2023.												
Botiquines y camillas	Se observó botiquín en buen estado, completo y de fácil acceso. Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical, limpia y de fácil acceso.												
Certificado de fumigación del Comedor Certificación del Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó certificado de fumigación en “Control Integrado de Plagas Urbanas” No. 7601 de Julio 2023, expedido por la empresa Vectors &amp; Waste.</li> <li>- Se verifican los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día, tanto del personal de la ALFM como al personal de Unidad Militar.</li> </ul>												
Asignación de funciones	Se observa formato GTH-FO-54 versión 00 “Funciones Específicas” notificado y firmado tanto para la Administradores del Comedor, como para los dos /2) Auxiliares de Cocina, no obstante, dicho formato no presenta fecha de notificación.												
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observan buenas condiciones generales de aseo.</li> <li>- La zona de cocina se encuentra adecuadamente demarcada.</li> <li>- Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación.</li> <li>- <b>NO</b> se observó certificado de calibración de la báscula.</li> </ul>												
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta el Administrador del Comedor que la regional Centro realizó un inventario sorpresivo en Agosto sin presentar novedades. Sin embargo, no se aportó soporte o evidencia de esta actividad.												
Fichas Técnicas	Se realizó aleatoriamente verificación de productos con relación a lo establecido en la FTP, evidenciando adecuado cumplimiento y disponibilidad de las mismas en las instalaciones del comedor.												
Activos Fijos bajo responsabilidad del Comedor GAAMA	<p>Se realizó una verificación de los activos fijos del comedor GAAMA de conformidad con el inventario descargado del sistema ERP-SAP, encontrando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se observa, que los activos fijos se encuentran asignados al señor Francisco Javier Barragán Guarizo y no a nombre del Administrador actual:</li> <li>2. De los 8 activos cargados al comedor GAAMA, 5 de ellos se encuentran fuera de servicio y guardados en una bodega en el comedor BASPC 26, estos elementos son:</li> </ol> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9e1f2;">CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">NO. INVENTARIO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">Observación OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4600397</td> <td>Peladora de papa industrial</td> <td>0857</td> <td>Fuera de servicio</td> </tr> <tr> <td>4600380</td> <td>Carro para Jugo</td> <td>02116</td> <td>Fuera de servicio</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI	4600397	Peladora de papa industrial	0857	Fuera de servicio	4600380	Carro para Jugo	02116	Fuera de servicio
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI										
4600397	Peladora de papa industrial	0857	Fuera de servicio										
4600380	Carro para Jugo	02116	Fuera de servicio										

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>67</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
					<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI			
	4600381	Freidora	0855	Fuera de servicio
	4600382	Licuada industrial	0856	Fuera de servicio
	4600715	Procesador industrial de alimentos	02719	Fuera de servicio
Efectividad del Internet para la ejecución de las actividades del comedor	El comedor no cuenta con punto de internet fijo, cableado o inalámbrico. El administrador debe desplazarse con el computador hasta las instalaciones del CAD Leticia para poder conectarse a Internet y realizar los movimientos en el sistema y demás gestiones administrativas. Sin embargo, como en GAAMA no tiene oficina y es el mismo Administrador del comedor BASPC 26, este tiene su oficina en esa unidad militar y realiza los desplazamientos hasta GAAMA para los ingresos y salidas de mercancías.			
Concepto Entidad de Salud	De acuerdo con lo manifestado por el Administrador, el catering GAAMA no cuenta con visita ni concepto emitido por parte de la Entidad de Salud, igualmente que desde la Regional no se ha realizado inspección o visita relacionada con este requisito. No obstante, informa que por parte de la Unidad Militar, mensualmente se hace revisión al estado del comedor pero que ellos no dejan registro.			

## Revisión Catering CAMAN Centro ERP-SAP C421 – Madrid



**Administrador Comedor:** Patricia Castellanos Martinez

**Auditor:** Yamile Andrea Munar Bautista

**Fecha Inspección:** 22-08-2023

Se realizó inspección *in situ* al Comedor CAMAN ubicado en Madrid Cundinamarca, la inspección fue recibida por la señora Patricia Castellanos Martinez, Administradora del Comedor del área de abastecimiento de la Regional Centro.



ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Verificación Cuenta Fiscal	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo/23.</li> <li>Con corte 30-08-23 NO se observa cargue de la cuenta fiscal del mes de agosto/23.</li> <li>En cuanto la señora administradora se encuentra encargada de dos comedores (CAMAN y ESCOM) se puede evidenciar que es habitual que se hagan traslados (641) entre estos comedores y los mismos no evidencian los <b>soportes</b> requeridos para efectuar dichos movimientos. (julio/23 ej: 5000617104,500017719, 5000619477, 5000619770, 4902360323, 4902376986, 4902382434, 4902362579, 4902363130).</li> <li>Según memorando 196783 de fecha 22-08-23 la administradora solicita a la Dirección Regional autorizar un traslado por 50kl de pollo con observación <b>“cuando llegue el pollo el día de hoy</b></li> </ol>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>68</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							



ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
	<p><b>lo devuelvo al comedor CAMAN</b>", una vez verificado el sistema SAP no se observa el movimiento registrado.</p> <p>5. Movimientos ERP-SAP sin texto de cabecera.</p>
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 22-08-2023 se encontraba por valor de \$28'840.049.</p> <p>Se efectuó toma física total al inventario del Comedor CAMAN, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado sobrante por valor de \$ 278.173 y faltante por valor de \$1.063.943,39.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.8. Manejo de sobrantes, faltantes, averías y/o productos no conformes del Manual de Operación Logística, el sobrante resultado de la toma física de inventarios la administradora del catering realizo movimiento SAP (Z15) documento 4902389771 por valor de \$278.173.</p> <p>A la fecha de la presentación de informe preliminar NO se allegó soporte que respalde el valor faltante.</p> <p>Nota: Se observa mercancía aislada de la que fue sujeta de conteo, según la información suministrado por la administradora, esta corresponde a entregas realizadas para la unidad en zonas desconcentradas – GRUSE 95 (FAC-S2023 -117932-CI) No se allegó autorización por parte de la ALFM.</p>
Verificar el cumplimiento del procedimiento de definición y modificación del menú y Validación de la publicación de Menú	<p>- Una vez verificado el sistema SIFOC vs Menú concertado y descarga de materiales movimiento SAP (261) durante el mes de agosto/23 se observó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Durante los días martes el registro fotográfico del aguapanela con leche para la cena no se evidencia contenido de leche a pesar de haberse descargado en el sistema SAP.</li> <li>Los días lunes 21 y 28 de agosto se observa cambio de menú en la proteína del almuerzo y cena (almuerzo entregó pollo contra muslo por carne de cerdo) (cena: carne molida por pollo frito) y el lunes 7, 14, 21/23, aguapanela con leche para la cena no se evidencia contenido de leche.</li> <li>El día lunes 14, 21, 28/23 con parte diario de 181, 154, 179 se observa descargue de productos como papa criolla y pastusa, mazorca, plátano, yuca, ahuyama, banano sin que se encuentre concertado en la explosión de materiales para dicha receta. De lo anterior, no se observa la entrega en el registro fotográfico del SIFOC.</li> <li>El día viernes 12/23 el desayuno entregado correspondió a tamal en cambio del menú concertado.</li> <li>El viernes 26 el almuerzo entregado correspondió a pollo y ensalada roja en cambio del menú concertado.</li> <li>El domingo 13 el parte diario fue de 110 hombres, sin embargo, se dio salida a solo 87 tamales.</li> </ol> <p>- Teniendo en cuenta que la carpeta compartida de cuenta fiscal no se encuentra con cargue de soportes del mes de agosto/23 la información anteriormente mencionada, no fue posible su verificación por cuanto se encuentra incumpliendo lo establecido en numeral 5.4.4. Solicitud de Cambios en Platos o en el Menú Concertado 5.4.4.1. Requerimiento de la ALFM</p> <p style="text-align: center;"><i>En caso de requerirse o de ser necesario un cambio del menú concertado por eventualidades e imprevistos, el administrador o responsable del comedor debe informar y solicitar autorización por escrito a la Unidad Militar o Cliente (Acta o documento soporte). Una vez autorizada la modificación del menú o plato por parte del cliente, el administrador o responsable del comedor debe</i></p>



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Resistencia, Honor, Fe y Compromiso</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>69</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
	<p><i>enviar el soporte escaneado a la coordinación de abastecimientos regional o al responsable delegado en la regional, quien realizará el ajuste correspondiente en el Sistema de Información SAP...</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto al menú publicado, NO cumple numeral 5.4.3 Publicación del Menú, del Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00: <i>“deberá contener como mínimo: foto, nombre y teléfono del administrador o responsable del comedor, así como los gramajes de los platos servidos, como información para los usuarios.”</i></li> </ul>
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	El día 22-08-23 se evidencia control de temperatura en la refrigeración y congelación del comedor de CAMAN el cual se encontraba desactualizado al 06-07-23. (ver registro fotográfico Anexo No.1)
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Durante la inspección <i>in situ</i> se evidencia la toma de muestra de alimentos, pero se observa ausencia en la marcación en algunas de las muestras.
Medición Acidez y Parámetros del Agua	<p>Se allegó durante la visita <i>in situ</i> la medición de acidez y parámetros del agua de acuerdo con documento del 16-07-2019, en el cual se describe que los parámetros de Alcalinidad total, Cloruros, Dureza Total, Turbiedad, Fluoruros, Color, Conductividad y Hierro Total cumplen.</p> <p>El comedor tiene equipo que no cuenta con elementos necesarios para su uso y el administrador no cuenta con la capacitación para ejecutarla.</p>
Verificación del estado de las mercancías, rotulación de las mercancías y estibas	Los víveres se observaron en buen estado y con su respectivo rotulado de mercancías, así mismo se cuentan con estibas para el almacenamiento de los productos.
Verificación de fechas de vencimiento	<p>De 76 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>62 NO</b> contienen el mencionado registro. Incumpliendo lo establecido 5.19.4. Fechas de vencimiento</p> <p><i>Todos los comedores administrados, son verificados diariamente en el sistema SAP, a través de la transacción ZMM06 “Reportes existencias en almacén (IM) con fecha de vencimiento”. Y en caso de evidenciar novedades estas son informadas a las regionales con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teniendo en cuenta que no se tiene dicho registro en el ERP-SAP, se puede concluir que desde la Regional Centro o la Subdirección de Operaciones Logísticas <b>NO</b> se encuentran ejecutando la actividad de control diario.</li> </ul>
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Se evidenciaron extintores tipo Multipropósito de 10 lb, ubicados en diferentes lugares del catering, los cuales contaban con fecha de recarga para el mes de agosto de 2023.
Botiquines y camillas	<p>Se observó botiquín el cual <b>NO</b> contiene los elementos como solución salina, alcohol, yodopadina.</p> <p>Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical.</p>
Certificado de fumigación del Catering del Comedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se verificó la fecha de la última fumigación realizada al catering, observando que se realizó en el mes de julio/2023.</li> <li>- Se verificó el concepto de certificación realizada por la secretaria de salud al catering, observando que el último concepto se realizó en vigencia 2012 concepto pendiente.</li> <li>- Se verificaron los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al</li> </ul>




PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>70</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	día.
Asignación de funciones	<p>Se observa que la Administradora del comedor tiene a cargo dos comedores (ESCOM y CAMAN) lo anterior incumpliendo lo establecido en el contrato interadministrativo Contrato Electrónico No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Celebrado Entre La Nación – Ministerio De Defensa- Fuerza Aérea Colombiana y la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares en el cual se encuentra estipulado que “(...) <i>*en caso de eventualidades presentadas con el administrador titular como: 1. Vacaciones 2. Permisos 3. Licencias 4. Incapacidad 5. Ubicación del comedor 6. Parte del personal. En estos casos, un mismo administrador podrá tener a su cargo otro comedor, por un tiempo no superior a 30 días calendario. Sin embargo, si se requiere la contratación de un administrador nuevo el plazo máximo es de 45 días calendario*</i>”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según reporte ERP-SAP durante el periodo evaluado vigencia 2022 y lo corrido de 2023 la entidad a través de la Regional Centro – comedores C411 y C421 se encuentra incumpliendo la mencionada cláusula contractual. (ver observación en C411)</li> </ul>
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observan buenas condiciones generales de aseo</li> <li>- La zona de cocina no se encuentra demarcada</li> <li>- Bodega de almacenamiento en buenas condiciones de aseo y con demarcación</li> <li>- Calibración <b>NO</b> se observa certificado reciente 31-08-2022</li> </ul>
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta la Administradora del Comedor Patricia Castellanos Martinez, que no le han realizado inventarios sorpresivos, por ende, no cuenta con este soporte.
Fichas Técnicas	<p><b>POLLO CONTRA MUSLO SIN RABADILLA</b> de acuerdo conl registro fotográfico se puede evidenciar que las porciones enviadas por el contratista contienen rabadilla y su peso unitario se encuentra entre los 350gr generando sobrecostos al comedor en cuanto la porción pactada es de 175 gr.</p> <p>Así las cosas, se verifican entradas ERP-SAP(101) CONTRAMUSLO DE POLLO SIN RABADILLA código 200001695 durante lo corrido de la vigencia 2023 con el cual se presume que el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 cobró mediante las facturas FEED 11048, 11123, 11404, 11376, 11806, 12143, 12090, 12475, 12353, 12860, 12947, 13195, 13112, 13058 un mayor valor, en cuanto el tipo del producto entregado versus lo establecido en contrato 008-008-2023 ítem 10 y/o Comisionistas Agropecuarios SA – COMIAGRO SA no contiene dicho producto.</p> <p><b>MAZORCA</b> De acuerdo conl registro fotográfico Anexo No.1 se observa el producto recibido con hojas “amero” y sin empaque, el mismo se encuentra depositado en canastillas.</p> <p>Lo anterior incumpliendo lo establecido en la ficha técnica de producto No.2000001486 la cual indica que este no debe llevar hojas que la recubran. Por otra parte, lo establecido en cuanto empaque y rotulado.</p> <p>Así mismo incumpliendo en lo pactado en el contrato No.008-012-2023 por el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 de los productos entregados mediante factura No. FEED 12634, 12700, 12796, 12955, 13086.</p> <p><b>MOJARRA</b> De acuerdo conl registro fotográfico Anexo No.1 se observa el producto embalado dentro de bolsas de lona y bolsa plástica por 35kl.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ficha técnica no indica el rango de peso que debe tener el producto por unidad, aun cuando</li> </ul>

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Resistencia Humana, Tecnología, y Liderazgo</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>71</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI																																				
	<p>en la receta se encuentra pactada porción por 200gr.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El contenido de las lonas se encuentra registrado con marcador la fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</li> <li>- Por lo anterior no es posible verificar la vida útil tal como se indica en la ficha técnica.</li> </ul> <p>En cuanto a empaque, embalaje y rotulado se encuentra incumpliendo lo pactado en el contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC – Ficha técnica producto 200001490.</p> <p><b>TAMAL</b> De acuerdo conl registro fotográfico Anexo No.1 se observa que el producto NO tiene rotulado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro de la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior incumpliendo con lo establecido en el contrato No.008-019-2023 del Proveedor Jhon Ferney Mayorga Nit.80.054.502-9 de acuerdo con la ficha técnica de producto No.20001761.</li> </ul>																																				
Activos Fijos bajo responsabilidad del Comedor CAMAN	<p>Se realizó una verificación aleatoria de activos fijos, que se encontraron en el comedor CAMAN al momento de la inspección:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificando que los siguientes activos se encuentran a nombre de funcionarios que no corresponden a la administradora <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>NO. INVENTARIO</th> <th>Observación OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3300172</td> <td>BASCULA TIPO RELOJ</td> <td>NO TIENE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3300184</td> <td>GRAMERA TAZON MEZCLA LCD ALTA PRECISION</td> <td>NO TIENE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </li> <li>Dos activos fijos fuera de servicio <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>NO. INVENTARIO</th> <th>Observación OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3500325</td> <td>PUESTO DE INCENDIO</td> <td>NO TIENE</td> <td>Fuera de servicio</td> </tr> <tr> <td>4600568</td> <td>REFRIGERADOR</td> <td>NO TIENE</td> <td>Fuera de servicio</td> </tr> </tbody> </table> </li> <li>Activos que se encuentran en físico y no se encuentran relacionados en ERP-SAP <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO DE ACTIVO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>NO. INVENTARIO</th> <th>Observación OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Horno</td> <td></td> <td>Anexo No.1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mesas metálicas de producción</td> <td></td> <td>Anexo No.1</td> </tr> </tbody> </table> </li> <li>No se le tiene asignada silla ergonómica, ni puesto de trabajo.</li> </ol>	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI	3300172	BASCULA TIPO RELOJ	NO TIENE		3300184	GRAMERA TAZON MEZCLA LCD ALTA PRECISION	NO TIENE		CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI	3500325	PUESTO DE INCENDIO	NO TIENE	Fuera de servicio	4600568	REFRIGERADOR	NO TIENE	Fuera de servicio	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI		Horno		Anexo No.1		Mesas metálicas de producción		Anexo No.1
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI																																		
3300172	BASCULA TIPO RELOJ	NO TIENE																																			
3300184	GRAMERA TAZON MEZCLA LCD ALTA PRECISION	NO TIENE																																			
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI																																		
3500325	PUESTO DE INCENDIO	NO TIENE	Fuera de servicio																																		
4600568	REFRIGERADOR	NO TIENE	Fuera de servicio																																		
CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO	Observación OCI																																		
	Horno		Anexo No.1																																		
	Mesas metálicas de producción		Anexo No.1																																		

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>72</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
				<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

**Administrador Comedor:** S.V (RA) Arley Gonzalez



**Auditor:** Yamile Andrea Munar Bautista

**Fecha Inspección:** 23-08-2023



Se realizó inspección *in situ* al Comedor BITER 1 ubicado en Samacá Boyacá, la inspección fue recibida por el señor Arley Gonzalez Administrador del catering del área de abastecimiento de la Regional Centro.

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
Verificación Fiscal Cuenta	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia formato GF-FO-38 Acta de conciliación de los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto/23.</li> <li>Se observa cargue de la cuenta fiscal hasta el día 13-08-2023. No se reflejan soporte de los movimientos realizados durante las semanas tres y cuatro del mes de agosto/23.</li> <li>No se observa formato ni soporte de Anulaciones documentos No.5000610499 de fecha 16-06-2023, No. 4902378147 de fecha 18-08-23</li> <li>No se observa formato ni soporte de traslados documentos No. 4902367319 de fecha 10-08-2023, No. 4902378531, 4902377747 de fecha 18-08-23, No. 4902379832 de fecha 20-08-2023, No. 4902396323 de fecha 29-08-23, No. 4902400801 y 4902400300 de fecha 31-08-23.</li> <li>Los movimientos ERP-SAP (641, 601) NO registran texto de cabecera.</li> <li>El formato GF-FO-42 para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$261.347.678,00 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$259.200.703. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$2.146.975. En cuanto a los Costos de Ventas se registra en ERP-SAP por valor de \$222.257.030,00 (ZCAT-ZADI) y registró en estado de resultados por valor de \$231.967.009,00 Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$9.710.673,00.</li> </ol>
Toma Física de Inventarios	<p>Se procedió a realizar verificación en el sistema ERP-SAP al stock de inventario del Comedor, a través de las transacciones MB5B, MB52 y S_P99_41000062, evidenciando que el stock de inventario a fecha 23-08-2023 se encontraba atrasado a fecha 19-05-2023 por valor de \$109.459.858. Lo anterior incumpliendo lo pactado en política de operación y compromiso de auditoria adquirido mediante memorando No. 2023100200194423 de fecha 16-08-2023.</p> <p>Se efectuó toma física total al inventario del Comedor BITER1, registrando la información en los formatos Toma física de inventarios (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), obteniendo como resultado sobrante por valor de \$ 3.566.069,17 y faltante por valor de \$8.018.796,99.</p> <p>NOTA: así las cosas, el compromiso se enmarcaba en realizar la toma física de inventarios y posteriormente proceder a realizar las salidas de mercancía pendientes, informar y enviar al auditor el reporte MB52.</p> <p>Sin embargo, el día lunes 25-08-2023 se observa, en reporte ERP-SAP, que posterior a la visita <i>in situ</i>, se realizaron movimientos de entradas de mercancías y de acuerdo con lo manifestado por el administrador del comedor, lo mismo fue ejecutado por instrucción del coordinador de Abastecimientos de la Regional Centro SP Manuel Lacides Nieves; por esta razón no fue posible realizar el cruce de inventarios formato OL-FO-12.</p>
Verificar el cumplimiento del procedimiento definición y modificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez verificado aleatoriamente el sistema SIFOC vs Menú concertado y descarga de materiales movimiento SAP (261) durante el mes de agosto/23 se observó que se da cumplimiento con las recetas concertadas.</li> <li>- En cuanto el menú se encuentra publicado en lugar visible.</li> </ul>

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Patria, Siempre, con Compromiso</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>73</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

ACTIVIDAD	ANALISIS OCI
del menú y Validación de la publicación de Menú	
Control temperatura en Refrigeración y Congelación	Se encontraban actualizados al día de la visita <i>in situ</i> .
Evidenciar la toma de muestra de alimentos	Cumple
Medición Acidez y Parámetros del Agua	Lo realiza la Unidad Militar
Verificación de fechas de vencimiento	<p>De 62 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 17 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>45 NO</b> contienen el mencionado registro. Incumpliendo lo establecido 5.19.4. Fechas de vencimiento</p> <p><i>Todos los comedores administrados, son verificados diariamente en el sistema SAP, a través de la transacción ZMM06 "Reportes existencias en almacén (IM) con fecha de vencimiento". Y en caso de evidenciar novedades estas son informadas a las regionales con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.</i></p> <p>- Teniendo en cuenta que no se tiene dicho registro en el ERP-SAP, se puede concluir que desde la Regional Centro o la Subdirección de Operaciones Logísticas <b>NO</b> se encuentran ejecutando la actividad de control diario.</p>
Verificar fechas de vencimiento de los Extintores	Vencimiento para el mes de septiembre 2023.
Botiquines y camillas	<p>Se observó botiquín el cual <b>NO</b> contiene los elementos como solución salina, alcohol, yodopadina.</p> <p>Se observó camilla con su respectivo inmovilizador cervical.</p>
Certificado de fumigación del Catering	- Se verificó la fecha de la última fumigación realizada al catering, observando que se realizó en el mes de julio/2023.
Concepto Exámenes médicos Carnet manipulación de alimentos	- Se verificaron los exámenes médicos periódicos y/o ingresos y los certificados del curso de manipulación de alimentos del personal del catering, observando que estos se encuentran al día.
Aseo, limpieza Demarcación Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En buenas condiciones de limpieza</li> <li>- La demarcación es parcialmente aceptable</li> <li>- No se observa certificado de calibración</li> </ul>
Inventarios Sorpresivos	Manifiesta el Administrador del Comedor que no le han realizado inventarios sorpresivos, por ende, no cuenta con este soporte.
Fichas Técnicas	<p><b>POLLO PIERNA PERNIL</b> de acuerdo con el registro fotográfico se puede evidenciar que las porciones enviadas por el contratista contienen rabadilla y su peso unitario se encuentra entre los 260 a 580 g incumpliendo lo establecido en el contrato en cuanto el ítem 3 indica que debe entregarse unidades por 350gr., generando sobrecostos al comedor en cuanto la porción pactada es de 175 gr y la presa debe ser partida en dos.</p> <p>En cuanto al precio; durante lo corrido de la vigencia 2023 el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 entregó mediante facturas FEED 12997, 12901, 12781, 12548, 12440, 12205, 12136, 12070, 11608, 11608, 11508, 11371, 11222, 11113, 10958 producto pollo pierna pernil sin rabadilla como se evidencia en registro fotográfico Anexo No.1., existiendo un cobro mayor en cuanto el tipo del producto entregado versus lo establecido en contrato</p>

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>74</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
									



ACTIVIDAD	ANÁLISIS OCI
	<p>008-008-2023 ítem 3 Boyacá y/o Comisionistas Agropecuarios SA COMIAGRO SA no contempla dicho producto.</p> <p><b>MAZORCA</b> Se observa el producto recibido con hojas “amero” y sin empaque, el mismo se encuentra depositado en canastillas.</p> <p>Lo anterior incumpliendo lo establecido en la ficha técnica de producto No.200001486 la cual indica que este no debe llevar hojas que la recubran. Por otra parte, lo establecido en cuanto empaque y rotulado.</p> <p>Así mismo incumpliendo en lo pactado en el contrato No.008-012-2023 por el proveedor Distribuidora EDIL Nit.17.119.230-2 de los productos entregados mediante factura No. 13098, 12979, 12899, 12679, 12438 12201, 12130, 12050, 11757, 11606, 11505, 11285, 11178, 10961, 10799, 10673, 9587. Según lo registrado en ERP-SAP (101)</p> <p><b>MOJARRA</b> De acuerdo conl registro fotográfico Anexo No.1 se observa el producto embalado dentro de bolsas de lona y bolsa plástica por 35kl.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ficha técnica no indica el rango de peso que debe tener el producto por unidad, aun cuando en la receta se encuentra pactada porción por 200gr.</li> <li>- El contenido de las lonas se encuentra registrado con marcador la fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</li> <li>- Por lo anterior no es posible verificar la vida útil tal como se indica en la ficha técnica.</li> </ul> <p>En cuanto a empaque, embalaje y rotulado, se encuentra incumpliendo lo pactado en el contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC – Ficha técnica producto 200001490.</p> <p><b>TAMAL</b> De acuerdo conl registro fotográfico Anexo No.1 se observa que el producto NO tiene rotulado.</p> <p>Dentro de la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior incumpliendo con lo establecido en el contrato No.008-019-2023 del Proveedor Jhon Ferney Mayorga Nit.80.054.502-9 de acuerdo con la ficha técnica de producto No.20001761. Según lo registrado en ERP-SAP (101).</p>
Activos Fijos	<p>Se realizó una verificación aleatoria de activos fijos, que se encontraron en el comedor BITER 1 al momento de la inspección:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los activos del comedor no se encuentran a nombre del funcionario responsable “Administrador”.</li> <li>2. El carro de jugos no se encuentra en el comedor.</li> <li>3. Existen activos que fueron reintegrados y aún no han sido excluidos del centro de costo. (Refrigerador – procesador de alimentos)</li> <li>4. Activos fuera de servicio (peladora de papa, freidora, licuadora)</li> </ol>

## REGISTRO DE ESTANCIAS PARA AUXILIARES DE COMEDORES

### Criterios de evaluación

- **Manual de Operación Logística OL-MA-05 versión 00, Numeral 5.8.1.1**
- **Contrato Interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022**



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>75</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Reservado todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.</small>				



Teniendo en cuenta lo definido en el numeral 3 de la especificación Administración del *Requerimiento Técnico de Obligatorio Cumplimiento*, establecido en el contrato Interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022, y verificado el sistema ERP-SAP mediante la transacción ZADI, se realizó muestra aleatoria no estadística de la cantidad de estancias registradas por las unidades de negocio administradas por la Regional Centro durante la vigencia 2023 para el suministro de alimentación para el Administrador del Comedor, los Auxiliares de Cocina de la ALFM y el personal de la fuerza asignado al comedor para apoyo de la operación, observando que los comedores relacionados a continuación, registraron salidas de estancias para el personal operativo del comedor, así:

Comedor	Cantidad orden (salidas)	Unidad de medida	Fecha
C405	100	UND	25/1/2023
C405	101	UND	26/1/2023
C420	75	UND	28/1/2023
C405	73	UND	1/2/2023
C407	498	UND	29/4/2023
C405	127	UND	5/6/2023
C405	159	UND	21/6/2023

Las cantidades relacionadas anteriormente superan la cantidad de personal administrativo y de apoyo definido en el contrato interadministrativo, el cual establece:

ADMINISTRACIÓN	3). ABASTECIMIENTO DE COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES DE TROPA:			
	El abastecimiento de comida caliente se prestará en los comedores de tropa, la administración de estos estará a cargo del proveedor de acuerdo con conformidad de la tabla de porciones de la estancia en os comedores, con el personal que se relaciona a continuación; el Ejército Nacional apoyará con Soldados en calidad de auxiliares de cocina, los cuales deberán ser capacitados por el proveedor en el curso de manipulación de alimentos, su permanencia será mínimo de cuatro (04) a seis (6) meses.			
	PARTE DE SOLDADOS	ADMINISTRADOR	COCINERO	No. DE AUXILIARES COCINA CONTRATISTA
	50-150	1	1	1
	151-300	1	1	1
	301-500	1	1	1
	501-750	1	1	2
	751-1000	1	1	3
	1001-1250	1	1	4
	1251-1500	1	1	5
1501 – 1750	1	2	6	
1751 – 2000	1	2	7	
2001 – 2250	1	2	8	
2251 – 2500	1	2	9	
2501 – 2750	1	2	10	
2751 – 3000	1	2	11	
MAYOR A 3000	1	3	INCREMENTO PROPORCIONAL DE (1) AUXILIAR CADA 250 EFECTIVOS	
			INCREMENTO PROPORCION AL DE (1) SOLDADO POR CADA 200 EFECTIVOS	
*En caso de eventualidades presentadas con el administrador			** La ALFM para la preparación de la	

Fuente: Contrato Interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nosotros. Por el país. Por el mundo.</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>76</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

(Auditor: *Yamile Andrea Munar Bautista*)

### Dirección Regional de acuerdo con el periodo evaluado:

- CR (RA) Ricardo Augusto Salcedo desde 05-08-2022 hasta el 09-01-2023
- MY (RA) Julio Cesar Aponte Anacona desde el 10-01-2023 hasta el 31-05-2023
- P.D. Pedro Felipe Buitrago desde el 01-06-2023 hasta el 01-09-2023



### ACTAS DE ENTREGA

#### Criterios de evaluación

- **Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.6.1 Traslado “(...) cabe resaltar que toda separación del cargo deberá estar soportada por un acto administrativo, acta de entrega de cargo y paz y salvo (inclusive por vacaciones), los respectivos documentos se adjuntaran a la Historia laboral.**

Una vez solicitada la información relacionada con las actas de entrega de los cargos por retiro en formato Cód.GA-FO-27 versión 2, a la fecha de verificación 08-09-2023, se tuvo alcance a los mencionados soportes con las siguientes novedades:

1. **Rumaldo Enrique Gracia** quien entrega la Coordinación de Abastecimientos, el acta de fecha 10-01-23, indica que los soportes se encuentran en carpeta compartida de la Coordinación Administrativa se recomienda el acceso a la información.
  - No se anexa el reporte de Inventarios de Activos Fijos generado por el almacén general y traslado de bienes tal como se indica en el formato.
2. **Manuel Lacides Nieves** quien recibe la Coordinación de Abastecimientos, el acta de fecha 28-02-23 se observan las siguientes novedades:
  - Los inventarios de mercancías, correspondientes a las unidades de negocio, recibidos corresponden al mes de diciembre 2022, sin tener en cuenta que debió informarse y recibir con la realidad de los saldos de inventarios a la fecha del recibo teniendo en cuenta los movimientos realizados en el tiempo transcurrido durante el periodo registrado.
  - La nota del comedor BIGUP indica que tiene una diferencia que se encuentra en investigación por la Oficina de Control Interno Disciplinario; sin embargo, la tabla no refleja la mencionada diferencia.
  - Los numerales 4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL y 5. DOCUMENTACIÓN A CARGO del formato fueron alterados en su cronología y luego se retoma como 1, 2 y 3.
  - En cuanto a los inventarios de activos fijos, se puede observar que se relacionaron los correspondientes al centro de costo CEN0341400 ABASTECI Y SERVICIOS, sin advertir que

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>77</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		

los mismos no se encuentran a su nombre y por el contrario se encuentran a nombre de VELASCO MARTINEZ SARA JOHANNA, funcionaria que no labora en la entidad – Regional Centro.

- No se anexa el reporte de Inventarios de Activos Fijos generado por el almacén general y traslado de bienes tal como se indica en el formato.

### 3. Cr (RA) Ricardo Augusto Salcedo quien entrega la Dirección Regional Centro

- No se anexa el reporte de Inventarios de Activos Fijos, generado por el almacén general y traslado de bienes tal como se indica en el formato.
- Se observa que los activos registrados en el centro de costos CEN0311100 correspondiente a la Dirección Regional Centro, se encuentran a nombre de COLLAZOS ENCINALES JUAN CARLOS funcionario quien no labora en la entidad – Regional Centro.
- No se observa, que se haya radicado a la Dirección Administrativa del Talento para que la entidad de cumplimiento de lo establecido en la Ley 951/2005, la cual tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano.



PERSONA RESPONSABLE	CLASE DE ACTIVO	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN
COLLAZOS ENCINALES JUAN CARLOS	00164018	CEN0311100	000001700000	EDIFIC BD 1 PORTOS SABANA CL 80 ESC 1001
COLLAZOS ENCINALES JUAN CARLOS	00164018	CEN0311100	000001700001	EDIFIC BD 2 PORTOS SABANA CL 80 ESC 1001

### 4. MY (RA) Julio Cesar Aponte Anacona quien entrega la Dirección Regional Centro

- No se anexa traslado de bienes tal como se indica en el formato.
- Se observa que los activos registrados en el centro de costos CEN0311100, correspondiente a la Dirección Regional Centro, se encuentran a nombre de COLLAZOS ENCINALES JUAN CARLOS funcionario quien no labora en la entidad – Regional Centro.
- No se observa que se haya radicado a la Dirección Administrativa del Talento para que la entidad de cumplimiento de lo establecido en la Ley 951/2005, la cual tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano.

PERSONA RESPONSABLE	CLASE DE ACTIVO	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN
COLLAZOS ENCINALES JUAN CARLOS	00164018	CEN0311100	000001700000	EDIFIC BD 1 PORTOS SABANA CL 80 ESC 1001
COLLAZOS ENCINALES JUAN CARLOS	00164018	CEN0311100	000001700001	EDIFIC BD 2 PORTOS SABANA CL 80 ESC 1001

De las anteriores actas de entrega relacionadas y verificadas, se requirió evidencia del traslado a la oficina principal – Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Talento Humano – Historias laborales, sin que se allegara evidencia alguna del envío a la Oficina Principal. Por lo anterior se observa presunto incumplimiento en lo establecido en la Ley 951/2005 *la cual tiene por*

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>78</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Persepolis - Tecnología - Energía - Inteligencia</small>					

objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano.

Además de no evidenciar el cumplimiento a las Funciones específicas concertadas

*numeral 1. Dirigir, coordinar, asesorar y adelantar los procesos administrativos de la Regional así como servir de enlace con la Oficina Principal para el cumplimiento misional de la Entidad de acuerdo con las herramientas y/o plataformas tecnológicas, procedimientos. Anexo de la Resolución N°697 del 27 de Julio de 2018 “Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*



## COMISIONES DE VIATICOS

### Crterios Verificado

- **Manual de Administración de Personal Cód.GTH-MA-01, Sub numeral 10.4.2 Lineamientos Internos Pago Comisiones de Viáticos**

Una vez verificado, reporte SIIF Listado de ejecución de viáticos por terceros, se tomó muestra aleatoria no estadística, de la liquidación y legalización de las comisiones llevadas a cabo durante los meses de enero a julio de 2023, confrontando los soportes cargados por la coordinación Administrativa – Regional Centro; sin que se evidencien informes de actividades ejecutadas en desarrollo de las comisiones, de los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	LIQ	FECHA	
MAGDA JOHANA QUINTERO	1,5	09/02/2023	10/02/2023
JULIO CESAR APONTE	1,5	10/02/2023	11/02/2023
JULIO CESAR APONTE	2,5	23/03/2023	25/03/2023
JULIO CESAR APONTE	0,5	22/03/2023	22/03/2023
MAGDA JOHANA QUINTERO	2,5	25/04/2023	27/04/2023
LACIDES MANUEL NIEVES	0,5	25/04/2023	25/04/2023
JULIO CESAR APONTE	2,5	25/04/2023	27/04/2023
JULIO CESAR APONTE	1,5	19/05/2023	20/05/2023
JULIO CESAR APONTE	0,5	29/05/2023	29/05/2023
MAGDA JOHANA QUINTERO	2	13/06/2023	14/06/2023
JOSE DAVID REYES RODRIGUEZ	3	26/06/2023	28/06/2023
MAGDA JOHANA QUINTERO	3	19/07/2023	21/07/2023
LACIDES MANUEL NIEVES	5	19/07/2023	23/07/2023
PEDRO FELIPE BUITRAGO	2,5	25/07/2023	27/07/2023
PEDRO FELIPE BUITRAGO	2,5	28/07/2023	30/07/2023

PROCESO							
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>							
	TITULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>79</b> de <b>228</b>		
			Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

## INCAPACIDADES

### Criterios Verificado

- **Manual de Administración de Personal Cód.GTH-MA-01 V.03, Numeral: 10.23.2 Pago Auxilio Monetario por Incapacidad o Enfermedad de Origen Común**


Tomado como base que, para las incapacidades por Enfermedad General - enfermedad de origen común, los primeros dos (2) días de incapacidad están a cargo del empleador al 100% y a partir del tercer día se liquida un 66.67% sobre el salario básico.

De acuerdo con lo liquidado en los desprendibles de nómina allegados por la coordinación administrativa Regional Centro, se evidenciaron las siguientes novedades; así:

FUNCIONARIO	MES	CONCEPTO	Desprendible		Liquidación normativa		VR DIF.
			DIAS	LIQUIDACION	DIAS	Vr. CALCULADO	
CARLOS ALBERTO SANCHEZ ROMERO	nov	Aux.Días inic.incap gral	4	\$ 157.700,00	2	\$ 78.849,53	<b>-\$ 14.484,53</b>
		Incap.General Ambulatoria	3	\$ 100.000,00	5	\$ 193.335,00	
		<b>TOTALES</b>		<b>\$ 257.700,00</b>		<b>\$ 272.184,53</b>	
SANTIAGO HERRERA PIAGHIRNAY	ene	Aux.Días inic.incap gral	4	\$ 304.798,00	2	\$ 152.399,47	<b>\$ 50.793,08</b>
		Incap.General Ambulatoria	2	\$ 101.604,00	4	\$ 203.209,45	
		<b>TOTALES</b>		<b>\$ 406.402,00</b>		<b>\$ 355.608,92</b>	
ANGIE LORENA GALINDO VARGAS	jun	Aux.Días inic.incap gral	4	\$ 304.798,00	2	\$ 134.766,40	<b>\$ 127.206,81</b>
		Incap.General Ambulatoria	8	\$ 406.419,00	10	\$ 449.243,79	
		<b>TOTALES</b>		<b>\$ 711.217,00</b>		<b>\$ 584.010,19</b>	
YEIME SUQUILA ROJAS	jun	Aux.Días inic.incap gral	4	\$ 157.700,00	2	\$ 78.849,53	<b>-\$156.187,53</b>
		Incap.General Ambulatoria	11	\$ 425.333,00	13	\$ 502.671,00	
		<b>TOTALES</b>		<b>\$ 425.333,00</b>		<b>\$ 581.520,53</b>	

En la información registrada en la tabla anterior, se observan liquidaciones de las cuales no se allegaron soportes que respalden los días liquidados tanto al 100% como al 66.675, por cuanto en el campo "VR DIF." Se proyectaron las diferencias de como debieron liquidarse.

FUNCIONARIO	MES	CONCEPTO	DIAS	LIQUIDACION	OBSERVACIONES
CARLOS ALBERTO SANCHEZ ROMERO	mar	Aux.Días inic.incap gral	4	\$ 157.700,00	El soporte allegado corresponde a una incapacidad del 23 al 25 de marzo/23 (3 días)
		Incap.General Ambulatoria	2	\$ 78.854,00	
		<b>TOTALES</b>		<b>\$ 236.554,00</b>	

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>80</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>

FUNCIÓNARIO	MES	CONCEPTO	DIAS	LIQUIDACION	OBSERVACIONES
DALIA LOPEZ RAMIREZ	mar	Aux.Días inic.incap gral	4	\$ 157.700,00	El soporte allegado corresponde a una incapacidad del 02 al 04 de marzo/23 (3 días)
		Incap.General Ambulatoria	1	\$ 38.667,00	
		<b>TOTALES</b>		\$ 196.367,00	
MARIA CONCEPCION CORREDOR	mar	Aux.Días inic.incap gral	6	\$ 404.298,00	El soporte allegado corresponde a una incapacidad del 16 al 18 de marzo/23 (3 días)
		Incap.General Ambulatoria	1	\$ 44.924,00	
		<b>TOTALES</b>		\$ 449.222,00	
ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO	may	Aux.Días inic.incap gral	6	\$ 457.197,00	El soporte allegado corresponde a una incapacidad del 03 al 04 de mayo/23 (2 días)

En la información registrada en la tabla inmediatamente anterior, se observan liquidaciones en las cuales no se allegaron soportes que respalden el número de días liquidados, correspondientes al 100% y al 66.67%; en el campo "**OBSERVACIONES**", se registran los días certificados mediante las incapacidades allegadas por la coordinación administrativa – Regional Centro, observando que NO concuerdan con el tiempo liquidado por la Regional Centro.

Así las cosas, se observa que, presuntamente la Coordinación Administrativa de la Regional Centro NO realizó verificación de la información soporte, en la liquidación de nómina durante el periodo evaluado; en cuanto al registro de días de incapacidad, no cuenta con los soportes que respalden el cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Código Sustantivo de Trabajo, que a la letra versa: *... "En caso de incapacidad comprobada para desempeñar sus labores, ocasionada por enfermedad no profesional, el trabajador tiene derecho a que el empleador le pague un auxilio monetario hasta por ciento ochenta (180) días, así: las dos terceras (2/3) partes del salario durante los primeros noventa (90) días y la mitad del salario por el tiempo restante..."*, y/o no se allegó la información requerida por el equipo auditor.

## PLAN DE BIENESTAR



### Criterios de evaluación

- **Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 Numeral 8. PLAN BIENESTAR E INCENTIVOS**

1. El Plan concertado para la vigencia 2023 incluye la celebración del día de la madre para el mes de mayo/23.

Una vez indagado acerca del objeto contractual 008-027-2023 *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA*



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>81</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

*LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES*, que fue suscrito con fecha 26-07-2023, e incluye la actividad “*Reconocimiento institucional al día de la madre y día del padre*; se puso en conocimiento que las actividades fueron cubiertas con los recursos obtenidos por la venta de recursos reciclables.

A la fecha de la verificación no se observa en la plataforma SECOP II, ejecución del contrato en comento, el cual tiene concertado como ítem 1 un valor de \$7.426.979 relacionado con la actividad.



Una vez confrontadas las evidencias cargadas en la herramienta SVE se observa que efectivamente así ocurrieron los hechos.



Fuente: SVE PLAN DE BIENESTAR



Fuente: SVE 2.1.11 Informe AMBIENTAL manejo desechos

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>82</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Así las cosas, se materializa incumplimiento del principio de Planeación, inmerso en la Ley 80 del 28-10-1993 *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública* ARTÍCULO 23. –

*De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales “Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo”*

Al respecto, el Consejo de Estado, en la sentencia 17767 de 2011, menciona que *“por la naturaleza misma del objeto a contratar, los criterios de selección varían en cada proceso y **dependen de una adecuada etapa de planeación que debe efectuar la entidad...**”* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Además, de no evidenciar el cumplimiento de las Funciones específicas concertadas en el numeral 6. *Verificar el cumplimiento de los programas de inducción, capacitación y formación, **bienestar**, desarrollo y calidad de vida laboral de los empleados de la Regional, manteniendo actualizado las herramientas y/o plataformas tecnológicas en concordancia con las políticas de operación y la normatividad legal vigente. Anexo de la Resolución N°697 del 27 de Julio de 2018 “Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares* (Subrayado y negrilla fuera de texto).



## ENTREGA DE DOTACIÓN VIGENCIA 2023

### Criterios de evaluación

- **Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.3 Porte de Uniformes**

*“La Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, suministrará cada 4 meses un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al servidor público que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio dentro de la entidad.”*

Según las instrucciones emitidas por la Dirección General, proyectadas por la Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando No.2023130010014563, de fecha 26-01-2023, con asunto: Lineamientos para asignación de Presupuesto vigencia 2023, se centralizó el presupuesto para: Dotación, EPP, Tóner y Papelería, llantas, elementos de aseo para unidades de negocio, bolsas punto ecológico, Metrología.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>83</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					



Esta práctica induce a la Regional Centro, al incumplimiento, entre otros, en la oportunidad en la entrega de dotación a los funcionarios que devengan una remuneración mensual inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente.

La Regional Centro, no ha hecho la entrega de dotación a los funcionarios que devengan una remuneración mensual inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente durante lo corrido de la vigencia 2023; lo anterior, de acuerdo con la relación emitida por el grupo de Talento Humano de la Regional cargado en carpeta compartida, así:

ítem	NOMBRE	CODIGO	GRADO	CARGO
1	HECTOR GONZALO CASTILLO PACHON	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
2	SP (RA) GERMAN ORLANDO ROMERO	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
3	SERGIO ALEJANDRO GOMEZ HERNANDEZ	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
4	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ROMERO	6 - 1	16	AUXILIAR DE SERVICIOS
5	TANIA CAMILA LOZANO BOLIVAR	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
6	CORREDOR AMAYA MARIA CONCEPCION	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
7	NUÑEZ IPUCHIMA KELLY JOHANA	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
8	TORRES PERICO CARLOS IDELFONSO	6 - 1	20	AUXILIAR DE SERVICIOS
9	LOPEZ RUIZ HERNANDO ANTONIO	6 - 1	20	AUXILIAR DE SERVICIOS
10	SAAVEDRA TELLEZ FERMIN	6 - 1	20	AUXILIAR DE SERVICIOS
11	MONICA BIBIANA QUINTERO LEAL	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIO
12	SP (RA) EDWIN RESTREPO ARISTIZABAL	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
13	JHON JAIRO RIVEROS PINEDA	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
14	LOBO SOLORZANO JAIME JAVIER	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
15	SV (RA) LISANDRO ZARTA	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
16	SP (RA) VICTOR HUGO PUENTES CONTRERAS	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
17	JOHN SEBASTIAN MOGOLLON FONTECHA	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
18	LEIDY KATHERIN CASAS ORTIZ	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIO
19	BARRERA HERNANDEZ YURY CONSTANZA	5 - 1	26	AUXILIAR DE SERVICIOS
20	CASTELLANOS MARTINEZ PATRICIA	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
21	JOSE MOISES CABEZAS SOLER	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
22	SP (RA) MAURICIO ALBERTO DOSA LOPEZ	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
23	SP (RA) GONZALEZ GARCIA GUSTAVO	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
24	SP (RA) RODRIGUEZ VALERO LUIS GUILLERMO	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
25	SP (RA) JOSE LEONARDO PALACIOS SUAREZ	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
26	CARLOS LEONARDO HUERTAS BOLIVAR	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
27	SP (RA) HERNANDO TRIANA TRIANA	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
28	SP (RA) ARLEY GONZALEZ BEJARANO	5 - 1	26	TECNICO DE SERVICIOS
29	LINA MARCELA DOMINGUEZ PEÑA	6 - 1	16	AUXILIAR DE SERVICIOS
30	JULIAN MAHECHA	5 - 1	24	TECNICO DE SERVICIOS
31	DARIO ALFONSO SAAVEDRA OBANDO	6 - 1	23	AUXILIAR DE SERVICIOS
32	JAIRO EDILBERTO DIAZ BELTRAN	6 - 1	23	AUXILIAR DE SERVICIOS
33	JHON FREDDY ZULUAGA MUÑOZ	6 - 1	23	AUXILIAR DE SERVICIOS
34	JOSE ARNULFO MORALES MONTENEGRO	6 - 1	23	AUXILIAR DE SERVICIOS

Fuente: Información reportada por Regional Centro Tabla No.1 – Reporte SAP (MB51)

Además de no evidenciar el cumplimiento a las Funciones específicas concertadas

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>84</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

numeral 2. Realizar seguimiento al proceso de Gestión administrativa brindando asistencia técnica, administrativa u operativa garantizando la ejecución de las actividades de la Regional. Anexo de la Resolución N°697 del 27 de Julio de 2018 "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

## ALMACEN GENERAL

### Criterios de evaluación

- Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Cód. GA-MA-02 versión 3

### DIFERENCIA DE INVENTARIOS

Se realizó visita *in situ*, con fecha 16-08-2022, en la cual se generó el reporte ERP-SAP, para ejecutar el conteo físico de inventarios sin novedades al respecto. (Existencia de tres elementos de consumo: Botas de seguridad, Resma 75 carta y vales para alimentación).

Saldo 16-08-2023 \$ 93.202.660,32

Sobrantes \$ 2.144.256,93

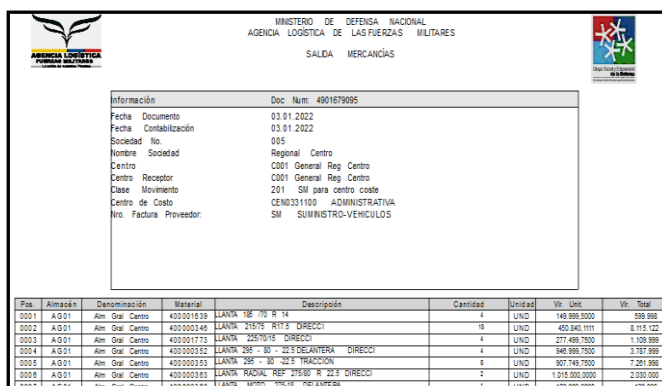
Faltantes \$ 0,00

Los elementos identificados como sobrantes a la fecha 08-09-2023, no han sido ingresados al sistema, tal como lo indica la Política de Operación:

MATERIAL / ARTÍCULO	DIFERENCIA SOBRANTE	
	CANTIDAD	VALOR
BOTA DE CAUCHO CANA ALTA PAR	14	\$ 573.591,93
CATALIZADOR P/PINTUCOAT 113227 X 1/8	4	\$ 714.000,00
LLANTA 225/70/15 DIRECCI	2	\$ 555.000,00
TAPABOCA PLASTICO DESECHABLE	15	\$ 301.665,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.144.256,93</b>

Fuente: Formato OL-FO-12 (16-08-2023)

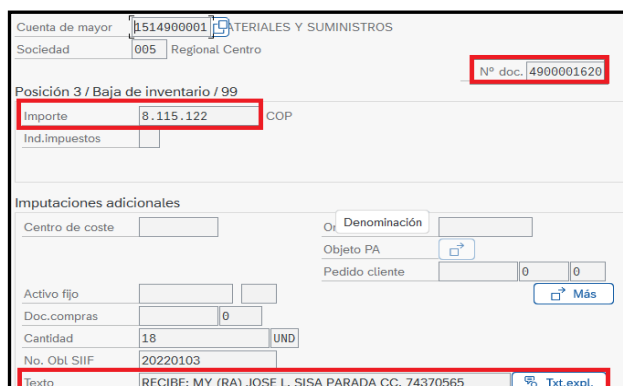
En cuanto al material 400000346 que no fue cuantificado corresponde a LLANTAS REF 215/75 RIM 17,5 las cuales ingresaron el 01-06-2020 y sacados del sistema con fecha 03-01-2023 por valor de \$8.115.122 al centro de costo Administrativa, tal como se observa en los pantallazos extraídos del sistema ERP-SAP.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
SALDA MERCANCIAS

Información Doc. Num. 4901679695  
Fecha Documento 03.01.2022  
Fecha Contabilización 03.01.2022  
Sociedad No. 005  
Nombre Sociedad Regional Centro  
Centro CO01 General Reg. Centro  
Centro Receptor CO01 General Reg. Centro  
Clase Movimiento 201 SM para centro coste  
Centro de Costo CEN0331100 ADMINISTRATIVA  
Nro. Factura Proveedor: SM SUMINISTRO-VEHICULOS

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Despacho	Cantidad	Unidad	Vv. Unt.	Vv. Total
0001	AG01	Alm. Gral. Centro	400000346	LLANTA 18" 70" R 14	4	UND	149.999.5000	599.996
0002	AG01	Alm. Gral. Centro	400000346	LLANTA "215" R17,5" DIRECCI	18	UND	450.040.1111	8.115.122
0003	AG01	Alm. Gral. Centro	400001773	LLANTA "205" R17,5" DIRECCI	4	UND	277.499.7500	1.109.996
0004	AG01	Alm. Gral. Centro	400000346	LLANTA 285" - 80" - 22,5" DELANTERA DIRECCI	4	UND	346.999.7500	1.387.996
0005	AG01	Alm. Gral. Centro	400000346	LLANTA 285" - 80" - 22,5" TRACCIÓN	8	UND	907.748.7500	7.261.996
0006	AG01	Alm. Gral. Centro	400000346	LLANTA RACIAL REF 215/80" R 22,5" DIRECCI	2	UND	1.015.000.0000	2.030.000



Cuenta de mayor 1514900001 MATERIALES Y SUMINISTROS  
Sociedad 005 Regional Centro  
N° doc. 4900001620


Posición 3 / Baja de inventario / 99  
Importe 8.115.122 COP  
Ind. Impuestos

Imputaciones adicionales  
Centro de coste  
Objeto PA  
Pedido cliente 0 0

Activo fijo  
Doc. compras 0  
Cantidad 18 UND  
No. Obl. S/IF 20220103

Texto: RECIBE: MY (RA) JOSE L. SISA PARADA CC. 74370565

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>85</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>



Área valoración	C001	
Material	40000346	
Denominación	LLANTA 215/75 R17.5 DIRECCI	
Stock/valor para 01.01.2020	24 UND	10.673.596 COP
Total/Valor entradas	8 UND	3.680.004 COP
Total/Valor salidas	32- UND	14.353.600- COP
Stock/valor para 14.09.2022	0 UND	0 COP

Alm.	CMV	E	Doc.mat.	Pos	Nº doc.	Fe.contab.	Cantidad	UMB	Importe ML
AG01	201		4900828525	4	4900011027	20.04.2020	6-	UND	2.668.399-
AG01	201		4900828525	5	4900011027	20.04.2020	6-	UND	2.668.399-
AG01	101		5000329875	1	5000005262	01.06.2020	8	UND	3.680.004
AG01	201		4900917082	1	4900018827	23.06.2020	1-	UND	450.840-
AG01	201		4901126759	14	4900035617	18.11.2020	1-	UND	450.840-
AG01	201		4901679995	2	4900001620	03.01.2022	18-	UND	8.115.122-

**ELEMENTOS DE NULA ROTACION**

Una vez verificado el reporte ERP-SAP donde se observa la rotación de los elementos, se puede observar que a la fecha 30-08-2023 la Regional Centro cuenta con 16 elementos por valor de **\$6.579.457** los cuales durante el periodo evaluado (01-11-2022 al 30-08-2023) 10 meses, no han tenido ningún movimiento de entrada o salida.



Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Stock de cierre	Valor final
400000149	CARTULINA BRISTOL CARTA (UNIDAD)	01.11.2022	30.08.2023	90	\$ 3.600,00
400000150	CARTULINA BRISTOL OFICIO	01.11.2022	30.08.2023	100	\$ 4.200,00
400000152	CARTULINA BRISTOL OFICIO COLOR PAQ X 100	01.11.2022	30.08.2023	6	\$ 25.800,00
400000154	CARTULINA CARTA COLORES PQTE X 100	01.11.2022	30.08.2023	5	\$ 20.483,00
400000269	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO POLIPROPILENO	01.11.2022	30.08.2023	8	\$ 62.824,00
400000305	KIT FOTOCONDUCT X 203H22G LEXMARK X 204N	01.11.2022	30.08.2023	6	\$ 1.385.107,00
400000341	LLANTA 110/90/16 DIRECCIONAL	01.11.2022	30.08.2023	3	\$ 345.001,00
400000343	LLANTA 2.75 X 18 DIRECCION	01.11.2022	30.08.2023	2	\$ 200.001,00
400000354	LLANTA 450 X12 TRACCION	01.11.2022	30.08.2023	2	\$ 230.001,00
400000540	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 36,5 x 44,5 CM	01.11.2022	30.08.2023	36	\$ 4.396,00
400001129	TUBO FLOURECENTE DE 32 WATTS	01.11.2022	30.08.2023	20	\$ 39.540,00
400001130	TUBO FLOURECENTE DE 48W	01.11.2022	30.08.2023	10	\$ 35.000,00
400001193	ACEITE VALVULINA API GL 5 80W90 (CUARTO)	01.11.2022	30.08.2023	18	\$ 378.000,00
400001651	TONER LEXMAR X203A11G	01.11.2022	30.08.2023	5	\$ 2.357.421,00
400003280	GUANTES TERMICOS EN KEVLAR 25CM	01.11.2022	30.08.2023	2	\$ 48.183,00
400003833	KIT MMT0 IMPRESORA HP MFP M634/635/636	01.11.2022	30.08.2023	1	\$ 1.439.900,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 6.579.457,00</b>

**ELEMENTOS DE BAJA ROTACIÓN**

Una vez verificado el reporte ERP-SAP donde se observa la rotación de los elementos, se puede observar que a la fecha 30-08-2023 la Regional Centro cuenta con 12 elementos por valor de **\$3.136.225** los cuales durante el periodo evaluado (01-11-2022 al 30-08-2023) 10 meses, han tenido baja rotación movimientos de entrada o salida.

Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Stock de cierre	Valor final
400000700	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES PAR	01.11.2022	30.08.2023	13	\$1.104.558,00
400000759	CHUPA PARA SANITARIO TIPO CAMPANA	01.11.2022	30.08.2023	1	\$ 2.495,00
400000819	MEDIDORES PLASTICOS	01.11.2022	30.08.2023	24	\$ 116.071,00
400000854	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS 175 A 180 MT	01.11.2022	30.08.2023	21	\$ 376.842,00
400000926	CASCO BARBUQUEJO TRES PUNTOS DE APOYO	01.11.2022	30.08.2023	5	\$ 99.960,00
400000972	GUANTE PARA CUARTO FRIO PAR	01.11.2022	30.08.2023	10	\$ 85.035,00



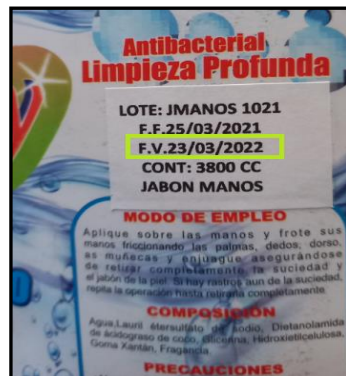
PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>86</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
									

## ELEMENTOS DE ASEO

En desarrollo del conteo de mercancías, llevado a cabo el día 16-08-2023, se observa que el stock de elementos de aseo, usado para las unidades de negocio ascienden a los **\$77.170.423,00**, entre ellos se encuentran elementos entregados por la oficina principal mediante Orden de compra No. 108859.



Dentro de estos elementos se encontraron las siguientes novedades:

1. El material 400003154 JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS 20 LITROS, se encontraron 35 unidades con fecha de vencimiento expirada 23-03-22, por valor de \$67.675,61 la unidad, para un total de producto no conforme por valor de **\$2.368.646,27**.



2. El material 400003957 JABON LAVALOZA \* 5000 G por valor de \$1.375.400 y material 400000800 JABON DETERGENTE EN POLVO X 500 GR por valor de \$4.485.000 los cuales no son aptos para el manejo en los catering, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 Cap. VI Saneamiento, Decreto 3075 de 1997 Cap.VI Saneamiento, normas que dictan medidas sanitarias con el fin de mantener en condiciones higiénicas las áreas e instalaciones donde se manipulan alimentos, equipos y utensilios usados en la labor diaria; libres de posibles focos o vectores de contaminación.



PROCESO						
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>						
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Resistencia Humana, Tecnología, y Liderazgo</small>	
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>87</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>		<b>2021</b>

Además, de ir en contravía de lo mencionado por la TASD del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante correo electrónico de fecha 30-06-2023 “(...) *Estos elementos se recomiendan utilizar en las áreas donde no se manipulan alimentos dentro del Comedor de Tropa y CAD* [subrayas fuera de texto]; por tanto, el almacén general tiene en su stock por valor de **\$5.860.400,00** productos de aseo y desinfección que no son aptos para el uso en las unidades de negocio.

Los materiales 400001540 Desengrasante, 400001824 Desinfectante de Choque y 400001828 Desinfectante Quinta Generación, 400000768 Desincrustante, 400000778 Detergente industrial; no contienen etiquetas con las especificaciones técnicas del producto, tales como fecha de fabricación, lote, fecha de vencimiento, contenido, etc.



Mediante documento “CIRCULAR INFORMATIVA” emitida el 26-05-2023 por el proveedor Fantástico, indica:

*“Me permito informar a todos nuestros apreciados clientes que conforme a la Decisión 706 del 2008 (Armonización de legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal) bajo el Artículo 22 no se hace obligatorio la consignación de la fecha de vencimiento en el envase para productos de higiene doméstica, sin embargo, para tranquilidad y conformidad de nuestros clientes, comparto tabla por lote con el esquema de vida útil de nuestros productos enviados para la licitación (...)”* [subrayas y negrillas fuera de texto].

Sin embargo, y en atención de lo manifestado por la TASD del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante correo electrónico de fecha 30-06-2023 “(...) *Los cuales se recomienda utilizar en las áreas de almacenamiento, alistamiento, producción y entrega de alimentación dentro del Comedor de Tropa y CAD* (...)”, claramente los elementos en mención NO corresponden a uso doméstico, sino por el contrario a un uso Industrial; correspondiente a los establecimientos dedicados al conjunto de operaciones que se ejecutan para la obtención y transformación de primeras materias.

Mediante las órdenes de compra 108859, Adición 108859, 109231 y 109359 se adquirieron elementos de aseo y desinfección sin rótulos de identificación de las especificaciones técnicas (fechas de fabricación y vencimiento, lote, contenido, etc.) con salvedad de ser productos de uso DOMÉSTICO, aun cuando es para uso en los CADS y Catering de la ALFM, por un valor que asciende a los **\$46.626.086**.



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>88</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	

Además de no evidenciar el cumplimiento a las Funciones específicas concertadas

*numeral 3. Contribuir en la planeación, ejecución y control de los procesos de administración de los recursos físicos de la Agencia para la Regional, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Anexo de la Resolución N°697 del 27 de Julio de 2018 "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.*

## ACTIVOS FIJOS

### Criterio Verificado

- **Manual De Políticas Contables Código: GF-MA-02 Versión No. 01**
- **Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Cód.GA-MA-02 Versión No. 03**

## ACTIVOS DE MENOR CUANTIA



Para la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, los activos de menor cuantía corresponden a los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) SMMLV afectando directamente el gasto.

- a) Se realiza una muestra aleatoria no estadística del reporte generado por sistema ERP-SAP (AR01), el cual permite evidenciar que, existen 295 activos con valor menor y/o inferior a \$500.000 que no fueron ingresados al gasto y por el contrario permanecen registrados como activos por un valor que asciende a **\$20.033.493,00**; incumpliendo lo establecido en el Manual De Políticas Contables numeral 6.11.3. Reconocimiento y medición inicial. (Anexo Tabla Mínima cuantía).

Para la mejora se recomienda tener en cuenta lo mencionado en la Política de operación

*"(...) Los bienes tangibles utilizados por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para la producción o suministro de bienes, prestación de servicios y para propósitos administrativos que por su materialidad no se reconocen como propiedades, planta y equipo, se registrarán en el resultado del periodo como gasto a través de la interfaz entre el módulo de activos fijos y el módulo financiero del ERP-SAP."*

- b) Como muestra aleatoria no estadística, tomada del reporte ERP-SAP (AR01) con filtro "PERSONA RESPONSABLE" se observan **767 activos** registrados a funcionarios que no laboran en la entidad, tales como:



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>89</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

- Blanco Mesa Carlos,
- Becerra Molano Publio Vidal,
- Ruiz Rueda Carolina,
- Perez Chaparro Gloria Helena,
- Acosta Rodriguez Janeth Graciela,
- Forero Albañil Mariela,
- Herrera Torres Jackeline,
- Velasco Martinez Sara Johanna,
- Garzon Peña Lilia Johanna,
- Zabaleta Garcés Cristian Alexander,
- Gonzalez Rodriguez Pedro Neil,
- Fabra Gámez Fernando,
- Collazos Encinales Juan Carlos,
- Ipuz Forero Henry Eduardo,
- Ortiz Rozo Daniela,
- Santacruz Linares Mónica Maritza.

- c) Como muestra aleatoria no estadística, tomada del reporte ERP-SAP (AR01) con filtro “PERSONA RESPONSABLE” se observan **15 activos** sin responsable registrado en ERP-SAP.
- d) Como muestra aleatoria no estadística, tomada del reporte ERP-SAP (AR01) con filtro “inventario y/o plaqueta de identificación color, marca, modelo, serie”, se observan **1.889 activos** sin registro de las características mencionadas.
- e) Como muestra aleatoria no estadística, tomada del reporte ERP-SAP (ZFI030) con filtro “CANT) se observan 13 activos registrados en cantidades acumuladas (2), por valor de \$95.073.827,00.
- f) Se realiza comparativo entre los reportes ERP-SAP (ZFI030) y (AR01) en el cual se puede observar que existe diferencia de **738 activos**, el cual no cuenta con soporte que respalde la citada diferencia.
- g) De acuerdo con las visitas *in situ* realizadas en desarrollo de la presente auditoria se pudo observar que los activos registrados a los Centros de Costo de las áreas administrativas de la Regional se encuentran desactualizados, sin plaquetización, sin nombre de los funcionarios responsables y asignación de elementos para el desempeño de las funciones propias del cargo.
- h) Así mismo, los activos registrados a las Unidades de negocio, CAMAN, BITER 1, BATAR, BASPC1, GMSIL, se encuentra desactualizados.
- i) No se observan el registro de activos recibidos en comodato (Catering) en la cuenta No.9306 Bienes recibidos de terceros.

Además de no evidenciar, el cumplimiento a las Funciones específicas concertadas

*numeral 3. Contribuir en la planeación, ejecución y control de los procesos de administración de los recursos físicos de la Agencia para la Regional, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Anexo de la Resolución N°697 del 27 de Julio de 2018 “Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.*

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>90</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							



## ACTA DE AVALÚO – ACTIVOS OBSOLETOS

### Criterio Verificado



- **Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Cód.GA-MA-02 Versión No. 03**
- **Numeral 6.3.1. Identificación de Bienes a Dar de Baja**

De acuerdo con la inspección visual de los activos encontrados en bodega, durante la visita *in situ* 16-08-2023, se verificaron aleatoriamente equipos de cómputo e impresoras relacionadas en el acta de avalúo entregada por la coordinación administrativa – Regional Centro, evidenciando las siguientes novedades:

- Durante la visita **no se encontraron en físico, los activos relacionados en el acta de avalúo correspondiente a equipos de cómputo e impresoras los cuales fueron identificados para dar de baja** y ser sujetos de avalúo.
- Los conceptos técnicos 2 al 30, allegados por la coordinación administrativa Regional Centro, corresponden a un registro en formato de mantenimiento preventivo GTI-FO-02 versión 01, realizados durante la vigencia 2022.
- El formato GTI-FO-02 utilizado se encuentra desactualizado, en cuanto a la fecha corresponde a versión No.3 de fecha 12-07-2023.
- Dentro de los soportes verificados no se evidenció registro fotográfico de los bienes relacionados en el acta.
- Las observaciones registradas en el campo observaciones indican: *“Windows 7, sin soporte, para cambio o actualización”*. Lo que no corresponde a un concepto de activos mencionados en el numeral 6.1.3. *Baja por inservible u Obsoleto. “Bienes inservible u obsoletos son todos aquellos que habiendo sufrido daño total o parcial por su uso y desgaste no son susceptibles de reparación, reconstrucción o mejoramiento (...)”*.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GTI-FO-02</b>						
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO EFECTUADO A HARDWARE		Versión No. <b>01</b>			Página <b>1</b> de <b>2</b>	
				Fecha:			<b>11</b>	<b>10</b>
Identificación del Equipo		Nombre del Usuario		Identificación				
		Eduard Bravo		00219327				
Ubicación del Equipo		Identificación						
		102390260						
<b>CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>								
No.	Fecha	Proveedor / Contrato						
1	4/10/22	TECHNOTEST SAS						
2								
3								
Observaciones								
Windows 7 sin soporte para cambio o actualización								

Además de no evidenciar el cumplimiento a las Funciones específicas concernientes numeral 3. Contribuir en la planeación, ejecución y control de los procesos de administración de los recursos físicos de la Agencia para la Regional, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Anexo de

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO	Código GSE-FO-12							
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>91</b> de <b>228</b>					
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		

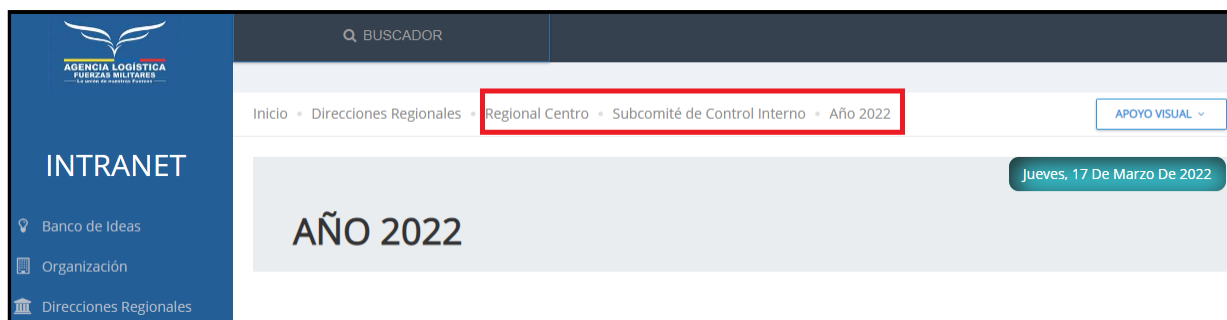
la Resolución N°697 del 27 de Julio de 2018 “Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

## SUBCOMITÉ DE CONTROL INTERNO

### Criterio Verificado

- **Resolución No.1058 del 18 de diciembre de 2020**

Se verifica en la intranet de la ALFM, la publicación de las actas de sub Comité de Control Interno de las cuales se pudo evidenciar que, no se encuentran publicadas durante los meses de abril a julio 2022 y lo corrido de la vigencia 2023.



Lo anterior incumpliendo lo establecido en la Resolución No.1058 de 2020 artículo Cuarto Parágrafo Primero: *Actuará como secretario del sub Comité el Coordinador del Grupo Administrativo; quien tendrá derecho a voz pero no a voto.*

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS



#### Criterio Verificado

- **Decreto 1072 de 2015 – Artículo 2.2.4.6.15 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.** *El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.*







PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12							
		Versión No. <b>03</b>				Pág. <b>93</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>				
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseverancia, Honestidad, Integridad, Responsabilidad</p>		<p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>							

Además de no evidenciar el cumplimiento a las Funciones Específicas concertadas

*numeral 2. Realizar seguimiento al proceso de Gestión administrativa brindando asistencia técnica, administrativa u operativa garantizando la ejecución de las actividades de la Regional. Anexo de la Resolución N°697 del 27 de Julio de 2018 “Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.*

### **SST – AUDITORIA - REVISION POR LA DIRECCIÓN - ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS - MEJORA CONTINUA**

#### **Criterio Verificado**

- **Decreto 1072 de 2015 – ARTÍCULOS 2.2.4.6.30, 2.2.4.6.31, 2.2.4.6.33 Y 2.2.4.6.34, Alcance de la auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Revisión por la alta dirección, Acciones preventivas y correctivas - Mejora Continua.**

*ARTÍCULO 2.2.4.6.30. Alcance de la auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El proceso de auditoría de que trata el presente capítulo, deberá abarcar entre otros lo siguiente:*

- 1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;*
- 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado...*

*ARTÍCULO 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.*



*ARTÍCULO 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas. El empleador debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.*

*ARTÍCULO 2.2.4.6.34. Mejora continua. El empleador debe dar las directrices y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del*

*Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora...”*

- **Resolución 0312 de 2019 artículo 16. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores**

*“Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgos IV o V, deben cumplir con los siguientes Estándares*



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>94</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
				<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

*Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores. (Subrayado en negrilla fuera del texto)*

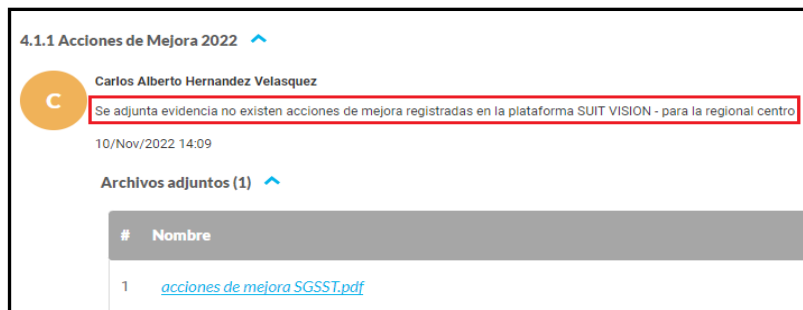
ITEM	Cráterios Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores riesgo I, II, III, IV o V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores riesgo IV o V	MODO DE VERIFICACION
Auditoria Anual	Realizar una auditoría, la cual será planificada con la participación del comité de seguridad y salud en el trabajo.	Verificar soportes de a realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, <u>con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año.</u>
Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoria del Sistema de Gestión de SST	Revisar como mínimo una (1) vez por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, resultados y el alcance de la auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015.	<u>Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoria, verificando el cumplimiento de los aspectos señalado en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015</u>
Planificación de la auditoria con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	<u>Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST</u>
Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	<u>Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas</u>
Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST, se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	<u>Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</u>

- Verificada la autoevaluación vigencia 2022 presentada con fecha 21-02-2023, el ítem 6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año, fue calificada como cumple. Sin embargo, la evidencia cargada corresponde al informe de auditoría 002/2022 realizada por la Oficina de Control Interno de fecha 16-03-2022, con **alcance vigencia 2021**. Lo cual no cumple con lo solicitado en el ítem evaluado para la vigencia 2022 como lo indica el decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.30 y la resolución 0312 de 2019 art. 16.

AUDITORIA 	
	Kelly Maricela Mora Sanchez
Buen día, Regional Centro adjunta soporte de la auditotia y hallazgos # 1	
27/Abr/2022 11:46	
Archivos adjuntos (4) 	
#	Nombre
1	<a href="#">Auditoria 002 2022 SG SST (1) (1).pdf</a>
2	<a href="#">informa final auditoria.pdf</a>
3	<a href="#">Memorando alcance auditoria.pdf</a>
4	<a href="#">MEMORANDO AUDITORIA.pdf</a>

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>95</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseverancia. Honestidad. Integridad. Responsabilidad.</p>									

- Verificado el ítem 3.1.2 Revisión por la Dirección, y teniendo en cuenta el alcance de esta, los soportes cargados por la Regional Centro como “*Revisión por la Dirección vigencia 2022*”, en el ítem oportunidades de mejora, se hace mención a los hallazgos, resultado de la auditoria de gestión correspondientes a la vigencia 2021 por la Oficina de Control Interno y no a verificaciones realizadas al Sistema de Gestión de SST, como lo define el decreto 1072 de 2015.
- En cuanto el numeral 4 Actuar, ítem 4.1 Mejoramiento SGSST, 4.1.1 Acciones de Mejora 2022, no se observan mejoras documentadas e implementadas de la Regional Centro, requisito solicitado por el decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.34 y la resolución 0312 de 2019 at. 16. Aun cuando el resultado de la autoevaluación obtuvo 95% de cumplimiento y las observaciones mencionadas anteriormente.



## GESTIÓN DOCUMENTAL - TRANSFERENCIAS PRIMARIAS



### Criterio Verificado

- **Ley 594 del 14 de julio 2000**
- **Manual de Gestión Documental GA-MA-03 versión 01. Numeral 7.5 Transferencias Documentales**

Teniendo en cuenta el cronograma de transferencias documentales para la vigencia 2023 y, el seguimiento cargado en la herramienta SVE “*2.4 Seguimiento al cumplimiento del cronograma de transferencias primarias primer semestre*”, se puede evidenciar que aun cuando el líder del proceso de Gestión documental Regional Centro, al corte junio 2023, ha requerido a los **procesos de Tesorería**, NO se ha realizado la transferencia primaria correspondiente a la vigencia **2019 y 2020**.

- Boletines diarios
- Registros de control órdenes de pago

En cuanto al **Proceso de Contratación**, realizaron transferencia de documentos vigencia 2019, para los cuales el líder del Proceso documental, realizó devolución con las novedades detectadas, con el fin de que el proceso realizara los ajustes, las cuales a la fecha no se han llevado a cabo.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>96</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseverancia. Honestidad. Integridad. Responsabilidad.</p>					

“Se deben realizar correcciones, que son reiterativas y se solicita sea devuelto la totalidad del archivo vigencia 2019 el día 22 de marzo de 2023. En razón a que solo fue entregada una caja para revisión y según instrucciones del Director Regional Centro se debe realizar esta labor antes de culminar el mes.”. NO se ha realizado la transferencia primaria correspondiente a la vigencia **2019** y la transferencia de la vigencia 2020, está próxima a realizarse en el mes de octubre y noviembre. Por lo que se recomienda se cumpla con antelación al vencimiento de la fecha de la transferencia, con el fin de que el líder de gestión documental pueda realizar la respectiva revisión y no afectar los indicadores de la Regional.

En cuanto al **Proceso de Abastecimientos** – CADS y Catering se requirió al líder del proceso Coordinación de Abastecimientos, sin que a la fecha se haya realizado la transferencia primaria correspondiente a la vigencia **2019 y 2020**.

## GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

(Auditor: Jean Edicson Monsalve Salcedo)



### AUTORIZACION MÍNIMA CUANTÍA

#### Criterio Verificado:

- **Manual de Contratación ALFM – CT-MA-01 Versión 09, Numeral 7.6, Procedimiento de Mínima Cuantía**

Revisada la información remitida por la Regional Centro, en relación con el deber de informar a la Dirección General de la ALFM la justificación técnica, jurídica y económica, por la que es necesario adelantar los procesos de contratación mediante modalidad de mínima cuantía para gastos diferentes a funcionamiento, se observa en el Cuadro Control de Procesos Contractuales CT-FO-42 que, para el periodo auditado, se adelantaron los siguientes procesos mediante la modalidad de mínima cuantía:

No. Proceso	F. Proceso	Valor Presupuesto (Millones de pesos)	Vigencia
008-058-2022	24-nov-22	65.000.000	2022
008-059-2022	28-nov-22	65.000.000	2022
008-061-2022	19-dic-22	65.000.000	2022
008-062-2022	19-dic-22	65.000.000	2022
008-064-2022	19-dic-22	65.000.000	2022
008-065-2022	19-dic-22	65.000.000	2022
008-066-2022	20-dic-22	65.000.000	2022
008-067-2022	19-dic-22	65.000.000	2022
008-068-2022	19-dic-22	65.000.000	2022
008-069-2022	19-dic-22	65.000.000	2022
008-070-2022	22-dic-22	30.000.000	2022
008-011-2023	3-feb-23	75.400.000	2023
008-004-2023	20-ene-23	75.400.000	2023
008-002-2023	13-ene-23	75.400.000	2023
008-003-2023	20-ene-23	75.400.000	2023
008-018-2023	22-mar-23	75.400.000	2023

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>97</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

No. Proceso	F. Proceso	Valor Presupuesto (Millones de pesos)	Vigencia
008-024-2023	12-may-23	75.400.000	2023
008-026-2023	3-abr-23	16.500.000	2023

Fuente: formatos CT-FO-42 (2022) – CT-FO-42 (2023)

Según esta información, entre noviembre y diciembre de 2022, se adelantaron 11 procesos de contratación mediante mínima cuantía y, entre enero y julio de 2023, se adelantaron 7 procesos mediante la misma modalidad, para un total de 18 procesos de contratación mediante mínima cuantía. Sin embargo, la regional presentó memorando No. 2023140510008403 del 18-01-2023, con el cual solicitaba al Director General, autorización para adelantar proceso de contratación para el suministro de lácteos, recocidos y víveres secos, derivando en los procesos Nos. 008-002-2023, 008-003-2023 y 008-004-2023 respectivamente. No obstante, en el memorando de solicitud no se observa la justificación técnica, jurídica y económica por la cual se debe adelantar estos procesos.

Adicionalmente, no se observó documento con el cual, el Director General autorizaba dichos procesos. Por otra parte, no se observó evidencia que permitiera confirmar el cumplimiento de este requisito para los 15 procesos restantes, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la ALFM.

## PLANEACIÓN CONTRACTUAL CONTRATOS 008-049-2022, 008-051-2022, 008-052-2022

### Criterio de evaluación:



- **Ley 80 de 1993, Artículo 23**
- **Decreto 1060 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.1**
- **Plan Anual de Adquisiciones ALFM 2023 Versión 5**
- **Manual de Contratación ALFM – CT-MA-01 Versión 09, Numeral 7.6**

Analizando los contratos suscritos mediante la modalidad de mínima cuantía, se observan los siguientes contratos:

No. Proceso	No. Contrato	Fecha del Contrato	Objeto Contractual	Valor del Proceso
MC 008-059-2022	008-049-2022	05-12-2022	Suministro de Tamales, Envueltos de Mazorca y Lechona con destino a las unidades de negocio, administradas por la regional Centro en Marandua (Vichada), Boyacá y Leticia (Amazonas)	\$65.000.000
MC 008-061-2022	008-051-2022	26-12-2022	Suministro de Tamales, Envueltos de Mazorca y Lechona con destino a las unidades de negocio, administradas por la regional Centro en Boyacá y Leticia (Amazonas)	\$65.000.000
MC 008-062-2022	008-052-2022	26-12-2022	Suministro de Tamales, Envueltos de Mazorca y Lechona con destino a las unidades de negocio, administradas por la regional Centro en Bogotá, Cundinamarca y Marandua (Vichada)	\$65.000.000

Fuente: Aceptación de Ofertas Cto 008-049-2022, 008-051-2022, 008-052-2022 (SECOPII)

Lo anterior, evidencia presunto fraccionamiento de contratos, toda vez que se adelantaron tres (3) procesos de contratación con características similares en objeto, contratista y dentro del mismo mes que, de conformidad con lo establecido por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal Proceso No.26061 de 2008, describe:

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>98</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

*"Fraccionamiento de contratos. Para proclamar su presencia es menester la convergencia de las siguientes condiciones: Que sea predicable la unidad de objeto en los contratos cuestionados y, de ser así, determinar cuáles fueron las circunstancias que llevaron a la administración a celebrar varios contratos y no uno, estableciendo si la situación tuvo como norte satisfacer los intereses públicos o por contraste sus motivos fueron artificiosos y orientados a eludir los requisitos contractuales"*

No obstante que, los contratos 008-051-2022 y 008-052-2022, fueron adelantados mediante la modalidad de mínima cuantía, el 05-01-2023 cada uno fue adicionado hasta por el 50% del valor inicial del contrato, el 15-02-2023 y 14-02-2023 respectivamente, aun cuando en el Plan Anual de Adquisiciones 2023 versión 01, el proceso de contratación con objeto "SUMINISTRO DE TAMALES, ENVUELTOS DE MAZORCA Y LECHONA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL CENTRO EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, VICHADA Y LETICIA" estaba programado para publicarse y adjudicarse en febrero de 2023.

Adicional a esto, como se mencionó anteriormente, el equipo auditor no observa la solicitud para adelantar estos procesos mediante la modalidad de mínima cuantía dirigida al Director General de la ALFM, con las justificaciones para adelantarlos y por ende, no se presentó la aprobación del Director.

### **CONTRATO 008-016-2023**

Proceso de contratación: MC-008-026-2023

Fecha Suscripción del Cto.: 25-04-2023

Aprobación Garantías: 27-04-2023

Notificación Supervisor: 27-04-2023

Supervisor: Mic. Mag. Magda Johana Quintero Gacharna

Proveedor: LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO ANALISIS DE ALIMENTOS, AGUAS Y BEBIDAS S.A.S.

Objeto: Servicio de pruebas de laboratorio para efectuar análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos, aguas, superficies, ambientes y manipuladores de los comedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro.

Plazo de Ejecución: 30-12-2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.



Valor Inicial: \$16.500.000

### **FUNCIONES DEL SUPERVISOR**

#### **Criterio de evaluación:**

- **Ley 80 de 1993, Artículo 4**
- **Ley 1150 de 2007, Artículo 13**



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>99</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

- **Ley 1474 de 2011, Artículos 83 y 84**
- **Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.9**
- **Manual de Contratación ALFM – CT-MA-01 Versión 09, Numeral 9.6.3**
- **Memorando 2023130010118623 del 30-05-2023**

Revisados los documentos precontractuales y contractuales del contrato 008-026-2023 tanto en el expediente físico como en la plataforma SECOP II, se observa incumplimiento a las funciones del supervisor, teniendo en cuenta que no se observan informes de supervisión presentados para el seguimiento de la ejecución del contrato. De conformidad con el alcance a la fecha de verificación, deberían haber presentado 3 informes de supervisión.

Plan de Pagos									
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	FE296	28/07/2023 1:54 PM (UTC-5 horas)	28/07/2023 12:07 PM (UTC-5 horas)	9.969.515 COP	11.863.723 COP	11.863.723 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 002	FE316	17/08/2023 8:17 AM (UTC-5 horas)	17/08/2023 12:00 AM (UTC-5 horas)	100.295 COP	119.351 COP	119.351 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Balance de pagos y Balance de entregas									
				% del valor del contrato		% del valor amortizado			
	Valor total contrato:	18.500.000,00 COP		-		-			
	Valor anticipo:	0,00 COP		0%		-			
	Valor de las entregas:	0,00 COP		0%		-			
	Valor facturado:	11.983.074,00 COP		72,82%		-			
	Valor facturado pendiente de pago:	11.983.074,00 COP		72,82%		-			
	Valor pagado:	0,00 COP		0%		-			
	Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP		0%		0%			
	Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP		0%		0%			
	Valor pendiente de ejecución:	18.500.000,00 COP		100%		-			
	Valor pendiente de entrega:	18.500.000,00 COP		100%		-			
Documentos de ejecución del contrato									
	Descripción	Nombre del archivo			Cargado por				
<input type="checkbox"/>	TRAMITE DE PAGO No 1 .pdf	TRAMITE DE PAGO No 1 .pdf			Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>				
<input type="button" value="Borrar"/> <input type="button" value="Cargar nuevo"/>									

Fuente: SECOP II – Contrato 008-016-2023

### CONTRATO 008-021-2023

**Proceso de contratación:** SASI 008-028-2023



**Fecha Suscripción del Cto.:** 24-05-2023

**Aprobación Garantías:** 25-05-2023

**Notificación Supervisor:** 25-05-2023

**Supervisor:** T ASD Mónica Bibiana Quintero Leal hasta el 11-07-2023  
T ASD Melba Patricia García Gutierrez desde el 12-07-2023 a la fecha

**Proveedor:** MACS COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA SAS B.I.C.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>100</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
									

Objeto: Suministro de productos lácteos con destino a las unidades de negocio administradas por la Regional Centro en Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Marandua – Vichada y Leticia - Amazonas.

Plazo de Ejecución: 30-11-2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Valor Inicial: \$400.000.000

1° Adición: \$200.000.000

Valor total del Cto.: \$600.000.000

### PLANEACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO 008-021-2023



#### Criterio de evaluación:

- **Ley 80 de 1993, Artículo 24, Numeral 5, Literal “e”**
- **Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1**
- **Plan Anual de Adquisiciones ALFM 2023 Versión 5**
- **Manual de Contratación ALFM – CT-MA-01 Versión 09, Numeral 5.18 y 6.1.5**
- **Documentos precontractuales proceso SASI 008-028-2023**

Analizando el proceso de contratación 008-028-2023, iniciado mediante memorando 2023140540079913, del 19-04-2023, con el objeto de *SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL CENTRO EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, BOYACÁ, MARANDUA – VICHADA Y LETICIA – AMAZONAS*, denota falta de planeación, toda vez que en el Informe Técnico para la Contratación del 24-04-2023, se observa que, el presupuesto destinado para este proceso es de Cuatrocientos Millones de Pesos (\$400.000.000), con un plazo de ejecución “...hasta el 30 de noviembre de 2023 o en su efecto hasta agotar los recursos...” (negrilla y subrayado fuera del texto), novedad que si bien no contraría la norma, sí determina deficiencia en el análisis del consumo de la regional por concepto de estos bienes aún más cuando se cuenta con registros históricos que permitirían estimar de manera adecuada el plazo de ejecución del contrato.

Lo anterior, ya que mediante memorando 2023140540153643, del 05-07-2023, la supervisora del contrato, informa que con corte al 30-06-2023, 35 días calendario después del inicio, el contrato 008-021-2023 tiene saldo por ejecutar de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$86.740.411) con una ejecución del 78.31% y por lo tanto solicita al Director (E) de la Regional Centro, aval para la adición al contrato.

Según lo anterior, el consumo promedio mensual de estos productos es de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$156.629.795), sin embargo, en lo transcurrido del contrato, un mes y cinco días, su consumo fue de TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$313.259.589) por lo que, el valor del saldo más la adición solicitada

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>101</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
				<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

sigue sin ser suficiente para garantizar el objeto del contrato hasta el 30-11-2023, lo cual ocasiona que se adelante un nuevo proceso de contratación ya que el contrato 008-021-2023 ha sido adicionado hasta el límite permitido.

Sin embargo, la justificación para la adición del 50% del valor inicial del contrato, DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), obedece a la mayor cantidad de productos lácteos, incluidos en el menú con ocasión del aumento en el valor de la partida realizada por el Ministerio de Defensa Nacional – MDN; sin embargo, la resolución que incrementó la partida diaria de alimentación No. 0899 fue expedida por el MDN el 24-03-2023, un mes antes de iniciado el proceso de contratación.

## REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES



### Criterio de evaluación:


- **Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.1.2.2.6**
- **Manual de Contratación ALFM – CT-MA-01 Versión 09, Numeral 5.18 y 6.1.5**
- **Pliego de Condiciones proceso SASI 008-028-2023**

Revisados los documentos precontractuales del proceso 008-028-2023, se observa que, en el pliego de condiciones, en el numeral 4.3 *Requisitos Técnicos Habilitantes*, ítem *Factor Logístico (Vehículos)*, se contempló, dentro de los documentos exigibles para los proponentes, el siguiente: “**Para garantizar la cadena de frío el oferente deberá entregar en calidad de préstamo un Cuarto de refrigeración, que permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frío en almacenamiento. Para soportar este requisito anexar certificación firmada por el representante legal.**” (Negrilla, cursiva y subrayado fuera del texto). Sin embargo, revisando los documentos cargados por los proponentes en la plataforma SECOP II para el cumplimiento de este requisito, no se observó la certificación relacionada con el compromiso del cuarto frío.

Por lo anterior, se puede concluir que el Comité Técnico Evaluador no evaluó adecuadamente este requisito ya que, en la Evaluación Técnica del 12-05-2023, se evaluó al proponente MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S. con el requisito **Si Cumple**, pero sin cumplir con el requisito exigido de la certificación del cuarto frío. Por otra parte, para el proponente COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. la evaluación fue **No Cumple**, sin embargo en los documentos faltantes, se evidencia que para este proponente tampoco se exigió la certificación del cuarto frío. Esto según los criterios que se observan a continuación, aun cuando esto aun cuando en el requisito evaluado se aprecia todos los componentes del mismo:

	No Cumple	Si Cumple
<p><b>FACTOR LOGÍSTICO (VEHÍCULOS)</b>  <b>PARA ESTE ASPECTO SE DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS</b></p> <p>De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, el oferente debe allegar certificación donde se comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, garantizando las condiciones higiénico sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja las características del producto y calidad de los mismos hasta el destino final, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual deben allegar documentación de mínimo tres (3) vehículos, los cuales deben contar con sistema de enfriamiento (TERMOKING) y cumplir con los lineamientos mínimos establecidos en materia sanitaria.</p> <p>La documentación que deben allegar es la siguiente:</p>	<p>Adjunta documentación donde se compromete a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, sin embargo adjunta información de un solo vehículo, camioneta FOTON 2020, la cual garantiza las condiciones sanitarias requeridas. No adjunta documento que demuestre la vinculación con la empresa.</p>	<p>Se adjunta información de los tres vehículos, GIL 925 SQ22 382 y THV 382 las fichas técnicas de refrigeración, las licencias y la inspección sanitaria</p>



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>102</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</b>		
<p>por pérdida de frío en almacenamiento. Para soportar este requisito anexar certificación firmada por el representante legal.</p> <p><b>Nota:</b> En caso que el oferente no haya recibido visita de inspección sanitaria durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de su última certificación, éste deberá aportar copia del radicado que acredite que realizó la solicitud de visita de inspección sanitaria ante el INVIMA o el ente territorial según corresponda, antes de la fecha de cierre del proceso.</p>		

Fuente: SECOP II – Proceso 008-028-2023 – Evaluación Técnica del 12-05-2023

Por otra parte, en Reevaluación Técnica del 18-05-2023 se observa la subsanación del requisito para el proponente COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. que no había sido habilitado en la evaluación técnica inicial.

<p><b>CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS Y LOGÍSTICA</b></p> <p>El oferente debe adjuntar Certificación de Disponibilidad de vehículos y Logística, en donde garantice la entrega de los productos objeto del presente proceso de contratación en los lugares contemplados en el ítem (lugares de entrega); esta certificación debe ser suscrita por el Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos a los Comedores y/o Unidades Militares.</p>	<p><b>SI Cumple</b></p> <p>Adjunta la certificación solicitada</p>	<p><b>SI Cumple</b></p> <p>Adjunta la certificación solicitada</p>
---	--	--

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO		Código GSE-FO-12						
			Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>103</b> de <b>228</b>				
			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	

Fuente: SECOP II – Proceso 008-028-2023 – Reevaluación Técnica del 18-05-2023

Adicionalmente, se observa que para este caso, el criterio verificado no era coincidente con el criterio establecido en el Pliego de Condiciones y en la evaluación técnica del 12-05-2023.

Así mismo, la Regional Centro no presentó soporte o evidencia de la entrega, por parte del proveedor adjudicador del contrato 008-021-2023, del “Cuarto Frio en calidad de préstamo”, por tal razón **este requisito no fue exigido al contratista** durante la ejecución del contrato, incumpliendo el deber del comité evaluador establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y por ende el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 e incumpliendo el numeral 6.1.5 del Manual de Contratación de la ALFM.

#### **CONTRATO 008-019-2023**



<u>Proceso de contratación:</u>	SASI 008-007-2023
<u>Fecha Suscripción del Cto:</u>	09-05-2023
<u>Aprobación Garantías:</u>	12-05-2023
<u>Notificación Supervisor:</u>	12-05-2023
<u>Supervisor:</u>	TASD María Fernanda Castro Cobos
<u>Proveedor:</u>	JHON FERNEY MAYORCA LOZANO
<u>Objeto:</u>	Suministro de Tamales, Envueltos de Mazorca y Lechona con destino a las unidades de negocio administrados por la Regional Centro en Bogotá; Cundinamarca; Marandua (Vichada); Boyacá y Leticia (Amazonas).
<u>Plazo de Ejecución:</u>	30-11-2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.
<u>Valor Inicial:</u>	\$400.000.000
<u>1° Adición:</u>	\$200.000.000
<u>Valor total del Cto.:</u>	\$600.000.000

#### **DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES – PRESENTACIÓN DE PRODUCTO NO DEFINIDA**

##### **Criterio de evaluación:**

- **Ley 80 de 1993, Artículo 24, Numeral 5, Literal “e”**
- **Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.1.6.1**
- **Manual de Contratación ALFM – CT-MA-01 Versión 09, Numeral 5.18 y 6.1.5**
- **Documentos precontractuales proceso SASI 008-007-2023**



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>104</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

Verificados los documentos precontractuales del proceso 008-007-2023, se observa en el Informe Técnico de Contratación, que los productos requeridos por la Regional Centro son los que se describen a continuación:

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO</b>			
La determinación de las especificaciones técnicas para el presente proceso de selección abreviada se encuentra detallada en el Anexo N° 1 Especificaciones Técnicas elaboradas por el área de la necesidad descrita de la siguiente manera y obrante dentro del anexo del presente documento:			
No.	DESCRIPCION	PRESENTACION	NORMA TECNICA
1	TAMAL CORRIENTE 200 A 300 GRS SIN HOJA	UNIDAD	FICHA TÉCNICA
2	TAMAL ESPECIAL 350 A 400 GRS SIN HOJA	UNIDAD	FICHA TÉCNICA
3	ENVUELTO DE MAZORCA X 150 GRS	UNIDAD	FICHA TÉCNICA
4	LECHONA X 200 GRS	UNIDAD	FICHA TÉCNICA
5	LECHONA X 400 GRS	UNIDAD	FICHA TÉCNICA

Fuente: Informe Técnico de Contratación

Así mismo, con base en lo anterior, se elaboró el Pliego de Condiciones y posteriormente el Contrato 008-019-2023, en los cuales se observan estos mismos productos. Sin embargo, revisando las fichas Técnicas de Productos – FTP de los bienes a adquirir se observa, para el caso se la Lechona, que en las presentaciones definidas por la ALFM para este producto *NO* se encuentra la *LECHONA x 400 GRS*, según se observa a continuación.

PRODUCTO / NOMBRE	LECHONA TOLIMENSE
Código	SAP 500000044 SAP 500000361 SAP 500000362
Presentación del Producto	SAP 500000361 Unidad de 150 gramos, embaladas en caja corrugada x 100 unicates SAP 500000362 Unidad de 180 gramos, embaladas en caja corrugada x 100 unicates SAP 500000044 bolsa por 200 gramos embalado en caja por 100 unidades

Fuente: Ficha Técnica de Producto – LECHONA TOLIMENSE



Lo anterior, evidencia deficiencia en la verificación y control de los documentos precontractuales, lo cual induce a los proponentes a posibles errores y falsas expectativas, en proveer un producto que institucionalmente no está establecido.

### ORDEN DE COMPRA 106189 - 2023

Proceso de contratación: Tienda Virtual del Estado Colombiano

Fecha Suscripción del Cto.: 14-03-2023



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>105</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Aprobación Garantías: 21-03-2023

Notificación Supervisor: 21-03-2023

Supervisor: TASD Gerardo Gualteros Rodriguez

Proveedor: SODEXO SAS

Objeto: Suministro de Combustibles (ACPM para calderas) con destino a los comedores de tropa Leticia – Amazonas, administrados por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Plazo de Ejecución: 20-12-2023

Valor Inicial: \$41.750.000

#### SUMINISTRO DE BIEN / SERVICIO NO OBLIGADO PARA LA ALFM

##### Criterio de evaluación:



- **Ley 80 de 1993, Artículo 3**
- **Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.4.**
- **Contrato Interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022**
- **Documentos precontractuales OC-106189-2023**

Revisado el Informe Técnico para Contratación, del 28-02-2023, elaborado por el Coordinador de Abastecimientos y Servicios de la Regional Centro, mediante el cual se solicita el *Suministro de Combustibles (ACPM para calderas) con destino a los comedores de tropa Leticia – Amazonas, administrados por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*, se observa que en la descripción de la necesidad se justifica

*“...**necesidades del suministro de combustible (ACPM PARA CALDERAS)** requerido en el comedor de tropa C 419, para el funcionamiento de las calderas que están destinadas a producir vapor... **con la finalidad de aplicar la transferencia de calor a presión en las marmitas para la preparación de los alimentos...**”* (Negrilla y subrayado fuera del texto) y precisa *“...la Agencia Logística... realiza el presente informe técnico, con el fin de garantizar el suministro de combustible (ACPM PARA LAS CALDERAS) en el comedor de tropa BASER26 ubicado en la ciudad de Leticia.”* (subrayado y negrilla fuera de texto)

Razón por la cual se adelantó y suscribió la orden de compra No. 106189 de 2023.

Sin embargo, revisando el Contrato Interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se observa que el numeral 6, de la Clausula Vigésima Segunda – **Obligaciones del M.D.N. – EJERCITO NACIONAL**, establece **“6. El servicio de gas natural y/o propano, ACPM y demás combustibles necesarios para la preparación de los alimentos, se suministrará mensualmente de acuerdo con las directrices de cada Fuerza...”** (subrayado y negrilla fuera de texto), denotando que, el suministro de combustible para las calderas de los comedores de tropa, incluyendo el comedor BASER26, es responsabilidad del Ejército Nacional de Colombia.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>106</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No obstante, se observan trámites de pago por valor de DOCE MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$12.151.050) y TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$13.382.631) y, avance en el cumplimiento de la orden del 61.16%, de acuerdo con el informe de supervisión No. 02 del 02-08-2023.

Sin embargo, no se observó gestión de cobro de estos valores a Ejército Nacional de Colombia, en el marco del contrato interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022, teniendo en cuenta que esta obligación es inherente a ellos, afectando directamente el patrimonio de la ALFM, teniendo en cuenta que no es una obligación contractual el suministro del ACPM para los comedores de tropa.

### CLARIDAD EN EL PRODUCTO FACTURADO

#### Criterio de evaluación:

- **Estatuto Tributario, Artículo 617**
- **Documentos pre y contractuales OC-106189-2023**

Revisados los trámites dos (2) trámites de pago, certificados por el supervisor de la OC 106189-2023, se observa falta de claridad en el bien entregado por el contratista, toda vez que en la descripción del producto suministrado se observa la frase “CONSUMO DEL 01 AL 30...” seguida del mes de entrega del producto, sin especificar qué producto o bien se entregó. Por otra parte, en la cantidad del producto entregado se relaciona uno (1), aun así se describe el valor total de la factura. Esto para las facturas FEM 187673 del 03-05-2023 y FEM 190401 del 05-07-2023 como se observa a continuación:

Página 1 de 1

**sodexo**  
Soluciones de Calidad de Vida Diaria  
ODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.  
NIT 800.219.876-9

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**  
No. FEM187673

62ac04782204cc664e6e5730312eb328310e514e3cc027cc138a2e411aba97035ca046072518e1a203e6e204c16

<b>CLIENTE</b> AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGION AL CENTRO		<b>FECHA DE EMISION</b>	
<b>DIRECCIÓN</b> VI PAR INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 KM		03/05/2023	
<b>CONTACTO</b> Adriana Nieto Robayo		<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b> A CREDITO		02/05/2023	
<b>TIPO DOCUMENTO</b> NIT			
<b>NÚMERO</b> 900070915			
<b>CIUDAD</b> COTA			
<b>MEDIO DE PAGO</b> Consignación Bancaria			

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS			
PEDIDO No.	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR FACIAL
	CONSUMO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2023	1	11.800.000,00
<b>TOTAL VALOR FACIAL</b>			11.800.000,00



IMPORTANTE: SEGÚN ACUERDO DE CONDICIONES COMERCIALES...

**sodexo**  
Soluciones de Calidad de Vida Diaria  
ODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.  
NIT 800.219.876-9

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**  
No. FEM190401

5319514a012018d47ae655cc95b08118ba037aab7d532572ac9d7b201d7491db750b024d909ebc3672e711688b6b1ed

<b>CLIENTE</b> AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGION AL CENTRO		<b>FECHA DE EMISION</b>	
<b>DIRECCIÓN</b> VI PAR INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 KM		05/07/2023	
<b>CONTACTO</b> Adriana Nieto Robayo		<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b> A CREDITO		04/08/2023	
<b>TIPO DOCUMENTO</b> NIT			
<b>NÚMERO</b> 900070915			
<b>CIUDAD</b> COTA			
<b>MEDIO DE PAGO</b> Consignación Bancaria			

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>107</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Patria, Siempre, y con Coraje</p>									



Sin embargo, en las Actas de Entrega y/o Recibo a Satisfacción, elaboradas por el supervisor de la orden, se describe para cada una de las facturas la recepción de ACPM cuya cantidad son 1000 Gls. Esto teniendo en cuenta que la descripción específica de los servicios prestados no es clara, incumpliendo lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, el numeral 3.2.3 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, adoptado mediante Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y a lo establecido en el literal “f” del numeral 1° de la Forma de Pago Propuesta, establecida en el Informe Técnico para Contratación.

**REVISIÓN PROCESO DE TESORERÍA**  
**(Auditoras: Johanna Patricia González Molano**  
**y Leidy Andrea Aparicio Caicedo)**

Durante el desarrollo de la auditoría de gestión, se incluyó en el alcance de la misma, el memorando No.2023140500191623 ALRCT-14050 de fecha 14-08-2023, con el cual el Director Regional (E) de la Regional Centro, solicita “auditoría puntual – Gestión de tesorería”, conforme con los informes de novedades detectados desde la Coordinación Financiera y la Dirección Regional, en esa área y el informe de acompañamiento realizado en el marco de la Directiva Transitoria No.01 ALDG-ALOAPII-GDE-10010 del 20-04-2023, realizado por la Oficina Principal - Dirección Financiera.

Po lo anterior, la Oficina de Control Interno realiza inspección *in situ* los días 14 y 15 de agosto de 2023, solicitando copia del Informe de acompañamiento realizado a la Regional con el fin de verificar novedades reportadas por el proceso financiero de la Oficina Principal, observando que:

- El informe se encontró con fecha de 27-06-2023
- El informe relaciona “acompañamiento Dirección Financiera Regional Centro”

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>108</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nosotros. Por el país. Por el mundo.</p>									



- Las áreas en las cuales se observa que se realizó acompañamiento fueron: Presupuesto, Tesorería, Manual de Políticas contables, Cuentas por pagar, cartera, contabilidad y cuentas fiscales.
- Se observan, al interior del informe, 23 conclusiones para el área de tesorería, las cuales se evidencian como seguimiento del proceso, capacitación y/o recomendación; no se observa que la Dirección Financiera describa novedades encontradas en el cumplimiento de los procedimientos y directrices emitidos por el nivel central.
- No se observan planes de mejoramiento abiertos por parte de la Regional como medida de autocontrol por las novedades mencionadas en el memorando remitido por la Dirección Regional.

Dentro de las políticas internas de la Entidad para el manejo de tesorería, encontramos la guía de generalidades manejo de tesorería, Código GF-GU-02 Versión 00, la cual establece lineamientos y controles relacionados con las generalidades de las actividades que se desarrollan en las tesorerías de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Para lo cual la OCI verifica para la vigencia 2023, los controles o lineamientos establecidos así:

**Actas de cruce y verificación de saldo cuentas bancarias, acciones, CUN, manejo portal bancario.**

Se verifican las actas de la vigencia 2023 (Enero a julio), observando que no hay diferencias por saldos en los sistemas de información; que, se encuentran firmadas por los responsables y la certificación del portal bancario; para el mes de enero no se evidenció acta de cruce, tal y como se evidencia a continuación:

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>109</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

ACTAS DE CRUCE SALDO CUENTAS BANCARIAS		
Julio	Diferencias saldos SAP versus SIIF	No se evidencian diferencias de saldos Boletín, SIIF Y SAP
	Cuenta unica Nacional (CUN)	Acta firmada por Tesorero, Cordinador Financiero, Presupuesto y Dirección Regional.
	DIAN - Impuestos (CUN)	El manejo del portal bancario se evidenció con firmas mancomunadas al 50%
	Firma Mancomunada portal bancario	
Junio	Diferencias saldos SAP versus SIIF	No se evidencian diferencias de saldos Boletín, SIIF Y SAP
	Cuenta unica Nacional (CUN)	Acta firmada por Tesorero, Cordinador Financiero, Presupuesto y Dirección Regional.
	DIAN - Impuestos (CUN)	El manejo del portal bancario se evidenció con firmas mancomunadas
	Firma Mancomunada portal bancario	
Mayo	Diferencias saldos SAP versus SIIF	No se evidencian diferencias de saldos Boletín, SIIF Y SAP
	Cuenta unica Nacional (CUN)	Acta firmada por Tesorero, Cordinador Financiero, Presupuesto y Dirección Regional.
	DIAN - Impuestos (CUN)	El manejo del portal bancario se evidenció con firmas mancomunadas
	Firma Mancomunada portal bancario	
Abril	Diferencias saldos SAP versus SIIF	No se evidencian diferencias de saldos Boletín, SIIF Y SAP
	Cuenta unica Nacional (CUN)	Acta firmada por Tesorero, Cordinador Financiero, Presupuesto y Dirección Regional.
	DIAN - Impuestos (CUN)	El manejo del portal bancario se evidenció con firmas mancomunadas
	Firma Mancomunada portal bancario	
Marzo	Diferencias saldos SAP versus SIIF	No se evidencian diferencias de saldos Boletín, SIIF Y SAP
	Cuenta unica Nacional (CUN)	Acta firmada por Tesorero, Cordinador Financiero, Presupuesto y Dirección Regional.
	DIAN - Impuestos (CUN)	El manejo del portal bancario se evidenció con firmas mancomunadas
	Firma Mancomunada portal bancario	
Febrero	Diferencias saldos SAP versus SIIF	No se evidencian diferencias de saldos Boletín, SIIF Y SAP
	Cuenta unica Nacional (CUN)	Acta firmada por Tesorero, Cordinador Financiero, Presupuesto y Dirección Regional.
	DIAN - Impuestos (CUN)	El manejo del portal bancario se evidenció con firmas mancomunadas
	Firma Mancomunada portal bancario	
Enero	Diferencias saldos SAP versus SIIF	No se evidencian diferencias de saldos Boletín, SIIF Y SAP
	Cuenta unica Nacional (CUN)	Acta firmada por Tesorero, Cordinador Financiero, Presupuesto y Dirección Regional.
	DIAN - Impuestos (CUN)	El manejo del portal bancario se evidenció con firmas mancomunadas
	Firma Mancomunada portal bancario	

Fuente: Carpeta física denominada "Boletines Diarios" Regional Centro

### **Boletines diarios de Tesorería**



Se verifican los boletines diarios, de la vigencia 2023, de la Regional Centro observando que, se encuentran incumpliendo lo establecido en la Guía de Generalidades de Manejo de Tesorería, que estipula en el ítem 7 del numeral 3.2

*(...)se diligencia el Boletín diario de Tesorería, tomando como insumo totales diarios registrados en los formatos que soportan los ingresos y los egresos y cotejando el saldo final con el saldo libro de bancos. Los soportes que se deben anexar a este formato son: relación comprobante de egreso, reporte de SIIF de saldo por imputar, memorando enviado por cada regional, comprobante de ajuste, relación pago CUN y orden de pago de pago no presupuestal (...)*

Tal como se muestra a continuación:

- **Enero:** No fueron aportados durante la inspección los boletines diarios de tesorería.



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>110</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									



- **Febrero:** No fueron aportados durante la inspección los boletines diarios de tesorería.
- **Marzo:** No fueron aportados durante la inspección los boletines diarios de tesorería.
- **Abril:** No fueron aportados durante la inspección los boletines diarios de tesorería.
- **Mayo:** No fueron aportados durante la inspección los boletines diarios de tesorería.
- **Junio:** Se observan 17 boletines del 01 al 27 de junio firmados por la tesorería, no se evidencian la totalidad de los soportes de los movimientos de ingreso y egreso realizados durante el mes, los saldos diarios reportados en los boletines no coinciden con los saldos extracto bancario.
- **Julio:** Se observan 25 boletines del 01 al 26 de julio sin firma por parte de la tesorería, no se evidencian soportes de los movimientos de ingreso y egreso realizados durante el mes, se observan saltos en la numeración de los boletines y en los saldos diarios reportados en los boletines no coinciden con los saldos extracto bancario.
- **Agosto:** Se observan 10 boletines del 01 al 14 de agosto sin firma de la tesorería, no se evidencian soportes de los movimientos de ingreso y egreso realizados durante el mes, los saldos diarios reportados en los boletines no coinciden con los saldos extracto bancario.

### Conciliaciones bancarias

Se verifican las conciliaciones bancarias, junto con los anexos de las cuentas pagadora y recaudadora de la regional, de la cuenta bancaria de la caja menor, no se evidencia conciliación bancaria, con el siguiente resultado:

CUENTA RECAUDADORA No.0013-0310-41-0100004130 Cta. Cte. Banco BBVA				
Mes	Saldo Bancos	No. De Partidas Conciliatorias	Soporte	Observación OCI
Enero	418.319,00	0	Firmado - Copia	No se observan partidas conciliatorias. La conciliación se observa firmada en copia. Se evidencian soportes adjuntos a la conciliación.
Febrero	417.806,00	0	Firmado - Copia	No se observan partidas conciliatorias. La conciliación se observa firmada en copia. Se evidencian soportes adjuntos a la conciliación.
Marzo	623.069,00	0	Firmado - Copia	No se observan partidas conciliatorias. La conciliación se observa firmada en copia. Se evidencian soportes adjuntos a la conciliación.
Abril	120.827,00	0	Firmado - Copia	No se observan partidas conciliatorias. La conciliación se observa firmada en copia. Se evidencian soportes adjuntos a la conciliación.
Mayo	699.711,00	0	Firmado - Original	No se observan partidas conciliatorias. La conciliación se observa firmada en original. Se evidencian soportes adjuntos a la conciliación.
Junio	690.993,00	0	Firmado - Original	No se observan partidas conciliatorias. La conciliación se observa firmada en original. Se evidencian soportes adjuntos a la conciliación.



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>111</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				



CUENTA RECAUDADORA No.0013-0310-41-0100004130 Cta. Cte. Banco BBVA				
Mes	Saldo Bancos	No. De Partidas Conciliatorias	Soporte	Observación OCI
Julio	456.481,00	0	Firmado - Original	No se observan partidas conciliatorias. La conciliación se observa firmada en original. Se evidencian soportes adjuntos a la conciliación.

Fuente: Carpeta física denominada "Conciliaciones 2023" Regional Centro

CUENTA PAGADORA No.0013-0309-07-0100030559 Cta. Cte. Banco BBVA				
Mes	Saldo Bancos	No. De Partidas Conciliatorias	Soporte	Observación OCI
Enero	4.825.862,20	7	Firmado - Copia	Se observan dentro de las 7 partidas conciliatorias del mes, 2 partidas conciliatorias de la vigencia 2021 por valor de \$30.806 y 1 partida conciliatoria de la vigencia 2022 por valor de \$0,20
Febrero	5.930.041,20	8	Firmado - Copia	Se observan dentro de las 8 partidas conciliatorias del mes, 2 partidas conciliatorias de la vigencia 2021 por valor de \$30.806 y 4 partidas conciliatorias de la vigencia 2022 por valor de \$42.820,60
Marzo	5.669.981,20	7	Firmado - Copia	Se observan dentro de las 7 partidas conciliatorias del mes, 2 partidas conciliatorias de la vigencia 2021 por valor de \$30.806 y 4 partidas conciliatorias de la vigencia 2022 por valor de \$42.820,60
Abril	5.736.863,20	7	Firmado - Copia	Se observan dentro de las 7 partidas conciliatorias del mes, 2 partidas conciliatorias de la vigencia 2021 por valor de \$30.806 y 4 partidas conciliatorias de la vigencia 2022 por valor de \$42.820,60
Mayo	5.730.212,30	7	Firmado - Original	Se observan dentro de las 7 partidas conciliatorias del mes, 2 partidas conciliatorias de la vigencia 2021 por valor de \$30.806 y 4 partidas conciliatorias de la vigencia 2022 por valor de \$42.820,60
Junio	5.707.976,20	7	Firmado - Original	Se observan dentro de las 7 partidas conciliatorias del mes, 2 partidas conciliatorias de la vigencia 2021 por valor de \$30.806 y 4 partidas conciliatorias de la vigencia 2022 por valor de \$42.820,60
Julio	5.676.068,20	7	Firmado - Original	Se observan dentro de las 7 partidas conciliatorias del mes, 2 partidas conciliatorias de la vigencia 2021 por valor de \$30.806 y 4 partidas conciliatorias de la vigencia 2022 por valor de \$42.820,60 (ver tabla a continuación)

Fuente: Carpeta física denominada "Conciliaciones 2023" Regional Centro

Al verificar las partidas que se reflejan en las conciliaciones bancarias, se observan que estas corresponden a:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>112</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		

Vigencia	Fecha	Concepto	Valor
2021	23 de junio	Planilla de Seg. Social No.20708820 parafiscales Junio Colfondos (Hector Hely Valderrama)	15.403,00
	23 de junio	Planilla de Seg. Social No.20708820 parafiscales Junio Famisanar (Hector Hely Valderrama)	15.403,00
<b>Total 2021</b>			<b>30.806,00</b>
2022	31 de julio	Ajuste al peso extracto bancario	0,20
	29 de diciembre	Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S.	21.410,00
	29 de diciembre	Fondo Pensiones Obligatorias Colfondos	21.410,00
	30 de diciembre	Ajuste al peso GMF mes de Diciembre	0,40
<b>Total 2022</b>			<b>42.820,60</b>

Fuente: Conciliaciones Bancarias de enero a junio 2023 Cta. Pagadora No.0013-0309-07-0100030559 Cta. Cte. Banco BBVA


De lo anterior, se observa que el control denominado Acta de conciliaciones Bancarias establecido para el riesgo Financiero Posibilidad de afectación económica por pérdida de recursos financieros, debido a intereses particulares, no está siendo efectivo, toda vez que la regional cuenta con partidas conciliatorias de más de 799 días sin depurar en la conciliación de la vigencia 2021 y partidas conciliatorias de más de 396 días sin depurar en la conciliación correspondiente a la vigencia 2022, sin que se observe gestiones por parte de la regional para la depuración de las mismas.

### Certificaciones Cuentas Bancarias

Se verifican las certificaciones emitidas por el Banco BBVA respecto de los saldos de las cuentas bancarias que actualmente tiene la regional, con el siguiente resultado:



Mes	Cuenta	Banco	Tipo	Saldo	Observación OCI
Enero	Recaudadora	0013-0310-41-0100004130	Corriente	418.319,12	Se evidencia certificación de fecha 03-02-23 emitida por el banco BBVA con corte a 31-01-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
	Pagadora	0013-0309-07-0100030559	Corriente	4.825.862,20	Se evidencia certificación de fecha 03-02-23 emitida por el banco BBVA con corte a 31-01-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
	Caja Menor	0013-0310-40-0100024609	Corriente	-	Se evidencia certificación de fecha 03-02-23 emitida por el banco BBVA con corte a 31-01-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
Febrero	Recaudadora	0013-0310-41-0100004130	Corriente	N/A	No se evidencia certificación para el mes de febrero 2023
	Pagadora	0013-0309-07-0100030559	Corriente	N/A	No se evidencia certificación para el mes de febrero 2023
	Caja Menor	0013-0310-40-0100024609	Corriente	N/A	No se evidencia certificación para el mes de febrero 2023

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>113</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>



Mes	Cuenta	Banco	Tipo	Saldo	Observación OCI
Marzo	Recaudadora	0013-0310-41-0100004130	Corriente	623.069,12	Se evidencia certificación de fecha 04-04-23 emitida por el banco BBVA con corte a 31-03-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
	Pagadora	0013-0309-07-0100030559	Corriente	5.669.981,20	Se evidencia certificación de fecha 04-04-23 emitida por el banco BBVA con corte a 31-03-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
	Caja Menor	0013-0310-40-0100024609	Corriente	5.273.100,00	Se evidencia certificación de fecha 04-04-23 emitida por el banco BBVA con corte a 31-03-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
Abril	Recaudadora	0013-0310-41-0100004130	Corriente	120.827,12	Se evidencia certificación de fecha 02-05-23 emitida por el banco BBVA con corte a 30-04-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
	Pagadora	0013-0309-07-0100030559	Corriente	5.736.863,20	Se evidencia certificación de fecha 02-05-23 emitida por el banco BBVA con corte a 30-04-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
	Caja Menor	0013-0310-40-0100024609	Corriente	6.199.200,00	Se evidencia certificación de fecha 02-05-23 emitida por el banco BBVA con corte a 30-04-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
Mayo	Recaudadora	0013-0310-41-0100004130	Corriente	699.711,12	Se evidencia certificación de fecha 05-06-23 emitida por el banco BBVA con corte a 31-05-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
	Pagadora	0013-0309-07-0100030559	Corriente	5.730.212,20	Se evidencia certificación de fecha 05-06-23 emitida por el banco BBVA con corte a 31-05-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
	Caja Menor	0013-0310-40-0100024609	Corriente	4.371.100,00	Se evidencia certificación de fecha 05-06-23 emitida por el banco BBVA con corte a 31-05-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
Junio	Recaudadora	0013-0310-41-0100004130	Corriente	690.993,12	Se evidencia certificación de fecha 04-07-23 emitida por el banco BBVA con corte a 30-06-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
	Pagadora	0013-0309-07-0100030559	Corriente	5.707.976,20	Se evidencia certificación de fecha 04-07-23 emitida por el banco BBVA con corte a 30-06-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.

PROCESO						<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO					Código GSE-FO-12					
						Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>114</b> de <b>228</b>		
						Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>											

Mes	Cuenta	Banco	Tipo	Saldo	Observación OCI
	Caja Menor	0013-0310-40-0100024609	Corriente	4.371.100,00	Se evidencia certificación de fecha 04-07-23 emitida por el banco BBVA con corte a 30-06-23, con firma autorizada sucursal Gobiernos Bogotá sin que se describa tercero.
Julio	Recaudadora	0013-0310-41-0100004130	Corriente	N/A	No se evidencia certificación para el mes de julio 2023
	Pagadora	0013-0309-07-0100030559	Corriente	N/A	No se evidencia certificación para el mes de julio 2023
	Caja Menor	0013-0310-40-0100024609	Corriente	N/A	No se evidencia certificación para el mes de julio 2023

Fuente: Carpeta física denominada "Certificación 2023" Regional Centro

### Gestión documental



Se realiza revisión a la última transferencia documental realizada por el grupo de tesorería, evidenciando formato denominado "*Único Inventario Documental*" Código GA-FO-30 versión 01 de fecha 06-08-2019, el cual corresponde a transferencia documental de la vigencia 2018; a la fecha de la revisión no se ha realizado transferencia documental de las vigencias 2019 y 2020, incumpliendo lo establecido en el memorando No.2023110150024503 ALDG-ALSG-ALDAT-GA-GD-11015 de fecha 08-02-2023 con asunto "*Plan de Transferencia Documental*" y a lo establecido en la Ley 594 del 14 de julio 2000 "*Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*"

*ARTÍCULO 16. Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicas. Los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuyo cargo estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos.*

### Cuentas por pagar

Se observaron cuentas por pagar al corte de 16-08-2023 por valor de \$822.582.652,59

Identificación	Nombre Razón Social	Valor Actual
800055116	Calypso Del Caribe S.A.	27.494.480,00
860025195	Circulo De Suboficiales De Las Fuerzas Militares	30.160.637,00
830122566	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC	244.913,00
901347572	Comercializadora De Alimentos La Maria S.A.S Zomac	58.369.475,00
900377763	Conjunto Portos Sabana 80 Parque Industrial Propiedad Horizontal	2.596.683,00
17119230	Daza Guerrero Edilberto	262.878.917,00
900339174	Energía Para El Amazonas S.A. E.S.P	522.040,00
830055363	Industria De Alimentos Jacler Ltda.	15.834.734,59



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>115</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
									

Identificación	Nombre Razón Social	Valor Actual
900540562	Macs Comercializadora Y Distribuidora SAS B.I.C.	160.819.066,00
80054502	Mayorga Lozano Jhon Ferney	192.302.312,00
900170405	Medical Protection S.A.S. Salud Ocupacional	3.357.000,00
900913507	Megas SAS Esp	6.442.884,00
800219876	Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S	13.382.631,00
901158407	Taberu SAS	23.234.480,00
900957534	Vectors And Waste SAS	24.942.400,00
<b>Total</b>		<b>822.582.652,59</b>

Con base en lo anterior se realizó, el día 22-08-2023, circularización de cartera remitiendo a los correos electrónicos de los proveedores, el oficio de solicitud de información de saldos de cuentas por cobrar a la regional, con plazo de solicitud de respuesta 25-08-2023.


Los oficios remitidos fueron los siguientes:

- Oficio No. 2023100200040791 ALOCI-GSE-10020 a nombre de CALYPSO DEL CARIBE S.A.
- Oficio No. 2023100200040781 ALOCI-GSE-10020 a nombre de INDUSTRIA DE ALIMENTOS JACLER LTDA
- Oficio No. 2023100200040801 ALOCI-GSE-10020 a nombre de CÍRCULO DE SUBOFI-CIALES DE LAS FUER-ZAS MILITARES
- Oficio No. 2023100200040811 ALOCI-GSE-10020 a nombre EDILBERTO DAZA GUERRERO
- Oficio No. 2023100200040821 ALOCI-GSE-10020 a nombre JHON FERNEY MAYORGA LOZANO
- Oficio No. 2023100200040831 ALOCI-GSE-10020 a nombre MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS B.I.C.
- Oficio No. 2023100200040841 ALOCI-GSE-10020 a nombre de MEDICAL PROTECTION S.A.S. SALUD OCUPACIONAL
- Oficio No. 2023100200040851 ALOCI-GSE-10020 a nombre de SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTI-VOS
- Oficio No. 2023100200040861 ALOCI-GSE-10020 a nombre de MEGAS SAS ESP.
- Oficio No. 2023100200040871 ALOCI-GSE-10020 a nombre de VECTORS AND WASTE S.A.S.
- Oficio No. 2023100200040881 ALOCI-GSE-10020 a nombre de CONJUNTO PORTOS SABANA 80 PARQUE INDUSTRIAL PROPIEDAD HORIZONTAL
- Oficio No. 2023100200040931 ALOCI-GSE-10020 a nombre de TABERU S.A.S.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>116</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
									

- Oficio No. 2023100200040941 ALOCI-GSE-10020 COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC

De lo anterior, hasta la fecha 30-08-2023, sólo el proveedor *VECTORS AND WASTE S.A.S.*, dio respuesta de las cuentas por cobrar. La circularización presentaba cuenta por pagar por valor de \$12.756.800, la cual es coincidente con la información reportada en el sistema. La misma ya fue pagada en fecha 22-08-2023 a través de transferencia bancaria con órdenes de pago No.272853223 y No. 272855223.



		<b>VECTORS AND WASTE S.A.S NIT: 900.957.534-3</b> <b>ACTA CONCILIACION DE SALDOS CON CLIENTES</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>										
<b>FECHA</b>	viernes, 25 de agosto de 2023	<b>NIT</b>	900 070 915	<b>RAZON SOCIAL</b>	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO							
El departamento contable de <b>VECTORS AND WASTE S.A.S</b> procedió a realizar cruce de los saldos reportados al corte de 22 de Agosto de 2023 con el fin de conciliar las cifras que permita tener el control y registro contable de la información recibida y registrada en nuestros Estados Financieros con el tercero <b>AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO</b>												
											<b>TOTALES</b>	
VECTORS AND WASTE S.A.S											<b>\$ 59.452.400</b>	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES											<b>\$ 43.857.451</b>	
TOTAL DIFERENCIA											<b>\$ 15.594.950</b>	
Estado Factura	Fecha	No. Factura	Vir. Antes de IVA	IVA	Valor Total	Fecha Vencimiento	Fecha de pago	RTE FTE	RTE ICA	RETE IVA	TOTAL PAGADO	Saldo por pagar
PAGADA	13/06/2023	FV FE1916	26.135.000,00	4.965.650,00	31.100.650,00	13/07/2023	21/07/2023	\$1.045.400	\$130.675	\$744.848	\$29.179.728,00	\$0,00
PAGADA	10/07/2023	FV FE1989	10.720.000,00	2.036.800,00	12.756.800,00	9/08/2023	22/08/2023	\$428.900	\$53.600	\$305.520	\$11.968.880,00	\$0,00
NO PAGO	3/08/2023	FV FE2071	13.105.000,00	2.489.950,00	15.594.950,00	2/09/2023		\$0	\$0	\$0		-\$15.594.950,00

La factura de venta FE2071 reportada por el proveedor como no paga, de acuerdo a la información del sistema SIIF Nación fue cancelada en fecha 20-09-2023 con órdenes de pago No.315841523, No.315844123 y No. 315845323.



### **Cumplimiento cronograma impuestos**

Se solicitan los soportes de las declaraciones presentadas y pagadas por la Regional para la vigencia 2023, evidenciando:





PROCESO							
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>							
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>117</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							



AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES - REGIONAL CENTRO NIT 900.070.915							
Declaraciones Tributarios	Formulario	Saldo a pagar	Saldo a favor	Periodo	Presentación	Calendario Tributario	Revisión OCI
Declaración de renta y complementarios	1117600615391	\$ -		2022	11/04/2023	12/04/2023	Se observa formulario 1117600615391 presentado el 11-04-2023
Estampilla Pro universidad Nacional	Doc. recaudo por clasificar	\$ 347.360,00	\$ -	II Semestre 2022	11/01/2023	10/01/2023	El Decreto 1075 en el párrafo tercero de su artículo 2.5.4.1.2.2 prevé el traslado de las retenciones efectuadas con corte 30 de junio deberán transferirse al Fondo Nacional de las Universidades Estatales los primeros diez (10) días del mes de julio, y los recursos retenidos con corte 31 de diciembre deberán transferirse al Fondo los primeros diez (10) días de enero, para que el Fondo los transfiera a las universidades públicas, en estricta aplicabilidad de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1697 de 2013. Cualquier irregularidad (no rinda información de su contratación, no practique retenciones y traslado, o se practiquen en indebida forma), que no sea soportada o desvirtuada por las entidades obligadas a practicar las retenciones y traslados por concepto de la contribución parafiscal Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente en la materia, serán objeto de reporte por parte del Ministerio de Educación Nacional ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), quien adelantara las acciones de fiscalización, determinación y cobro coactivo de la contribución.
Impuesto sobre las ventas	3004664005907	\$ -	\$34.739.000,00	I Bimestre 2023	24/03/2023	13/03/2023	Se observa formulario 3004664005907 presentado <b>EXTEMPORANEA</b> el 24-03-2023, saldo a favor por valor de \$ 34.739.000 Se observa recibo oficial de pago formulario 4910710033293 de fecha 04-04-2023, Por concepto de sanciones se evidencia un valor de \$ 424.000

PROCESO							
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>							
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>118</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES - REGIONAL CENTRO NIT 900.070.915							
Declaraciones Tributarios	Formulario	Saldo a pagar	Saldo a favor	Periodo	Presentación	Calendario Tributario	Revisión OCI
Impuesto sobre las ventas	3004665699913	\$ -	\$27.033.000,00	II Bimestre 2023	09/05/2023	15/05/2023	Se observa formulario 3004665699913 presentado el 09-05-2023, saldo a favor por valor de \$ 27.033.000
Impuesto sobre las ventas	3004670773441	\$ -	\$40.188.000,00	III Bimestre 2023	14/07/2023	13/07/2023	Se observa formulario 3004670773441 presentado <b>EXTEMPORANEA</b> el 14-07-2023, saldo a favor por valor de \$ 34.739.000 Se observa recibo oficial de pago formulario 4910710033293 de fecha 18-08-2023, por concepto de sanciones por valor de \$ 3.207.000
Retención en la Fuente	3505680813598	\$ 653.000,00	\$ -	Enero 2023	10/02/2023	13/02/2023	Se observa recibo oficial de pago formulario 4910648627682 de fecha 13-02-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 653.000
Retención en la Fuente	3505684422591	\$ 3.432.000,00	\$ -	Febrero 2023	13/03/2023	13/03/2023	Se observa recibo oficial de pago formulario 4910656000660 de fecha 13-03-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 2.569.000 Se observa recibo oficial de pago formulario 4910656002968 de fecha 13-03-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 863.000
Retención en la Fuente	3505687109042	12.630.000,00	\$ -	Marzo 2023	11/04/2023	14/04/2023	Se observa recibo oficial de pago formulario 4910664874609 de fecha 14-04-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 3.819.000 Se observa recibo oficial de pago formulario 4910664871905 de fecha 14-04-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 8.811.000
Retención en la Fuente	3505689852851	28.676.000,00	\$ -	Abril 2023	09/05/2023	15/05/2023	Se observa recibo oficial de pago formulario 4910675277316 de fecha 15-05-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 23.130.000 Se observa recibo oficial de pago formulario 4910675278568 de fecha 15-05-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 5.546.000
Retención en la Fuente	3505694270104	18.121.000,00	\$ -	Mayo 2023	09/06/2023	14/06/2023	Se observa recibo oficial de pago formulario 4910687246205 de fecha 14-06-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 16.936.000

PROCESO							
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>							
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>119</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES - REGIONAL CENTRO NIT 900.070.915							
Declaraciones Tributarios	Formulario	Saldo a pagar	Saldo a favor	Periodo	Presentación	Calendario Tributario	Revisión OCI
							Se observa recibo oficial de pago formulario 4910687246309 de fecha 14-06-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 1.185.000
Retención en la Fuente	3505698512409	25.509.000,00	\$ -	Junio 2023	12/07/2023	13/07/2023	Se observa recibo oficial de pago formulario 4910697531154 de fecha 13-07-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 6.364.000 Se observa recibo oficial de pago formulario 4910697529377 de fecha 13-07-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 19.145.000
Retención en la Fuente	3505701635372	28.592.000,00	\$ -	Julio 2023	11/08/2023	13/08/2023	Se observa recibo oficial de pago formulario 4910706083907 de fecha 15-08-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 8.648.00 Se observa recibo oficial de pago formulario 4910706083835 de fecha 15-08-2023, por concepto de pago de impuesto por valor de \$ 19.944.000
Retención de Industria y Comercio	2023002228	\$ 841.000,00	\$ -	I Bimestre 2023	27/03/2023	22/03/2023	Orden de pago no presupuestal 79123223 registrada el 22-03-2023 Se observa pago del día 21-03-2023 realizado por PSE a través de la BBVANET CASH. <b>EXTEMPORANEO</b> Se observa formulario firmado y sellado por la Alcaldía de Cota de fecha 27-03-2023
Retención de Industria y Comercio	2023003233	\$ 1.084.000,00	\$ -	II Bimestre 2023	31/05/2023	23/05/2023	Orden de pago no presupuestal 149090223 registrada el 18-05-2023 Se observa pago del día 23-05-2023 realizado por PSE a través de la BBVANET CASH Se observa formulario firmado y sellado por la Alcaldía de Cota de fecha 31-05-2023. <b>EXTEMPORANEO</b> Se evidencia pago por concepto de extemporaneidad por valor de \$480.000



PROCESO							
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>							
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>120</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES - REGIONAL CENTRO NIT 900.070.915							
Declaraciones Tributarios	Formulario	Saldo a pagar	Saldo a favor	Periodo	Presentación	Calendario Tributario	Revisión OCI
Retención de Industria y Comercio	2023004219	\$ 9.636.000,00	\$ -	III Bimestre 2023	24/07/2023	25/07/2023	Orden de pago no presupuestal 230895423 registrada el 18-07-2023 Se observa pago del día 23-07-2023 realizado por PSE a través de la BBVANET CASH Se observa formulario firmado sin sello por la Alcaldía de Cota

De lo anterior, han evidenciado novedades tales como:

- Presentación de declaración tributaria de impuestos del orden nacional (IVA I Bimestre y II Bimestre) fuera de los plazos establecidos en el calendario tributario; incumplimiento del decreto 2487 de 2022 por el cual se DECRETA, “*modificación del epígrafe y sustitución de unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria*”
- Traslado, de recursos, posterior a la fecha estipulada por concepto de la contribución parafiscal Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, de las retenciones efectuadas con corte 31 de diciembre, incumpliendo el Decreto 1075 en el párrafo tercero de su artículo 2.5.4.1.2.2.
- Presentación de la declaración de Retención del Impuesto Industria y Comercio II Bimestre, fuera de los plazos establecidos en el calendario tributario, incumplimiento de la Resolución 1934 de 2022, “*Por medio de la cual se establece el calendario Tributario aplicable en el Municipio de Cota Cundinamarca para la vigencia fiscal 2023*”.
- Los pagos liquidados por concepto de sanciones se observan realizados a través del Banco Davivienda – PSE, sin que se evidencia desembolso de recursos de la Agencia.
- No se evidencia registro contable de las sanciones por extemporaneidad, en los Estados Financieros de la Regional.
- No se observa, corrección de las declaraciones tributarias las cuales generaron pagos por concepto de sanción.
- De la declaración de Retención de ICA – I Bimestre, se evidenció el pago realizado el 21-03-2023, sin que a dicha fecha existiera orden de pago en el SIIF Nación. La orden de pago no presupuestal No.79123223, asociada al pago de la declaración se evidenció en una fecha posterior (22-03-2023) y el recibo del dinero en la cuenta de la ALFM, el día 24-03-2023. Incumpliendo lo establecido en la *Guía de Trámites de Cuentas por Pagar ALFM* Código GF-GU-01 Versión 01 de fecha 14-08-2019 numeral 5 *Trámite de Cuentas por Pagar Contratistas Regionales*

En conclusión, la Regional Centro, ha realizado la liquidación, presentación y pago extemporáneo de las declaraciones de IVA correspondientes a I y II Bimestres 2023, y la declaración de Retención del Impuesto Industria y Comercio correspondiente al II Bimestre 2023; esta extemporaneidad, genera el

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>121</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

cobro de sanciones, las cuales han sido liquidadas por un funcionario de la regional, por valor de \$424.000, \$3.207.000 y \$480.000 respectivamente.

Sin embargo, la sanción liquidada y presentada correspondiente al formulario No.3004664005907, presentada el 24-03-2023, no fue liquidada conforme lo establecido en los artículos 641 del Estatuto Tributario.

*“ARTICULO 641. EXTEMPORANEIDAD EN LA PRESENTACIÓN. Las personas o entidades obligadas a declarar, que presenten las declaraciones tributarias en forma extemporánea, deberán liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente al cinco por ciento (5%) del total del impuesto a cargo o retención objeto de la declaración tributaria, sin exceder del ciento por ciento (100%) del impuesto o retención, según el caso.*

*Esta sanción se cobrará sin perjuicio de los intereses que origine el incumplimiento en el pago del impuesto, anticipo o retención a cargo del contribuyente, responsable o agente retenedor (...).”*

Adicionalmente, las sanciones presentadas ante la DIAN, no evidencian la corrección de las declaraciones del impuesto, conforme lo establecido en el artículo 644 del Estatuto Tributario.

*ARTICULO 644. SANCIÓN POR CORRECCIÓN DE LAS DECLARACIONES. Cuando los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, corrijan sus declaraciones tributarias, deberán liquidar y pagar una sanción equivalente a:*

*1. El diez por ciento (10%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, cuando la corrección se realice después del vencimiento del plazo para declarar y antes de que se produzca emplazamiento para corregir...*



*(...)*

*PARAGRAFO 1o. Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, el monto obtenido en cualquiera de los casos previstos en los numerales anteriores, se aumentará en una suma igual al cinco por ciento (5%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso...”*

Las extemporaneidades anteriores han llevado a la Materialización del riesgo “Posibilidad de sanciones por presentación inoportuna de la información contable y tributaria, debido a incumplimiento en el cronograma establecido” identificado en el mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2023.

Es de anotar que, si bien se observaron tres pagos por concepto de sanciones y que estos valores fueron asumidos, directamente por los funcionarios presuntamente responsables de efectuar tardíamente del pago de los impuestos en mención, las mismas no fueron aplicadas conforme lo establecido en el *Manual de Políticas Contables ALFM* Código: GF-MA-02, Versión No. 01 de fecha 26-12-2019 numeral 5.4. *Principios de contabilidad pública*, subnumeral 5.4.2. *Devengo*

*(...) Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de éstos,*

PROCESO									
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
	TITULO			Código GSE-FO-12					
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>122</b> de <b>228</b>			
				Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		

*es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período (...)*

Se evidencia desconocimiento de la norma tributaria y de las implicaciones jurídicas que conlleva el pago inoportuno de impuestos, anticipos y retenciones; adicionalmente, indebida aplicación de las normas contables de gastos (reconocimiento) y/o inadecuado control, programación y ejecución del pago de impuestos tributarios por parte de los funcionarios de la Regional, responsables del control contable y financiero.



Existe una potencial exposición, por parte de la administración, a las sanciones e intereses moratorios, lo cual, podría eventualmente generar daño patrimonial a la Entidad. Adicionalmente, dentro de las implicaciones jurídicas que conlleva la morosidad en el pago de impuestos por parte de los contribuyentes, también se encuentra la afectación a los deberes funcionales por parte de los encargados de controlar y ejecutar dicha clase de acciones.

### **Verificación DRX**

Se realiza descargue de reporte sistema SIIF Nación denominado “*Saldos por imputar de ingresos presupuestales*” con lapso de fechas del 01-01-2023 al 29-08-2023, en el cual se observan los siguientes saldos por imputar, equivalentes al valor de \$832.439,00, correspondientes al mes de agosto 2023, como se muestra a continuación:

Código PCI Origen	Nombre de la PCI Origen	Código de la Entidad PCI Destino	Nombre de la Entidad PCI Destino	No. Doc.	Fecha de Registro	Fecha de Recaudo	Origen Recaudo Por Clasificar	Nombre de la Cuenta	Saldo por Imputar en COP
15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	3623	14/08/2023	14/08/2023	BANCOS	PROVEEDORES	89.849,00
15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	3723	14/08/2023	14/08/2023	BANCOS	PROVEEDORES	38.667,00
15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	3823	16/08/2023	16/08/2023	BANCOS	PROVEEDORES	580.000,00
15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	3923	16/08/2023	16/08/2023	BANCOS	PROVEEDORES	77.334,00



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>123</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

Código PCI Origen	Nombre de la PCI Origen	Código de la Entidad PCI Destino	Nombre de la Entidad PCI Destino	No. Doc.	Fecha de Registro	Fecha de Recaudo	Origen Recaudo Por Clasificar	Nombre de la Cuenta	Saldo por Imputar en COP
15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	4023	18/08/2023	18/08/2023	BANCOS	PROVEEDORES	46.589,00
<b>TOTAL</b>									<b>832.439,00</b>

Fuente: Reporte sistema SIIF Nación "Saldo por imputar de ingresos presupuestales" de 01-01-2023 a 29-08-2023

Lo anterior, evidencia que no se encuentran saldos por imputar mayores a 30 días.

## GRUPO FINANCIERA

(Auditor: *Sonia Patricia Origua Huerto*)

### Verificación de Estados Financieros Versus Plan de acción institucional de la vigencia 2022 y 2023

#### Criterio de evaluación:

- **Ley 1474 de 2011 ARTÍCULO 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.**
- **Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública ARTÍCULO 2.2.22.3.14. Las entidades del Estado, de acuerdo con el Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.**
- **Plan de Acción Vigencia 2023 formato GDE-FO-07 versión 01 OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2023 - 2026**

#### **Objetivo 1. Asegurar la sostenibilidad Financiera**


**Estrategia 1.1 Establecer puntos de control de costos y gastos para lograr eficiencia en los recursos.**

Meta02. Ejercer un seguimiento continuo a la operación de las Unidades de Negocio a través de acompañamiento presencial y virtual para mejorar la eficiencia de costos y gastos.

#### **Estrategia 1.3 Aumentar la Utilidad Neta de la ALFM**

Meta03. Lograr la utilidad neta del 3% en el cuatrienio.

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>124</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>



Teniendo en cuenta, los estados financieros de la Regional Centro, con corte al mes de julio de 2023, la Oficina de Control Interno realizó análisis al Estado de Resultado de la vigencia, evidenciando disminución del 41,63% de las utilidades respecto de la vigencia 2022; se realizó la verificación del comportamiento de las utilidades mes a mes, así:

2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO 2023
INGRESOS	\$3.573.618	\$6.543.462	\$9.595.493	\$13.115.605	\$17.749.028	\$22.774.211	\$27.963.352	\$101.314.768,70
GASTOS	\$165.963	\$327.936	\$528.340	\$861.023	\$853.107	\$1.095.203	\$1.270.128	\$4.901.700,40
COSTO DE VENTAS	\$3.260.741	\$5.913.517	\$8.646.927	\$11.858.300	\$16.045.912	\$20.709.501	\$25.372.302	\$91.807.200,40
DEFICIT O EXCEDENTE	\$146.913	\$302.009	\$420.226	\$596.282	\$850.009	\$969.508	\$1.320.921	\$4.605.867,90
2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO 2022
INGRESOS	\$4.546.520	\$8.513.398	\$12.147.851	\$15.866.705	\$19.987.362	\$24.309.579	\$27.875.716	\$113.247.130,50
GASTOS	\$155.539	\$309.480	\$447.524	\$590.786	\$729.736	\$1.049.186	\$1.168.489	\$4.450.740,10
COSTO DE VENTAS	\$3.954.140	\$7.384.986	\$10.798.506	\$14.190.144	\$17.837.218	\$21.696.473	\$25.047.564	\$100.909.031,40
DEFICIT O EXCEDENTE	\$436.840	\$818.933	\$901.820	\$1.085.772	\$1.420.408	\$1.566.920	\$1.659.662	\$7.890.355,00
<b>INGRESOS</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>2023 Vs. 2022</b>
Aumento o disminución \$	(\$972.902)	(\$1.969.936)	(\$2.552.358)	(\$2.751.100)	(\$2.238.334)	(\$1.535.368)	\$87.636	(\$11.932.361,80)
Aumento o disminución %	-21,4%	-23,10%	-21,00%	-17,30%	-11,20%	-6,30%	0,30%	10,54%
<b>GASTOS</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>2023 Vs. 2022</b>
Aumento o disminución \$	\$10.424	\$18.456	\$80.816	\$70.237	\$123.371	\$46.017	\$101.639	\$450.960,30
Aumento o disminución %	6,7%	6,0%	18,10%	11,90%	16,90%	4,40%	8,70%	10,1%
<b>COSTOS</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>2023 Vs. 2022</b>
Aumento o disminución \$	(\$693.399)	(\$1.471.469)	(\$2.151.579)	(\$2.331.844)	(\$1.791.306)	(\$986.972)	\$324.738	(\$9.101.831,00)
Aumento o disminución %	-17,5%	-19,9%	-19,90%	-16,40%	-10,00%	-4,50%	1,30%	-9,10%
<b>UTILIDAD</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>2023 Vs. 2022</b>
Aumento o disminución \$	(\$289.927)	(\$516.924)	(\$481.594)	(\$489.490)	(\$570.399)	(\$597.412)	(\$338.741)	(\$3.284.487,10)
Aumento o disminución %	-66,4%	-63,00%	-53,40%	-45,10%	-40,20%	-38,10%	-20,40%	-41,63%

Fuente: Verificación OCI Estados Financieros Regional Pacifico versus sistema ERP SAP-Transacción ZFI014 (Vigencia 2023 Vs 2022 a corte julio 31)



De acuerdo con lo anterior, se evidencia la fluctuación de la utilidad, con tendencia a la baja durante los meses de enero a julio; según informe publicado en la SVE, “análisis del comportamiento de la utilidad neta detalle unidades de negocio mes de julio de 2023 regional centro”, en el cual se lee textualmente, así:

**Ingreso operacional:**

“Frente a los ingresos operacionales de la Regional Centro, se evidencia respecto al año anterior que han disminuido en ocasión a los **bajos números de incorporación de soldados a las fuerzas militares ocasionado un parte inferior al que se estaba suministrando** en la vigencia inmediatamente anterior.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

**Costo de ventas:**

“La materia prima comprende el consumo de inventarios en que ha incurrido cada comedor o CAD para el desarrollo de su actividad económica, esto es el plato de comida caliente o el suministro de víveres y abarrotes, en este grupo se puede visualizar **que se ha mantenido estable**, y no es proporcional al comportamiento de los ingresos operacionales de cada comedor, puesto que en el deber ser al disminuir las estancias suministradas o hombres abastecidos y percibir un ingreso menor, los costos de materia prima deberían disminuir en un proporción similar, y aun así no se evidencia esta situación, ya que frente a los procesos de compra de inventarios realizados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia se han

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>125</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

*incrementado los precios y en las compras locales realizadas por la regional en la vigencia 2023, se ha buscado maximizar el ahorro en los precios ofertados, estableciendo precios de referencia más acertados en los procesos de contratación los cuales son sujetos a un ahorro mayor en las subastas inversas que han sido desarrolladas en el primer trimestre de este año.*

*En cuanto a los costos por materia prima han sido demasiado volátiles en atención al incremento del **IPC-Alimentos y bebidas no alcohólicas** ya que en el último año ha venido creciendo de forma exponencial llegando a corte de la vigencia 2022 al **27.8%**.”*

### **Gastos Operacionales:**

*“Es de resaltar que de la vigencia anterior a esta se presenta un incremento en los gastos operacionales y no operacionales de la regional, en atención a que en el mes de enero y febrero fueron entregados bienes de aseo y cafetería, papelería, materiales y suministros, entre otros al personal administrativo y por ende se ven afectados los gastos en aproximadamente 30 millones respecto a la vigencia anterior, **adicional de que en el primer trimestre del año anterior no se reconoció el gasto por impuesto predial de la bodega 3 ya que fue asumido por oficina principal y para esta vigencia se reconoció como gasto en la Regional Centro en un valor de 10 millones aproximadamente** y el incremento de la nómina de la parte administrativa de la regional la cual se ve incrementada en casi 27 millones de pesos, y que para los meses de mayo y junio se vieron impactados considerables como lo fue la causación del deterioro de inventarios correspondiente a la investigación administrativa 123- ALSG-2022 y 008-001-2022 adicional al retroactivo de la vigencia 2023 el cual fue fijado en un 14.62%.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).*



### **Utilidad a costo:**

*“Esta utilidad es de vital importancia para la toma de decisiones en la regional, en atención a que la utilizamos para determinar y verificar el porcentaje de ganancia establecido en cada concertación de menús o porcentaje de ganancia en cada cotización entregada a las fuerzas, por lo que es importante validarla y determinar si se cumple o no con lo estipulado en cada concertación de forma trimestral o en cada cotización entregada, en caso de que no se cumpla nos permite validar las respectivas situaciones que generen el incumplimiento de la utilidad esperada.*

*Entre estas situaciones se puede presentar **que no se tenga disponibilidad de un producto y deba ser reemplazado por otro con un costo mayor al concertado**, como ha sucedido en la vigencia actual en donde se ha reemplazado carne de res por pollo o viceversa, embutidos o precocidos; se presentan novedades por anulaciones que afecten el costo promedio de los productos y sus variaciones se pueden reflejar como un mayor o menor valor en el costo de materia prima del comedor”.*

### **Utilidad /pérdida neta:**

*“...Al hacer el análisis de forma mensual, se puede evidenciar que desde el mes de noviembre los comedores empiezan a recuperar disminuyendo su pérdida neta y en el presente año se empieza a generar utilidad neta en algunos comedores recuperando progresivamente las pérdidas acumuladas anteriores. De igual manera la utilidad neta de la **unidad de negocio de CAD's se ha visto afectada significativamente por los bajos partes solicitados por las fuerzas.***

PROCESO						
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>						
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Resistencia Humana, Tecnología, y Entendimiento</p>	
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión No. <b>03</b>	Pág. <b>126</b> de <b>228</b>		
			Fecha:	<b>09</b>		<b>08</b>

*De igual manera, por orden de la de la Dirección General se ha buscado acercamiento con la Dirección de Producción-Planta de Panadería de Oficina Principal, para que ellos sean quienes suministren los productos propios a 18 de los comedores administrados por nosotros y al CAD Cota en aras de obtener mejores costos de materia prima y mejorar la rentabilidad de estos productos. A los comedores que no nos suministra la planta planificadora BITER 1, BAEV 13, GAORI, BASPC 26 y GAAMA. Sin embargo, en la vigencia 2023 a causa de lo mencionado anteriormente el consumo y venta de productos de panadería se ha incrementado, generando una rentabilidad en este tipo de productos del **32%** aproximadamente la cual hace parte integral del porcentaje de rentabilidad consolidado de cada concertación de menús el cual, para la Regional Centro, se tiene establecido entre un 21% y un 26%, esperando que se suministren las suficientes estancias de alimentación para llegar o superar el punto de equilibrio en cada unidad de negocio. Sin embargo, la rentabilidad de este tipo de productos de panadería que como bien se ha informado es alta y es una de las que compensa la rentabilidad de otros productos que tienen un costo de compra más alto, es trasladada hacia la Oficina Principal al finalizar el mes afectando directamente la utilidad que la regional ha concertado.*



*Una vez esto, hacia la Oficina Principal en el primer semestre de la vigencia 2023 se han trasladado 665 millones aproximadamente de ingreso y 453 millones de costo, generando un traslado de utilidad en la oficina principal de 212 millones que fueron inicialmente concertados en la Regional Centro y corresponden a un 17.6% de la utilidad real que la Regional Centro está generando, sin contar que para el mes de julio se trasladaron 37 millones aproximadamente de utilidad lo cual continua afectando la utilidad que inicialmente es concertada.*

*Ahora bien, si se determinara la rentabilidad sobre la utilidad que realmente está generando la regional, obtendríamos que solo con esta situación la regional tendría acumulada una rentabilidad superior al 5%, de igual manera es importante resaltar que en la regional para obtener una mayor rentabilidad tampoco es viable que se incrementen los precios de venta de los demás productos en cada concertación, ya que corremos el riesgo de estar por encima del valor del mercado o desmejorar la calidad de alimentación del soldado, lo cual no está permitido en el contrato interadministrativo ni en la ley.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda a la Regional Centro, realizar la revisión del análisis financiero teniendo en cuenta lo subrayado y en negrilla, como por ejemplo disminución en la incorporación de hombres por parte de la fuerza vs escala de costos ALFM y los precios de adquisición.

De igual modo, se recomienda que, por la modalidad de contratación “subasta inversa”, se realice la adquisición de los bienes y servicios, para lo cual debe tener en cuenta la realización de estudios de mercado, porcentaje de baja en los lances y fichas técnicas para lograr la economía presupuestal y procesal. Actividades que deben realizarse a conciencia y con eficiencia en el gasto público.

Así mismo, la Regional Centro dentro de su operación atiende dos (2) unidades de negocio CAD y veintitrés (23) Comedores, para los cuales, la Oficina de Control Interno verificó a través de los estados financieros, el comportamiento de los ingresos por unidad de negocio; en el CAD de COTA, obtuvo como resultado la disminución en las ventas de aproximadamente 10,84% de la vigencia 2023 respecto de la vigencia 2022, y decrecimiento en los costos del 6,92% impactando la utilidad operacional en un 39,89% de la unidad de negocio; análisis que se aplica al CAD de Leticia en el

PROCESO						<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					Código GSE-FO-12					
						Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>127</b> de <b>228</b>		
						Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
											

cual se evidencia un resultado de -20.45%, en ventas para lo corrido de la vigencia 2023 comparada con 2022, para el mismo periodo se obtuvo que los costos descienden en 20.76%, por lo cual la utilidad bruta arroja un -14.62% como se observa en el siguiente cuadro:

ITEM	ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIOS (Periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2023-2022) (Cifras en pesos COP)				
	CAD COTA	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
1	2023	\$10.411.637.817	\$9.099.952.057	\$1.311.685.759	\$853.721.014,00
	2022	\$11.677.364.739	\$9.776.312.345	\$1.901.052.394	\$1.420.312.150,00
	%	-10,84%	-6,92%	-31,00%	-39,89%
2	CAD LETICIA	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$538.741.307	\$508.830.230	\$29.911.076	\$8.423.266,00
	2022	\$677.196.299	\$572.311.374	\$35.031.125	\$6.132.179,00
	%	-20,45%	-20,76%	-14,62%	4,75%


Fuente: Estados Financieros a Julio 2023 Regional Centro

De acuerdo con lo anterior, la utilidad neta de la unidad de negocio de CAD's, se ha visto afectada significativamente por los bajos partes solicitados por las fuerzas, razón por la cual se recomienda a la Regional Centro, continuar con el seguimiento y análisis mensual del comportamiento de los resultados, verificando la rotación de inventario, las condiciones de almacenamiento, realizando supervisiones en cada una de las actividades, que se deben realizar para lograr incrementar las ventas, generando sinergia en la distribución y abastecimiento realizados de tal forma que se consideren, entre otras variables, los costos administrativos que conforman el costo final de los productos, teniendo en cuenta las estadísticas, las cuales muestran reducción acelerada de las utilidades, exponiendo a la Entidad a un posible riesgo económico y financiero, al aumentar la probabilidad de generar pérdidas que, no permitan que las unidades de negocio, sean auto sostenibles.

En cuanto a los catering, la Regional Centro administra (23) veintitrés comedores, a los cuales se verifica el comportamiento de los ingresos por unidad de negocio a 31-07-2023, observando que en (7) siete comedores (GMRQ- BAEVV-BASER 26-GAORI- GAAMA) presentan una disminución en la utilidad, en lo que transcurre de la vigencia 2023, con respecto a la vigencia 2022, como se muestra a continuación:



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>128</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>



ITEM	ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIOS (Periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2023-2022 (Cifras en pesos COP)				
1	<b>COMEDOR GMRQ</b>	<b>VENTAS</b>	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>
	2023	\$1.749.468.408	\$1.549.028.015	\$200.440.392	\$124.311.859
	2022	\$1.985.264.856	\$1.666.011.517	\$319.253.339	\$230.436.702
	%	-11,88%	-7,02%	-37,22%	-46,05%
2	<b>COMEDOR BAEV</b>	<b>VENTAS</b>	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>
	2023	\$218.610.258	\$257.188.990	\$38.578.732	\$47.876.032
	2022	\$257.228.524	\$298.623.553	\$41.395.029	\$52.238.536
	%	-15,01%	-13,88%	-6,80%	-8,35%
3	<b>COMEDOR BASER 26</b>	<b>VENTAS</b>	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>
	2023	\$450.833.939	\$477.208.777	\$26.374.838	\$46.757.507
	2022	\$761.645.766	\$823.270.985	\$61.625.219	\$92.172.448
	%	-40,81%	-42,04%	-57,20%	-49,27%
4	<b>COMEDOR GAORI</b>	<b>VENTAS</b>	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>
	2023	\$322.841.387	\$386.369.034	\$6.335.948	\$7.984.736
	2022	\$369.340.464	\$316.505.438	\$17.028.570	\$32.166.652
	%	-12,59%	-22,07%	-62,79%	-75,18%
5	<b>COMEDOR GAAMA</b>	<b>VENTAS</b>	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>
	2023	\$173.707.913	\$193.050.488	\$19.342.575	\$26.936.756
	2022	\$197.830.568	\$227.121.722	\$29.291.154	\$37.258.024
	%	-12,19%	-15,00%	-33,96%	-27,70%

Fuente: Análisis equipo OCI Verificación Estados Financieros

Por lo consiguiente, se evidencia que estas unidades de negocio vienen presentando pérdida, teniendo en cuenta que los ingresos no están cubriendo los costos y gastos de la unidad de negocio. Además, se evidencia una disminución en la entrega de estancias de los comedores en mención, a 31-07-2023, pasando de 341.594 estancias entregadas en 2022, a 213.822 entregadas en 2023, observando disminución de 127.772, como se ilustra a continuación:

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO	ESTANCIA ENTREGADA A JULIO 31 -2022	ESTANCIA ENTREGADA A JULIO 31 -2023	DIFERENCIA ESTANCIAS ENTREGADAS 2023 VS 2022
<b>GMRQ</b>	<b>C401</b>	207.789	128.391	-79.398
<b>BAEV</b>	<b>C413</b>	25.660	15.774	-9.886
<b>BASER 26</b>	<b>C419</b>	61.486	34.305	-27.181
<b>GAORI</b>	<b>C422</b>	30.632	23.748	-6.884
<b>GAAMA</b>	<b>C420</b>	16.027	11.604	-4.423
<b>TOTAL</b>		<b>341.594</b>	<b>213.822</b>	<b>-127.772</b>


Fuente: Verificación OCI ERP SAP – Transacción COOIS  
Fuente: Verificación OCI ERP SAP – Transacción COOIS

Para las unidades de negocio (BASER 1-GMSIL-BATAR), se observa a corte 31 de julio de 2023 disminución de la utilidad operacional respecto de la vigencia 2022, sin embargo, las unidades de negocio reflejan aumento en las ventas y costos de ventas.

Así mismo, se evidencia disminución en la entrega de estancias de los comedores en mención a 31-07-2023 pasando de 152.666 estancias entregadas en 2022 a 134.627 entregadas en 2023, para una disminución de 18.039, tal y como se muestra a continuación:



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>129</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>



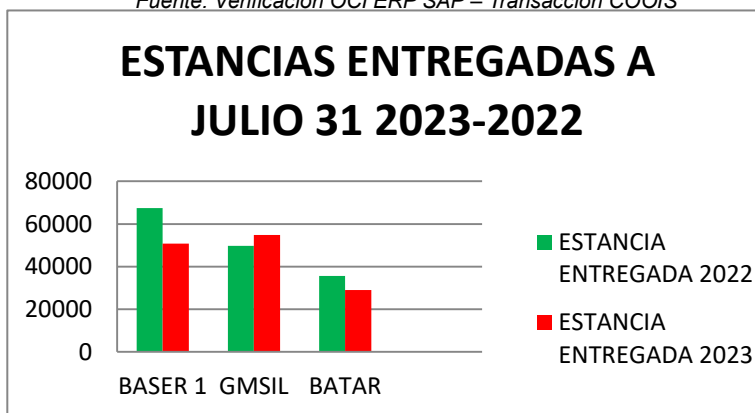
**ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIOS (Periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2023-2022 (Cifras en pesos COP)**

1	COMEDOR BASER 1	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$686.686.709	\$647.958.343	\$38.728.365	\$9.094.338
	2022	\$666.708.560	\$594.536.366	\$72.172.194	\$44.903.477
	%	3,00%	8,99%	-46,34%	-79,75%
2	COMEDOR GMSIL	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$715.746.560	\$698.369.736	\$17.376.823	\$14.825.278
	2022	\$525.507.764	\$546.217.771	\$20.710.007	\$41.925.031
	%	36,20%	27,86%	-16,09%	-64,64%
3	COMEDOR BATAR	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$361.258.474	\$349.511.913	\$11.746.560	\$4.746.077
	2022	\$356.549.953	\$356.986.581	\$436.628	\$15.243.484
	%	1,32%	-2,09%	2590,29%	-68,86%

Fuente: Análisis equipo OCI Verificación Estados Financieros


UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO	ESTANCIA ENTREGADA A JULIO 30 -2022	ESTANCIA ENTREGADA A JULIO 31 -2023	DIFERENCIA ESTANCIAS ENTREGADAS 2023 VS 2022
<b>BASER 1</b>	<b>C414</b>	67.442	50.741	-16.701
<b>GMSIL</b>	<b>C417</b>	49.679	54.868	5.189
<b>BATAR</b>	<b>C415</b>	35.545	29.018	-6.527
<b>TOTAL</b>		<b>152.666</b>	<b>134.627</b>	<b>-18.039</b>

Fuente: Verificación OCI ERP SAP – Transacción COOIS



Fuente: Verificación OCI ERP SAP – Transacción COOIS

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>130</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>



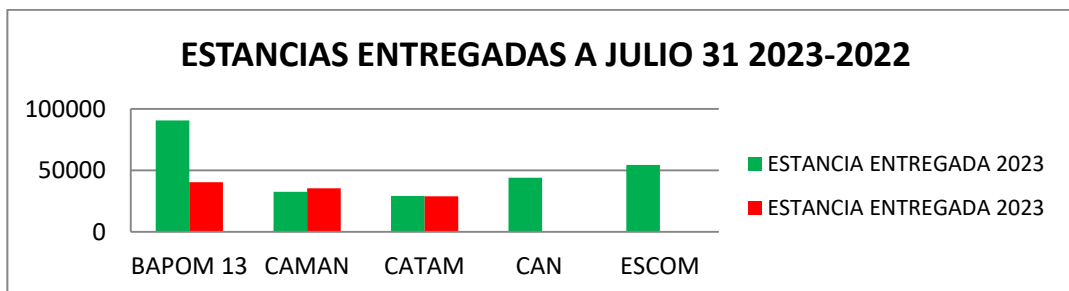
En las unidades de negocio (BAPOM 13-CAMAN-CATAM-CAN-ESCOM), se observa al corte 31 de julio de 2023, disminución en las ventas y en los costos de ventas respecto de la vigencia 2022; sin embargo, a pesar de la disminución, las unidades de negocios presentan aumento en la utilidad operacional, pero a su vez, se continua evidenciando disminución en la entrega de estancias de los comedores en mención, a 31-07-2023, pasando de 262.632 estancias entregadas en 2022 a 250.883 entregadas en 2023, observando disminución de 11.749, tal y como se muestra a continuación:

ITEM	ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIOS (Periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2023-2022) (Cifras en pesos COP)				
1	COMEDOR BAPOM 13	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$1.206.884.878	\$1.064.277.766	\$142.607.109	\$89.876.088,00
	2022	\$1.267.425.347	\$1.169.062.544	\$98.362.803	\$40.402.248,00
	%	-4,78%	-8,96%	44,98%	122,45%
2	COMEDOR CAMAN	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$401.686.238	\$394.424.762	\$7.261.475	\$10.542.339
	2022	\$384.518.870	\$377.091.847	\$7.427.023	\$9.117.152
	%	4,46%	4,60%	-2,23%	15,63%
3	COMEDOR CATAM	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$375.523.546	\$394.864.735	\$19.341.189	\$35.911.506
	2022	\$416.781.416	\$397.940.307	\$18.841.108	\$966.751
	%	-9,90%	-0,77%	2,65%	3614,66%
4	COMEDOR CAN	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$554.318.783	\$552.395.839	\$1.382.943	\$22.811.752
	2022	\$528.415.051	\$519.995.654	\$8.419.397	\$14.037.807
	%	4,90%	6,33%	-83,57%	62,50%
5	COMEDOR ESCOM	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$796.801.953	\$688.791.602	\$108.010.360	\$74.056.748
	2022	\$825.474.573	\$751.574.177	\$73.900.396	\$38.366.399
	%	-3,47%	-8,35%	46,16%	93,03%

Fuente: Análisis equipo OCI Verificación Estados Financieros



UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO	ESTANCIA ENTREGADA A JULIO 31 -2022	ESTANCIA ENTREGADA A JULIO 31 -2023	DIFERENCIA ESTANCIAS ENTREGADAS 2023 VS 2022
BAPOM 13	C403	35.386	90.578	55.192
CAMAN	C421	41.550	32.648	-8.902
CATAM	C423	43.981	29.140	-14.841
CAN	C427	55.965	44.140	-11.825
ESCOM	C411	85.750	54.377	-31.373
<b>TOTAL</b>		<b>262.632</b>	<b>250.883</b>	<b>-11.749</b>

Fuente: Verificación OCI ERP SAP – Transacción COOIS



Fuente: Verificación OCI ERP SAP – Transacción COOIS

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseverancia. Honestidad. Compromiso.</p>	
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Versión No. <b>03</b>	Pág. <b>131</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>		<b>08</b>



Con respecto a las demás unidades de negocio (GMTQ-ESART-BIGUP-BAMAN-BITER 13-BISUC-AVIACION-BASAN-ESLOG-BITER 1), se observa al corte 31 de julio de 2023, aumento en las ventas, costos de ventas, utilidad bruta y utilidad operacional respecto de la vigencia 2022, aunque se evidencia aumento, es notable la disminución en la entrega de estancias de los comedores en mención a 31-07-2023 pasando de 706.147 estancias entregadas en 2022 a 689.665 entregadas en 2023, observando disminución de 16.482, tal y como se muestra a continuación:

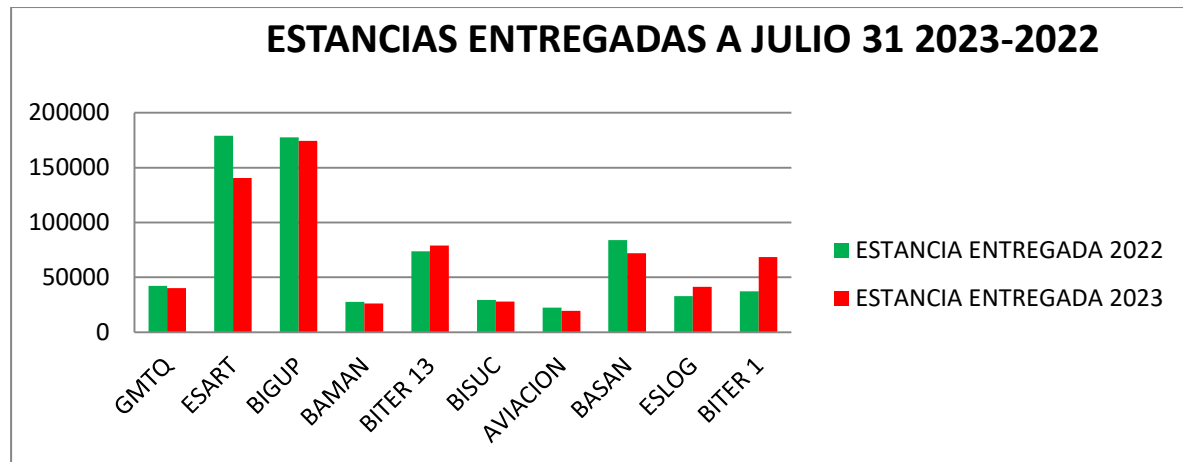
ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIOS (Periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2023-2022 (Cifras en pesos COP)					
1	COMEDOR GMTQ	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$530.473.940	\$504.692.078	\$25.781.861	\$2.169.275
	2022	\$401.073.309	\$384.587.212	\$16.486.097	\$484.546
	%	32,26%	31,23%	56,39%	347,69%
2	COMEDOR ESART	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$1.784.677.560	\$1.612.382.573	\$172.294.986	\$92.864.803
	2022	\$1.729.909.284	\$1.585.867.496	\$144.041.788	\$72.027.388
	%	3,17%	1,67%	19,61%	28,92%
3	COMEDOR BIGUP	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$2.201.513.372	\$1.898.178.030	\$303.337.341	\$158.706.145
	2022	\$1.707.370.393	\$1.484.240.703	\$223.129.690	\$150.378.321
	%	28,94%	27,89%	36,95%	5,54%
4	COMEDOR BAMAN	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$344.553.261	\$350.943.153	\$6.389.892	\$21.275.302
	2022	\$264.033.933	\$268.082.807	\$4.048.974	\$15.222.858
	%	30,50%	30,91%	57,82%	39,76%
5	COMEDOR BITER 13	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$1.066.238.127	\$930.269.815	\$135.968.311	\$91.642.876
	2022	\$703.240.413	\$670.700.505	\$32.539.908	\$5.287.582
	%	51,62%	38,70%	317,85%	1633,17%
6	COMEDOR BISUC	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$364.508.779	\$371.744.557	\$7.235.778	\$23.205.003
	2022	\$294.368.783	\$301.007.037	\$6.638.254	\$18.612.687
	%	23,83%	23,50%	9,00%	24,67%
7	COMEDOR AVIACION	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$240.541.211	\$253.752.153	\$13.210.942	\$23.763.412
	2022	\$216.886.665	\$212.199.506	\$4.687.159	\$4.616.095
	%	10,91%	19,58%	181,85%	414,79%
8	COMEDOR BASAN	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$1.028.282.939	\$909.938.736	\$118.344.202	\$73.755.138
	2022	\$972.970.840	\$894.689.371	\$78.281.469	\$35.475.513
	%	5,68%	1,70%	51,18%	107,90%
9	COMEDOR ESLOG	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$535.126.157	\$512.455.601	\$22.670.555	\$67.142
	2022	\$314.222.157	\$330.276.010	\$16.053.611	\$29.341.445
	%	70,30%	55,16%	41,22%	-99,77%
10	COMEDOR BITER 1	VENTAS	COSTOS DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	UTILIDAD OPERACIONAL
	2023	\$902.688.534	\$835.049.408	\$67.639.125	\$30.932.442
	2022	\$374.387.745	\$382.634.140	\$8.246.395	\$22.590.022
	%	141,11%	118,24%	720,22%	36,93%

Fuente: Análisis equipo OCI Verificación Estados Financieros

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO	ESTANCIA ENTREGADA A JULIO 31 -2022	ESTANCIA ENTREGADA A JULIO 31 -2023	DIFERENCIA ESTANCIAS ENTREGADAS 2023 VS 2022
GMTQ	C402	42245	40276	-1969
ESART	C406	178921	140462	-38459
BIGUP	C404	177662	174476	-3186
BAMAN	C405	27549	26199	-1350
BITER 13	C410	73819	78867	5048
BISUC	C416	29387	27927	-1460
AVIACION	C408	22468	19517	-2951
BASAN	C409	83863	71975	-11888
ESLOG	C407	32926	41449	8523
BITER 1	C426	37307	68517	31210
<b>TOTAL</b>		<b>706.147</b>	<b>689.665</b>	<b>-16.482</b>

Fuente: Verificación OCI ERP SAP – Transacción COOIS

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>132</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				





Fuente: Verificación OCI ERP SAP – Transacción COOIS

Por último, teniendo en cuenta, el análisis realizado por parte de la Oficina de Control Interno, en el cual se evidenció disminución de los ingresos y aumento de los costos, se recomienda a la Dirección Regional y a su equipo de trabajo crear estrategias que mitiguen el decrecimiento acelerado de las utilidades en lo que resta de la vigencia 2023.

Así mismo, teniendo en cuenta el decreto 1753 del 27 octubre 2017, por el cual “se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus Dependencias”, en su artículo 18. Funciones de las Direcciones Regionales, numeral 12. “Identificar y desarrollar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional nuevos servicios y productos de acuerdo con las competencias de la entidad.”, se recomienda al Director de la Regional Centro, realizar sinergia con otras entidades del Estado, implementando nuevos servicios y productos de acuerdo con la misión de la ALFM, con el propósito de incrementar los clientes, para lograr aumento en las ventas, utilidades y rentabilidad de la Entidad, buscando sostenibilidad financiera del negocio.

## EJECUCION PRESUPUESTAL

- Ley 1474 de 2011 ARTÍCULO 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
- Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública ARTÍCULO 2.2.22.3.14. Las entidades del Estado, de acuerdo con el Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

PROCESO							
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>							
	TITULO			Código GSE-FO-12			
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Versión No. <b>03</b>	Pág. <b>133</b> de <b>228</b>		
				Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>

- *Plan de acción institucional formato GDE-FO-07 versión 00 – OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2023 – 2026*

*Objetivo 1 1. Establecer estrategias para incremento, seguimiento y control de recursos financieros de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.*

La Regional Centro, cuenta con una apropiación vigente de \$36.413.802.728; al corte 16 de agosto de 2023, presenta avance de compromisos del 59,07% del total de los recursos asignados, porcentaje que se no encuentra dentro de la meta establecida para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante el GSED, la cual es del **62.5%**, así las cosas, la Regional debe medir y evaluar constantemente la ejecución presupuestal para dar cumplimiento a lo establecido por GSED.

UEJ	NOMBRE UEJ	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
15-20-00-005	REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 36.413.802.728,49	\$ 24.210.526.363,50	\$ 12.203.276.364,99	\$ 21.509.761.731,95	\$ 17.480.414.528,60	\$ 16.670.017.476,01	\$ 16.437.178.026,01
		100%	66,49%	33,51%	59,07%	48,00%	45,78%	45,14%



*Fuente: Ejecución presupuestal agregada SIIF Nación a 16-08-2023*

Se verifican los contratos adjudicados y el avance de ejecución para cada uno, evidenciando que, la Regional Centro ha suscrito 27 procesos, 03 órdenes de compra y un contrato de arrendamiento (CAD Leticia), dentro de los cuales encontramos que:

- 08 contratos se encontraron ejecutados al 100%
- 05 contratos se encontraron con ejecución mayor del 50%
- 10 contratos se encontraron con ejecución menor del 50%
- 04 contratos sin ejecución
- 01 orden de compra con ejecución menor del 50%
- 02 órdenes de compra sin ejecución
- 01 contrato de arrendamiento con ejecución menor del 50%

A continuación, se relacionan los contratos y órdenes de compra, fecha de registro presupuestal, valor del RP, saldo pendiente por ejecutar, valor ejecutado y % de ejecución:

Contrato/Orden de Compra	Fecha	Valor RP	Saldo Pdte. ejecutar	Valor ejecutado	% Ejecución
008-016-2023	26/04/2023	16.500.000	16.500.000	-	0%
008-023-2023	29/05/2023	75.400.000	75.400.000	-	0%
008-026-2023	24/07/2023	1.560.000	1.560.000	-	0%
008-027-2023	2/08/2023	36.413.492	36.413.492	-	0%
OC113496	24/07/2023	3.075.445	3.075.445	-	0%
OC113498	24/07/2023	9.861.449	9.861.449	-	0%
008-001-2023	20/01/2023	38.000.000	16.566.165	21.433.835	56.4%

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>134</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Persepolis, Persepolis, Persepolis</small>					

Contrato/Orden de Compra	Fecha	Valor RP	Saldo Pdte. ejecutar	Valor ejecutado	% Ejecución
008-005-2023	21/02/2023	29.400.000	19.299.293	10.100.707	34.35%
008-009-2023	4/04/2023	90.000.000	52.141.182	37.858.818	42.06%
008-011-2023	24/03/2023	26.000.000	25.638.000	362.000	1.3%
008-012-2023	31/03/2023	3.725.000.000	2.799.677.842	925.322.158	24.84%
008-013-2023	31/03/2023	113.100.000	62.981.552	50.118.448	44.31%
008-014-2023	13/04/2023	80.000.000	27.021.821	52.978.179	66.22%
008-015-2023	26/04/2023	39.576.000	35.087.963	4.488.037	11.34%
008-017-2023	28/04/2023	600.000.000	225.746.347	374.253.653	62.37%
008-018-2023	10/05/2023	75.000.000	43.899.356	31.100.650	41.46%
008-020-2023	23/05/2023	300.000.000	158.773.527	141.226.473	47.07%
008-021-2023	25/05/2023	400.000.000	86.740.411	313.259.589	78.31%
008-022-2023	26/05/2023	25.750.000	21.912.250	3.837.750	14.90%
008-024-2023	13/06/2023	300.000.000	190.211.871	109.211.871	36.40%
008-025-2023	16/06/2023	450.000.000	212.175.557	237.824.443	52.84%
J-004-012-2023	05/04/2023	22.941.000	15.294.000	7.647.000	33.33%
OC 106189	16/03/2023	41.750.000	29.598.950	12.151.050	29.10%



*Fuente: Listado de compromisos SIIF Nación*

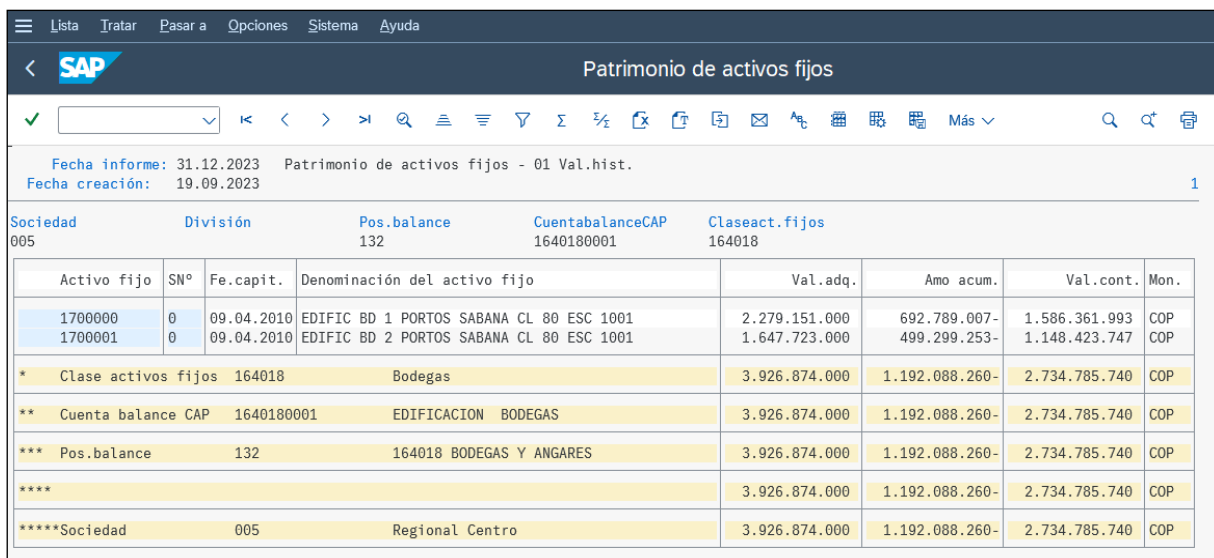
Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda a la Regional tomar las medidas necesarias en los contratos que, a la fecha, se encuentran con baja ejecución, teniendo en cuenta la planificación del PAA, la fecha de adjudicación y el cierre de la vigencia 2023.

### **VERIFICACIÓN TERRENOS Y EDIFICACIONES REGIONAL CENTRO**

Se verificó en los Estados financieros, al corte 31-07-2023, de la Regional Centro, existencia de saldo en la cuenta 1640 – Edificaciones por valor de \$ 3.926.874.000, correspondiente al registro de los Activos Fijos No. 1700000-1700001, así:



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>135</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				



Fecha informe: 31.12.2023 Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.  
Fecha creación: 19.09.2023

Sociedad	División	Pos.balance	CuentabalanceCAP	Claseact.fijos			
005		132	1640180001	164018			
Activo fijo	SN°	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.
1700000	0	09.04.2010	EDIFIC BD 1 PORTOS SABANA CL 80 ESC 1001	2.279.151.000	692.789.007-	1.586.361.993	COP
1700001	0	09.04.2010	EDIFIC BD 2 PORTOS SABANA CL 80 ESC 1001	1.647.723.000	499.299.253-	1.148.423.747	COP
* Clase activos fijos 164018 Bodegas				3.926.874.000	1.192.088.260-	2.734.785.740	COP
** Cuenta balance CAP 1640180001 EDIFICACION BODEGAS				3.926.874.000	1.192.088.260-	2.734.785.740	COP
*** Pos.balance		132	164018 BODEGAS Y ANGARES	3.926.874.000	1.192.088.260-	2.734.785.740	COP
****				3.926.874.000	1.192.088.260-	2.734.785.740	COP
*****Sociedad		005	Regional Centro	3.926.874.000	1.192.088.260-	2.734.785.740	COP

Fuente: SAP transacion AR01

Se verificó el pago del impuesto predial vigencia 2023, evidenciando el cumplimiento del pago impuesto predial de los predios asignados a la Regional Centro dentro de las fechas estipuladas.



Predio	Tesorería	Fecha del Pago	Orden de pago	Valor
Bodega 1	Municipio de Cota	27-03-2023	80335223	\$ 13.791.000
Bodega 2	Municipio de Cota	27-03-2023	80790723	\$ 9.914.100

Fuente: Ordenes de Pago SIIF Regional Centro



Teniendo en cuenta las novedades registradas en el presente informe, se dará traslado del mismo a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que actúe según su competencia.

Hallazgos			
No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
<b>GESTION DE ABASTECIMIENTOS</b>			
1.	<p><b>INCUMPLIMIENTO FICHA TECNICAS DE PRODUCTO</b></p> <p>Se evidenció incumplimiento de las fichas técnicas de productos en los siguientes contratos de abastecimiento:</p> <p>Mediante Contrato 008-008-2023 <b>Distribuidora EDIL y/o Comisionistas Agropecuarios</b>, entrego producto <i>contra muslo con rabadilla</i> el cual se encuentra sin rabadilla en comedor <b>CAMAN</b>.</p>	<p>Ley 1474 de 2011 - Artículo 83 y 84.</p> <p>Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05 Versión 00 - Numeral 5.5.1 Recepción de Víveres</p> <p>Manual de Contratación – Código CT-MA-01; Versión 09 de fecha 30/11/2021, Numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor</p>	<p>Supervisores de Contrato</p> <p>-</p> <p>Coordinación Grupo Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Grupo Contractual Regional Centro</p>

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nosotros. Por el país. Por el mundo.</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>136</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los comedores <b>BITER 1, BATAR, GMSIL, BASPC1</b> entrego producto <i>pierna pernil con rabadilla</i> el cual se encuentra pactado sin rabadilla.</li> <li>- Se entrega producto en mayores gramajes a lo pactado generando un posible sobrecosto al catering en cuanto la porción pactada con el cliente es de 175 gr por hombre.</li> </ul> <p>En los catering <b>CAMAN, BITER 1, BATAR, GMSIL, BASPC1, BAPOM 13, BAEV 13, BISUC, BASAN</b>: El producto “mazorca”, incumple lo establecido en la ficha técnica de producto No.200001486 la cual indica que este no debe llevar hojas que la recubran y el mismo es entregado en canastillas y con las hojas “amero”, así como lo establecido en cuanto empaque y rotulado.</p> <p>Mediante contrato No.008-019-2023 Proveedor <b>Jhon Ferney Mayorga</b> incumple la ficha técnica 200001761 del producto “Tamal” teniendo en cuenta que, en lo observado, y en la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior en los catering <b>CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC1, BAPOM13, ESCOM, BISUC, BASAN</b></p> <p>Mediante contrato No.008-024-2023 del Proveedor <b>Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC</b> incumple lo pactado en la ficha técnica del producto “mojarra” en cuanto empaque, embalaje y rotulado. Se recibe el producto embalado dentro de bolsas de lona y bolsa plástica por 35kl.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</li> <li>- Las lonas se marcan con marcador a mano la fecha de vencimiento.</li> </ul> <p>Lo anterior, evidenciado en los comedores <b>CAMAN, BITER 1, BATAR, GMSIL, BASPC1, BAPOM 13, BASAN</b>.</p> <p>Mediante contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la</p>	<p>Contrato 008-008-2023 Contrato 008-019-2023 Contrato 008-024-2023</p> <p>Ficha técnica de producto No.200001518, 200001695 y No.2000001486</p>	



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nosotros. Por el país. Por el mundo.</p>	
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>137</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>Maria S.A.S ZOMAC incumple lo pactado en la ficha técnica del producto “mojarra” en cuanto empaque, embalaje y rotulado. Se recibe el producto embalado dentro de bolsas plásticas.</p> <p>- La fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</p> <p>Lo anterior en los comedores ESCOM, BAEEV 13 y BISUC.</p> <p>Mediante contrato No.008-019-2023 Proveedor Jhon Ferney Mayorga incumple la ficha técnica 200001761 del producto “Tamal” teniendo en cuenta que el registro fotográfico anexo No.1, y en la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior en los comedores CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC1.</p> <p>Lo anterior, evidenciando debilidades en las funciones dadas o establecidas para la supervisión de los citados contratos, conforme lo establecido en las políticas internas de la entidad.</p>		
2.	<p style="text-align: center;"><b>DIFERENCIA DE INVENTARIOS</b></p> <p>Durante las inspecciones en sitio, a las unidades de servicio de la regional Centro, se identificaron las siguientes diferencias de Inventarios:</p> <p>- <b>GMRIN – C401</b> Sobrante por valor de \$1.182.445,29 Faltantes por valor de \$1.801.712,87</p> <p>- <b>BAPOM 13 – C403</b> Sobrante por valor \$248.782,47 faltantes por valor de \$536.029,39</p> <p>- <b>BIGUP_C404</b> Sobrantes por valor de \$915.473,74</p> <p>- <b>ESART – C406</b> Sobrantes por valor de \$ 373.521 Faltantes por valor de \$ 525.006.</p> <p>- <b>ESLOG – C407</b> Sobrante por valor de \$ 530.519,16*</p>	<p>Directiva Permanente No. 1 del 25/02/2022 “lineamientos y Directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas militares; y tramites de reposición en cuantías no superiores a los 2 SSMMLV –</p> <p>Numeral 5.1.1 Respecto de los Faltantes literales c, d, e, f y g</p> <p>Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05, Versión 00, de fecha 04/12/2020, Numerales 4.12. Instrucciones Generales y 5.16. Gestión De Inventarios - 5.16.2. Toma de Inventarios</p>	<p>Dirección Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación De Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Administradores de Catering Regional Centro</p>



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Patria, Seguridad y Bienestar</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>138</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>faltante por valor de \$781.152,48</p> <p>- <b>BASAN – C409</b> Sobrantes por valor de \$827.710,21 faltantes por valor de \$593.745,43</p> <p>- <b>BAEEV 13 – C413</b> Sobrante por valor de \$ 92.643,96 Faltante por valor de \$562.480.</p> <p>- <b>BASPC 1 – C414</b> Sobrante por valor de \$7.727.376 Faltante por valor de \$596.245,64.</p> <p>- <b>BATAR – C415</b> Sobrante por valor de \$ 419.378,49 Faltante por valor de \$89.102,20.</p> <p>- <b>BISUC – C416</b> Sobrante por valor de \$ 444.567,11 faltante por valor de \$337.990,91</p> <p>- <b>BASPC 26 – C419</b> Sobrante sin cuantificar de 101,23 Kg de Pierna Pernil de Pollo sin Rabadilla faltante por valor de \$1.657.964,28</p> <p>- <b>CAMAN – C421</b> Sobrante por valor de \$ 278.173 Faltante por valor de \$1.063.943,39.</p> <p>Las cuales, a la fecha de la presentación de este informe, no fueron allegados los soportes que sustentaran las novedades detectadas en relación a los faltantes y el sobrante estimado en el catering ESLOG (C407), conforme lo establecido en el Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05, Versión 00, de fecha 04/12/2020, Numerales 4.12. Instrucciones Generales y 5.16. Gestión De Inventarios - 5.16.2. Toma de Inventarios “3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda</p>		
<b>3.</b>	<p><b>INVENTARIOS POR AUTOCONTROL</b></p> <p>No se evidenció la ejecución de inventarios por autocontrol a las unidades de servicio Catering,</p>	<p>Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05 Versión 00 - Numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol</p>	<p>Coordinación De Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p>-</p>



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>139</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	para el primer semestre del q2023, conforme a lo establecido.		Administradores de Catering Regional Centro
4.	<p style="text-align: center;"><b>CUENTA FISCAL</b></p> <p>Se identificaron debilidades en la aplicación de las políticas de operación para la construcción de las cuentas fiscales de las unidades de servicio <b>CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC 1, BAPOM13, BASAM, ESCOM, BAEV 13, BISUC, ESLOG, BAMAN, CAD Cota</b> de la regional centro, evidenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se observa aplicación del ítem 1. Acta de conciliación en lo corrido de la vigencia 2023.</li> <li>- No se encuentra cargada cuenta fiscal correspondiente al mes de agosto/23 a la fecha de la inspección en sitio</li> <li>- Traslados entre comedores sin soporte de autorización</li> </ul>	<p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, Numeral 5.14.1. Cuenta Fiscal</p> <p>Directiva No.08/2020 Cuentas Fiscales</p>	<p>Dirección Financiera</p> <p>-</p> <p>Dirección Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación De Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p>
5.	<p style="text-align: center;"><b>ASIGNACION DE FUNCIONES</b></p> <p>Se identificaron administradores de catering con asignación de funciones para administrar dos unidades de servicio de manera permanente, contrariando las excepciones establecidas en las especificaciones de los contratos interadministrativos vigentes con las fuerzas. Lo anterior evidenciado en los Catering con un mismo administrador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESCOM y CAMAN</li> <li>- BASER 1 y GAAMA</li> <li>- CATAM y AVIACIÓN</li> <li>- BASAN y BAPOM 13</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato Electrónico No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022.</li> <li>- Ejercito 031-DIADQ-DIPER-2022</li> </ul>	<p>Dirección Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p>
6.	<p style="text-align: center;"><b>MODIFICACIÓN DEL MENÚ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evidenciaron cambios en el menú concertado tanto en tipos de productos como en cantidades entregadas Ordenes de producción (Elementos descargados para la producción de estancias en cantidades diferentes a las determinadas en la estructura de la estancia de acuerdo con el sistema de información ERP/SAP), lo anterior sin soporte en la cuenta fiscal que permita evidenciar la autorización por parte del cliente o Unidad</li> </ul>	<p>Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05 Versión 00 – Numeral 5.4.4. Solicitud de Cambios en Platos o en el Menú Concertado y 5.4.5. Modificación en el Sistema de Información</p>	<p>Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p>



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>140</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>Militar o coordinación de abastecimientos de la regional. Lo anterior, evidenciado en los catering:</p> <p><b>CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Menú publicado no contiene la información del administrador como información para los usuarios tal como se evidencia en las tablas de observaciones de los siguientes comedores: CAMAN</li> <li>- Mediante reporte ERP-SAP MB51 movimiento 261 descarga de materiales para estancia diaria, se pudo observar que el comedor <b>GMSIL</b> durante lo corrido de la vigencia 2023, descargó mayor cantidad de productos a la registrada en texto de cabecera movimiento ERP-SAP (261) presuntamente por valor de \$12.518.890,51.</li> <li>- Comedor <b>BATAR</b> Mediante MIGO No.4902306053 de fecha 11-06-23 para un parte de 118 hombres descargó 236 unidades de pan tajado de más. 18-06-2023 198</li> </ul>		
7.	<p style="text-align: center;"><b>FECHAS DE VENCIMIENTO</b></p> <p><b>CAMAN</b> De 76 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>62 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>BITER 1</b> De 62 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 17 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>45 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>BATAR</b> De 60 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 11 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2025, los otros <b>49 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los productos que contienen fecha de caducidad hasta diciembre 2024 y 2025 corresponden a productos perecederos (milanesa de pollo, pan, banano, yogurt, jugo)</li> </ul>	<p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 Numeral 5.19.4. Fechas de vencimiento</p>	<p>Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p>





PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>141</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p><b>GMSIL</b> De 47 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2025, los otros <b>33 NO</b> contienen el mencionado registro</p> <p><b>BASPC1</b> De 64 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 15 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2024, los otros <b>49 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>ESCOM</b> De 34 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>20 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>BAEEV 13</b> De 64 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 4 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>60 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>BISUC</b> De 63 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 1 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>62 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p>Los elementos registrados en reporte ZMM016 fecha (01-01-2023 al 31-12-2025) corresponden a productos perecederos. (pan, yogur, tamal, banano, mango, milanesa de pollo, salchicha)</p>		
8.	<p style="text-align: center;"><b>INDICADOR CONCEPTO SANITARIO CATERING</b></p> <p>Se evidenciaron en los comedores de muestra, que estos cuentan con inspección o concepto por parte del ente territorial de salud de más de 3 o 4 años y en otros se identificó que no presentan inspección, lo anterior impactando a la veracidad de las variables determinadas para la estimación del indicador (Concepto sanitario Catering) del proceso de <i>acuerdo con</i> lo establecido en su ficha técnica, el objeto del mismo y más aún cuando su medición en la suite</p>	Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 – Numeral 5.13 INDICADORES CATERING - 5.13.2. Concepto Sanitario	<p>Dirección Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Ing. De Alimentos Regional Centro</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>142</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	visión se ha presentado al 100%. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el manual de operación logística en su numeral 5.13 INDICADORES CATERING - 5.13.2. Concepto Sanitario		
9.	<p style="text-align: center;"><b>COMEDORES SIN DETERMAR DIFERENCIA DE INVENTARIOS</b></p> <p>En los comedores GMTEQ – C402, BAMAN – C405, ESCOM – C411 y BITER 1 – C426, aun cuando no se encontraban al día en el sistema y después de haber concertado, mediante memorando 2023100200194423 del 16-08-2023, la metodología para determinar los inventarios en los comedores, no fue posible verificar el estado del inventario de víveres por cuanto los administradores de estos comedores, no remitieron oportunamente la información solicitada por el equipo auditor y continuaron realizando movimientos en el sistema ERP-SAP obstaculizando el desarrollo del ejercicio de auditoría.</p>	<p style="text-align: center;">Decreto 403 de 2020 Artículo 151 - Carta de representación de la Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Director Regional Centro - Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro - Administrador del Comedor</p>
10.	<p style="text-align: center;"><b>REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL MENÚ SIFOC</b></p> <p>Se observa debilidad en el registro de información y ausencia de verificación del Sistema de Fotos de Comedores – SIFOC teniendo en cuenta que se cargan las mismas fotos de la estancia para los mismos días de la semana. Igualmente en las fotografías se observa suministro de menú que no es coincidente con el concertado para la estancia. Esto en especial para los comedores ESLOG, BASPC1, BISUC, ESCOM, BAEEV 13 y CAMAN</p>	<p style="text-align: center;">Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05 Versión 00 – Numerales 5.11.1 – 5.19 y 5.19.5</p>	<p style="text-align: center;">Grupo Catering SGOL - Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro - Administrador del Comedor</p>
11.	<p style="text-align: center;"><b>REGISTRO DE ESTANCIAS PARA AUXILIARES DE COMEDORES</b></p> <p>En los comedores ESLOG C405, BAMAN C407 y GAAMA C420, se observan salidas de estancia a través de la transacción ZADI del sistema ERP-SAP, en cantidades superiores al personal operativo del comedor, incumpliendo lo establecido en la política de operación de la ALFM.</p>	<p style="text-align: center;">Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05 Versión 00 – Numeral 5.8.1.1 - Contrato Interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022</p>	<p style="text-align: center;">Grupo Catering SGOL - Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro - Administrador del Comedor</p>
<b>ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO</b>			

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>143</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
12.	<p style="text-align: center;"><b>ACTAS DE ENTREGA</b></p> <p>Las actas de entrega del cargo verificadas (Dirección Regional y Coordinación de Abastecimientos), no cumplen con los requisitos establecidos en el formato Cód.GA-FO-27 versión 2 en cuanto la información relacionada versus las fechas de suscripción y lo que respecta a los activos fijos.</p> <p>A la fecha de la verificación no se allegó evidencia de la entrega de las mismas a la Dirección Administrativa y del Talento Humano para los trámites pertinentes ante el ente de control y su archivo en folio de vida.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.6.1</p> <p>Ley 951/2005</p> <p>Funciones específicas numeral 1 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Talento Humano Regional Centro</p>
13.	<p style="text-align: center;"><b>LEGALIZACIÓN COMISIÓN DE VIATICOS</b></p> <p>No se evidencian dentro de los soportes de legalización el informe sucinto de actividades ejecutadas en desarrollo de <b>15 comisiones</b> realizadas durante lo corrido de la vigencia 2023.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03</p> <p>Numeral 10.4.2 Lineamientos Internos Pago Comisiones de Viáticos</p> <p>Funciones específicas numeral 4 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Talento Humano Regional Centro</p>
14.	<p style="text-align: center;"><b>INCAPACIDADES</b></p> <p>Se observaron 8 desprendibles de pago con liquidaciones de incapacidades de las cuales no se allegaron soportes que respalden los días liquidados, tanto al 100% como al 66.67%.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 10.23.2</p> <p>Funciones específicas numeral 4 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p>
15.	<p style="text-align: center;"><b>DOTACION</b></p> <p>La Regional Centro no ha realizado la entrega de dotación para los 34 funcionarios que su remuneración mensual es inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente durante la vigencia 2023.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.3 Porte de Uniformes</p>	<p>Dirección Administrativa y del Talento Humano Oficina Principal</p>
16.	<p style="text-align: center;"><b>ALMACEN GENERAL</b></p> <p><b>Diferencia de inventario:</b> 4 elementos identificados como sobrantes los cuales a la fecha 08-09-2023, no han sido ingresados al sistema por valor de <b>\$2.144.526.93</b>, tal como se indica en la Política de Operación: ingreso alta</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Cód. GA-MA-02 versión 3</p> <p>Sub numeral 4.2.5 Entrada de bienes por sobrantes</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Almacén General Regional Centro</p> <p>-</p> <p><b>HOCI-651 Cerrado e ineficaz</b></p>

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>144</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	El material 400000346 que no fue cuantificado corresponde a (6) Llantas Ref 215/75 RIM 17,5 las cuales ingresaron el 01-06-2020 y sacados del sistema con fecha 03-01-2023 por valor de <b>\$8.115.122</b> al centro de costo Administrativa, tal como se observa en los pantallazos extraídos del sistema ERP-SAP.	Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).	
17.	<p><b>ELEMENTOS DE NULA Y BAJA ROTACIÓN</b></p> <p>- <b>NULA ROTACION</b> De <i>acuerdo con</i> la tabla del ítem en mención se observó que el almacén de la Regional Centro cuenta con 16 elementos por valor de <b>\$6.579.457</b> los cuales durante el periodo evaluado (01-11-2022 al 30-08-2023) 10 meses, no han tenido ningún movimiento de entrada o salida.</p> <p>- <b>BAJA ROTACIÓN:</b> Verificado el reporte ERP-SAP se evidencia que el almacén general de la Regional Centro, cuenta con 12 elementos por valor de <b>\$3.136.225</b> los cuales durante el periodo evaluado (01-11-2022 al 30-08-2023) 10 meses, reflejan baja rotación en movimientos de entrada o salida.</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Cód. GA-MA-02 versión 3</p> <p>Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Almacén General Regional Centro</p> <p>-</p> <p><b>HOCI-651 Cerrado e ineficaz</b></p>
18.	<p><b>ELEMENTOS DE ASEO PARA CADS Y CATERING</b></p> <p>- Se encontraron 35 unidades del material 400003154 Jabón Antibacterial para Manos 20 litros, con fecha de vencimiento expirada 23-03-22, por valor de \$67.675,61 la unidad, para un total de producto no conforme por valor de <b>\$2.368.646,27</b>.</p> <p>- Mediante las órdenes de compra No. 109231 El almacén general de la Regional Centro tiene en su stock producto de aseo y desinfección (Jabón Lava loza y Jabón Detergente En Polvo) que no son aptos para el uso en las unidades de negocio por un valor que asciende a <b>\$5.860.400</b>.</p> <p>- Mediante las órdenes de compra 108859, Adición 108859, 109231 y 109359 se adquirieron elementos de aseo y desinfección sin rótulos de identificación de las especificaciones técnicas (fechas de fabricación y vencimiento, lote, contenido, etc.)</p>	<p>Resolución 2674 de 2013 Cap. VI Saneamiento</p> <p>Decreto 3075 de 1997 Cap.VI Saneamiento</p> <p>Orden de Compra No. 109231 - 108859, Adición 108859, 109231 y 109359</p> <p>Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Dirección Administrativa y del Talento Humano Oficina Principal</p> <p>-</p> <p>Supervisores de Contrato</p> <p>-</p> <p>Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo Oficina Principal</p>



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>145</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	con salvedad de ser productos de uso <b>DOMÉSTICO</b> , aun cuando es para uso en los CADS y Catering de la ALFM, por un valor que asciende a los <b>\$46.626.086</b> .		
<b>19.</b>	<p style="text-align: center;"><b>ACTIVOS FIJOS</b></p> <p>a. No se dio cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección Financiera ALFM en cuanto al reconocimiento y medición inicial de <b>295 activos</b> cuyo costo individual es inferior a medio (0.5) SMMLV los cuales permanecen registrados como activos que asciende a <b>\$20.033.493</b>.</p> <p>Los activos fijos de la Regional Centro se encuentran desactualizados, así:</p> <p>b. <b>767 activos</b> registrados a funcionarios que ya no laboran en la entidad.</p> <p>c. <b>1.889</b> activos sin número de inventario y/o plaqueta de identificación color, marca, modelo, serie.</p> <p>d. <b>15 activos</b> sin responsable registrado en ERP-SAP.</p> <p>e. <b>13</b> activos registrados en cantidades acumuladas (2) por valor que asciende a <b>\$ 95.073.827</b>.</p> <p>f. <b>738</b> activos de diferencia entre el reporte ERP-SAP (AR01/ZFI030)</p> <p>g. Los activos, registrados en los <b>Centros de Costo</b> de las áreas administrativas de la Regional se encuentra desactualizados.</p> <p>h. Los activos registrados a las Unidades de negocio, <b>CAMAN, BITER 1, BATAR, BASPC1, GMSIL, BISUC, BAEV 13, ESCOM, BAMAN, ESLOG, CAD Leticia, BASPC 26, GAAMA</b> se encuentra desactualizados.</p> <p>i. <b>No</b> se observan los activos recibidos en comodato (Catering) en la cuenta No.9306</p>	<p>Manual de Administración de bienes GA-MA-02 V.03</p> <p>Manual De Políticas Contables Cód. GF-MA-02 v.01 Numeral 6.11.3. Reconocimiento y medición inicial. (Anexo Tabla reporte AR01).</p> <p>Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p><b>Hallazgo HOCI-650 en ejecución VENCIDO Reiterativo</b></p>
<b>20.</b>	<p><b>ACTA DE AVALUO – ACTIVOS OBSOLETOS</b></p> <p>- Durante la visita no se encontraron en físico, los activos relacionados en el acta de avalúo correspondiente a equipos de cómputo e impresoras.</p> <p>- Los conceptos técnicos 2 al 30, allegados por la coordinación administrativa Regional Centro,</p>	<p>Manual de Administración de bienes GA-MA-02 V.03</p> <p>Numeral 6.3.1 Identificación de bienes a dar de baja</p> <p>Numeral 6.1.3. Baja por inservible u Obsoleto.</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p>



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>146</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>NO cumplen con los parámetros establecidos en la política de operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NO se evidenció registro fotográfico de los bienes relacionados en el acta.</li> <li>- Las observaciones registradas en el campo observaciones indican: <i>"Windows 7, sin soporte, para cambio o actualización"</i>. Lo que no corresponde a un concepto de activos mencionados en el numeral 6.1.3. Baja por inservible u Obsoleto.</li> </ul>	Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).	
<b>21.</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBCOMITE DE CONTROL INTERNO</b></p> <p>Se incumple con la elaboración y/o desarrollo de actas de las reuniones mensuales de Sub Comité de Control Interno correspondiente a la vigencia 2022 y lo corrido de la vigencia 223, de <i>acuerdo con</i> lo evidenciado en las publicaciones de la Intranet, espacio establecido para dicha información.</p>	Resolución 1058/2020 Artículo Cuarto. PARÁGRAFO PRIMERO	<p style="text-align: center;">Dirección Regional Centro</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">Coordinación Administrativa Regional Centro</p>
<b>22.</b>	<p style="text-align: center;"><b>MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS</b></p> <p>La Regional Centro no cuenta con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles actualizada.</p> <p>El soporte cargado en la herramienta SVE con fecha 01-11-2022 presenta las siguientes novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El documento corresponde a la Regional Tolima Grande.</li> <li>- Solo se analiza Proceso "Catering"</li> <li>- Solo abarcó los subprocesos "auxiliares de cocina"</li> <li>- No se aplica a CADS y sede administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.15</li> <li>- Resolución 0312 de 2019 artículo 16 estándares mínimos del SG-SST Ministerio de Trabajo</li> <li>- Funciones específicas numeral 2 código del empleo 3-1 (14).</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">Grupo SST Regional Centro</p>
<b>23.</b>	<p style="text-align: center;"><b>SST - AUDITORIA- REVISION POR LA DIRECCION- ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS - MEJORA CONTINUA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observa la ausencia de la auditoria del Sistema de Gestión de SST para la vigencia 2022.</li> <li>- La Revisión por la Dirección realizada por la Regional Centro, no tiene relación o congruencia, en los ítems; estado de auditorías institucionales, acciones preventivas, correctivas y de mejora, con el Sistema de Gestión de SST.</li> </ul>	<p>Decreto 1072 de 2015 – ARTÍCULOS 2.2.4.6.30, 2.2.4.6.31, 2.2.4.6.32, 2.2.4.6.33 y 2.2.4.6.34.</p> <p>Resolución 0312 de 2019 artículo 16 estándares mínimos del SG-SST. Ministerio de Trabajo.</p> <p>Funciones específicas numeral 2 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p style="text-align: center;">Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo SST Oficina Principal</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">Grupo SST Regional Centro</p>





PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>147</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	- Las evidencias de la plataforma SVE, en el numeral 4 actuar, ítem 4.1 Mejoramiento SGSST, 4.1.1 Acciones de Mejora 2022, no se observan mejoras documentadas e implementadas del SST, de la Regional Centro.		
24.	<b>GESTION DE DOCUMENTOS - TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</b>		Coordinación Financiera Regional Centro
	No se ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2019 y 2020 en el Proceso de Tesorería.	Ley 594 del 14 de julio 2000	- Grupo de Tesorería Regional Centro
	No se ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2019 y 2020 en el Proceso de Tesorería.	Manual de Gestión Documental GA-MA-03 versión 01 Numeral 7.5	Coordinación Contractual Regional Centro
	No se ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2019 y 2020 en el Proceso de Tesorería.		Coordinación de Abastecimiento y Servicios Regional Centro
<b>GESTION CONTRACTUAL</b>			
25.	<b>AUTORIZACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
	Para los procesos de contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía 008-058-2022, 008-059-2022, 008-061-2022, 008-052-2022, 008-064-2022, 008-065-2022, 008-066-2022, 008-067-2022, 008-068-2022, 008-069-2022, 008-070-2022, 008-011-2023, 008-018-2023, 008-024-2023 y 008-026-2023 no se observó solicitud de autorización dirigida al Director General de la ALFM y tampoco se observó autorización de éste para adelantar estos procesos de mínima cuantía.  Así mismo, la solicitud de autorización realizada para los procesos de Mínima Cuantía 008-002-2023, 008-003-2023 y 008-004-2023 no cuenta con los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que justifiquen el proceso de mínima cuantía.	MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 versión 09 Numeral 7.6 Procedimiento de mínima cuantía	Coordinación Contractual Regional Centro
26.	<b>FRACCIONAMIENTO DE OBJETOS CONTRACTUALES</b>		
	Se evidencia presunto fraccionamiento en los contratos 008-049-2022, 008-051-2022 y 008-052-2022, para los procesos de contratación de Tamales, envueltos y Lechona toda vez que los	Ley 80 de 1993 Artículo 23  MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 versión 09 Numeral 7.6	Director Regional Centro  Coordinación Contractual Regional Centro

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>148</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>mismos fueron suscritos mediante la modalidad de mínima cuantía en el mes de diciembre de 2022 con el mismo oferente. Así mismo no se observó aplicación del punto de control establecido para este tipo de procesos, definido en el Manual de Contratación de la ALFM.</p> <p><i>Las Direcciones Regionales que requieran adelantar procesos de Mínima Cuantía para gastos distintos a gastos de funcionamiento propios de la Entidad, deben justificar en el estudio previo la necesidad e informar a la Dirección General la justificación para adelantar dichos procesos a través de la presente modalidad de selección.</i></p> <p><i>Previo a la iniciación (Excepto para gastos de funcionamiento) el Director Regional solicitará autorización al Director General por escrito justificando en la solicitud de la necesidad, los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que soportan la escogencia de la presente modalidad de selección, a fin de evitar posibles fraccionamientos y falta de planeación.</i></p>	Procedimiento de mínima cuantía	
27.	<p style="text-align: center;"><b>INFORMES DE SUPERVISIÓN</b></p> <p>Revisado el expediente físico del Contrato 008-016-2023 y la Plataforma SECOP II, no se evidencian Informe de Supervisión. Esto aun cuando el contrato inició su ejecución el 27-04-2023 y presenta trámite de pago de julio 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 80 de 1993 Artículo 4, Numeral 1</li> <li>- Ley 1150 de 2007 <b>Artículo 13</b></li> <li>- Ley 1474 de 2011 Artículos 83 y 84</li> <li>- Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.9</li> <li>- Manual de Contratación ALFM</li> <li>- CT-MA-01 versión 09 numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor</li> <li>- Memorando 2023130010118623</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Coordinación Contractual Regional Centro</p> <p style="text-align: center;">- Supervisor del Contrato</p>
28.	<p style="text-align: center;"><b>PLANEACIÓN CONTRACTUAL CTO 008-021-2023</b></p> <p>Verificando el presupuesto y el plazo de ejecución del proceso de contratación 008-028-2023 del 19-04-2023, se observa deficiencia en la planeación ya que se estimó que el plazo de</p>	<p style="text-align: center;">Ley 80 de 1993 Artículo 24</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09 Numeral 5.4.1.2.</p>	<p>Director regional Centro</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">Coordinación Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p style="text-align: center;">-</p>



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>149</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	ejecución del contrato resultante fuera hasta el 30-11-2023 y aunque se refiere que el contrato podrá tener ejecución <i>“hasta agotar el presupuesto”</i> permite demostrar deficiencia en la planeación del proceso. Aún más teniendo en cuenta que, después de 35 días de iniciado, su ejecución era del 78.31% y se había solicitado adición.		Coordinación Contractual Regional Centro
29.	<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p> <p>En la Evaluación Técnica del proceso de contratación 008-028-2023, para el requisito no se observó evidencia del requisito <i>“Para garantizar la cadena de frío el oferente deberá entregar en calidad de préstamo en Cuarto de refrigeración, que permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frío en almacenamiento. Para soportar este requisito anexar certificación firmada por el representante legal.”</i> Aun así, el comité evaluó a los proponentes como <b>“Si Cumple”</b>. Por tal razón, este requisito no fue exigido al contratista.</p> <p>Así mismo, en la Reevaluación Técnica del 18-05-2023, el criterio <i>“Factor Logístico (Vehículos)”</i> no es coincidente con el criterio evaluado en evaluado el 12-05-2023.</p>	<p>Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.1.2.2.6 -</p> <p>Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09 Numeral 6.1.5</p>	<p>Coordinación Contractual Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Comité Técnico Evaluador</p>
30.	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES – PRESENTACIÓN DE PRODUCTO NO DEFINIDA</b></p> <p>Verificados los documentos precontractuales del proceso SASI 008-007-2023 se observa el requerimiento del producto <i>LECHONA x 400 GRS</i> refiriendo que el mismo está definido en la Ficha Técnica del Producto – FTP. Sin embargo, revisando la FTP se evidencia que esta presentación no está definida por la ALFM, induciendo a los proponentes a posibles errores.</p>	<p>Ley 80 de 1993 Artículo 24 -</p> <p>Decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.1.6.1.</p>	<p>Coordinación Contractual Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Abastecimientos y Servicios regional Centro</p>
31.	<p style="text-align: center;"><b>SUMINISTRO DE BIEN / SERVICIO NO OBLIGADO PARA LA ALFM</b></p> <p>Se observa Orden de Compra No. 106189 del 14-03-2023 para el <i>Suministro de Combustibles (ACPM para calderas) con destino a los comedores de tropa Leticia – Amazonas, administrados por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares</i>, sin embargo, como se observa en el numeral 6 de la</p>	<p>Ley 80 de 1993 Artículo 3 -</p> <p>Decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.2.1.4.4. -</p> <p>Contrato Interadministrativo 031-DADQ-DIPER-2022 Clausula Vigésima Segunda</p>	<p>Subdirección General de Abastecimientos</p> <p>-</p> <p>Dirección Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Abastecimientos y</p>

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>150</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>cláusula Vigésimo Segunda del contrato interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022, al suministro de ACPM para las Calderas, es obligación de la Fuerza, en este caso del Ejército Nacional de Colombia.</p> <p>Así mismo, no se observó las gestiones adelantadas por la ALFM para el cobro del valor causado por la OC 106189-2023, la cual con corte al 31-07-2023 asciende a VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$25.533.681), afectando el presupuesto de la ALFM.</p>	Obligaciones del MDN – Ejército Nacional	Servicios regional Centro
32.	<p><b>CLARIDAD EN EL SERVICIO FACTURADO</b></p> <p>Verificados los trámites de pago de la Orden de Compra No. 106189 de 2023, se observa que las facturas FEM 187673 del 03-05-2023 y FEM 190401 del 05-07-2023 no describen claramente el producto suministrado y en la cantidad facturada, siendo inconsistente con lo observado en el Acta de Entrega y/o recibo a Satisfacción correspondiente a cada una de la facturas, incumpliendo el contratista en el requisito de describir específica o genéricamente los artículo o bienes suministrados</p>	<p>Estatuto Tributario Artículo 617</p> <p>-</p> <p>Procedimiento para Evaluación del Control Interno Contable Numeral 3.2.3</p> <p>-</p> <p>Informe Técnico para Contratación OC 106189-2023</p>	<p>Supervisor de la OC 106189-2023</p> <p>-</p> <p>Coordinación Financiera Regional Centro</p>
33.	<p><b>NECESIDADES PLAN DE BIENESTAR</b></p> <p>Mediante contrato 008-027-2023 la Regional Centro, concertó la entrega de ítem 1. <i>Reconocimiento institucional a los padres de la entidad</i> por valor de \$7.426.979 contrato que a la fecha 08-09-2023 no registra ejecución; sin embargo en desarrollo del Plan de Bienestar SVE, se observó que durante el mes de mayo/23 la Regional Centro llevó a cabo la mencionada actividad con recursos obtenidos de la venta de material reciclable.</p>	<p>Ley 80 del 28/10/1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</p> <p>Artículo 23 De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales</p> <p>Guía para el Manejo de Recursos Obtenidos por la Entrega de Residuos Reciclables, Ordinarios, Peligros y Especiales Código: GTH-GU-08 Versión No.01.</p>	<p>Comité estructurador proceso 008-035-2023</p> <p>-</p> <p>Coordinación Contractual Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Talento Humano Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Supervisor Contrato</p>
<b>GESTION FINANCIERA</b>			
34.	<p><b>RECONOCIMIENTO HECHOS ECONÓMICOS</b></p> <p>No se reconocen los hechos económicos de la Regional Centro, toda vez que se observaron</p>	Manual de Políticas Contables ALFM Código: GF-MA-02, Versión No. 01 de fecha 26-12-2019 numeral 5.4. Principios de	Coordinación Financiera Regional Centro

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>151</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	tres pagos por concepto de sanciones, los cuales no fueron contabilizados en los estados financieros de la regional.	contabilidad pública, sub numeral 5.4.2. Devengo	Grupo Contabilidad Regional Centro - Grupo Tesorería Regional Centro
<b>35.</b>	<p><b>SANCIONES TRIBUTARIAS</b></p> <p>La sanción del formulario No. 3004664005907 presentada el 24-03-2023, no se evidenció liquidada conforme lo establecido en los artículos 641 y 642 del Estatuto Tributario.</p> <p>No se evidenció corrección de las declaraciones tributarias (IVA) ni liquidación de intereses de los formularios No. 3004664005907 presentada el 24-03-2023 y No. 3004670773441 presentada el 14-07-2023, para los cuales se observaron pago de sanciones en el formulario 490, conforme a lo establecido en el artículo 644 del Estatuto Tributario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ART.641 ESTATUTO TRIBUTARIO "Sanción por inexactitud."</li> <li>- ART.642 ESTATUTO TRIBUTARIO "Extemporaneidad en la presentación de las declaraciones con posterioridad al emplazamiento."</li> <li>- ART.644 ESTATUTO TRIBUTARIO "Sanción por corrección de las declaraciones."</li> </ul>	<p>Coordinación Financiera Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Grupo Contabilidad Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Grupo Tesorería Regional Centro</p>
<b>36.</b>	<p><b>MATERIALIZACIÓN RIESGO</b></p> <p>No se realizó el registro del evento de la materialización del riesgo "Posibilidad de sanciones por presentación inoportuna de la información contable y tributaria, debido a incumplimiento en el cronograma establecido" en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE)</p>	Manual De Administración De Riesgo Y Oportunidades código GI-MA-01 versión 10 NUMERAL 15. Monitoreo a Riesgos y Oportunidades	<p>Coordinación Financiera Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Grupo Contabilidad Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Grupo Tesorería Regional Centro</p>
<b>37.</b>	<p><b>BOLETINES DIARIOS DE TESORERÍA</b></p> <p>No se evidenció el diligenciamiento de los boletines diarios de tesorería para los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2023. Para los meses de junio, julio y agosto 2023 no se evidencia el diligenciamiento del boletín con el lleno de requisitos.</p>	Guía de Generalidades de Manejo de Tesorería Ítem 7 Numeral 3.2	<p>Coordinación Financiera Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Grupo Contabilidad Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Grupo Tesorería Regional Centro</p>
<b>38.</b>	<p><b>ESTADO DE RESULTADOS</b></p> <p><b>BITER 1</b> para el mes de julio/23 el formato GF-FO-42 indica ventas facturadas por valor de \$261.347.678,00 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$259.200.703. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$2.146.975.</p>	Procedimiento para Evaluación del Control Interno Contable Numeral 3.2.3 Sistema documental "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su	<p>Coordinación Financiera Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p>



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>152</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>En cuanto a los Costos de Ventas se registra en ERP-SAP por valor de \$222.257.030,00 (ZCAT-ZADI) y registró en estado de resultados por valor de \$231.967.009 Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$9.709.979</p> <p><b>ESCOM</b> Para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$226.914.145 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$214.842.527. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$12.071.618.</p> <p><b>BISUC</b> para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$57.467.113 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$54.246.444. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$3.220.669</p>	<p><i>procedencia y magnitud; además, debe aplicar siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.</i></p>	



### APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Cod.GSE-PR-02 Versión 05

Mediante memorando No. 2023100200105393 de fecha 27-09-2023 y enviado el 28-09-2023, se dio traslado del informe preliminar de la Auditoría de Gestión a la Dirección de la Regional Centro y remitiendo copia del mismo a la Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Talento Humano, Subdirección General de Operación Logística, Subdirección General de Abastecimientos y Servicios y al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina Principal, para que presentaran evidencias o soportes que desvirtuaran, las observaciones realizadas e identificadas por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Adicional a esto, mediante memorando No. 2023100200234243 del 28-09-2023, la oficina de Control Interno dio alcance al informe preliminar, informando del hallazgo No.39 "CALIDAD DEL AGUA EN LOS CATERING", teniendo en cuenta que, durante la consolidación del informe preliminar, esta novedad no había sido incluida. Teniendo en cuenta que esta novedad estaba únicamente relacionada con la Regional Centro, no se remitió copia a los procesos de la Oficina Principal relacionados en la remisión general del informe preliminar. Dicho hallazgo fue notificado como se presenta a continuación:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
39.	<p style="text-align: center;"><b>CALIDAD DEL AGUA EN LOS CATERING</b></p> <p>Conforme a los exámenes de agua, presentados por la Regional, se identificaron 8 unidades de servicio, sin nivel de riesgo, 12 con riesgo medio y 5 con riesgo alto, evidenciando la exposición de la regional a un riesgo por la generación de posibles enfermedades gastrointestinales, por la deficiencia en la calidad de agua con la que se procesan o fabrican los alimentos en los catering, conforme lo estipulado en la</p>	<p>Resolución 2115 de 2007 Artículo 15 Clasificación del Nivel del Riesgo</p>	<p>Regional Centro - Coordinación de Abastecimientos y Servicios -</p>



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>153</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	Resolución 2115 de 2007, en su Artículo 15 Clasificación del Nivel del Riesgo. Igualmente, no se identificaron registros o soportes de comunicación informando las situaciones detectadas a alguno de los organismos o entes establecidos en la citada resolución.		Ing. De Alimentos

Con memorando No.2023140500240313, del 04-10-2023, la Dirección de la Regional Centro solicitó prórroga por cinco (5) días hábiles para la respuesta al informe preliminar, el cual fue viabilizado por la Oficina de Control Interno mediante memorando No. 202310020000241053 del 05-10-2023.

Mediante memorando No.2023140500248103, del 12-10-2023, encontrándose dentro de los términos definidos por la oficina de Control Interno, la Regional Centro dio respuesta a las observaciones del informe preliminar de la Auditoría de Gestión a la Regional Centro. De acuerdo con lo descrito para la regional en su respuesta, para los hallazgos del informe preliminar No. 2, 8, 12, 13 y 14, la dirección de la regional centro refiere evidencias o soportes en la carpeta compartida, creada para la presentación de documentos durante el ejercicio de la auditoría.

No obstante, la Dirección Financiera, la Dirección Administrativa y Talento Humano, la Subdirección General de Operación Logística, la Subdirección General de Abastecimientos y Servicios y el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina Principal, no presentaron respuesta u objeciones a las observaciones realizadas e identificadas por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno en el informe preliminar de auditoría.

Por lo antes expuesto, una vez revisadas y analizadas evidencias o soportes presentados por la Regional Centro, al documento citado anteriormente y consolidando las respuestas al informe preliminar, se informa:

#### ➤ **Hallazgo No. 1 “INCUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICAS DE PRODUCTO”**

Se evidenció incumplimiento de las fichas técnicas de productos en los siguientes contratos de abastecimiento:



Mediante Contrato 008-008-2023 Distribuidora EDIL y/o Comisionistas Agropecuarios, entregó producto contra muslo con rabadilla el cual se encuentra sin rabadilla en comedor CAMAN.

En los comedores BITER 1, BATAR, GMSIL, BASPC1 entregó producto pierna pernil con rabadilla el cual se encuentra pactado sin rabadilla.

Se entrega producto en mayores gramajes de lo pactado, generando un posible sobrecosto al catering en cuanto la porción acordada con el cliente es de 175 gr por hombre.

En los catering CAMAN, BITER 1, BATAR, GMSIL, BASPC1, BAPOM 13, BAEEV 13,

BISUC, BASAN: El producto “mazorca”, incumple lo establecido en la ficha técnica de producto No.200001486, la cual indica que no debe llevar hojas que la recubran y el mismo es entregado en canastillas y con las hojas “amero”, así como lo establecido en cuanto empaque y rotulado.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>154</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
				<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Mediante contrato No.008-019-2023 Proveedor Jhon Ferney Mayorga incumple la ficha técnica 200001761 del producto “Tamal” teniendo en cuenta que, en lo observado, y en la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior en los catering CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC1, BAPOM13, ESCOM, BISUC, BASAN

Mediante contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC incumple lo pactado en la ficha técnica del producto “mojarra” en cuanto al empaque, embalaje y rotulado. Se recibe el producto embalado dentro de bolsas de lona y bolsa plástica por 35kl.

- La fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.
- Las lonas se marcan con marcador a mano la fecha de vencimiento.

Lo anterior, evidenciado en los comedores CAMAN, BITER 1, BATAR, GMSIL, BASPC1, BAPOM 13, BASAN.

Mediante contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC, incumple lo pactado en la ficha técnica del producto “mojarra” en cuanto empaque, embalaje y rotulado. Se recibe el producto embalado dentro de bolsas plásticas.

- La fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.

Lo anterior en los comedores ESCOM, BAEEV 13 y BISUC.

Mediante contrato No.008-019-2023 Proveedor Jhon Ferney Mayorga, incumple la ficha técnica 200001761 del producto “Tamal” teniendo en cuenta que, el registro fotográfico anexo No.1, y en la cuenta fiscal no se evidencia la certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior en los comedores CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC1.

Todo esto, evidenciando debilidades en las funciones dadas o establecidas para la supervisión de los citados contratos, conforme lo establecido en las políticas internas de la entidad.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 1**

*Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo Auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*



### **Análisis OCI Hallazgo No. 1**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 1.

### **➤ Hallazgo No. 2 “DIFERENCIA DE INVENTARIOS”**

Durante las inspecciones en sitio, a las unidades de servicio de la regional Centro, se identificaron las siguientes diferencias de Inventarios:

**- GMRIN – C401**

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>155</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

Sobrante por valor de \$1.182.445,29

Faltantes por valor de \$1.801.712,87

**- BAPOM 13 – C403**

Sobrante por valor \$248.782,47

faltantes por valor de \$536.029,39

**- BIGUP \_C404**

Sobrantes por valor de \$915.473,74

**- ESART – C406**

Sobrantes por valor de \$ 373.521 Faltantes por valor de \$ 525.006.

**- ESLOG – C407**

Sobrante por valor de \$ 530.519,16\* faltante por valor de \$781.152,48

**- BASAN – C409**

Sobrantes por valor de \$827.710,21

faltantes por valor de \$593.745,43

**- BAEV 13 – C413**

Sobrante por valor de \$ 92.643,96

Faltante por valor de \$562.480.

**- BASPC 1 – C414**

Sobrante por valor de \$7.727.376

Faltante por valor de \$596.245,64.

**- BATAR – C415**

Sobrante por valor de \$ 419.378,49

Faltante por valor de \$89.102,20.

**- BISUC – C416**

Sobrante por valor de \$ 444.567,11



faltante por valor de \$337.990,91

**- BASPC 26 – C419**

Sobrante sin cuantificar de 101,23 Kg de Pierna Pernil de Pollo sin Rabadilla

faltante por valor de \$1.657.964,28

**- CAMAN – C421**

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>156</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Sobrante por valor de \$ 278.173 Faltante por valor de \$1.063.943,39.

A la fecha de la presentación de este informe, no fueron allegados los soportes que sustentaran las novedades detectadas en relación con los faltantes y el sobrante estimado en el catering ESLOG (C407), conforme lo establecido en el Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05, Versión 00, de fecha 04/12/2020, Numerales 4.12. Instrucciones Generales y 5.16. Gestión De Inventarios - 5.16.2. Toma de Inventarios 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 2**

*En atención a la observación del equipo el auditor la Regional Centro se permite manifestar lo siguiente, los comedores realizaron plan de mejora consistente en realizar movimiento Z15 de ingresos de sobrantes y Acta de recuperación en el caso de los faltantes como se relaciona a continuación:*

#### **Catering GMRIN – Centro ERP SAP C401**

*Administrador Catering: Jaime Javier Lobo Solorzano*

*El comedor C401 GMRIN, realizó movimiento Z15 con fecha 31/08/2023, ingreso por sobrante Doc. No. 4902401169; por las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$1.148.432.*

*El comedor C401 GMRIN, realizó acta de recuperación No. 103 de fecha 31/08/2023 ingreso por recuperación, por el faltante de las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$1.801.712,87. (anexo MIGO y Acta Recuperación No. 103)*

#### **Catering GMTEQ – Centro ERP SAP C402**

*Administrador Catering: Jhon Jairo Riveros Pineda*

*De acuerdo a las observaciones realizadas por la auditoría de control interno, en razón al incumplimiento por parte del administrador con lo relacionado a las instrucciones recibidas por la auditoría, las cuales no fueron acatadas por el administrador del comedor C402 GMTEQ, la Dirección Regional solicitó informe del motivo por el cual no se presentó adecuadamente la revista, a la que el administrador no dio justificación coherente. (anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar)*



*Posterior a la revista, en septiembre, la Entidad declaró la insubsistencia al Señor Jhon Jairo Riveros Pineda Administrador del comedor.*

#### **Catering BAPOM 13 – Centro ERP SAP C403**

*Administrador Catering: Edwin Restrepo Aristizábal*

*El comedor C403 BAPOM13, realizó acta de recuperación No. 104 de fecha 14/09/2023 ingreso por recuperación, por el faltante de las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$514.500,00. (anexo: Acta Recuperación No. 104)*

#### **Catering BAMAN (Batallón de Mantenimiento) centro ERP-SAP C405 – Bogotá**

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>157</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

*Administrador Comedor: Leidy Katherin Casas Ortiz*

*De acuerdo a las observaciones realizadas por la auditoría de control interno, en razón al incumplimiento por parte del administrador con lo relacionado a las instrucciones recibidas por la auditoría, las cuales no fueron acatadas por el administrador del comedor C405 BAMAN, la Dirección Regional solicitó informe del motivo por el cual no se presentó adecuadamente la revista, de lo cual el administrador no dio respuesta al sírvase Informar. (anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar)*

*Posterior a la revista, en septiembre, la Entidad declaró la insubsistencia a la Señora Leidy Katherin Casas Ortiz Administrador del comedor.*

### **Catering ESART – Centro ERP SAP C406**

*Administrador Catering: SP (R) TS Víctor Hugo Puentes Contreras*

*El comedor C406 ESART, realizó movimiento Z15 con fecha 25/08/2023 ingreso por sobrante Doc. No. 4902400993; por las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$176.211,00. La diferencia que existe entre el valor del sobrante encontrado con referencia a la Z15 realizada; por valor de \$197.312, corresponde al producto pan churro que no es un sobrante al momento de la auditoría; corresponde al producto pan churro que se encontraba bloqueado en el sistema.*

*El comedor C406 ESART, realizo acta de recuperación No. 105 de fecha 01/09/2023 ingreso por recuperación, por el faltante de las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$356.999,63. La diferencia que existe entre el valor recuperado mediante acta No. 105; por valor de \$168.007, corresponde al producto pan churro que no es un faltante al momento de la auditoría; corresponde al producto pan churro que se encontraba bloqueado en el sistema. (anexo MIGO, Acta Recuperación No. 105 e informe producto bloqueado)*

### **Catering ESLOG (Escuela Logística) centro ERP-SAP C407 – Bogotá**

*Administrador Comedor: Yury Constanza Barrera Hernández*



*El comedor C407 ESLOG, realizó movimiento Z15 con fecha 01/09/2023 ingreso por sobrante Doc. No. 4902400084; por las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$516.868,00.*

*El comedor C407 ESLOG, realizo acta de recuperación No. 111 de fecha 30/08/2023 ingreso por recuperación, por el faltante de las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$593.946,39.*

*Se anexan soportes por cambio de menú por falta de algunos productos al momento de la entrega de los alimentos, los cuales fueron autorizados por la unidad Militar. (anexo MIGO, Acta Recuperación No. 111)*

### **Catering BASAN – Centro ERP SAP C409**

*Administrador Catering: Edwin Restrepo Aristizábal*

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>158</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

*El comedor C409 BASAN, realizó acta de recuperación No. 106 de fecha 14/09/2023 ingreso por recuperación, por el faltante de las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$517.500,00. (Acta Recuperación No. 106).*

### **ESCOM – Facativá - Batallón de ASPC para las Comunicaciones– Centro ERP SAP C411**

*Administrador Comedor: Patricia Castellanos Martínez*

*El comedor C411 ESCOM, realizo movimiento Z15 con fecha 27/09/2023 ingreso por sobrante Doc. No. 4902435032; por las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$64.557,10.*

*De acuerdo a las observaciones realizadas por la auditoría de control interno, en razón al incumplimiento por parte del administrador con lo relacionado a las instrucciones recibidas por la auditoria, las cuales no fueron acatadas por el administrador del comedor C411 ESCOM, la Dirección Regional solicitó informe del motivo por el cual no se presentó adecuadamente la revista el administrador indicó que él siguió ingresando facturas para poder hacer el cierre, pero en ningún momento manifiesta que por parte del coordinador de abastecimiento se recibieran instrucciones del incumplimiento a las directrices dadas por control interno.(anexo: Z15 y 02 informes del incumplimiento a las instrucciones dadas por COI)*

### **BAEEV 13 - Batallón Especial Energético – Centro ERP SAP C413**

*Administrador Comedor: José Moisés Cabezas*

*Al momento de la auditoria el administrador del comedor tenía pendiente por ingresar los productos de panadería reflejados como faltantes, debido a que por las condiciones de almacenamiento y ubicación del comedor, el proveedor hace entregas diarias, para evitar daños y vencimientos de los productos. (anexo: 01 oficio del proveedor)*

### **Catering BASPC1 Centro ERP-SAP C414 – TUNJA**

*Administrador Comedor: TS Juan Pablo Baquero*

*El comedor C414 BASPC1, realizo acta de recuperación No. 107 de fecha 29/08/2023 ingreso por recuperación, por el faltante de las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$595.420,00. (anexo: Acta Recuperación No. 107)*

### **Catering BATAR Centro ERP-SAP C415 – SOGAMSO**



*Administrador Comedor: SP (RA) Hernando Triana*

*El comedor C415 BATAR, realizó acta de recuperación No. 108 de fecha 30/08/2023 ingreso por recuperación, por el faltante de las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$89.102,20. (anexo: Acta Recuperación No. 108)*

### **BISUC - Batallón Sucre – Centro ERP SAP C416**

*Administrador Comedor: Luis Guillermo Rodríguez Valero*



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>159</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

*El comedor C416 BISUC, realizó acta de recuperación No. 109 de fecha 27/08/2023 ingreso por recuperación, por el faltante de las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$343.909,96. (anexo: Acta Recuperación No.109)*

### **BASPC 26 (Batallón de Apoyo y Servicio Para el Combate) centro ERP-SAP C419 – Leticia**

*Administrador Comedor: SM (R) Freddy Ortiz Riveros*

*Por medio del presente me permito informar que en el comedor C419 BASPC26, al momento del conteo físico de inventario no tenía faltantes, lo que se presentó fue un cambio de corte en el producto pollo que fue suministrado por el proveedor Edil, ya que a la fecha de la autoría, para dar cumplimiento al menú y en razón a que los productos llegan vía aérea con el cronograma de carga de las aerolíneas que transportan a la ciudad de Leticia; si no se hubiera llevaba el producto pollo, el comedor tendría un desabastecimiento para cumplir con lo establecido en el contrato interadministrativo (suministro de comida caliente).*

*El faltante reflejado por valor de \$1.657.964,28 corresponde de acuerdo a la MB52 a 101,25 kilos contra muslo de pollo sin rabadilla, lo cual es equivalente al sobrante de 10,23 kilos de pierna pernil de pollo sin rabadilla, lo que evidencia que la novedad que se presentó no es un faltante.*

*El cambio de corte en el producto no se podía solucionar de forma inmediata ya que el proveedor es de la ciudad de Bogotá, sin embargo, se tomó comunicación con ellos y manifestaron que estaban en disposición de cambiar el producto, pero dependía del cronograma de vuelo de carga para los días posteriores. (anexo: MB52)*

### **Revisión Catering CAMAN Centro ERP-SAP C421 – Madrid**

*Administrador Comedor: Patricia Castellanos Martinez*

*El comedor C421 CAMAN, realizó acta de recuperación No. 110 de fecha 01/09/2023 ingreso por recuperación, por el faltante de las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$611.854,00. (Acta Recuperación No. 110).*



*El producto faltante en la recuperación por valor de \$468.735,00, corresponde a 37 kg. de pechuga de pollo que en el momento de la auditoría se había enviado para el comedor BASCO C411 en calidad de préstamo, para cumplir con el suministro del menú de ese día, autorizado por el Director Regional. (anexo: Acta Recuperación No. 110 y memorando autorizado préstamo producto pechuga de pollo).*

### **Catering BITER 1 Centro ERP-SAP C426 – Samacá**

*Administrador Comedor: S.V (RA) Arley Gonzalez*

*El comedor C426 BITER1, realizó movimiento Z15 con fecha 29/09/2023 ingreso por sobrante Doc. No. 4902437239; por las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$934.186,00.*

*De acuerdo a las observaciones realizadas por la auditoría de control interno, en razón al incumplimiento por parte del administrador con lo relacionado a las instrucciones recibidas por la auditoría, las cuales no fueron acatadas por el administrador del comedor C426 BITER1, la Dirección Regional solicitó informe del motivo por el cual no se presentó adecuadamente la revista, el administrador indicó que continuó ingresando facturas para poner al día en el cierre del comedor, pero en ningún momento manifiesta que por parte del coordinador de abastecimiento se recibieran instrucciones del incumplimiento a las directrices dadas por COI.*

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	Código GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Persepolis, Persepolis, Persepolis</small>				
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>160</b> de <b>228</b>					
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>				
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

(anexo: Z15 y 02 informes del incumplimiento a las instrucciones dadas por C.I)

### Análisis OCI Hallazgo No. 2

Revisada la carpeta compartida de la auditoría, se observa el archivo *HALLAZGO 2 DIFERENCIA DE INVENTARIOS* en el cual, la Regional Centro presentó los soportes o evidencias de cada una de las unidades de negocio relacionadas con las diferencias de inventarios establecidas en la observación. Una vez verificadas las evidencias se determinó:



#### **Catering GMRIN:**

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la regional Centro Catering GMRIN – Centro ERP SAP C401, se observa acta de recuperación No.103 de fecha 31-08-2023, firmada por el administrador del catering, líder de comedores, coordinador de abastecimientos y director regional encargado, en el cual se enuncia lo siguiente:

- Relación productos sobrantes: Ingresados a través de la migo No.4902401169 de fecha 31-08-2023 por valor de \$1.148.432, sin embargo; el valor de los sobrantes es de \$1.182.445,29 presentando diferencia de \$34.013,29 correspondiente al no ingreso de los productos sobrantes:
  - Panela cuadrada \$1.302,99
  - Maíz Dulce Kg \$5.921,96
  - Lenteja Consumo \$2.421,55
  - Leche \*150 a 200 ml \$14.885,95
  - Frijol Bola Roja \$4.996,41
  - Café excelso \$5.902,78
  - Avena Saborizada \$814,90
- Relación productos faltantes: De acuerdo al formato inicial de auditoria se describió faltante por valor de \$1.801.712,87 del cual de acuerdo al acta se realizó reposición por valor de \$1.801.712,87, así:

3. RELACION PRODUCTOS FALTANTES		
MATERIAL / ARTÍCULO	DIFERENCIA	
	CANTIDAD	VALOR
AHUYAMA	1	\$ 1.684,78
ARROZ BLANCO * 25 K	1	\$ 2.543,56
AZÚCAR	27	\$ 142.852,80
BOLA DE PIERNA DE CERDO	1	\$ 14.490,00
CARNE DE RES PICADA	1	\$ 15.626,75
CONTRAMUSLO DE POLLO SIN RABADILLA	121	\$ 1.440.328,71
JUGO CITRICO * 200 ML	11	\$ 8.881,94
MOSOLLA ALFM CORRIENTE *80 G	16	\$ 11.295,76
PAN CORRIENTE ALFM X 60 G	131	\$ 72.181,00
PAPA PASTUSA	28	\$ 89.039,86
<b>TOTAL</b>	<b>338</b>	<b>\$1.801.712,87</b>

Sin embargo, se observa que, el valor de faltante repuesto presenta diferencia de \$2.807,70 respecto del valor del conteo, toda vez que no se realizó reposición de los productos arracacha por valor de \$1.583,10 y Panela Pulv o Granul Saboriz \* Kg por valor de \$1.224,60

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por la Unidad, el Valor y el Compromiso</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>161</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Al verificar el Acta, allegada como soporte, el archivo no permite visualizar de forma clara el registro fotográfico de los productos que fueron recuperados; aun así, se observa la descripción de 121 kilos de pollo, del cual como evidencia se adjunta orden de pedido No.3984 a valor \$0 e informe de novedad realizado por el administrador del catering a la supervisora del contrato en fecha 08-08-2023, en el cual describe

*“Respetuosamente me permito informar a la Señora supervisora del contrato de pollo regional centro, novedad presentada con el producto Contramuslo de pollo que suministro el proveedor distribuidor edil está llegando de gran tamaño teniendo en cuenta las fichas técnicas y el gramaje parametrizado en el sistema SAP el cual es de 175 gramos por hombre, la cual está causada diferencia en el inventario ya que llegan porciones hasta de 340 gr, solicito una reposición del producto faltante y agradezco una pronta solución a esta novedad.” (Subrayas fuera de texto)*

De acuerdo con lo informado, por el administrador en informe de novedad de pollo, se evidencia incumplimiento por parte del proveedor al entregar el producto sin cumplir con el lleno de requisitos establecidos en la ficha técnica de negociación, y a su vez incumplimiento por parte del administrador al recibir el producto sin verificar y cumplir la Ficha Técnica.

Por lo anterior, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** registrada en el informe preliminar para esta unidad, relacionada con el faltante de 121 Kg. de contramuslo de pollo sin rabadilla, por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.440.328,71) m/cte., la cual quedará registrada así:

*“Durante las inspecciones en sitio, a las unidades de servicio de la regional Centro, se identificó la siguiente diferencia de Inventarios: - GMRIN C401, Faltante de 121 Kg. de contramuslo de pollo sin rabadilla por valor de \$1.440.328,71.”*



### **Catering BAEEV 13:**

Una vez revisada y verificada la información suministrada por la Regional Centro, se evidencia oficio remitido por el proveedor, quien manifiesta que los productos de panadería, faltantes están bajo su custodia, teniendo en cuenta que se realizan entregas diarias al comedor.

Así las cosas, los argumentos presentados por la regional, NO desvirtúan la observación realizada con referencia al faltante del comedor BAEEV 13, ocasionada por el incumplimiento de lo establecido en el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.5.1 Recepción de Vivieres “Nota 2. Ningún material puede estar en custodia del proveedor y ser ingresado en el sistema, ni tampoco tener documentación sin existencia física del producto.” Por ende, el equipo auditor **ratifica la Novedad** registrada en el informe preliminar para esta unidad, quedando registrada en el informe final así:

*“Durante las inspecciones en sitio, a las unidades de servicio de la regional Centro, se identificó la siguiente diferencia de Inventarios: - BAEEV 13 – C413, Faltante por valor de \$562.480. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.5.1 Recepción de Vivieres “Nota 2. Ningún material puede estar en custodia del proveedor y ser ingresado en el sistema, ni tampoco tener documentación sin existencia física del producto.”*

Para los comedores GMRIN, BAPOM, BIGUP, ESART, ESLOG, BASAN, BASPC 1, BATAR, BISUC, BASPC 26 y CAMAN, se **retira la novedad**, registrada en el informe preliminar; no obstante se

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>162</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Resistencia. Honor. Compromiso.</p>									

registrará la recomendación a la Coordinación de Abastecimientos y Servicios de la regional Centro, para que implemente medidas de control preventivo con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos en el Manual de Operación Logística de la ALFM, en razón al tratamiento de los Faltantes y Sobrantes identificados durante el ejercicio de Toma Física de Inventarios y registrados en el formato OL-FO-12 *Diferencias de Inventarios*.

Así mismo, para los comedores GMTEQ, BAMAN, ESCOM y BITER1 la respuesta emitida por la regional centro en el hallazgo No.2, del informe preliminar, no será tenida en cuenta para este hallazgo ya que dichas unidades no se registraron en el mismo. Por el contrario, será tenida en cuenta para el hallazgo No. 9 del informe preliminar “*Comedores Sin Determinar Diferencia de Inventarios*”.

#### ➤ **Hallazgo No. 3 “INVENTARIOS POR AUTOCONTROL”**

No se evidenció la ejecución de inventarios por autocontrol a las unidades de servicio Catering, para el primer semestre del 2023, conforme a lo establecido.

#### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 3**

*Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

#### **Análisis OCI Hallazgo No. 3**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 3.

#### ➤ **Hallazgo No. 4 “CUENTA FISCAL”**



Se identificaron debilidades en la aplicación de las políticas de operación para la construcción de las cuentas fiscales de las unidades de servicio CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC 1, BAPOM13, BASAM, ESCOM, BAEV 13, BISUC, ESLOG, BAMAN, CAD Cota de la regional centro, evidenciado en:

- No se observa aplicación del ítem 1. Acta de conciliación en lo corrido de la vigencia 2023.
- No se encuentra cargada cuenta fiscal correspondiente al mes de agosto/23 a la fecha de la inspección en sitio
- Traslados entre comedores sin soporte de autorización.

#### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 4**

*Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

#### **Análisis OCI Hallazgo No. 4**

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>163</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseguir el Progreso, Defender el Honor</p>									

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 4.

➤ **Hallazgo No. 5 “ASIGNACIÓN DE FUNCIONES”**

Se identificaron administradores de catering con asignación de funciones para administrar dos unidades de servicio de manera permanente, contrariando las excepciones establecidas en las especificaciones de los contratos interadministrativos vigentes con las fuerzas. Lo anterior evidenciado en los Catering con un mismo administrador, así:

- ESCOM y CAMAN
- BASER 1 y GAAMA
- CATAM y AVIACIÓN
- BASAN y BAPOM 13

**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 5**

*Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

**Análisis OCI Hallazgo No. 5**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 5.



➤ **Hallazgo No. 6 “MODIFICACIÓN DEL MENÚ”**

Se evidenciaron cambios en el menú concertado., tanto en tipos de productos, como en cantidades entregadas Ordenes de producción (Elementos descargados para la producción de estancias en cantidades diferentes a las determinadas en la estructura de la estancia de acuerdo con el sistema de información ERP/SAP); lo anterior sin soporte en la cuenta fiscal, que permita evidenciar la autorización por parte del cliente o Unidad Militar, o coordinación de abastecimientos de la regional. Evidenciado en los catering: CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC1

- El Menú publicado no contiene la información del administrador como información para los usuarios tal como se evidencia en las tablas de observaciones de los siguientes comedores: CAMAN
- Mediante reporte ERP-SAP MB51 movimiento 261 descarga de materiales para estancia diaria, se pudo observar que, el comedor GMSIL durante lo corrido de la vigencia 2023, descargó mayor cantidad de productos a la registrada en texto de cabecera movimiento ERP-SAP (261) presuntamente por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON 51/100 M/cte. (\$12.518.890,51).
- Comedor BATAR Mediante MIGO No.4902306053 de fecha 11-06-23 para un parte de 118 hombres descargó 236 unidades de pan tajado de más. 18-06-2023 198.

**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 6**



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>164</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									
									

*Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 6**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 6, del que se dará traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo de su competencia.

#### **➤ Hallazgo No. 7 “FECHAS DE VENCIMIENTO”**

CAMAN, de 76 productos existentes en el comedor, para la fecha de la visita in situ, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros 62 NO contienen el mencionado registro.

BITER1, de 62 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita in situ, 17 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros 45 NO contienen el mencionado registro.

BATAR, de 60 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita in situ, 11 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2025, los otros 49 NO contienen el mencionado registro.

- Los productos que contienen fecha de caducidad hasta diciembre 2024 y 2025 corresponden a productos perecederos (milanesa de pollo, pan, banano, yogurt, jugo)

GMSIL, de 47 productos existentes en el comedor, para la fecha de la visita in situ, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2025, los otros 33 NO contienen el mencionado registro

BASPC1, de 64 productos existentes en el comedor, para la fecha de la visita in situ, 15 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2024, los otros 49 NO contienen el mencionado registro.

ESCOM, de 34 productos existentes en el comedor, para la fecha de la visita in situ, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros 20 NO contienen el mencionado registro.

BAEEV13, de 64 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita in situ, 4 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros 60 NO contienen el mencionado registro.



BISUC, de 63 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita in situ, 1 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros 62 NO contienen el mencionado registro.

Los elementos registrados en reporte ZMM016 fecha (01-01-2023 al 31-12-2025) corresponden a productos perecederos (pan, yogur, tamal, banano, mango, milanesa de pollo, salchicha).

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 7**

*Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>165</b> de <b>228</b>		
			Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
							

### **Análisis OCI Hallazgo No. 7**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 7.

### ➤ **Hallazgo No. 8 “INDICADOR CONCEPTO SANITARIO CATERING”**

Se evidenció, en los comedores de muestra, que estos cuentan con inspección o concepto por parte del ente territorial de salud de más de 3 o 4 años y, en otros se identificó que no presentan inspección, lo anterior impactando a la veracidad de las variables determinadas para la estimación del indicador (Concepto sanitario Catering) del proceso de acuerdo con lo establecido en su ficha técnica, el objeto del mismo, y más aún, cuando su medición en la suite visión se ha presentado al 100%. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el manual de operación logística en su numeral 5.13 INDICADORES CATERING - 5.13.2. Concepto Sanitario

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 8**

Con respecto a las observaciones del punto de control asociado a la inspección sanitaria, en los soportes presentados en la plataforma de la entidad SVE de los conceptos sanitarios, se adjuntan las visitas de control sanitario y las visitas internas, en el formato interno de la entidad llamado VISITAS SANITARIAS (código OL-FO-19 versión 00), que se realiza a los comedores a los que los entes de control, por ubicación geográfica, no tiene acceso. Se anexa Registros de la Visitas Sanitarias (código OL-FO-19 versión 00).



### **Análisis OCI Hallazgo No. 8**

Conforme a los argumentos presentados por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar, quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 8.

Lo anterior, conforme a la ficha técnica del Indicador “Concepto sanitario Catering”, en el cual determina como objetivo del citado: “Consolidar los conceptos sanitarios generados por parte de los ETS, correspondientes a los Comedores administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM”.

Además en donde establece como efectuar el análisis “Emitir el seguimiento y análisis frente a los conceptos recibidos por lo entes territoriales, estableciendo acciones para asegurar la obtención de las certificaciones en la totalidad de los comedores administrados: ...y como se debe medir “como se mide el indicador”, en la definición y fuente de datos para la variable 1, de acuerdo a la siguiente imagen

CÓMO SE MIDE EL INDICADOR	
Fórmula de Cálculo:	$\frac{(\text{Comedor con concepto sanitario favorable} + \text{comedor con concepto con observaciones})}{\text{Número total de comedores administrados por la ALFM}} \times 100$
Nombre de las Variables	Variable 1: Comedor con concepto sanitario favorable + comedor con concepto con observaciones Variable 2: Número total de comedores administrados por la ALFM
Definición de Variables:	Variable 1: Sumatoria de los comedores que tienen concepto: favorable, condicionado o con requerimientos por parte de las autoridades sanitarias competentes Variable 2: Cantidad total de comedores administrados por la ALFM
Fuente de Datos:	Variable 1: Acta de visita sanitaria o documento donde se indique el concepto emitido por la autoridad sanitaria competente Variable 2: Consolidado de los comedores por regional administrados por la ALFM

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>166</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
									

Fuente: Registro HOJA DE VIDA – INDICADOR; Código: GI-FO-08, Versión No. 04 del 01/11/2021 – nombre del Indicador: Concepto sanitario Catering

Lo anterior, teniendo como premisa lo establecido en la “Guía Para La Administración, Control Y Seguimiento de Indicadores de Desempeño de Procesos”, Código: GI-GU-01, Versión No. 02 del 19/11/2021, en su sección 6.2 características del indicador:

- **Confiability: Los datos para la construcción del indicador y el mismo indicador deben ser veraces.**
- **Oportunidad: el indicador debe generarse en el momento definido para su medición.**

### ➤ **Hallazgo No. 9 “COMEDORES SIN DETERMINAR DIFERENCIA DE INVENTARIOS”**

En los comedores GMTEQ – C402, BAMAN – C405, ESCOM – C411 y BITER 1 – C426, aun cuando no se encontraban al día en el sistema y después de haber concertado, mediante memorando 2023100200194423, del 16-08- 2023, la metodología para determinar los inventarios en los comedores, no fue posible verificar el estado del inventario de víveres por cuanto los administradores de estos comedores, no remitieron oportunamente la información solicitada por el equipo auditor y continuaron realizando movimientos en el sistema ERP-SAP obstaculizando el desarrollo del ejercicio de auditoría.

#### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 9**

*Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

#### **Análisis OCI Hallazgo No. 9**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 9.

Adicionalmente, para los comedores GMTEQ – C402 y BAMAN – C405 cuyos administradores fueron declarados insubsistentes, la regional no allegó copia del acta de entrega del cargo o los formatos que evidenciaran el estado del inventario del comedor, al momento de la salida del administrador. Lo cual denota debilidad en las medidas de control ejecutadas por la Coordinación de Abastecimientos y Servicios y el Líder de Comedores de la regional centro.



Igualmente, en atención a lo manifestado por la regional centro en respuesta al comedor ESCOM, en el hallazgo No. 2, el equipo auditor presenta la siguiente aclaración:

*“ESCOM – Facatativá - Batallón de ASPC para las Comunicaciones– Centro ERP SAP C411*

*Administrador Comedor: Patricia Castellanos Martínez*

*El comedor C411 ESCOM, realizo movimiento Z15 con fecha 27/09/2023 ingreso por sobrante Doc. No. 4902435032; por las cantidades relacionadas en los formatos Toma física (OL-FO-17) y Diferencia de Inventarios (OL-FO-12), por valor de \$64.557,10.*

*De acuerdo a las observaciones realizadas por la auditoría de control interno, en razón al incumplimiento por parte del administrador con lo relacionado a las instrucciones recibidas por la auditoría, las cuales no fueron acatadas por el administrador del comedor C411 ESCOM, la*

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>167</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

*Dirección Regional solicitó informe del motivo por el cual no se presentó adecuadamente la revista el administrador indicó que él siguió ingresando facturas para poder hacer el cierre, pero en ningún momento manifiesta que por parte del coordinador de abastecimiento se recibieran instrucciones del incumplimiento a las directrices dadas por control interno.(anexo: Z15 y 02 informes del incumplimiento a las instrucciones dadas por COI)”*

Conforme lo anterior, y revisada y verificada la información suministrada por la Regional Centro, se desvirtúa lo manifestado, ya que de acuerdo con la comunicación por WhatsApp la administradora del comedor, Sra. Patricia Castellanos, a través de audio, que hace parte del expediente de esta auditoría, manifiesta:

*“hola señora Sonia, si Sra. es que nosotros le preguntamos a mi primero Nieves que si podíamos ingresar facturas, porque nos están acosando con las facturas, él dijo: pueden ingresar facturas que ellos sacan la MB al día que les hicieron a ustedes la auditoría, y yo me puse a ingresar esas factura, imagínese y ahora que hago”,*

Así mismo, según el memorando No.2023140540208543, del 02/09/2023, elaborado por la administradora del comedor Patricia Castellanos indica: *“el día 27 para que me diera el aval para poder seguir y realizar el cierre, a lo cual la señora Sonia me escribió que podía continuar”*; dicha afirmación, el equipo auditor la desvirtúa, teniendo como soporte registros en el expediente de la auditoría, correspondientes a pantallazos de la conversación, donde se observa que el día 29/08/2023 la auditora Sonia Origua, después de haber analizado con el equipo auditor, que no era posible finiquitar el ejercicio a raíz de que la administradora del comedor ESCOM, realizó movimientos en el sistema después de la fecha de auditoría (17-08-2023).

Así las cosas, el ejercicio en este comedor no se pudo realizar dentro del ejercicio de Auditoría.

#### ➤ **Hallazgo No. 10 “REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL MENÚ SIFOC”**

Se observa debilidad en el registro de información, y ausencia de verificación del Sistema de Fotos de Comedores – SIFOC, teniendo en cuenta que se cargan las mismas fotos de la estancia para los mismos días de la semana. Igualmente, en las fotografías se observa suministro de menú, que no es coincidente con el concertado para la estancia.

Esto, en especial, para los comedores ESLOG, BASPC1, BISUC, ESCOM, BAEEV 13 y CAMAN



#### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 10**

*Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

#### **Análisis OCI Hallazgo No. 10**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 10.

#### ➤ **Hallazgo No. 11 “REGISTRO DE ESTANCIAS PARA AUXILIARES DE COMEDORES”**

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>168</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
				<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

En los comedores ESLOG C405, BAMAN C407 y GAAMA C420, se observan salidas de estancias, a través de la transacción ZADI del sistema ERP- SAP, en cantidades superiores al personal operativo del comedor, incumpliendo lo establecido en la política de operación de la ALFM.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 11**

*Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 11**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 11.

### **➤ Hallazgo No. 12 “ACTAS DE ENTREGA”**

Las actas de entrega del cargo, verificadas (Dirección Regional y Coordinación de Abastecimientos), no cumplen con los requisitos establecidos en el formato Cód.GA-FO-27 versión 2, en cuanto a la información relacionada versus las fechas de suscripción y lo que respecta a los activos fijos. A la fecha de la verificación, no se allegó evidencia de la entrega de las mismas a la Dirección Administrativa y del Talento Humano para los trámites pertinentes ante el ente de control y su archivo en folio de vida.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 12**

*Se solicita se elimine este hallazgo, teniendo en cuenta los siguientes argumentos y soportes documentales:*

*Desde la coordinación administrativa y de talento humano se da cumplimiento al exigir el documento a la hora de entrega del cargo por parte de los funcionarios, evidenciado en que las actas solicitadas por el auditor fueron aportadas y se encuentran escaneadas en la carpeta compartida de la auditoría (se solicita revisar la carpeta nuevamente). Reconociendo una debilidad en las diferentes dependencias, al no elaborar las actas con los parámetros establecidos en los formatos.*

*En la carpeta compartida, que fue creada para subir los soportes de la auditoría, se encuentra el acta de entrega del exfuncionario Rumualdo Gracia, tal como se evidencia en el pantallazo.*

PROCESO

## GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

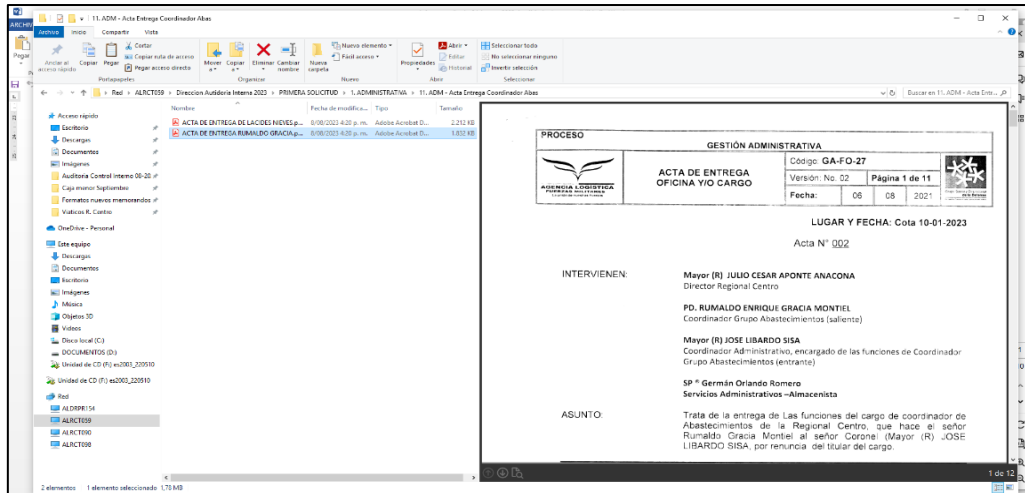
Pág. **169** de **228**

Fecha:

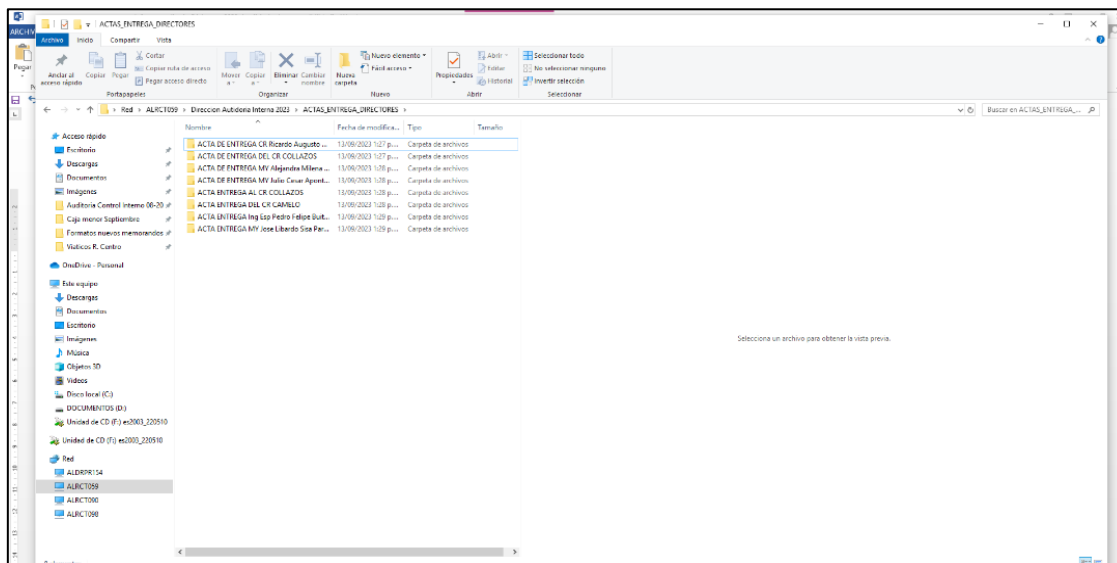
**09**

**08**

**2021**



De igual forma se encuentra las actas de entrega de los señores directores, en la carpeta compartida.  
CR (RA) Néstor Camelo  
Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales  
CR(RA) Ricardo Salcedo  
MY. Alejandra Burgos  
MY(RA) Julio Cesar Aponte  
MY(RA) José Libardo Sisa



Registro de las actas en el libro, donde se evidencia el registro realizado por el asistente de dirección del acta de entrega de la regional.

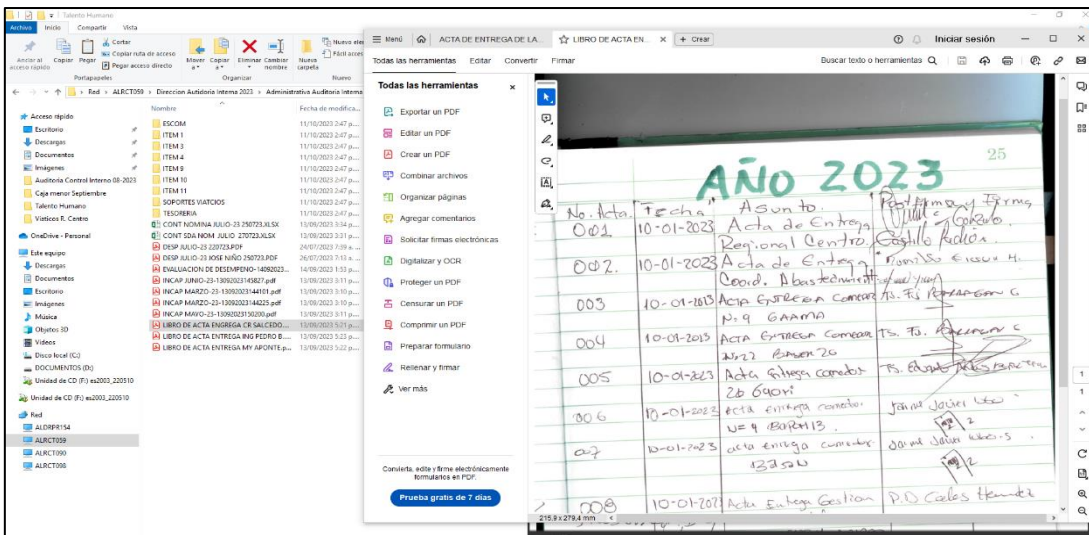




TÍTULO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código GSE-FO-12		
Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>170</b> de <b>228</b>
Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
		<b>2021</b>



Las actas de entrega, no son enviadas a la oficina principal, de acuerdo a la tabla de retención documental de Talento Humano, estas reposan en custodia en esta dependencia hasta cumplir el tiempo de realizar la transferencia documental al archivo central de la regional; Las actas de entrega no hacen parte de la historia laboral del trabajador, es un documento de control administrativo.

**Análisis OCI Hallazgo No. 12**

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Regional Centro, se aclara que el contexto del hallazgo NO corresponde a que no se hayan aportado las actas de entrega sujetas de verificación; sino a las debilidades encontradas en el diligenciamiento y coherencia de la información registrada.

Además, de que con dichas observaciones se ve sustentado el hallazgo No.19 con respecto de los activos fijos el cual contiene 9 ítems de incumplimientos.

Y también, lo que respecta al envío de las actas de entrega del cargo hacia la oficina principal, para que las mismas surtan el procedimiento enmarcado en la Ley 951/2005.



Por lo anterior, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 13, para que desde la coordinación administrativa se garantice el estricto cumplimiento de los lineamientos internos con respecto de las entregas de los cargos y registro de la información veraz y actualizada.

➤ **Hallazgo No. 13 “LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS”**

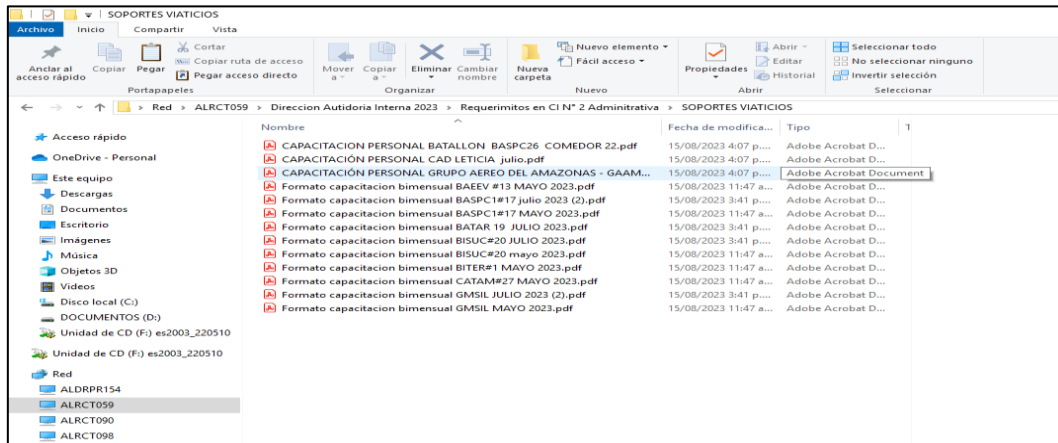
No se evidencian dentro de los soportes de legalización el informe sucinto de actividades ejecutadas en desarrollo de 15 comisiones realizadas durante lo corrido de la vigencia 2023.

**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 13**



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión No. <b>03</b>	Pág. <b>171</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
				

Se solicita se elimine este hallazgo, debido a que los soportes se encuentran en la carpeta compartida de la auditoría tal como se evidencia en el pantallazo.



En la cual reposan los informes que presentaron los funcionarios que realizaron la comisión, donde describen las actividades realizadas, con registro fotográfico.

### **Análisis de OCI Hallazgo No. 13**



Una vez verificadas, nuevamente las evidencias cargadas en la carpeta compartida para el ejercicio de auditoría, se ratifican que las novedades subsisten, en cuanto el criterio evaluado “informe sucinto de las actividades desarrolladas durante la comisión”:

- Los soportes correspondientes a la comisión de la funcionaria Magda Quintero corresponden a listas de asistencia y menú concertado.
- Los informes del Director Regional Julio Cesar Aponte y el funcionario Manuel Lacides Nieves, no se encuentran de acuerdo con las fechas relacionadas en tabla folio 73 del desarrollo del presente informe.
- Dentro de los soportes de la carpeta compartida, no se observan informes del Director Regional encargado señor Pedro Felipe Buitrago.

Así las cosas, desde la Coordinación Administrativa de la Regional Centro, se debe garantizar que los soportes de las comisiones, cumplan la totalidad de requisitos, desde su autorización hasta la legalización; por ende, el equipo auditor **Ratifica en todo su contexto la Novedad** identificada en el informe preliminar, quedando registrado en el informe final como hallazgo No.14 y se espera el planteamiento del plan de mejoramiento que elimine la causa raíz del hallazgo, determinando actividades de seguimiento y verificación de la mejora de dicho procedimiento.

### **➤ Hallazgo No. 14 “INCAPACIDADES”**

Se observaron 8 desprendibles de pago con liquidaciones de incapacidades, de las cuales no se allegaron soportes que respalden los días liquidados, tanto al 100% como al 66.67%.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO		Código GSE-FO-12			
			Versión No. 03		Pág. 172 de 228	
			Fecha:	09	08	2021
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

### Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 14

Se solicita se elimine este hallazgo, teniendo en cuenta lo siguiente:

La Agencia Logística de las FF.MM. tiene como apoyo en la gestión de RR.HH el SAP; los funcionarios de talento humano en las regionales, solo tienen el perfil para ingresar datos generales, no pueden modificar información, tal como el porcentaje de liquidación de incapacidades, salud y pensión.

Por lo que los valores que genera las incapacidades las arroja el sistema SAP; de igual forma, en el siguiente cuadro se indica la metodología que se utiliza para la liquidación de incapacidades de los funcionarios:



FUNCIONARIO	MES	CONCEPTO	DESPRENDIBLE		FECHA INCAP.	REGISTRO INCAP.	LIQUIDACION / JUSTIFICACION
			DIAS	LIQUIDACION			
CARLOS ALBERTO SANCHEZ ROMERO	NOV	Aux. Dias Incap. Gral	4	157.700	DEL 23 AL 24 NOV/22	nov-22	<b>SALARIO \$ 1,182,743</b>
		Incap. Gral Ambulatoria	3	100.000	DEL 19 AL 23 OCT/22	nov-22	
		<b>TOTALES</b>	<b>7</b>	<b>257.700</b>			
SANTIAGO HERRERA PIAGHIRNAY	ENERO	Aux. Dias Incap. Gral	4	304.798	DEL 23 AL 25 DIC/22	ene-23	<b>SALARIO \$ 2,285,992</b>
		Incap. Gral Ambulatoria	2	101.604	DEL 11 AL 13 ENERO/23	ene-23	
		<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>406.402</b>			
ANGIE LORENA GALINDO VARGAS	JUNIO	Aux. Dias Incap. Gral	4	304.798	DEL 23 AL 24 MAYO/23	jun-23	<b>SALARIO \$ 2,285,992</b>
		Incap. Gral Ambulatoria	8	406.419	DEL 01 AL 10 JUNIO/23	jun-23	
		<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>711.217</b>			
YEIME SUQUILA ROJAS	JUNIO	Aux. Dias Incap. Gral	4	157.700	DEL 23 AL 30 MAYO/23	jun-23	<b>SALARIO \$ 1,182,743</b>
		Incap. Gral Ambulatoria	11	425.333	DEL 16 AL 25 MAYO/23	jun-23	
		<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>583.033</b>			

SE TOMA EL SALARIO Y SE DIVIDE EN 30 EL RESULTADO QUEDIO SE MULTIPLICA POR EL 66,67% QUE ES EL VALOR DIARIO DE LA INCAPACIDAD Y ESTE VALOR LO MULTIPLICAS POR LOS DIAS DE LA INCAPACIDAD

Dentro del Código de Trabajo de Colombia dispone qué partes componen una nómina de trabajo y se debe garantizar la integridad mínima del 50% del salario a pagar al trabajador, libre de cualquier descuento. (Se anexan las incapacidades en la carpeta compartida de las observaciones al informe preliminar).

### Análisis OCI Hallazgo No. 14

Se aclara que, dentro del desarrollo de auditoría, se tuvieron en cuenta los soportes emitidos por el médico tratante que dieron origen a la incapacidad, y los cargados en la carpeta compartida, los cuales fueron sujeto de requerimiento en dos oportunidades mediante correos electrónicos; de ninguna manera la observación se basa en el procedimiento de registro en el sistema ERP-SAP del cual se entiende que se encuentra parametrizado.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>173</b> de <b>228</b>	
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por la Unidad, el Valor y el Compromiso</p>					

Dentro de los documentos cargados en la carpeta compartida NO se evidencian los soportes de las incapacidades, registradas en la tabla a folio 77 del presente informe. Por lo anterior, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 15.

➤ **Hallazgo No. 15 “DOTACIÓN”**

La Regional Centro no ha realizado la entrega de dotación para los 34 funcionarios, que su remuneración mensual es inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente durante la Vigencia 2023.

**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 15**

*A cargo de la Dirección Administrativa Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.*

**Análisis OCI Hallazgo No. 15**

Del presente hallazgo no se recibió información acerca de haber subsanado el incumplimiento, por cuanto el equipo auditor **Ratifica la Novedad**, identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 16, bajo la responsabilidad de la Dirección administrativa y del Talento Humano, del cual se evidencia formulado Plan de Mejoramiento HOCI – 0900 producto de la auditoría 011 de 2023, realizada por la oficina de control interno a la Dirección de Producción.

➤ **Hallazgo No. 16 “ALMACÉN GENERAL”**

Diferencia de inventario: 4 elementos identificados como sobrantes, los cuales a la fecha 08-09-2023, no han sido ingresados al sistema por valor de \$2.144.526.93, tal como se indica en la Política de Operación: ingreso alta. El material 400000346 que no fue cuantificado corresponde a (6) Llantas Ref.215/75 RIM 17,5 las cuales ingresaron el 01-06-2020 y sacados del sistema con fecha 03-01-2023 por valor de \$8.115.122 al centro de costo Administrativa, tal como se observa en los pantallazos extraídos del sistema ERP-SAP.



**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 16**

*Se somete a plan de mejoramiento, aplicando las políticas de la entidad con sobrantes de inventario y soportando en la auditoría donde se detectó los elementos sobrantes en el almacén.*

**Análisis OCI Hallazgo No. 16**

De acuerdo con la respuesta emitida por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 17 y se queda a la espera de la formulación de actividades encaminadas a la eliminación de la causa raíz del hallazgo.

➤ **Hallazgo No. 17 “ELEMENTOS DE NULA Y BAJA ROTACIÓN”**

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>174</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Unidad, el Compromiso y el Bienestar</p>									

**NULA ROTACION.** De acuerdo con la tabla del ítem en mención se observó que el almacén, de la Regional Centro, cuenta con 16 elementos por valor de \$6.579.457 los cuales durante el periodo evaluado (01-11-2022 al 30-08-2023) 10 meses, no han tenido ningún movimiento de entrada o salida.

**BAJA ROTACIÓN:** Verificado el reporte ERP-SAP, se evidencia que el almacén general, de la Regional Centro, cuenta con 12 elementos por valor de \$3.136.225 los cuales durante el periodo evaluado (01-11-2022 al 30-08-2023) 10 meses, reflejan baja rotación en movimientos de entrada o salida.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 17**

*Se somete a plan de mejoramiento, aplicando las políticas de la entidad.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 17**

De acuerdo con la respuesta emitida por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 18 y se queda a la espera de la formulación de actividades encaminadas a la eliminación de la causa raíz del hallazgo, teniendo en cuenta que el mismo es reiterativo y cerrado por ineficaz HOCI-651.

### ➤ **Hallazgo No. 18 “ELEMENTOS DE ASEO PARA CADS Y CATERING”**

Se encontraron 35 unidades, del material 400003154 Jabón Antibacterial para Manos 20 litros, con fecha de vencimiento expirada 23-03-22, por valor de \$67.675,61 la unidad, para un total de producto no conforme por valor de \$2.368.646,27.

Mediante las órdenes de compra No.109231 el almacén general de la Regional Centro tiene en su stock producto de aseo y desinfección (Jabón Lava loza y Jabón Detergente en Polvo) que no son aptos para el uso en las unidades de negocio por un valor que asciende a \$5.860.400.

Mediante las órdenes de compra 108859, 109231 y 109359 se adquirieron elementos de aseo y desinfección sin rótulos de identificación de las especificaciones técnicas (fechas de fabricación y vencimiento, lote, contenido, etc.) con salvedad de ser productos de uso DOMÉSTICO, aun cuando es para uso en los CADS y Catering de la ALFM, por un valor que asciende a los \$46.626.086.



### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 18**

*Hallazgo a cargo de Dirección Administrativa y del Talento Humano Oficina Principal - Supervisores de Contrato - Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo Oficina Principal.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 18**

Teniendo en cuenta que desde la Dirección Administrativa y del Talento NO allegó respuesta y/o soporte de haber subsanado la novedad, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 19.

### ➤ **Hallazgo No. 19 “ACTIVOS FIJOS”**

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>175</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
				<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Los activos fijos de la Regional Centro se encuentran desactualizados, así:

- a. No se dio cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección Financiera ALFM en cuanto al reconocimiento y medición inicial de 295 activos cuyo costo individual es inferior a medio (0.5) SMMLV los cuales permanecen registrados como activos que asciende a \$20.033.493.
- b. 767 activos registrados a funcionarios que ya no laboran en la entidad.
- c. 1.889 activos sin número de inventario y/o plaqueta de identificación color, marca, modelo, serie.
- d. 15 activos sin responsable registrado en ERP-SAP.
- e. 13 activos registrados en cantidades acumuladas (2) por valor que asciende a \$ 95.073.827.
- f. 738 activos de diferencia entre el reporte ERP-SAP (AR01/ZFI030)
- g. Los activos, registrados en los Centros de Costo de las áreas administrativas de la Regional se encuentra desactualizados.
- h. Los activos registrados a las Unidades de negocio, CAMAN, BITER 1, BATAR, BASPC1, GMSIL, BISUC, BAEEV 13, ESCOM, BAMAN, ESLOG, CAD Leticia, BASPC 26, GAAMA se encuentra desactualizados.
- i. No se observan los activos recibidos en comodato (Catering) en la cuenta No.9306
- j. Los activos registrados a las Unidades de negocio, CAMAN, BITER 1, BATAR, BASPC1, GMSIL, BISUC, BAEEV 13, ESCOM, BAMAN, ESLOG, CAD Leticia, BASPC 26, GAAMA se encuentra desactualizados.
- k. No se observan los activos recibidos en comodato (Catering) en la cuenta No.9306

#### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 19**



*Se somete a plan de mejoramiento, aplicando las políticas de la entidad; se solicita ampliar el hallazgo, a la Dirección Administrativa - Almacenista General, teniendo en cuenta que desde la coordinación administrativa no se tiene el perfil y acceso al SAP, para realizar los trámites requeridos para solucionar algunas de las novedades que presenta en el hallazgo; de igual forma el almacenista no cuenta con los permisos para realizar las modificaciones que presenta los activos fijos y que requieren realizar ajustes al elemento como tal;*

*Lo anterior teniendo el antecedente de la anterior auditoría, donde se dejó el mismo hallazgo, se colocó en mesa de ayuda en varias oportunidades, sin recibir respuesta y el apoyo solicitado para avanzar en el cierre del hallazgo.*

#### **Análisis OCI Hallazgo No. 19**

El equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 20 teniendo en cuenta que es reiterativa y fue inicialmente detectada por la oficina de control interno mediante auditoria **No.022 realizada en la vigencia 2021** y actualmente se continúa administrando mediante plan de mejoramiento HOCI-0650, ya que no se ha aportado evidencia de gestión desde la Coordinación Administrativa frente a la Oficina Principal.

#### **➤ Hallazgo No. 20 “ACTA DE AVALUO – ACTIVOS OBSOLETOS”**

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>176</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
					<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

Durante la visita no se encontraron, en físico, los activos relacionados en el acta de avalúo correspondiente a equipos de cómputo e impresoras.

Los conceptos técnicos 2 al 30, allegados por la coordinación administrativa Regional Centro, NO cumplen con los parámetros establecidos en la política de operación.

NO se evidenció registro fotográfico de los bienes relacionados en el acta.

Las observaciones registradas en el campo observaciones indican: "Windows 7, sin Soporte, para cambio o actualización". Lo que no corresponde a un concepto de activos mencionados en el numeral 6.1.3. Baja por inservible u Obsoleto.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 20**

*Se solicita se elimine el Hallazgo, teniendo en cuenta los siguientes soportes:*

*En el momento de la auditoria se informó al auditor, que el proceso de baja de los activos fijos, se encontraba en trámite; por lo cual aún no se tenía la documentación completa y que aun presentaba novedades; tal como ocurrió durante el proceso, los documentos fueron corregidos en varias oportunidades, de acuerdo a las observaciones que presentaban; una vez se aprobaron y se realizaron las correcciones de cada caso, se llevaron al comité de sostenibilidad, donde fue aprobada la baja de los activos, al cumplir con los requisitos exigidos por la entidad; de igual forma, una vez autorizada la baja, el señor Secretario General y Dirección Administrativa destinaron al funcionario Carlos Barrios, para que realizara la inspección a los equipos que se dieron de baja en el comité de sostenibilidad.*

(Imagen...)

(Imagen...)

### **Análisis OCI Hallazgo No. 20**

Se tienen en cuenta las mejoras al procedimiento llevado a cabo por la Regional Centro y avalado por el Comité de Sostenibilidad Contable de la ALFM; sin embargo, **NO** se allegó el soporte de disposición final de los activos relacionados en el acta de avalúo, lo cual corresponde a la actuación final del procedimiento de bajas de activos fijos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ALFM mediante manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.



Por lo anterior, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar, quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 21 y se espera la formulación del respectivo plan de mejoramiento.

### **➤ Hallazgo No. 21 "SUBCOMITÉ DE CONTROL INTERNO"**

Se incumple con la elaboración y/o desarrollo de actas de las reuniones mensuales del Sub Comité de Control Interno, correspondientes a la vigencia 2022 y lo corrido de la vigencia 223, de acuerdo con lo evidenciado en las publicaciones de la Intranet, espacio establecido para dicha Información.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 21**



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO				Código GSE-FO-12					
					Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>177</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por la Unidad, el Valor y el Compromiso</p>										

*Se somete a plan de mejoramiento, aplicando las políticas de la entidad.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 21**

De acuerdo con la respuesta emitida por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 22 y se queda a la espera de la formulación de actividades encaminadas a la eliminación de la causa raíz del hallazgo.

#### ➤ **Hallazgo No. 22 “MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS”**

La Regional Centro no cuenta con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles actualizada. El soporte cargado en la herramienta SVE con fecha 01-11-2022 presenta las siguientes novedades:

- El documento corresponde a la Regional Tolima Grande.
- Solo se analiza Proceso “Catering”
- Solo abarcó los subprocesos “auxiliares de cocina”
- No se aplica a CADS y sede administrativa

#### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 22**

*Se somete a plan de mejoramiento, aplicando las políticas de la entidad.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 22**

De acuerdo con la respuesta emitida por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 23 y se queda a la espera de la formulación de actividades encaminadas a la eliminación de la causa raíz del hallazgo.

#### ➤ **Hallazgo No. 23 “SST – AUDITORIA- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN- ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS - MEJORA CONTINUA”**



Se observa la ausencia de la auditoria del Sistema de Gestión de SST para la vigencia 2022. La Revisión por la Dirección realizada por la Regional Centro, no tiene relación o congruencia, en los ítems; estado de auditorías institucionales, acciones preventivas, correctivas y de mejora, con el Sistema de Gestión de SST.

Las evidencias de la plataforma SVE, en el numeral 4 actuar, ítem 4.1 Mejoramiento SGSST, 4.1.1 Acciones de Mejora 2022, no se observan mejoras documentadas e implementadas del SST, de la Regional Centro.

#### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 23**

*Se somete a plan de mejoramiento, aplicando las políticas de la entidad.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 23**

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>178</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
				<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

De acuerdo con la respuesta emitida por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 24 y se queda a la espera de la formulación de actividades encaminadas a la eliminación de la causa raíz del hallazgo.

➤ **Hallazgo No. 24 “GESTIÓN DOCUMENTAL – TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL”**

No se ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2019 y 2020 en el Proceso de Tesorería.

No se ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2019 y 2020 en el Proceso Contractual.

No se ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2019 y 2020 en el Proceso de Abastecimientos.

**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 24**

*Se somete a plan de mejoramiento, aplicando las políticas de la entidad; por cada una de las coordinaciones.*

**Análisis OCI Hallazgo No. 24**

De acuerdo con la respuesta emitida por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 25 y se queda a la espera de la formulación de actividades encaminadas a la eliminación de la causa raíz del hallazgo.

➤ **Hallazgo No. 25 “AUTORIZACIÓN MÍNIMA CUANTÍA”**



Para los procesos de contratación, mediante la modalidad de Mínima Cuantía 008-058-2022, 008-059-2022, 008-061-2022, 008-052-2022, 008-064-2022, 008-065-2022, 008-066-2022, 008-067-2022, 008-068-2022, 008-069-2022, 008-070-2022, 008-011-2023, 008-018-2023, 008-024-2023 y 008-026-2023, no se observó la solicitud de autorización dirigida al Director General de la ALFM y tampoco se observó la autorización de éste para adelantar estos procesos de mínima cuantía. Así mismo, la solicitud de autorización realizada para los procesos de Mínima Cuantía 008-002-2023, 008-003-2023 y 008-004-2023 no cuentan con los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que justifiquen el proceso de mínima cuantía.

**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 25**

*Una vez revisada la observación por parte del equipo Auditor, la oficina de contratos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (coordinación de abastecimientos) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

**Análisis OCI Hallazgo No. 25**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, el equipo auditor **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 26.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>179</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

➤ **Hallazgo No. 26 “FRACCIONAMIENTO DE OBJETOS CONTRACTUALES”**

Se evidencia presunto fraccionamiento en los contratos 008-049-2022, 008-051-2022 y 008-052-2022, para los procesos de contratación de Tamales, envueltos y Lechona, toda vez que los mismos fueron suscritos mediante la modalidad de mínima cuantía en el mes de diciembre de 2022 con el mismo oferente. Así mismo, no se observó aplicación del punto de control establecido para este tipo de procesos, definido en el Manual de Contratación de la ALFM.

*Las Direcciones Regionales que requieran adelantar procesos de Mínima Cuantía para gastos distintos a gastos de funcionamiento propios de la Entidad, deben justificar en el estudio previo la necesidad e informar a la Dirección General la justificación para adelantar dichos procesos a través de la presente modalidad de selección.*

*Previo a la iniciación (Excepto para gastos de funcionamiento) el Director Regional solicitará autorización al Director General por escrito justificando en la solicitud de la necesidad, los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que soportan la escogencia de la presente modalidad de selección, a fin de evitar posibles fraccionamientos y falta de planeación.*

**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 26**

*En atención a la observación del equipo auditor, la Regional Centro se permite manifestar que, para el caso de la contratación estatal el compendio legal está integrado por la ley 80 de 1993, seguido de otros ordenamientos que lo desarrollan o modifican como, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto ley 1082 de 2015.*

*De forma transversal, cada una de las normas legales tiene su cimiento en los principios constitucionales, los principios generales de derecho y desarrollan dentro de cada uno de sus contenidos, el principio de integración normativa. En forma posterior la jurisprudencia y la doctrina abren un escenario de interpretación a la normatividad en forma expresa y taxativa, se encuentra contenida en cada norma, a fin de dar solución a las discrepancias jurídicas.*



*En el tema concreto del fraccionamiento del contrato estatal, ninguna de las normas citadas en precedencia, ha hecho referencia alguna de carácter prohibitivo, no obstante lo que sí se ha hecho, en este específico tema por parte de la jurisprudencia tanto del Consejo de Estado, como de la Corte, es enmarcar el concepto dentro de los principios establecidos tanto en la constitución política, como en la ley de contratación estatal; es entonces importante traer a colación lo que frente a la conducta de fraccionamiento de contratos la Corte Suprema de justicia sobre el tema ha dicho:*

*(...) el fraccionamiento indebido de contratos tiene lugar “en los eventos en los cuales la administración para eludir el procedimiento de licitación pública, divide disimuladamente el objeto del contrato con el ánimo de favorecer a los contratistas. En su demostración, deben confluír las circunstancias siguientes:*

*i) Que sea posible pregonar la unidad de objeto en relación con el contrato cuya legalidad se cuestiona y, de ser así,*

*ii) Determinar cuáles fueron las circunstancias que condujeron a la administración a celebrar varios contratos, pues solo de esta manera se puede inferir si el actuar se cimentó en criterios razonables de interés público, o si por contraste, los motivos fueron simulados y orientados a soslayar las normas de la contratación pública”. (Subrayado fuera de texto)*

*Partiendo de este precepto, es importante mencionar que la oficina de Abastecimientos en aplicabilidad del principio de planeación proyecto la necesidad de su contratación requiriendo adelantar los procesos de*

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>180</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

contratación por una cuantía superior a los \$200.000.000 por ejemplo en lo que respecta al concepto de suministro de tamales, envueltos y lechona y que así mismo, se determinó para cada necesidad proyectada según el resultado del Record histórico de consumo por cada unidad de negocio administrada por la Regional Centro, esta proyección fue presentada por la Dirección de la Regional mediante memorando No. 2022140530227243 ALRCT-GF-FIN-14053 (anexo en la carpeta de las observaciones al informe preliminar) a la oficina de planeación el cual estaba proyectado para suplir la necesidad de cierre de vigencia 2022 e inicio de vigencia 2023 en calidad de vigencias futuras, así:

(Imagen)...

(Imagen)...

(Imagen)...

(Imagen)...

Como consecuencia de lo anterior, en que el presupuesto autorizado y asignado a la Regional Centro para adelantar los procesos de contratación correspondía a **NUEVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN** presupuestados bajo la modalidad de Selección abreviada subasta inversa y conforme al procedimiento establecido en el Art.2.2.1.1.2.1.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 respecto al cronograma y desarrollo del proceso de contratación de selección abreviada, impedía que la Regional Centro pudiera adelantar los procesos de contratación bajo otra modalidad diferente a la de mínima cuantía y que pudiera atender las necesidades de abastecimiento para la vigencia 2022 y vigencia 2023, en el entendido que los contratos resultantes tenían la condición con cargo a la siguiente vigencia.



Ahora bien, en la misma línea y de forma reiterada el Consejo de Estado, en relación entre los principios de contratación estatal y el fraccionamiento del contrato, así como el tema del objeto del contrato para determinar cuándo se está frente al mismo objeto contractual, indico:

...los principios de la contratación estatal se violan cuando “se celebran directamente varios contratos, cada uno de menor cuantía y todos con el mismo objeto, si sumadas sus cuantías resulta ser que se contrató un objeto único, por cuantía superior, que por lo mismo debió ser materia de licitación o concurso. Y eso es fraccionar lo que, en realidad, constituye un solo contrato, y eludir el cumplimiento de la ley (...)” (Subrayado fuera de texto).

Se infiere entonces que la naturaleza del fraccionamiento de los contratos, lo que busca es que determinada entidad contratante divida un proyecto sin ningún tipo de justificación en dos o más contratos, ello con el objetivo de suscribirlo de manera indebida y evitar el proceso licitatorio público o de concurso, contrario a lo que la Regional Centro desarrollo con las licitaciones mencionadas por el equipo auditor, toda vez que, la Regional Centro celebro los contratos como resultado del desarrollo de procesos de contratación que se adelantaron en su totalidad a través de la plataforma SECOP II permitiendo la libre concurrencia de los interesados, en el marco del principio de publicidad, dando a conocer a las empresas del sector, la necesidad de la Entidad, los requisitos técnicos, el presupuesto asignado y lugares de entrega de cada proceso.

Así pues, los procesos de contratación estuvieron orientados a preservar la objetividad en la selección del contratista, para garantizar el interés general y la realización de los fines del Estado y, a la vez, hacer eficaz la participación, en igualdad de condiciones, de quienes reúnan los requisitos que eran exigidos en cada proceso de contratación.

El principio de transparencia “dispone que la selección de los contratistas debe “edificarse sobre las bases de i) la igualdad y respecto a todos los interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>181</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

*impuestas para la presentación de las ofertas; iii) la garantía del derecho de contradicción; iv) la publicidad de las actuaciones de la administración; v) la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación, del acto de adjudicación o de la declaratoria de desierta; vi) la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la administración”, procedimiento que se cumplió a cabalidad por la Regional Centro en el desarrollo de cada proceso contractual, el cual puede ser verificado en la plataforma SECOP II.*

*El consejo de Estado manifiesta también que:*

*“...otra forma de fraccionar el contrato y que constituye una conducta contraria al principio de transparencia, es cuando frente a un único contrato la entidad pública lo fracciona; en contrato principal y sus adicionales, subestimando el valor del contrato inicial con el fin de que la cuantía no supere los montos señalados en el literal a) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 para así contratar directamente. (Subrayado fuera de texto).*

*Por lo que, si bien es cierto la Regional Centro suscribió el contrato No 008-059-2022, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE TAMALES, ENVUELTOS DE MAZORCA Y LECHONA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO EN MARANDUA (VICHADA) BOYACA Y LETICIA (AMAZONAS) no era de bien recibo adicionar el mismo, ya que el valor adicionado no cubriría ni siquiera la necesidad principal del mes en el que se estaría ejecutando y que a su vez, se requeriría de un presupuesto mayor para el abastecimiento de las unidades militares para el primer trimestre de la vigencia 2023.*

*Ahora bien, se solicita al equipo auditor, el no desconocer la existencia de las circunstancias anteriormente mencionadas, en el entendido a que, a fin de garantizar el estricto cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos con las diferentes fuerzas, no había cabida al desabastecimiento de las unidades de negocio administradas por la Regional Centro siendo este, un deber legal de mayor importancia.*



*Por lo anteriormente mencionado, se solicita al equipo auditor reconsiderar su observación, en el entendido que dividir el objeto convencional no es una situación que se pueda prejuzgar o resolver con reglas estáticas, pues en cada caso procede estudiar las razones, antecedentes y circunstancias que desembocaron en la suscripción del contrato original y sus adiciones.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 26**

Revisada la respuesta presentada por la Regional Centro, es adecuado informar que, bajo ningún motivo, la oficina de Control Interno ha prejuzgado la actuación de la regional centro toda vez que **prejuzgar** como se observa en su significado, según la real Academia de la Lengua, es **“Juzgar una cosa o a una persona antes del tiempo oportuno, o sin tener de ellas cabal conocimiento”**, acción que no hace parte de sus funciones. Por el contrario, como se observa en el hallazgo, el equipo auditor **presume**, lo cual es diferente al término antes definido por cuanto este último es **“Suponer o considerar algo por los indicios o señales que se tienen”**.

Por otra parte, en su respuesta, la regional centro presenta el oficio de radicado No.2-2022-060131 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del 14-12-2022, con el cual **presuntamente**, da respuesta a una solicitud de vigencias futuras presentada por la ALFM; a su vez, se observa memorando 2022140530227243, del 01-11-2022, con el cual se hace requerimiento de vigencias futuras, en el que se evidencia solicitud para productos Tamales, Envueltos de Mazorca y Lechona, por valor de \$199.000.000. No obstante, no se evidencia el oficio radicado por la ALFM, que permita verificar la oportunidad en la radicación de la solicitud de la vigencia futura ordinaria para este objeto y con ello determinar la correspondiente planeación de las necesidades misionales de la regional.



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>182</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Aunado a lo anterior, revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la ALFM V.6 2022, publicado en SECOP II y la página web de la entidad, se identificaron cuatro procesos de contratación mediante modalidad de mínima cuantía, adjudicados para los productos mencionados entre noviembre y diciembre de 2022, lo que evidencia debilidad en la función administrativa, relacionada especialmente con los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos el artículo 209 de la C.P.C.

Así mismo, la regional no presenta evidencia de la aplicación del punto de control establecido en el Manual de Contratación vigente, relacionado con la autorización de la Dirección General para adelantar los procesos contractuales mediante la modalidad utilizada.

Y, referenciando lo descrito en la página 94 del presente informe, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal Proceso No.26061 de 2008, describió:

*"Fraccionamiento de contratos. Para proclamar su presencia es menester la convergencia de las siguientes condiciones: Que sea predicable la unidad de objeto en los contratos cuestionados y, de ser así, determinar cuáles fueron las circunstancias que llevaron a la administración a celebrar varios contratos y no uno, estableciendo si la situación tuvo como norte satisfacer los intereses públicos o por contraste sus motivos fueron artificiosos y orientados a eludir los requisitos contractuales"*

Adicional a lo anterior, en esa misma línea la Sentencia del 31 de enero de 2011, proferida por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, expediente 17767 con ponencia de Olga Mérida Valle de De La Hoz, se señaló:

*"La Corte Suprema de Justicia ha precisado que el fraccionamiento indebido de contratos tiene lugar, "en los eventos en los cuales la administración para eludir el procedimiento de licitación pública, **divide disimuladamente el objeto del contrato...**" (Negrilla fuera de texto)*

Es así que, como se describió en el informe, la falta de aplicación de controles, llevó a que la regional centro adelantara tres (3) procesos de contratación con características similares en objeto y contratista, dentro del mismo mes (diciembre). Aunado que, dos de esos contratos fueron adicionados en su totalidad.



Por lo anterior, el equipo auditor determina que la respuesta presentada por la regional centro, no desvirtúa la novedad observada en relación a la aplicación de los puntos de control definidos por la ALFM en la Política de Operación y **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar, quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 27 y se espera que el plan de mejoramiento formulado esté encaminado a prevenir situaciones similares como la evidenciada en el presente informe mediante la aplicación de controles adecuados y oportunos.

### ➤ **Hallazgo No. 27 "INFORMES DE SUPERVISIÓN"**

Revisado el expediente físico del Contrato 008-016-2023 y la Plataforma SECOP II, no se evidencian informes de Supervisión. Esto aun cuando el contrato inició su ejecución el 27-04-2023 y presenta trámite de pago de julio 2023.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 27**



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>183</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

*En atención a la observación del equipo auditor, la oficina de contratos se permite manifestar desde el día 28 de abril de 2023 le fue designado mediante acto de notificación a la profesional de Defensa de la oficina de Abastecimientos la señora Mic. MG. Magda Johana Quintero Gacharna la designación de las funciones de supervisión del contrato suscrito, donde de forma específica se le informa mediante acto administrativo, el cumplimiento de las funciones que le atañen como supervisora del contrato, no obstante, al evidenciar que la funcionaria no reportaba a la Dirección de la Regional el desarrollo de la ejecución presupuestal y contractual del contrato No 008-016-2023, fue informado al Director de la Regional, el cual de forma verbal y mediante requerimientos escritos le solicitaba a la funcionaria dar cumplimiento a sus funciones como supervisora el cual reposa en el archivo de la Dirección y que es allegado por este medio como evidencia.*

*Así mismo, mediante memorando No 2023140510227863 la coordinación de contratos le comunicó al señor Director de la Regional Centro el Teniente Coronel JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA, el incumplimiento por parte de la supervisora en la entrega de los informes de supervisión y tramites de pago, por lo que, no reposa en el expediente contractual o en la plataforma SECOP II por parte del supervisor un reporte mensual informando la correcta ejecución del contrato, para que procediera con lo pertinente. El Director de la Regional informó a la Dirección mediante memorando no. 2023140500238813 (anexo en la carpeta de las observaciones al informe preliminar).*

*Por lo que, me permito comunicar que la funcionaria Mic. MG. Magda Johana Quintero Gacharna en reiteradas ocasiones ha presentado incumplimiento en la entrega de la documentación requerida, no obstante, la oficina de contratos, en compañía de la dirección de la Regional centro le está realizando minucioso seguimiento a fin de que la supervisora del contrato subsane la documentación en el expediente contractual y se entregue por su parte un reporte completo del control físico, administrativo, financiero y técnico sobre el cumplimiento del proveedor con el objeto contractual.*

*Por lo tanto, se entregan las evidencias y se solicita respetuosamente al comité auditor retirar la observación del área de contratación, en atención a que la Coordinación no puede asumir un hallazgo que pertenece a la Supervisora del Contrato, teniendo en cuenta que los supervisores conocen el procedimiento del que fueron notificados y lo preceptuado la Ley 80 de 1993 y el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.*



### **Análisis OCI Hallazgo No. 27**

Revisada la respuesta y soportes allegados por la regional centro, el equipo auditor se permite informar que, si bien se observan evidencias de gestiones administrativas adelantadas por la regional, estas solo se muestran realizadas desde julio de 2023, siendo que el contrato fue suscrito desde abril de 2023.

Al igual, la notificación a la Dirección General de la ALFM fue realizada hasta el 03-10-2023, después de registrada la novedad en el informe preliminar. Adicional a lo anterior, revisada la plataforma SECOP II, a la fecha (17-10-2023) continúan sin publicarse los informes de supervisión del contrato 008-016-2023.

Por otra parte, revisado el memorando 2023130010118623, tenido en cuenta como criterio de verificación, la Subdirección General de Contratación “... insta a las Regionales y al grupo de Oficina Principal, dar cumplimiento a la publicación de la totalidad de los documentos en la plataforma SECOP II...” (Subrayado fuera del texto) con lo cual se evidencia la responsabilidad administrativa del grupo contractual en relación con la novedad observada.

*En cuanto a que “la Coordinación no puede asumir un hallazgo que pertenece a la Supervisora del Contrato, teniendo en cuenta que los supervisores conocen el procedimiento del que fueron*

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>184</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseguir el Progreso, Defender el Orden</p>					

notificados” manifestado en la respuesta del auditado, es importante comprender que la responsabilidad relacionada con la supervisión de los contratos, la asigna a la entidad el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, “...las Entidades Públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado...” (subrayado por el auditor)

Por lo antes expuesto, el equipo auditor se **Ratifica en la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 27.

➤ **Hallazgo No. 28 “PLANEACIÓN CONTRACTUAL – CTO 008-021-2023”**

Verificando el presupuesto y el plazo de ejecución del proceso de contratación 008-028- 2023, del 19-04-2023, se observa deficiencia en la planeación ya que se estimó que el plazo de ejecución del contrato resultante fuera hasta el 30-11-2023 y, aunque se refiere que el contrato podrá tener ejecución “hasta agotar el presupuesto”, permite demostrar deficiencia en la planeación del proceso. Aún más teniendo en cuenta que, después de 35 días de iniciado, su ejecución era del 78.31% y se había solicitado adición.



**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 28**

En atención a la observación del equipo el auditor la Regional Centro se permite manifestar lo siguiente:

1. El proceso de contratación SASI No 008-028-2023, se adelantó en el mes de abril, el cual se estructuró con la proyección de consumo, analizada por el comité técnico estructurador conforme al registro histórico de la necesidad de suministro de las unidades de negocio administradas por la Regional Centro y conforme a los menús concertados en el primer trimestre de la presente vigencia, así:

FEBRERO	4.893.711	COM	
FEBRERO	20.135.177	CAD	25.028.888
MARZO	2.621.262	COM	
MARZO	23.315.218	CAD	25.936.480
ABRIL	14.412.949	COM	
ABRIL	47.643.615	CAD	62.056.564
			<b>113.021.932</b>

2. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa mediante la Resolución No 0899, del 24 de marzo de 2023, realizó un importante incremento en la partida de alimentación en una sola, por valor de \$16.691, incrementando en un 57.7% la partida ordinaria y en un 27.8% la partida especial.
3. En el mes de abril, la Regional Centro realiza todo el proceso logístico con las unidades militares para la concertación de un nuevo menú, el cual se empezaría a implementar para el trimestre de mayo, junio, julio.
4. En el recibo de las necesidades por parte de las unidades militares, se evidencia que conforme al incremento significativo en la partida de alimentación de los soldados, los mismo, solicitaron la inclusión de productos lácteos en los menús diarios, el cual se vio reflejado drásticamente en el consumo del contrato No 008-021-2023, así:

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>185</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

CONSUMO			
MAYO	113.931.304	COM	
MAYO	4.925.032	CAD	118.856.336
JUNIO	180.525.276	COM	
JUNIO	13.877.977	CAD	194.403.253
JULIO	167.494.550	COM	
JULIO	21.953.865	CAD	189.448.415
AGOSTO	68.574.119	COM	
AGOSTO	28.716.769	CAD	97.290.888

*Dadas estas especiales circunstancias, es importante mencionar que si bien es cierto que la oficina de Abastecimientos al realizar la proyección de su necesidad en la estructuración del informe técnico para adelantar el proceso de contratación, hace un análisis minucioso del consumo histórico de los contratos bajo el mismo objeto contractual, no se conocía el interés particular de cada unidad militar al modificar sus menús conforme al significativo incremento en la partida de alimentación, el cual solo se conoció hasta el momento que la Regional Centro asistió a cada unidad de negocio y realizo la concertación del mismo.*

*Por lo anterior, solicito amablemente al equipo auditor reconsiderar la observación, en atención a que la proyección del presupuesto requerido, la presenta directamente la oficina de la necesidad, el cual fue soportado en el informe técnico y certificado de disponibilidad presupuestal conforme al análisis realizado por el comité técnico estructurador.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 28**

De acuerdo con la respuesta enviada por el auditado y analizada la misma por parte de equipo auditor se **Retira en la Novedad** identificada en el informe preliminar.

### **➤ Hallazgo No. 29 “REQUISITOS HABILITANTES”**

En la Evaluación Técnica del proceso de contratación 008-028-2023, para el requisito no se observó evidencia del requisito “Para garantizar la cadena de frío, el oferente deberá entregar en calidad de préstamo en Cuarto de refrigeración, que permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frío en almacenamiento. Para soportar este requisito anexar certificación firmada por el representante legal.”



Aun así, el comité evaluó a los proponentes como “Si Cumple”. Por tal razón, este requisito no fue exigido al contratista.

Así mismo, en la Reevaluación Técnica del 18- 05-2023, el criterio “Factor Logístico (Vehículos)” no es coincidente con el criterio evaluado en evaluado el 12-05-2023.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 29**

*Una vez revisada la observación por parte del equipo Auditor, la oficina de contratos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (coordinación de abastecimientos) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

*Con relación al soporte de entrega del cuarto frio en la ejecución, en el informe de supervisión No 05 el cual me permito adjuntar al equipo auditor, se aclaró por parte de la supervisora que no fue necesario el uso del mismo, toda vez que cada unidad de negocio administrada por la Regional Centro, cuenta con equipos de refrigeración especializados que permiten el óptimo almacenamiento y conservación de la vida útil de los lácteos y no se*

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>186</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

*produce deterioro de los productos ni la presencia de contaminación cruzada, de otra parte el almacenamiento es muy corto debido a una alta rotación de los productos, por lo tanto solicito amablemente al equipo auditor reconsiderar la observación.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 29**

Por lo antes expuesto, el equipo auditor se **Ratifica en la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 29.

Adicionalmente, revisando el soporte referenciado por la regional centro “*informe de supervisión No. 5*”, el equipo auditor informa que no es posible determinar el periodo de supervisión del mismo, toda vez que, no se observa la primera hoja del informe; no obstante, verificada la plataforma SECOP II y el expediente electrónico (cargado por la regional durante el desarrollo de la auditoría) del contrato que atañe, no se observa el informe de supervisión remitido por la regional y únicamente se observa hasta el informe de supervisión No. 4. Lo anterior permite suponer que dicha aclaración fue realizada una vez remitido el informe preliminar de la auditoría.

Es por ello que al plan de mejora que se formule en relación con el presente hallazgo, se deben incluir acciones encaminadas al cumplimiento de la elaboración y publicación de los informes de supervisión del contrato 008-021-2023.

### **➤ Hallazgo No. 30 “DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES – PRESENTACIÓN DE PRODDUCTO NO DEFINIDA”**

Verificados los documentos precontractuales del proceso SASI 008-007-2023 se observa el requerimiento del producto LECHONA x 400 GRS, refiriendo que el mismo está definido en la Ficha Técnica del Producto – FTP. Sin embargo, revisando la FTP se evidencia que esta presentación no está definida por la ALFM, induciendo a los proponentes a posibles errores.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 30**



*Una vez revisada la observación por parte del equipo Auditor, la oficina de contratos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (coordinación de abastecimientos) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 30**

Por lo antes expuesto, el equipo auditor se **Ratifica en la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 30.

### **➤ Hallazgo No. 31 “SUMINISTRO DE BIEN / SERVICIO NO OBLIGADO PARA LA ALFM”**

Se observa, Orden de Compra No. 106189 del 14-03-2023 para el Suministro de Combustibles (ACPM para calderas) con destino a los comedores de tropa Leticia – Amazonas, administrados por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; sin embargo, como se observa en el numeral 6 de la cláusula Vigésimo Segunda del contrato interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022, el suministro de ACPM para las Calderas, es obligación de la Fuerza, en este caso del Ejercito Nacional de Colombia.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>187</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Persepolis, Persepolis, Persepolis</p>									

Así mismo, no se observaron las gestiones adelantadas por la ALFM para el cobro del valor causado por la OC 106189-2023, la cual con corte al 31-07-2023 asciende a VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$25.533.681), afectando el presupuesto de la ALFM.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 31**

La Coordinación de Abastecimientos en busca de exigir el cumplimiento del contrato interadministrativo No 031-DIADQ-DIPER-2022, envió el oficio 2023140500040061 (anexo en la carpeta de las observaciones al informe preliminar), al señor Teniente Coronel DIEGO ALONSO ESPINOSA BERMUDEZ, comandante del Batallón ASPC No 26 supervisor local del contrato, para que tome las acciones de inmediato ante la Gestión del suministro de combustible.

### **Análisis OCI Hallazgo No. 31**

Revisada la respuesta emitida por la regional centro, el equipo auditor se **Ratifica en la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrado en el informe final como hallazgo No. 31.

A su vez informa que, una vez finalizado el termino para la respuesta del informe preliminar, no se recibió respuesta por parte de la Subdirección General de Abastecimientos a quien, también, se comunicó el informe preliminar. En consecuencia, el equipo auditor no tiene conocimiento si la ALFM cuenta con acuerdo que avale el suministro de combustible y su posterior recobro a la Fuerza.



La Oficina de Control Interno, con motivo de la comunicación 2023140500040061 (25-09-2023), hace énfasis en los siguiente:

- El suministro de combustible (ACPM) al comedor BASPC 26 de la ciudad de Leticia, es contemplado en el contrato interadministrativo así:  
*“CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA • OBLIGACIONES DEL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL: Además de todas las obligaciones inherentes al presente contrato, el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL, se compromete con...  
 (...)  
 6. El servicio de gas natural y/o propano, ACPM y demás combustibles necesarios para la preparación de los alimentos, se suministrará mensualmente de acuerdo a las directrices de cada Fuerza, para el caso del Ejército Nacional se manejará conforme al presupuesto mediante OAPF publicadas por el Comando del Ejército Nacional según cada vigencia.” (subrayado y negrillas fuera de texto)*
- Esta novedad, fue detectada por la Oficina de Control Interno en el desarrollo de la auditoría, pero, la decisión notificada mediante oficio 2023140500040061 del 25-09-2023 corresponde a la autonomía de la regional centro.

### **➤ Hallazgo No. 32 “CLARIDAD EN EL SERVICIO FACTURADO”**

Verificados los trámites de pago de la Orden de Compra No.106189 de 2023, se observa que las facturas FEM 187673 del 03-05-2023 y FEM 190401 del 05-07-2023 no describen claramente el producto suministrado y en la cantidad facturada, siendo inconsistente con lo observado en el Acta de Entrega y/o recibo a satisfacción, correspondiente a cada una de las facturas, incumpliendo el contratista en el requisito de describir específica o genéricamente los artículo o bienes suministrados.



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>188</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
									

### Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 32

Una vez analizada la observación del equipo auditor, la Regional centro se permite manifestar que:

1. La especificación técnica motivo de la suscripción de la Orden de compra OC-106189-2023, corresponde a:

(Imagen)...

Por lo que, se puede inferir que la descripción realizada por el proveedor en su factura corresponde al consumo realizada del 01 al 30 de junio de 2023, del único producto contratado mediante la Orden de compra, por lo que, no da lugar a confusiones u omisión en la facturación del consumo.

Aunado a lo anterior, me permito transcribir lo preceptuado en el artículo 617 del Estatuto Tributario que dice:

“Que el artículo 617 del Estatuto Tributario establece: "Requisitos de la factura de venta. Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos:

- a. Estar denominada expresamente como factura de venta.
- b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- e. Fecha de su expedición.

F Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados..."

Conforme a lo anterior, se puede concluir que no se está incumpliendo a lo establecido en el artículo 617 del ET, en el entendido que la facturación por parte del proveedor si es clara en lo que corresponde a la entrega realizada y que la misma es la descripción general del servicio prestado, en concordancia con el único ítem contratado por parte de la Entidad.

Por lo tanto, se solicita muy respetuosamente retirar la observación No 8 en el informe final.

### Análisis OCI Hallazgo No. 32



Revisada la respuesta emitida por la regional centro y teniendo en cuenta que es el único ítem contratado, el equipo auditor **Retira la Novedad** identificada en el informe preliminar registrando en el informe la recomendación de definir en la factura la cantidad de galones suministrados en cada entrega, con el fin de hacer un mejor control entre la factura del proveedor y el Acta de Entrega y recibo a Satisfacción elaborada por el supervisor.

### ➤ **Hallazgo No. 33 “NECESIDADES PLAN DE BIENESTAR”**

Mediante contrato 008-027-2023 la Regional Centro, concertó la entrega de ítem 1. Reconocimiento institucional a los padres de la entidad por valor de \$7.426.979, contrato que a la fecha 08-09-2023 no registra ejecución; sin embargo, en desarrollo del Plan de Bienestar SVE, se observó que durante el mes de mayo/23 la Regional Centro llevó a cabo la mencionada actividad con recursos obtenidos de la venta de material reciclable.

### Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 33



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>189</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

Una vez analizada la observación del equipo auditor, es importante precisar lo siguiente:

1. El contrato No 008-027-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES." Se suscribió el día 26 de julio de 2023, en el cual entre las actividades previstas se encuentra:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS <b>PADRES</b> DE LA ENTIDAD	REFRIGERIO Y ACTIVIDAD RECREATIVA (SEGÚN PROPUESTA Y PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO).	60

2. Esta actividad, en la cual se planeó una actividad recreativa que pretendía conmemorar a los PADRES de la Regional Centro, es importante aclarar, que conforme a lo suscrito en el contrato se menciona la palabra PADRE, no madre y padre como hace alusión el equipo auditor.

3. Que, una vez se revisa la evidencia presentada por el equipo auditor se puede validar que el evento al que hace alusión la auditora NO CORRESPONDE, a una actividad para conmemorar el día del padre, sino a una batería psicosocial implementada por el funcionario CARLOS ALBERTO HERNANDEZ profesional SST, según la evidencia cargada en la plataforma SVE, así:


Desayuno y hábitos saludables mayo





Por lo que, no es cierto que en el mes de mayo se celebró una actividad en conmemoración del día de la MADRE Y PADRE a la cual tuvo repetición con la ejecución del contrato No 008-027-2023 (anexo en la carpeta de las observaciones al informe preliminar) como lo afirma la auditora, ya que como se evidencia en el informe presentado por el profesional de SST la actividad de la evidencia es por motivo de una batería psicosocial.

Por lo tanto, se anexan las evidencias y solicita muy respetuosamente retirar el hallazgo 33 en el informe final.

### **Análisis OCI Hallazgo No. 33**

El ejercicio auditor es basado en evidencias que, para el caso analizado, corresponden a los soportes actualmente cargados en la plataforma SVE y que, a la simple vista del registro fotográfico cargado, tanto en la actividad de Talento Humano, como en la del Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo corresponden a la misma actividad, denotando que se suministra información capciosa.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>190</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

Además de que, en desarrollo de la visita *in situ*, el mismo Coordinador Administrativo señor José Libardo Sisa, manifestó verbalmente que las actividades del Plan de Bienestar se venían adelantando con los recursos de la venta de material reciclable.

Sin embargo, aclarado que la actividad No. 1, concertada en el contrato en comento, corresponde solo a la celebración del Día del Padre, se recomienda NO dar uso a los recursos obtenidos por la venta del material reciclable para soportar actividades del Plan de Bienestar y que, a la postre se encuentran incluidas para ejecutarse mediante contrato suscrito. Se **Retira la Novedad** identificada en el informe preliminar.

### ➤ Hallazgo 34 RECONOCIMIENTO HECHOS ECONÓMICOS

No se reconocen los hechos económicos de la Regional Centro, toda vez que se observaron tres pagos por concepto de sanciones, los cuales no fueron contabilizados en los estados financieros de la regional.

#### Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 34

*Una vez analizada la observación y verificado el Manual de Políticas Contables (GF-MA-02) numeral 5.4. Principios de contabilidad pública, sub numeral 5.4.2. Devengo, es importante realizar las siguientes precisiones:*

*En atención a que las sanciones por extemporaneidad pagadas a través de los Recibos de Pago 490 No. 4910660719311 y el No. 4910710033293 fueron pagadas por el Coordinador Financiero de su cuenta bancaria personal y no directamente por la cuenta bancaria de la entidad se realizó solicitud de concepto ante la Contaduría General de la Nación frente al tratamiento contable que debe ser aplicado para el reconocimiento de los hechos económicos enunciados anteriormente con Radicado No. 20231100044782 (anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar) como se evidencia a continuación:*

Radicado 20231100044782

 Concepto Contable - <gestiondocumental@contaduria.gov.co>  
 Para jose.reyes@agencialogistica.gov.co

 Responder   
  Responder a todos   
  Reenviar   
 ...

Lunes 2/10/2023 10:32 a. m.

 Seguimiento. Comienza el viernes, 6 de octubre de 2023. Vence el viernes, 6 de octubre de 2023.

 20231100044782.pdf  
 18 KB

Señor Usuario,

**La información de su solicitud es:**

**No. Radicado :** 20231100044782  
**Asunto :** SOLICITUD CONSULTA CONTABLE

Para consultar su solicitud da click [aquí](#).



**Contaduría General de la Nación**  
 Línea de atención: +57(601) 492 64 00  
 E-mail: [gestiondocumental@contaduria.gov.co](mailto:gestiondocumental@contaduria.gov.co)  
 Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 1 (Aire) - Pisos 15. Código Postal: 111071. Bogotá D.C., Colombia  
 Horario: Lunes a viernes: 08:00am a 04:30pm horas

\*Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos\*



Descargue  
nuestra APP  
para estar  
siempre  
informado

\*El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la CGN, son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o espionaje de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso de la misma, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida (por personas o entidades diferentes a las del propósito original) es ilegal.\*

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>191</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
				<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Una vez, se obtenga respuesta por parte de la entidad frente al tratamiento contable que debe ser aplicado se realizarán las correcciones en el periodo contable de la vigencia 2023.

### Análisis OCI Hallazgo No. 34

La etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el de resultados, un hecho económico, que pueda ser estimado monetariamente, que corresponda a la definición de activo, pasivo, ingreso o costo o gasto) y que posiblemente genere entrada o salida de recursos, que a su vez puedan generar beneficios económicos o compromisos de la entidad se denomina **reconocimiento de un hecho económico**; este implica la identificación, clasificación, medición y registro.

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional el equipo auditor, no se observa que desvirtúen lo consignado en el informe de auditoría preliminar; por el contrario, se infiere que acepta la observación al indicar que “Una vez, se obtenga respuesta por parte de la entidad frente al tratamiento contable que debe ser aplicado se realizarán las correcciones en el periodo contable de la vigencia 2023”.

Por la razón anterior se mantiene y **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrada en el informe final como hallazgo No. 32.

### ➤ **Hallazgo 35 “SANCIONES TRIBUTARIAS”**

La sanción del formulario No. 3004664005907, presentada el 24-03-2023, no se evidenció liquidada conforme lo establecido en los artículos 641 y 642 del Estatuto Tributario.



No se evidenció corrección de las declaraciones tributarias (IVA), ni liquidación de intereses de las declaraciones contenidas en los formularios No.3004664005907 presentada el 24-03-2023 y No.3004670773441 presentada el 14-07-2023, para los cuales se observaron pagos de sanciones en el formulario 490, conforme a lo establecido en el artículo 644 del Estatuto Tributario.”

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 35**

Una vez analizada la observación, y validada la distinta normatividad al respecto, se realizan las siguientes precisiones:

El equipo auditor menciona que: “La sanción del formulario No. 3004664005907 presentada el 24-03-2023, no se evidenció liquidada conforme lo establecido en los artículos 641 y 642 del Estatuto Tributario. No se evidenció corrección de las declaraciones tributarias (IVA) ni liquidación de intereses de los formularios No. 3004664005907 presentada el 24-03-2023 y No. 3004670773441 presentada el 14-07-2023, para los cuales se observaron pago de sanciones en el formulario 490, conforme a lo establecido en el artículo 644 del Estatuto Tributario.” Situación ante la cual se procede a realizar la revisión de lo enmarcado en el Artículo 641. Extemporaneidad en la presentación y el Artículo 642. Extemporaneidad en la presentación de las declaraciones con posterioridad al emplazamiento y se explica lo siguiente:

La sanción liquidada y pagada por el funcionario en el Formulario No. 3004664005907 ascendió a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 424.000,00)** en los términos del Artículo 641. Extemporaneidad en la presentación del Estatuto Tributario Nacional ya que el Artículo 642. Extemporaneidad en la presentación de las declaraciones con posterioridad al emplazamiento no aplica para el caso objeto de

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>192</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

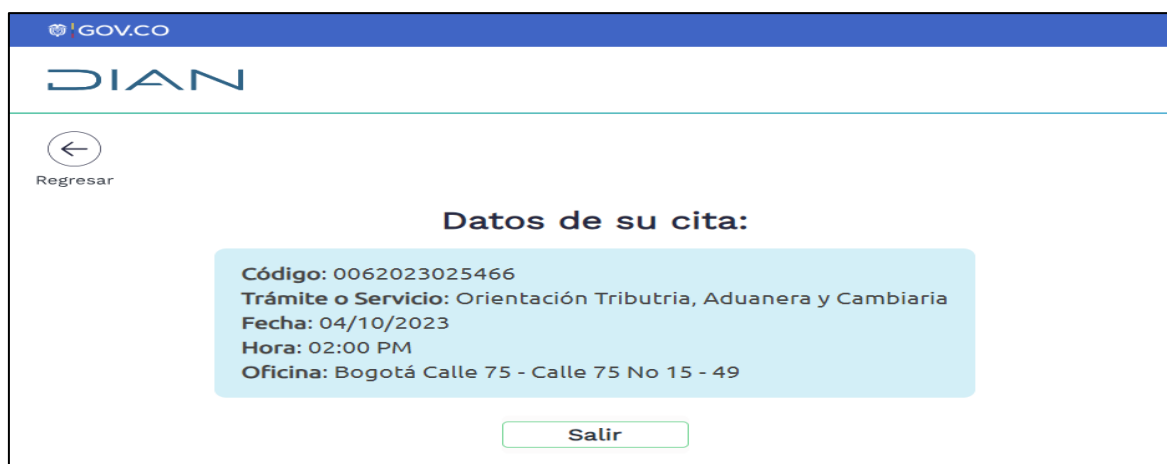
análisis puesto que la entidad reguladora (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN) no ha emitido emplazamiento para declarar.

Con esto, se valida lo contemplado en el Artículo 641 que establece “Las personas o entidades obligadas a declarar, que presenten las declaraciones tributarias en forma extemporánea, deberán liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente al cinco por ciento (5%) del total del impuesto a cargo o retención objeto de la declaración tributaria, sin exceder del ciento por ciento (100%) del impuesto o retención, según el caso.” (Subrayado y negrita fuera de texto) y se realiza la verificación de la sanción previamente liquidada y pagada obteniéndose el siguiente resultado:

Fecha de vencimiento de la declaración	13/03/2023
Fecha de presentación de la declaración	24/03/2023
<b>Valor impuesto a cargo</b>	<b>15.800.000,00</b>
Porcentaje aplicable	5%
<b>Sanción por extemporaneidad (Artículo 641 ET)</b>	<b>790.000,00</b>
Valor pagado (Recibo de Pago No. 4910660719311)	424.000,00
<b>Diferencia</b>	<b>366.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia


Por lo anterior, desde la Coordinación Financiera se realizan las respectivas gestiones para realizar la corrección y ajuste de la sanción por extemporaneidad aplicable al Formulario No. 3004664005907 y a su vez la verificación y gestión ante la entidad correspondiente sobre lo relacionado en el texto del hallazgo “(...) No se evidenció corrección de las declaraciones tributarias (IVA) ni liquidación de intereses de los formularios No. 3004664005907 presentada el 24-03-2023 y No. 3004670773441 presentada el 14-07-2023, para los cuales se observaron pago de sanciones en el formulario 490, conforme a lo establecido en el artículo 644 del Estatuto Tributario”. Ante esta situación, se solicitó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN una cita de orientación tributaria, aduanera y cambiaria para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro el día 04 de octubre de 2023 como se evidencia a continuación:



(correo anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar)

En esta cita se expuso el caso correspondiente informando la intención de corrección de las declaraciones y asesoría frente al proceso a seguir obteniendo los siguientes resultados:

1. En el Formulario No. 3004664005907 correspondiente al I Bimestre de Impuesto Sobre las Ventas, se debe realizar la corrección de la declaración incluyendo en el Renglón 87. Sanciones el valor total de la sanción

PROCESO			
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión No. <b>03</b>	Pág. <b>193</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>



por extemporaneidad correspondiente a **SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 790.000,00)** lo que conlleva a su vez a la disminución del saldo a favor acumulado que se posee en la declaración como se ilustra a continuación:

FORMULARIO NO.		3004664005907	Corrección
Liquitación privada	Saldo a pagar por el período fiscal	82	15.800.000,00
	Saldo a favor del período fiscal	83	-
	Saldo a favor del período fiscal anterior	84	50.539.000,00
	Retenciones por IVA que le practicaron	85	-
	Saldo a pagar por impuesto	86	-
	Sanciones	87	790.000,00
	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>88</b>	<b>-</b>
	<b>o Total saldo a favor</b>	<b>89</b>	<b>34.739.000,00</b>
	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>88</b>	<b>-</b>
Control de saldos	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	-
	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91	-
	Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	92	-
	<b>Total saldo a favor a imputar al período siguiente</b>	<b>93</b>	<b>34.739.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia



Corrección que fue realizada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, generándose el Formulario por Corrección No. 3004675797762 (anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar)

De igual manera, la diferencia respectiva por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 366.000,00)** fue consignada a la Cuenta Bancaria No. 309030559 del Banco BBVA a nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro (anexo consignación en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar) y desde allí mismo fue cancelada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN a cargo del Recibo de Pago No. 4910739366821 (anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar).

		<b>Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales</b>		PRIVADA	<b>490</b>
1. Año <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>		2. Concepto <input type="text" value="5"/>		3. Período <input type="text" value="1"/>	
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario <b>4910739366821</b>		
					
5. Número de Identificación Tributaria <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="8"/>			6. DV <input type="text" value="8"/>		7. Primer apellido
8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social <b>AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO</b>					12. Cód. Dirección seccional <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/>
24. Si es gran contribuyente, marque "X" <input type="checkbox"/>					
25. No. Título judicial		26. Fecha de depósito		Año Mes Día	
27. Cuota No <input type="text" value="1"/>		28. De <input type="text" value="1"/>		29. No. de formulario <b>3004675797762</b>	
30. No. Acto oficial		31. Fecha del acto oficial		32. Fecha para el pago de este recibo	
AAAA MM DD		2 0 2 1 3 1 0 0		USO OFICIAL	
33. Cód. Título		34		366,000	
Valor pago sanción		34		366,000	
Valor pago intereses de mora		35		0	
Valor pago impuesto		36		0	

**Análisis OCI Hallazgo No. 35 – Parte 1**



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>194</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional, el equipo auditor observa que, el proceso auditado no desvirtúa la novedad encontrada, por el contrario aceptan y en beneficio de auditoria subsanan la novedad respecto de la corrección de la declaración tributaria del I bimestre 2023 de IVA, de acuerdo con lo observado, en el formulario No.3004675797762 presentado en fecha 12-10-2023, en el cual se incluyó un valor de \$790.000, en la casilla 87 del formulario correspondiente a sanción por extemporaneidad, generando un nuevo recibo de pago No.4910739366821, de fecha 12-10-2023 por valor de \$366.000, el cual se efectuó a través de la cuenta No.0013-0309-07-0100030559 del banco BBVA a nombre de AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF MM Regional Centro.

La diferencia por valor de \$424.000 entre el valor pagado versus el liquidado en el formulario de corrección No.3004675797762, corresponde al valor inicial de sanción calculado y pagado por la regional mediante recibo de pago No.4910660719311 de fecha 04-04-2023, de acuerdo con los soportes entregados en ejercicio de auditoría.



Adicionalmente, se evidencia consignación, de fecha 12-10-2023, a la cuenta No.0013-0309-07-0100030559 del banco BBVA a nombre de AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF MM por valor de \$366.000 correspondiente al valor de sanción cancelado por el funcionario responsable.

- En el Formulario No. 3004670773441 correspondiente al III Bimestre de Impuesto Sobre las Ventas, se debe realizar la corrección de la declaración incluyendo en el Renglón 87. Sanciones el valor total de la sanción por extemporaneidad correspondiente a **TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$3.207.000,00)** lo que conlleva a su vez a la disminución del saldo a favor acumulado que se posee en la declaración como se ilustra a continuación:

FORMULARIO NO.		3004670773441	Corrección
Liquidación privada	Saldo a pagar por el período fiscal	82	-
	Saldo a favor del período fiscal	83	13.155.000,00
	Saldo a favor del período fiscal anterior	84	27.033.000,00
	Retenciones por IVA que le practicaron	85	-
	Saldo a pagar por impuesto	86	-
	Sanciones	87	3.207.000,00
	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>88</b>	<b>-</b>
	<b>o Total saldo a favor</b>	<b>89</b>	<b>40.188.000,00</b>
Control de saldos	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	-
	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91	-
	Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	92	-
	<b>Total saldo a favor a imputar al período siguiente</b>	<b>93</b>	<b>40.188.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>195</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									
									

Corrección que fue realizada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, generándose el Formulario por Corrección No. 3004675797827 (anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar).

### **Análisis OCI Hallazgo No. 35 – Parte 2**

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional, el equipo auditor observa que el proceso auditado no ha subsanado la novedad encontrada, por el contrario, acepta y en beneficio de auditoria subsana la novedad respecto de la corrección de la declaración tributaria del III bimestre 2023 de IVA de acuerdo con lo observado en el formulario No.3004675797827 presentado en fecha 12-10-2023

3. *Ahora bien, con la corrección mencionada en el numeral anterior se debía validar lo establecido en el Artículo 644. Sanción por corrección de las declaraciones el cual establece que: “Cuando los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, corrijan sus declaraciones tributarias, deberán liquidar y pagar una sanción equivalente a: 1. El diez por ciento (10%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, cuando la corrección se realice después del vencimiento del plazo para declarar y antes de que se produzca emplazamiento para corregir de que trata el artículo 685, o auto que ordene visita de inspección tributaria. 2. El veinte por ciento (20%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, si la corrección se realiza después de notificado el emplazamiento para corregir o auto que ordene visita de inspección tributaria y antes de notificarle el requerimiento especial o pliego de cargos.” (Subrayado y negrita fuera de texto) caso en el cual se formuló la consulta respectiva a si la disminución del saldo a favor ocasionada por la sanción de extemporaneidad incluida en la declaración corregida constituía base para la liquidación de la sanción por corrección contenida en el Artículo 644 del Estatuto Tributario Nacional.*

*Ante esto, el Concepto Tributario No. 58426 de 2004 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar) establece que: “El artículo 588 del Estatuto Tributario prevé las situaciones que llevan a la aplicación del procedimiento allí contenido, entre otras, la corrección de las declaraciones que impliquen un aumento del impuesto o una disminución del saldo a favor, con la presentación de la correspondiente declaración en las entidades autorizadas para recaudar el impuesto.*



(...)

*Se puede apreciar que la presentación de una declaración de corrección, no siempre tiene por objeto la adición de mayores valores a pagar por concepto de impuesto o anticipo, sino que la misma puede obedecer a la liquidación de sanciones por el incumplimiento de deberes formales para los cuales la legislación tributaria ha consagrado de manera clara e inequívoca sanciones de carácter específico.*

(...)

*En este orden, resulta imposible concluir que el acto de reconocimiento de una infracción administrativa con su consecuente liquidación de la sanción que a ella corresponda, constituya en sí mismo una nueva infracción a la normatividad tributaria que justifique la aplicación de la sanción por corrección contenida en el artículo 644 del Estatuto Tributario.*

*Al quedar claramente establecido que la simple liquidación de sanciones dentro de las declaraciones de corrección no constituyen una nueva infracción administrativa, el imponer la sanción por*

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>196</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

**corrección en estos eventos implica la imposición de dos sanciones por los hechos u omisiones que se reconocen y liquidan dentro de la respectiva declaración de corrección, violándose el principio de derecho non bis in ídem, según el cual, nadie puede ser condenado o sancionado dos veces por un mismo hecho o infracción, principio enunciado de manera expresa en el artículo 29 de nuestra Constitución Política.**

Concepto que esclarece que la corrección de las declaraciones mencionadas anteriormente por la inclusión (liquidación de la sanción de extemporaneidad) no constituyen una nueva infracción por la cual se deba aplicar la mencionada Sanción por corrección que establece el Artículo 644 del Estatuto Tributario Nacional ya que violaría el principio del derecho non bis in ídem.

### **Análisis OCI Hallazgo No. 35 – Parte 3**

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional, el equipo auditor observa que el proceso auditado subsanó la novedad encontrada, teniendo en cuenta el Concepto Tributario No. 58426 de 2004 emitidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Por lo anterior, se acepta la observación y se modifica el hallazgo en cuanto a eliminar el incumplimiento del ART.644 ESTATUTO TRIBUTARIO “Sanción por corrección de las Declaraciones.



4. Con lo anterior, es importante también señalar que teniendo en cuenta que el Formulario No. 3004664005907 correspondiente a la Declaración de IVA – I Bimestre y el Formulario No. 3004670773441 correspondiente a la Declaración de IVA – III Bimestre fueron corregidos incluyendo el valor de las sanciones que fueron liquidadas y pagadas y que a su vez el saldo a favor a imputar para los períodos siguientes fue modificado (disminuido) se realizó la consulta si frente a esa disminución se ocasionaría una corrección en efecto dominó a las declaraciones siguientes y subsiguientes ya que alteraría los saldos a favor que se imputan de un periodo a otro.

Ante esto, el Concepto Tributario No. 20432 de 2002 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar) establece que: “(...) **El escenario examinado es el de varias declaraciones tributarias sucesivas, por ejemplo del impuesto sobre las ventas, en las cuales se imputó un mismo saldo a favor que resultó ser improcedente. En tal contexto se manifestó que debe corregirse solo la primera declaración en la que se presentó el saldo a favor improcedente, con liquidación y pago de la sanción a que hubiere lugar, tal como se concluyó en el concepto aludido, y que no es necesario que el contribuyente corrija todas las declaraciones posteriores, ni, por tanto, que reitere la liquidación y pago de sanción por corrección respecto de cada una de las declaraciones afectadas con la imputación improcedente.**

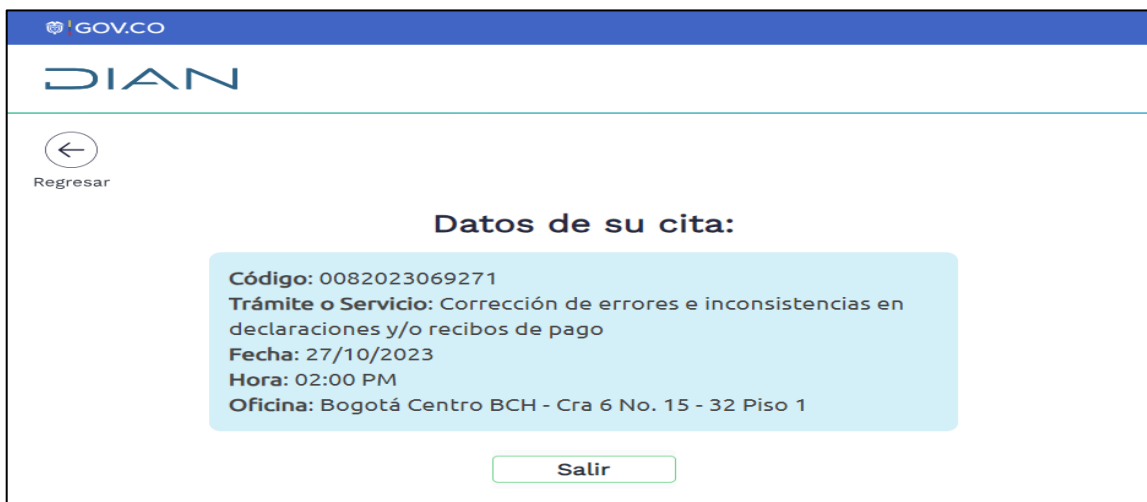
Esta conclusión tiene como fundamento el Parágrafo primero del artículo 13 del Decreto 1000 de 1997, reglamentario del procedimiento para devoluciones y compensaciones tributarias, cuyo texto retorna el de la disposición correlativa del artículo 9o del Decreto 2314 de 1989.

El procedimiento señalado supone que el sistema de la cuenta corriente tributaria, **una vez se corrija la declaración inicial en que tuvo origen el error transmitido a las subsiguientes mediante la imputación del saldo, por sí mismo las corrige todas, depurando el saldo corregido. En consecuencia, el propio declarante no está obligado a practicar estas sucesivas correcciones ni a determinarse sanción por corrección respecto de cada una de ellas.**

Con lo que queda establecido que no es necesario realizar la corrección de todas las declaraciones siguientes y subsiguientes, sino únicamente las declaraciones que se mencionan anteriormente en los numerales uno y dos puesto que se debe incluir en las mismas el valor de la sanción por extemporaneidad

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>197</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
									

respectiva, y ahora bien para la desacumulación del saldo a favor y reintegro de las sanciones efectivamente pagadas, se debe proceder con una cita de solicitud de corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y/o recibos de pago, la cual fue programada para el próximo 27 de octubre de 2023 en las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Seccional Centro BCH – Carrera 6 No. 15 - 32 Piso 1 como se evidencia a continuación:



(anexo correo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar)

En esta cita se planteará la situación para realizar la desacumulación del saldo a favor improcedente y a su vez el reintegro del valor de las sanciones por extemporaneidad al saldo a favor del Impuesto Sobre las Ventas – IVA de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



De igual manera, se solicitará la corrección de oficio de los recibos de pago N° 4910660719311 y 4910710033293 en su casilla N° 29 numero de formulario para que sean asociados a los nuevos formularios de corrección 3004675797762 y 3004675797827 respectivamente.

#### **Análisis OCI Hallazgo No. 35 – Parte 4**

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional, el equipo auditor acepta la observación en cuanto a “realizar la corrección de todas las declaraciones siguientes y subsiguientes” de acuerdo con lo sustentado en el Concepto Tributario No. 20432 de 2002 emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

De acuerdo con lo manifestado por la Regional “se debe proceder con una cita de solicitud de corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y/o recibos de pago, la cual fue programada para el próximo 27 de octubre de 2023 en las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Seccional Centro BCH – Carrera 6 No. 15 - 32 Piso” el proceso auditado no subsana la novedad evidenciada, por el contrario acepta y en beneficio de auditoria realiza las gestiones pertinentes para la subsanación de la novedad por cuanto se mantiene y ratifica la novedad encontrada.

Recomendamos que el resultado final que se llegue a obtener en la cita programada para el día 27 de octubre, sea tomado como parte de la acción correctiva en el plan de mejoramiento que se formule por este hallazgo.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>198</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

5. *Aunado a lo anterior, frente a lo enunciado en el Hallazgo No. 35 que reza: “...No se evidenció corrección de las declaraciones tributarias (IVA) ni liquidación de intereses de los formularios No. 3004664005907 presentada el 24-03-2023 y No. 3004670773441 presentada el 14-07-2023, para los cuales se observaron pago de sanciones en el formulario 490, conforme a lo establecido en el artículo 644 del Estatuto Tributario.” (Subrayado fuera de texto), es importante validar el Artículo 634. Intereses Moratorios del Estatuto Tributario el cual establece lo siguiente:*

*“Sin perjuicio de las sanciones previstas en este Estatuto, los contribuyentes, agentes retenedores o responsables de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, **que no cancelen oportunamente los impuestos, anticipos y retenciones a su cargo, deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago...**” (Subrayado y negrita fuera de texto).*

*Con esto, no es viable intuir que se deban pagar intereses de mora en el Formulario No. 3004664005907 correspondiente al Impuesto sobre las Ventas IVA del I Bimestre de 2023 presentado el pasado 24 de marzo de 2023 y el Formulario No. 3004670773441 correspondiente al Impuesto sobre las Ventas IVA del III Bimestre de 2023 presentado el pasado 14 de julio de 2023 ya que los intereses de mora proceden únicamente en el caso de que no se cancelen oportunamente los **impuestos, anticipos y retenciones a cargo** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro, lo cual no aplica para el caso objeto de análisis, ya que en los dos formularios el Renglón 88 Total saldo a pagar, se encuentra en cero (\$ 0,00) por lo que no existió un valor a pagar por concepto de impuesto a cargo a la hora de realizar la presentación de estas, confirmando que no hay base punible para el cálculo de intereses moratorios en las declaraciones anteriormente mencionadas.*



*Ahora bien, es importante mencionar que el mismo Artículo 634. Intereses Moratorios establece que el interés de mora se debe cancelar frente a los impuestos, anticipos y retenciones a cargo más no sobre las sanciones tributarias que se generen sobre las declaraciones respectivas, puesto que las sanciones tributarias no generan interés de mora, sino por el contrario, están sujetas a lo que establece el Artículo 867-1 del Estatuto Tributario. Actualización del valor de las sanciones tributarias pendientes de pago el cual establece que:*

*“Los contribuyentes, responsables, agentes de retención y declarantes, que no cancelen oportunamente las sanciones a su cargo que lleven más de un año de vencidas, deberán reajustar dicho valor anual y acumulativamente el 1 de enero de cada año, en el ciento por ciento (100%) de la inflación del año anterior certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.*

*En el evento en que la sanción haya sido determinada por la administración tributaria, la actualización se aplicará a partir del 1o de enero siguiente a la fecha en que haya quedado en firme en la vía gubernativa el acto que impuso la correspondiente sanción.”*

*Lo cual permite evidenciar que el saldo a pagar correspondiente a sanciones tributarias, para el caso en mención, no es sujeto de intereses moratorios ya que según lo establece el artículo mencionado anteriormente, estas sanciones deben ser actualizadas de forma anual y acumulativamente el 1 de enero de cada año de acuerdo con el porcentaje de inflación certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, caso que tampoco aplica ya que las sanciones generadas en el Formulario No. 3004664005907 correspondiente al Impuesto sobre las Ventas IVA del I Bimestre de 2023 presentado el pasado 24 de marzo de 2023 y el Formulario No. 3004670773441 correspondiente al Impuesto sobre las Ventas IVA del III Bimestre de 2023 presentado el pasado 14 de julio de 2023 fueron pagadas el día 04 de abril de 2023 y el día 18 de agosto de 2023 respectivamente, aduciendo que no llevaban un (1) año*



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>199</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
									

vencidas sin pago como lo establece el Artículo 867-1 del Estatuto Tributario para ser objeto de actualización.

Por esto, de la manera más cordial y de forma respetuosa, se solicita al equipo auditor reconsidere el texto de lo planteado en el **Hallazgo 35 SANCIONES TRIBUTARIAS**, ya que como se ha mencionado anteriormente desde la Coordinación Financiera de la Regional Centro, se busca de forma permanente la optimización de procesos, gestión de actividades e implementación de puntos de control en aras de una mejora continua que garantice el bienestar, el desarrollo de actividades y funciones de la entidad en torno a la normatividad legal, tributaria y demás procedimientos y normas del área financiera y contable.

### **Análisis OCI Hallazgo No. 35 – Parte 5**

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional, el equipo auditor acepta la observación, en cuanto a la sustentación del artículo 634 Intereses Moratorios “los intereses de mora proceden únicamente en el caso de que no se cancelen oportunamente los impuestos, anticipos y retenciones a cargo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro, lo cual no aplica para el caso objeto de análisis, ya que en los dos formularios el Renglón 88. Total saldo a pagar se encuentra en cero (\$ 0,00) por lo que no existió un valor a pagar por concepto de impuesto a cargo a la hora de realizar la presentación de los mismos”

En conclusión, teniendo en cuenta cada una de las observaciones de la regional centro, el equipo auditor acepta las observaciones y **Modifica la Novedad** identificada en el informe preliminar, quedando registrada en el informe final como hallazgo No. 33, de la siguiente manera:

Se efectuó corrección de las declaraciones tributarias (3004675797762 y 3004675797827), disminuyendo el saldo a favor por concepto de sanciones en la regional, sin que se evidencie el reintegro de las sanciones efectivamente pagadas, generando un excedente para cada uno de los formularios, el cual tuvo efecto en el valor del saldo a favor de las declaraciones. Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el Estatuto Tributario Art. 588. Correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MECI Componente 3. Actividades de control Principio de Autorregulación “la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.”



### **➤ Hallazgo 36 “MATERIALIZACION DEL RIESGO”**

No se realizó el registro del evento de la materialización del riesgo “Posibilidad de sanciones por presentación inoportuna de la información contable y tributaria, debido a incumplimiento en el cronograma establecido” en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE)

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 36**

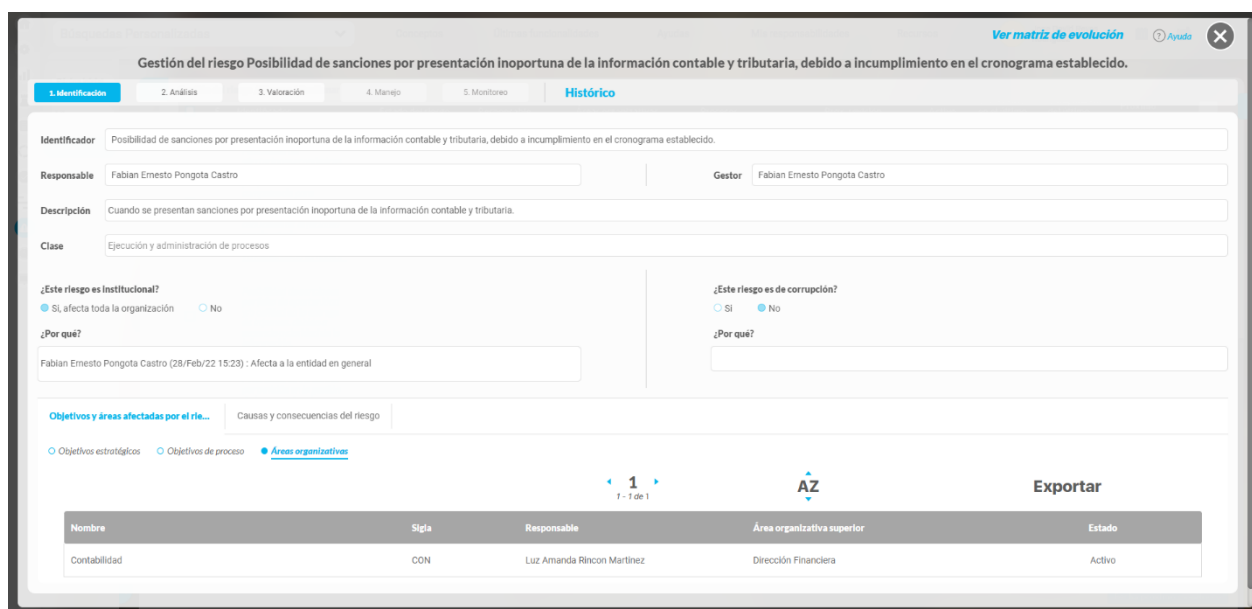
Una vez analizada la observación, y validada la distinta normatividad al respecto, se realizan las siguientes precisiones:

El Manual de Administración del Riesgo (GI-MA-01) establece en el Numeral 7.2. Responsabilidades para oportunidades establece los responsables de los procesos y sus funciones asignadas en donde establece que el: “Secretario General, Subdirectores Generales, Jefes de Oficina, Directores Nacionales, Directores

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>200</b> de <b>228</b>
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

*Regionales y Responsables de Procesos deben Identificar los riesgos, oportunidades y controles de procesos y proyectos a cargo en cada vigencia. Realizar seguimiento y análisis a los controles y actividades asociadas de los riesgos y oportunidades según periodicidad establecida en la herramienta SVE. Actualizar de manera oportuna el mapa de riesgos y oportunidades cuando la administración de los mismos lo requiera.*

*Adicional en el Numeral No. 15. Monitoreo a riesgos y oportunidades establece que la Segunda línea de defensa – Lider responsable del proceso, en la periodicidad del monitoreo “Se realizará dos veces al año a través del plan de mitigación asociado a la gestión de riesgo dentro de la herramienta SVE”. Situación que se encuentra a cargo de la funcionaria Luz Amanda Rincón Martínez, Coordinadora Grupo Contabilidad – Oficina Principal en la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) como se evidencia a continuación:*





Nombre	Sigla	Responsable	Área organizativa superior	Estado
Contabilidad	CON	Luz Amanda Rincón Martínez	Dirección Financiera	Activo

*Por lo anterior, cuando el equipo auditor menciona en el texto del hallazgo que “No se realizó el registro del evento de la materialización del riesgo (...) en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE)” no es aplicable al proceso Coordinación Financiera – Regional Centro, Grupo Contabilidad – Regional Centro y Grupo Tesorería – Regional Centro ya que el proceso responsable del cargue de la información en la plataforma Suite Visión Empresarial y el informe del monitoreo y seguimiento a la matriz de riesgos se encuentra en el proceso Grupo Contabilidad – Oficina Principal y adicional debe realizarse de forma periódica dos veces al año un informe de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Administración del Riesgo.*

*Con esto, es importante precisar que en el Plan de Mitigación de la Vigencia 2023, fueron cargadas las declaraciones de IVA que conllevaron a la materialización del riesgo de la siguiente manera:*

*Ya con esto, se solicita de la manera más cordial y de forma respetuosa al equipo auditor, se modifique el responsable del proceso establecido en el Hallazgo No. 36. Materialización del Riesgo, ya que no es la Coordinación Financiera – Regional Centro, Grupo Contabilidad – Regional Centro y/o Grupo Tesorería – Regional Centro quien debe realizar el registro del evento de la materialización del riesgo en la herramienta Suite Visión Empresarial, ya que esta actividad se encuentra a cargo del proceso Grupo Contabilidad – Oficina Principal, quien a su vez debe realizar el informe de seguimiento y monitoreo de acuerdo a lo establecido en el Manual de Administración del Riesgo (GI-MA-01).*



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>201</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									
									

### **Análisis OCI Hallazgo No. 36**

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional, el equipo auditor no acepta la observación, teniendo en cuenta que la regional en su responsabilidad sobre la gestión del riesgo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de administración de riesgos y oportunidades subnumeral 8.1.2 Primera Línea de Defensa, establece “**Revisar y reportar de forma inmediata** a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos asociados a fraude o corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores o actividades asociadas a dichos riesgos.”

Por cuanto se **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar quedando registrada como hallazgo No. 34 y se adiciona al requisito incumplido el numeral 8.1.2 Primera Línea de Defensa, la cual quedará registrada en el informe final

### ➤ **Hallazgo 37 “BOLETINES DIARIOS DE TESORERIA”**

No se evidenció el diligenciamiento de los boletines diarios de tesorería para los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2023. Para los meses de junio, julio y agosto 2023 no se evidencia el diligenciamiento del boletín con el lleno de requisitos.

### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 37**

*Revisada la respuesta emitida por la Regional Centro al Informe Preliminar, no se recibió respuesta al hallazgo No. 37 del Informe Preliminar.*

### **Análisis OCI Hallazgo No. 37**

Teniendo en cuenta que, en la respuesta del informe preliminar, enviada por la regional Centro, no se incluyó objeción a la novedad antes mencionada, se **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar, quedando registrada en el informe final como hallazgo No. 35.



### ➤ **Hallazgo 38 “ESTADO DE RESULTADOS”**

“BITER 1 para el mes de julio/23 el formato GF-FO-42 indica ventas facturadas por valor de \$261.347.678,00; sin embargo, el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$259.200.703. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$2.146.975.

En cuanto a los Costos de Ventas se registra en ERP-SAP por valor de \$222.257.030,00 (ZCAT-ZADI) y registró en estado de resultados por valor de \$231.967.009 Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$9.709.979.

ESCOM Para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$226.914.145 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$214.842.527.

Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$12.071.618.

<p>PROCESO</p> <p align="center"><b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b></p>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p align="center"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Código GSE-FO-12</p>	
		<p>Versión No. <b>03</b></p>	<p>Pág. <b>202</b> de <b>228</b></p>
		<p>Fecha: <b>09</b></p>	<p><b>08</b></p>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

BISUC para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$57.467.113 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$54.246.444. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$3.220.669”

**Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 38**

*Una vez analizada la observación plasmada por el equipo auditor, de la manera más cordial me permito informar de forma detallada, a qué corresponde cada diferencia y a su vez la justificación y documentos que soportan el registro de los hechos económicos en ocasión al Procedimiento para Evaluación del Control Interno Contable Numeral 3.2.3. Sistema documental “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud; además, debe aplicar siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Así:*

**BITER 1** para el mes de julio/23 el formato GF-FO-42 indica ventas facturadas por valor de \$261.347.678,00 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$259.200.703. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$2.146.975.

En cuanto a los Costos de Ventas se registra en ERP-SAP por valor de \$222.257.030,00 (ZCAT-ZADI) y registró en estado de resultados por valor de \$231.967.009 Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$9.709.979.

Frente a lo anterior, es cierto que en la cuenta fiscal, en el Formato GF-FO-42. Relación de facturación de venta el administrador del Comedor C426 BITER 1 reporta ventas (ingreso operacional) por valor de \$ 261.347.678,00, el cual es coincidente con el reporte de facturación emitido por el ERP-SAP a través de la transacción ZSD010\_V2 como se evidencia a continuación:

Nro. Contrato	Inter	Nº ped. abr	OrgVt	Unidad Centralizadora	Unidad Batalón	Soc.	Centro	CFac	Unid.Neg	Factura	Fecha factura	Creado por	Valor neto	Impues...	Gtos Adm...	Total	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT No.1	ASPC CACQ TUNDAM	BAT No.1	BITER1	005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006393	21.07.2023	AGONZALEZB	9.029.831	0	0	9.029.831
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006648	31.07.2023	AGONZALEZB	9.196.741	0	0	9.196.741
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006644	30.07.2023	AGONZALEZB	9.213.432	0	0	9.213.432
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006631	27.07.2023	AGONZALEZB	9.430.415	0	0	9.430.415
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006622	23.07.2023	AGONZALEZB	9.513.870	0	0	9.513.870
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006394	22.07.2023	AGONZALEZB	9.013.140	0	0	9.013.140
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006639	29.07.2023	AGONZALEZB	9.230.123	0	0	9.230.123
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006637	28.07.2023	AGONZALEZB	9.397.033	0	0	9.397.033
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006628	26.07.2023	AGONZALEZB	9.413.724	0	0	9.413.724
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006627	25.07.2023	AGONZALEZB	9.413.724	0	0	9.413.724
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006625	24.07.2023	AGONZALEZB	9.947.836	0	0	9.947.836
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006183	10.07.2023	AGONZALEZB	8.295.427	0	0	8.295.427
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006180	09.07.2023	AGONZALEZB	8.295.427	0	0	8.295.427
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006178	08.07.2023	AGONZALEZB	8.278.736	0	0	8.278.736
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006175	06.07.2023	AGONZALEZB	7.394.113	0	0	7.394.113
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006173	05.07.2023	AGONZALEZB	7.861.461	0	0	7.861.461
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006251	20.07.2023	AGONZALEZB	9.029.831	0	0	9.029.831
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006249	19.07.2023	AGONZALEZB	9.029.831	0	0	9.029.831
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006247	18.07.2023	AGONZALEZB	9.013.140	0	0	9.013.140
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006245	17.07.2023	AGONZALEZB	9.013.140	0	0	9.013.140
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006054	02.07.2023	AGONZALEZB	2.837.470	0	0	2.837.470
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006232	16.07.2023	AGONZALEZB	9.013.140	0	0	9.013.140
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006230	15.07.2023	AGONZALEZB	9.029.831	0	0	9.029.831
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006228	14.07.2023	AGONZALEZB	9.280.196	0	0	9.280.196
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006227	13.07.2023	AGONZALEZB	9.213.432	0	0	9.213.432
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006052	01.07.2023	AGONZALEZB	2.203.212	0	0	2.203.212
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006224	12.07.2023	AGONZALEZB	9.296.887	0	0	9.296.887
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006222	11.07.2023	AGONZALEZB	8.028.371	0	0	8.028.371
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006176	07.07.2023	AGONZALEZB	8.428.955	0	0	8.428.955
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006167	04.07.2023	AGONZALEZB	7.828.079	0	0	7.828.079
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04					005	C426	ZB12	Venta Catering	2305006056	03.07.2023	AGONZALEZB	7.177.130	0	0	7.177.130
													<b>- 261.347.678</b>	<b>- 0</b>	<b>- 0</b>	<b>- 261.347.678</b>	

Fuente: ERP-SAP (Transacción ZSD010\_V2)

Sin embargo, en los estados financieros presentados y firmados para el mes de julio de 2023 en el Formato GF-FO-49. Estado de resultados por unidad de negocio presentan ingresos operacionales

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. 03

Pág. 203 de 228

Fecha: 09 08 2021



por valor de \$ 259.200.703,00 generándose una diferencia en los ingresos operacionales del comedor que asciende a la suma de \$ 2.146.975,00 correspondientes al traslado del ingreso de las ventas generadas por la regional de productos de panadería de la Regional Centro a la Oficina Principal realizado desde el Grupo Contabilidad de la Dirección Financiera de Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, como se evidencia a continuación:

Pos	Soc.	Cl	D/H	Acreedor	Deudor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	CeBe	Ce.coste	II	Base imponible	Importe	Factura	Texto
47	005	50	H			3105060100	INTERSOCIEDADES/D/K	CB0311100			0	36.811.805-		
						3105060100						36.811.805-		
2	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341601		A7	0	6.327.002		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
3	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341602		A7	0	12.346.424		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
6	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341603		A7	0	17.268.047		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
18	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341605		A7	0	4.209.541		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
1	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341606		A7	0	27.978.012		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
4	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341610		A7	0	25.235.216		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
5	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341611		A7	0	3.994.272		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
7	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341612		A7	0	7.612.095		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
11	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341613		A7	0	12.071.618		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
10	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341616		A7	0	20.769.826		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
12	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341617		A7	0	7.658.220		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
15	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341618		A7	0	6.131.440		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
13	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341619		A7	0	3.260.543		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
14	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341620		A7	0	3.220.665		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
8	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341621		A7	0	2.054.307		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
16	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341622		A7	0	1.005.660		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
9	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341623		A7	0	8.253.822		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
19	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341626		A7	0	2.986.335		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
17	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341627		A7	0	80.784		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
20	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341628		A7	0	3.900.005		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
21	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341630		A7	0	2.146.975		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
22	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341631		A7	0	4.700.763		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
						4204180001						187.815.940		
23	005	40	S			4210680001	VIVERES Y RANCHO	CB0341401		A7	0	962.907		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
25	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341601			0	5.160.683-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
26	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341602			0	9.877.712-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
29	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341603			0	13.887.446-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
41	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341605			0	3.326.405-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
24	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341608			0	22.839.737-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
27	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341610			0	23.730.997-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
28	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341611			0	3.121.988-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
30	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341612			0	6.144.208-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
34	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341613			0	10.057.283-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
33	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341616			0	17.049.392-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
35	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341617			0	6.256.666-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
38	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341618			0	4.716.347-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
36	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341619			0	2.570.598-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO

Cab. de documento: 005 sociedad

Clase documento SA Contabilidad General

Texto Cabecera

Referencia CRUCE VENTA PANA Fecha documento 31.07.2023

Nº multisoc. 2400002868000 23 Fecha contab. 31.07.2023

Moneda COP Período 07 / 2023

Op. referencia BKPF Documento contable

Clv. referencia 2400002868000 2023 Sist. lóg. FRD300

Autor AMANCILLA Autor doc. prel.

Registrado el 08.08.2023 Hora de entrada 07:35:45

Reg. prel. Hora reg. prel. 00:00:00

Cód. transacción FB05

Modificado el Últ. actualiz.

Gr. ledgers

Clv. ref. cabec. 1 Clv. RefCab2

Usuario: Información detallada

Usuario AMANCILLA

Nombre ANGIE MAGALY



Apellido MANCILLA OLARTE

Departamento OFICINA PRINCIPAL/FINANCIERA CONTABILIDA

Teléfono



Extensión

Este traslado, es producto de la conciliación de saldos (Acta de Reunión de Coordinación GI-FO-09 tomado de la SVE) que se desarrolla entre la Coordinación de Abastecimientos de la Regional Centro y la Planta Panificadora de la Dirección de Producción de la Entidad la cual reposa en la carpeta compartida de la cuenta fiscal de panadería de la Oficina Principal. (anexo en la carpeta compartida de observaciones al informe preliminar) A través de esta acta, se plasman los suministros de productos de panadería tanto de inventarios suministrados a los comedores y CAD de la Regional

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>204</b> de <b>228</b>	
				Fecha: <b>09</b>		<b>08</b>	
							

Centro, como el desglose por cada comedor de las cantidades, ingresos (ventas) y costos que el Grupo Contabilidad de Oficina Principal toma como insumo para realizar el traslado.

A continuación, se presenta el acta de conciliación de saldos entre las dependencias responsables correspondiente al mes de julio de 2023, la cual es un soporte idóneo para el registro del comprobante contable de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para Evaluación del Control Interno Contable Numeral 3.2.3. Sistema documental que establece que “...Los documentos que soportan los reconocimientos y ajustes posteriores realizados. Estos documentos pueden ser de origen interno o externo, deben contener las relaciones o escritos que respaldan los registros contables de las operaciones que realice la entidad, y se deben archivar y conservar de acuerdo con la tabla de retención documental establecida por la entidad en desarrollo del sistema de control de calidad.”:


						
PROCESO DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL TÍTULO ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Código: GI-FO-09 Versión: No. 01 Página 1 de 2 Fecha: 01 11 2021						
FECHA	04 08 2023	PROCESO Y/O DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN / REGIONAL CENTRO – COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
TEMA	CRUCE VENTAS PANADERÍA OFICINA PRINCIPAL – REGIONAL CENTRO					
<b>ASISTENTES</b>						
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO				
LACIDES MANUEL NIEVES BERNIER		COORDINADOR DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL CENTRO				
JENNY CAROLINA FONSECA FAJARDO		PD – DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN				
<b>CONTENIDO:</b> Teniendo en cuenta, las unidades trasladadas por parte de la Planta de Panadería de la Dirección de Producción durante el mes de julio de 2023, que presentaron salidas para ordenes de fabricación en los Comedores, a continuación, se mencionan los precios totales de venta y la utilidad final de los productos en cada uno de los comedores de la Regional Centro.						
CENTRO	COMEDOR	CANTIDAD TRASLADADA	UNIDAD MEDIDA BASE	COSTO VENTA	VENTA FINAL	UTILIDAD FINAL
C401	Comedor GMRIN/BASPC 13	31.186	UND	22.839.737	27.978.012	\$ 5.138.275
C402	Comedor GMTTEQ	7.210	UND	5.160.683	6.327.002	\$ 1.166.319
C403	Comedor BAPOM -13	17.229	UND	9.877.712	12.346.824	\$ 2.469.112
C404	Comedor BIGUP	34.681	UND	23.730.897	29.239.216	\$ 5.508.219
C405	Comedor BAMAN	5.322	UND	3.121.988	3.994.272	\$ 872.284
C406	Comedor ESART	22.831	UND	13.887.448	17.268.047	\$ 3.380.601
C407	Comedor ESLOG	10.426	UND	5.144.209	7.612.095	\$ 2.467.886
C408	Comedor AVIEJ - BASPA 25	3.072	UND	1.621.998	2.054.307	\$ 432.309
C409	Comedor BASAN	12.747	UND	7.050.246	8.853.882	\$ 1.803.636
C410	Comedor BITER 13	34.690	UND	17.049.392	20.769.826	\$ 3.720.434
C411	Comedor ESCOM	21.304	UND	10.057.283	12.071.818	\$ 2.014.535
C414	Comedor BASPC 1	15.503	UND	6.256.666	7.658.220	\$ 1.401.554
C415	Comedor BATAR	6.602	UND	2.570.598	3.260.543	\$ 689.945
C416	Comedor BISUC	6.049	UND	2.468.135	3.220.869	\$ 752.734
C417	Comedor GMSIL	12.824	UND	4.716.347	6.131.640	\$ 1.415.293
C419	Comedor BASPC 1	1.402	UND	836.667	1.005.660	\$ 168.993
C420	Comedor GAAMA	408	UND	67.832	80.784	\$ 12.952
C421	Comedor GAMAN	5.648	UND	3.326.405	4.209.541	\$ 883.136
C422	Comedor GADRI	3.632	UND	1.786.206	2.266.339	\$ 480.133
C423	Comedor CATAM	5.571	UND	3.083.403	3.900.005	\$ 816.602
C426	Comedor BITER 1	4.332	UND	1.735.386	2.146.975	\$ 411.589
C427	Comedor COMANDO GENERAL	9.383	UND	3.797.825	4.700.763	\$ 902.938
C101	CADS Cota	1.333	UND	769.781	962.907	\$ 193.126
		273.385	UND	\$ 151.966.942	188.778.747	\$ 36.811.805
DESARROLLO: El anterior consolidado fue obtenido de la transacción MB51, con el movimiento 261 (SM para orden) durante el periodo del mes de julio de 2023.						

Ahora bien, frente a los Costos de Venta en donde se indica que según el saldo presentado del mes de julio de 2023 en las órdenes ZCAT-ZADI corresponde a \$222.257.030,00 y lo plasmado en los Estados de Resultados por Unidad de Negocio (GF-FO-49) por valor de \$ 231.967.009,00 origina una diferencia por valor de \$ 9.709.979,00 que se explica a continuación:

Es cierto precisar que el movimiento de las órdenes ZCAT y ZADI que menciona el equipo auditor asciende a la suma de los \$222.257.030,00, sin embargo este valor, comprende únicamente UNO de los tres componentes del costo de ventas del Comedor BITER 1 que es la Materia Prima, mientras que en el Estado de Resultados por Unidad de Negocio (Formato GF-FO-49) se presentan los tres componentes del costo de ventas que son la Materia Prima, la Mano de Obra Directa y los Costos Indirectos de Fabricación que juntos llegan a la suma presentada en el Estado de Resultados por valor de \$231.967.009,92 y se detallan a continuación:



**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Código GSE-FO-12</p>		
	<p>Versión No. <b>03</b></p>		<p>Pág. <b>205</b> de <b>228</b></p>	
	<p>Fecha:</p>	<p><b>09</b></p>	<p><b>08</b></p>	<p><b>2021</b></p>



DETALLE COSTOS DE VENTA	222.257.030,00	Diferencia plasmada en el Hallazgo No. 38	9.709.979,00
Materia Prima	222.257.030,00		
(+) EM Sobrantes	-	(-) Traslado de Costo de la Unidad de Negocio de Panadería	- 1.735.386,00
(-) Costo de Panadería	- 1.735.386,00	Sueldos y Prestaciones Sociales	7.782.399,00
(+/-) Otros Costos	-	ICBF, SENA y CCF	654.800,00
<b>* (MP) MATERIA PRIMA</b>	<b>220.521.644,00</b>	Salud, Pensión y ARL	1.232.132,00
		<b>Distribución Costos de Mano de Obra Directa</b>	<b>403.543,62</b>
Sueldos y Prestaciones Sociales	7.782.399,00	Honorarios	495.605,00
ICBF, SENA y CCF	654.800,00	Mantenimiento	357.000,00
Salud, Pensión y ARL	1.232.132,00	Servicios públicos	100.000,00
<b>Distribución Costos</b>	<b>403.543,62</b>	Depreciaciones y amortizaciones	392.821,00
<b>* (MOD) MANO DE OBRA DIRECTA</b>	<b>10.072.874,62</b>	<b>Distribución Costos Indirectos de Fabricación</b>	<b>27.065,30</b>
Honorarios	495.605,00	<b>Diferencia entre Hallazgo No. 38 vs Traslado de panadería, MOD y CIF</b>	- 0,92
Mantenimiento	357.000,00		
Servicios públicos	100.000,00		
Depreciaciones y amortizaciones	392.821,00		
<b>Distribución Costos</b>	<b>27.065,30</b>		
<b>* (CIF) COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN</b>	<b>1.372.491,30</b>		
<b>(2) COSTO DE VENTAS (MP+MOD+CIF)</b>	<b>231.967.009,92</b>		

Variación: Centro coste

- ▼ CEN0331 ADMINISTRATIVA
  - ▼ CEN0331100 ADMINISTRATIVA
  - ▼ CEN0331200 TALENTO HUMANO
  - ▼ CEN0331300 SEGUR.SALUD EN EL TR
  - ▼ CEN03314 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- ▼ CEN0333 FINANCIERO
  - ▼ CEN0333100 FINANCIERO
  - ▼ CEN0333400 TESORERÍA
  - ▼ CEN0333700 PRESUPUESTO Y CARTER
- ▼ CEN034 GRUPO OPERATIVO
  - ▼ CEN0347 CONTRATACION
    - ▼ CEN0347100 CONTRATACION
    - ▼ CEN0347200 PRECONTRACTUAL
    - ▼ CEN0347500 CONTRACTUAL
  - ▼ CEN0341 ABASTECIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
    - ▼ CEN0341400 ABASTECI Y SERVICIOS
      - ▼ CEN0341401 CAD COTA
      - ▼ CEN0341402 CAD LETICIA
      - ▼ CEN0341499 COMIS.COMPRA. CAD `S
    - ▼ CEN03416 CATERING
      - ▼ CEN0341600 OPERACI DE CATERING
      - ▼ CEN0341601 CDOR.GMTQ
      - ▼ CEN0341602 CDOR.BAPON 13
      - ▼ CEN0341603 CDOR.ESART
      - ▼ CEN0341605 CDOR.CAMAN
      - ▼ CEN0341608 CDOR.GMRQ
      - ▼ CEN0341610 CDOR.BIGUP
      - ▼ CEN0341611 CDOR.BAMAN
      - ▼ CEN0341612 CDOR.CIE ESLOG
      - ▼ CEN0341613 CDOR.ESCOM
      - ▼ CEN0341614 CDOR.BAEV
      - ▼ CEN0341616 CDOR.CIE AUSTRALIA
      - ▼ CEN0341617 CDOR.BASER No.1
      - ▼ CEN0341618 CDOR.GMSIL
      - ▼ CEN0341619 CDOR.BATAR
      - ▼ CEN0341620 CDOR.BISUC
      - ▼ CEN0341621 CDOR.AVIACION
      - ▼ CEN0341622 CDOR.BASER No.26
      - ▼ CEN0341623 CDOR.BASAN
      - ▼ CEN0341626 CDOR.GAORI
      - ▼ CEN0341627 CDOR.GAAMA
      - ▼ CEN0341628 CDOR.CATAM
      - ▼ CEN0341630 CDOR.BITER No. 1
      - ▼ CEN0341631 CDOR. CAM
      - ▼ CEN0341699 COMIS.COMPRA.COMEDO

CeCo: Real/Plan/Desviación      Status: 10.10.2023      Página: 2 / 3

Columna: 1 / 2

Centro de coste/grupo      CEN0341630      CDOR.BITER No. 1



Responsable:      Coord. Abastecimiento

Intervalo del informe:      7 a 7 2023

Clases de coste	Cst.reales	Cst.plan	Desv. (abs)	Desv. (%)
7129031114 MATERIALES Y SU				
7129031115 MANTENIMIENTO	357.000		357.000	
7129031117 SERVICIOS PUBLI	100.000		100.000	
7129031121 COMUNICACIONES				
7129031123 SEGURIDAD INDUS				
7129031124 DOTACIONES Y SU				
7129031153 ELEMENTOS ASEO,				
7129031178 COMISIONES				
7129031180 HONORARIOS	495.605		495.605	
7129040001 SUEL.SAL.	5.028.361		5.028.361	
7129040005 SUBS ALIM	250.155		250.155	
7129040006 SUB TPTE	421.818		421.818	
7129040008 BNF SRV PREST	209.516		209.516	
7129040009 PRIMA SER	246.243		246.243	
7129040010 PRIMA VAC	256.504		256.504	
7129040011 PRIMA NAVIDAD	534.382		534.382	
7129040012 CESANTIAS	578.916		578.916	
7129040016 VACACIONES	256.504		256.504	
7129040017 VIATICOS Y GTO				
7129040024 BONIFICA.RECREA				
7129050011 APORTES I.C.B.F	218.200		218.200	
7129050012 APORTES SENA	145.600		145.600	
7129050013 AP.CAJA COMPENS	291.000		291.000	
7129059999 MANO OBRA INDIR	430.609		430.609	
7129060012 SALUD OTRAS EPS	427.566		427.566	
7129060014 PENS. OT. FON.	603.666		603.666	
7129060015 A.R.F.	200.900		200.900	
7129063004 DEP.MAQUINARIA	3.509		3.509	
7129063005 DEP.EQUIPO MEDI	14.913		14.913	
7129063006 DEP.MUEBLES EMS	10.659		10.659	
7129063007 DEP.EQUIPO DE C	7.789		7.789	
7129063009 DEP.EQUIPOS DE	355.951		355.951	
7129950101 TRASLADO DE COS	176-		176-	
<b>* Cargo</b>	<b>11.445.190-</b>		<b>11.445.190-</b>	
7929990101 MANO OBRA DIREC	9.669.345-		9.669.345-	
7929990103 COSTOS IND.FAB	1.775.845-		1.775.845-	
<b>* Abono</b>	<b>11.445.190-</b>		<b>11.445.190-</b>	
<b>** Sobre-/Infracobert.</b>				

Fuente: ERP-SAP (Transacción S\_ALR\_87013611)

Es de resaltar que los valores que justifican la diferencia plasmada en el hallazgo se encuentran soportados de forma idónea con trámites de pago radicados en la Coordinación Financiera por parte de las dependencias encargadas, el acta de conciliación de saldos correspondiente al traslado de ingresos y costos a la planta panificadora de la entidad mencionada anteriormente, la depreciación que es calculada y se encuentra soportada mediante la cuenta fiscal del Almacén General de la

<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b></p>						
 <p style="text-align: center;"><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<p><b>TÍTULO</b></p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			 <p style="text-align: center;"><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	
		<p>Versión No. <b>03</b></p>		<p>Pág. <b>206</b> de <b>228</b></p>		
		<p>Fecha:</p>	<p><b>09</b></p>	<p><b>08</b></p>		<p><b>2021</b></p>

Regional Centro y adicional la distribución de costos se encuentra soportada en lo establecido en el Manual de Costos (GF-MA-01).

**ESCOM** Para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$226.914.145 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$214.842.527.

Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$12.071.618.

Frente a lo anterior, es cierto que en la cuenta fiscal, en el Formato GF-FO-42. Relación de facturación de venta el administrador del Comedor C411 ESCOM reporta ventas (ingreso operacional) por valor de \$ 226.914.145,00, el cual es coincidente con el reporte de facturación emitido por el ERP-SAP a través de la transacción ZSD010\_V2 como se evidencia a continuación:

Lista de facturas																
No.	Contrato Inter	Nº ped.abr	OrgVt	Unidad Centralizadora	Unidad Batallón	Soc.	Centro	CFac	Unid.Neg	Factura	Fecha factura	Creado por	Valor neto	*Impues...	*Gtos Adm...	Total
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006709	29.07.2023	PCASTELLANO1	9.346.960	0	0	9.346.960	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006687	25.07.2023	PCASTELLANO1	6.476.108	0	0	6.476.108	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006642	20.07.2023	PCASTELLANO1	5.624.867	0	0	5.624.867	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006686	24.07.2023	PCASTELLANO1	5.524.721	0	0	5.524.721	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006684	23.07.2023	PCASTELLANO1	5.508.030	0	0	5.508.030	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006681	16.07.2023	PCASTELLANO1	5.057.373	0	0	5.057.373	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006678	22.07.2023	PCASTELLANO1	4.723.553	0	0	4.723.553	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006660	28.07.2023	PCASTELLANO1	6.392.653	0	0	6.392.653	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305003883	01.07.2023	PCASTELLANO1	4.823.699	0	0	4.823.699	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305005970	06.07.2023	PCASTELLANO1	4.940.536	0	0	4.940.536	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305005977	09.07.2023	PCASTELLANO1	4.523.261	0	0	4.523.261	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305005991	10.07.2023	PCASTELLANO1	4.539.952	0	0	4.539.952	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006659	27.07.2023	PCASTELLANO1	6.342.580	0	0	6.342.580	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305005970	11.07.2023	PCASTELLANO1	4.940.536	0	0	4.940.536	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305005871	02.07.2023	PCASTELLANO1	3.288.127	0	0	3.288.127	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006762	31.07.2023	PCASTELLANO1	5.040.682	0	0	5.040.682	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305003873	05.07.2023	PCASTELLANO1	4.907.154	0	0	4.907.154	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006655	12.07.2023	PCASTELLANO1	4.790.317	0	0	4.790.317	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305005874	03.07.2023	PCASTELLANO1	3.338.200	0	0	3.338.200	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305005875	07.07.2023	PCASTELLANO1	5.257.665	0	0	5.257.665	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305003884	08.07.2023	PCASTELLANO1	5.107.446	0	0	5.107.446	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006696	15.07.2023	PCASTELLANO1	4.857.081	0	0	4.857.081	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006071	13.07.2023	PCASTELLANO1	4.823.699	0	0	4.823.699	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006705	26.07.2023	PCASTELLANO1	6.492.799	0	0	6.492.799	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006107	19.07.2023	PCASTELLANO1	5.958.687	0	0	5.958.687	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006102	18.07.2023	PCASTELLANO1	5.524.721	0	0	5.524.721	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006099	17.07.2023	PCASTELLANO1	5.357.811	0	0	5.357.811	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305005903	04.07.2023	PCASTELLANO1	4.773.626	0	0	4.773.626	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006220	21.07.2023	PCASTELLANO1	6.860.001	0	0	6.860.001	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006096	15.07.2023	PCASTELLANO1	4.857.081	0	0	4.857.081	
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	BAT ASPC GR VALDIVISIO (BASCO)	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006085	14.07.2023	PCASTELLANO1	4.857.081	0	0	4.857.081	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006769	22.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006767	19.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006765	17.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006764	16.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006775	21.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006763	15.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006760	12.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006734	14.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006732	20.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006731	13.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006727	18.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
CI-000003-22-ARC	100000714	CE04	BAT No.70 POL NAV MIL	BAT No.70 POL NAV MIL	005	C411	ZB12	Venta Catering	2305006723	11.07.2023	PCASTELLANO1	5.124.137	0	0	5.124.137	
													<b>226.914.145</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>226.914.145</b>

Fuente: ERP-SAP (Transacción ZSD010\_V2)

Sin embargo, en los estados financieros presentados y firmados para el mes de julio de 2023 en el Formato GF-FO-49. Estado de resultados por unidad de negocio presentan ingresos operacionales por valor de \$ 214.842.527,00 generándose una diferencia en los ingresos operacionales del comedor que asciende a la suma de \$ 12.071.618,00 correspondientes al traslado del ingreso de las ventas generadas por la regional de productos de panadería de la Regional Centro a la Oficina Principal realizado desde el Grupo Contabilidad de la Dirección Financiera de Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, como se evidencia a continuación:





TÍTULO  
**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código GSE-FO-12

Versión No. 03

Pág. 207 de 228

Fecha: **09 08 2021**



Pos	Soc.	CT	D/H	Acceptor	Deudor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	Cebe	Ce.coste	IX	Base imponible	Importe	Factura	Texto
47	005	50	H			3105060100	INTERSOCIEDADES/D/K	CB0311100			0	36.811.805-		
2	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341603		A7	0	6.3271.902-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
3	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341603		A7	0	12.346.624		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
6	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341603		A7	0	17.268.047		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
18	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341603		A7	0	4.209.941		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
1	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341603		A7	0	27.976.012		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
4	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341610		A7	0	29.239.216		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
5	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341611		A7	0	3.994.372		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
7	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341612		A7	0	7.612.095		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
11	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341613		A7	0	12.071.618		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
10	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341614		A7	0	20.749.124		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
12	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341617		A7	0	7.698.220		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
15	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341618		A7	0	6.131.440		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
13	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341619		A7	0	3.260.843		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
14	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341620		A7	0	3.220.669		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
8	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341621		A7	0	2.034.307		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
16	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341622		A7	0	1.005.660		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
9	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341623		A7	0	8.855.922		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
19	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341624		A7	0	2.966.339		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
17	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341627		A7	0	80.784		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
20	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341628		A7	0	3.900.005		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
21	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341630		A7	0	2.146.978		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
22	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341631		A7	0	4.700.763		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
23	005	40	S			4204180001	VIVERES Y RANCHO	CB0341401		A7	0	187.215.240		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
24	005	50	H			4210650001					0	962.907		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
25	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341601			0	5.160.633-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
26	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341602			0	9.877.712-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
29	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341603			0	13.857.446-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
41	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341608			0	3.326.408-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
24	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341609			0	22.839.737-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
27	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341610			0	33.730.997-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
28	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341611			0	3.121.988-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
30	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341612			0	6.144.209-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
31	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341613			0	10.057.203-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
33	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341616			0	17.049.392-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
35	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341617			0	6.256.666-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
38	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341618			0	4.716.147-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
36	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROC	CB0341619			0	2.570.596-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO

Cab. de documento: 005 sociedad

Clase documento SA Contabilidad General

Texto Cabecera

Referencia CRUCE VENTA PANA Fecha documento 31.07.2023

Nº multisoc. 2400002868000 23 Fecha contab. 31.07.2023

Moneda COP Período 07 / 2023

Op. referencia BKPF Documento contable

Civ. referencia 2400002868000 2023 Sist. lóg. FRD300

Autor AMANCILLA Autor doc. prel.

Registrado el 08.08.2023 Hora de entrada 07:35:45

Reg. prel. Hora reg. prel. 00:00:00

Cód. transacción FB05

Modificado el Út. actualiz.

Gr. ledgers

Civ. ref. cabec. 1 CivRefCab2

Usuario: Información detallada

Usuario AMANCILLA

Nombre ANGIE MAGALY

Apellido AMANCILLA OLARTE

Departamento OFICINA PRINCIPAL/FINANCIERA CONTABILIDA

Teléfono

Extensión

Este traslado, es producto de la conciliación de saldos (Acta de Reunión de Coordinación GI-FO-09 tomado de la SVE) que se desarrolla entre la Coordinación de Abastecimientos de la Regional Centro y la Planta Panificadora de la Dirección de Producción de la Entidad la cual reposa en la carpeta compartida de la cuenta fiscal de panadería de la Oficina Principal. A través de esta acta, se plasman los suministros de productos de panadería tanto de inventarios suministrados a los comedores y CAD de la Regional Centro, como el desglose por cada comedor de las cantidades, ingresos (ventas) y costos que el Grupo Contabilidad de Oficina Principal toma como insumo para realizar el traslado.

A continuación, se presenta el acta de conciliación de saldos entre las dependencias responsables correspondiente al mes de julio de 2023, la cual es un soporte idóneo para el registro del comprobante contable de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para Evaluación del Control Interno Contable Numeral 3.2.3. Sistema documental que establece que "...Los documentos que soportan los reconocimientos y ajustes posteriores realizados. Estos documentos pueden ser de origen interno o externo, deben contener las relaciones o escritos que respaldan los registros contables de las operaciones que realice la entidad, y se deben archivar y conservar de acuerdo con la tabla de retención documental establecida por la entidad en desarrollo del sistema de control de calidad."

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. 03

Pág. 208 de 228

Fecha:

09

08

2021



PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
TÍTULO		ACTA				
REUNIÓN DE COORDINACIÓN		REUNIÓN DE COORDINACIÓN				
Versión: No. 01		Página 1 de 2				
Fecha: 01 11 2021						
FECHA	04 08 2023	PROCESO Y/O DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN / REGIONAL CENTRO - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
TEMA	CRUCE VENTAS PANADERÍA OFICINA PRINCIPAL - REGIONAL CENTRO	ASISTENTES	CARGO			
NOMBRES Y APELLIDOS		COORDINADOR DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL CENTRO				
LACIDES MANUEL NIEVES BERNIER		PD - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN				
JENNY CAROLINA FONSECA FAJARDO						
<p><b>CONTENIDO:</b> Teniendo en cuenta, las unidades trasladadas por parte de la Planta de Panadería de la Dirección de Producción durante el mes de julio de 2023, que presentaron salidas para ordenes de fabricación en los Comedores, a continuación, se mencionan los precios totales de venta y la utilidad final de los productos en cada uno de los comedores de la Regional Centro.</p>						
CENTRO	COMEDOR	CANTIDAD TRASLADADA	UNIDAD MEDIDA BASE	COSTO VENTA	VENTA FINAL	UTILIDAD FINAL
C401	Comedor GMRIN/BASPC 13	31.186	UND	22.839.737	27.978.012	\$ 5.138.275
C402	Comedor GMTEG	7.210	UND	5.160.683	6.327.002	\$ 1.166.319
C403	Comedor BAPOM -13	17.229	UND	9.877.712	12.346.624	\$ 2.468.912
C404	Comedor BIGUP	34.681	UND	23.730.997	29.239.216	\$ 5.508.219
C405	Comedor BAMAN	5.322	UND	3.121.988	3.994.272	\$ 872.284
C406	Comedor ESART	22.831	UND	13.887.446	17.288.047	\$ 3.380.601
C407	Comedor ESLOG	10.426	UND	6.144.209	7.612.095	\$ 1.467.886
C408	Comedor AVIEJ - BASPA 25	3.072	UND	1.621.998	2.054.307	\$ 432.309
C409	Comedor BASAN	12.747	UND	7.050.246	8.853.882	\$ 1.803.636
C410	Comedor BITER 13	34.680	UND	17.049.392	20.789.826	\$ 3.740.434
C411	Comedor ESCOM	21.304	UND	10.057.283	12.071.618	\$ 2.014.335
C414	Comedor BASPC 1	15.503	UND	6.256.666	7.658.220	\$ 1.401.554
C415	Comedor BATAR	6.602	UND	2.570.598	3.260.543	\$ 689.945
C416	Comedor BISUC	8.049	UND	2.468.135	3.220.669	\$ 752.534
C417	Comedor GMSIL	12.624	UND	4.716.347	6.131.440	\$ 1.415.093
C419	Comedor BASPC 1	1.402	UND	636.667	1.005.660	\$ 368.993
C420	Comedor GAAMA	408	UND	67.832	80.784	\$ 12.952
C421	Comedor CAMAN	5.648	UND	3.326.405	4.209.541	\$ 883.136
C422	Comedor SAORI	3.632	UND	1.786.206	2.266.339	\$ 480.133
C423	Comedor CATAM	5.571	UND	3.083.403	3.900.005	\$ 816.602
C426	Comedor BITER 1	4.332	UND	1.735.386	2.146.975	\$ 411.589
C427	Comedor COMANDO GENERAL	9.383	UND	3.797.825	4.700.763	\$ 902.938
C101	CADS Cota	1.333	UND	769.781	962.907	\$ 193.126
		273.385	UND	\$ 151.966.942	186.778.747	\$ 36.811.805

DESARROLLO: El anterior consolidado fue obtenido de la transacción MB51, con el movimiento 261 (SM para orden) durante el periodo del mes de julio de 2023.

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL	
TÍTULO		ACTA	
REUNIÓN DE COORDINACIÓN		REUNIÓN DE COORDINACIÓN	
Versión: No. 01		Página 2 de 2	
Fecha: 01 11 2021			
<p>Ai mes de julio de 2023, no existió diferencia en el aplicativo SAP, frente a las unidades con salidas para ordenes de fabricación de los productos de Panadería, por cada uno de los comedores de la Regional Centro.</p>			
<p><b>CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:</b> En coordinación con la Regional Centro y la Planta de Panadería, se darán mes a mes los costos de traslado y precios de venta de los menús, con el fin de ajustar las actualizaciones del cálculo de costos de las referencias.</p>			
<b>FIRMA ASISTENTES</b>			
PD. Lacides Manuel Nieves Bernier Nombre:		Jenny Carolina Fonseca Fajardo Nombre:	

**BISUC** para el mes de julio/23 indica ventas facturadas por valor de \$57.467.113 sin embargo el estado de resultados del mismo periodo indica ventas por valor de \$54.246.444. Sin soporte y/o procedimiento que respalde la diferencia por valor de \$3.220.669

Frente a la observación de este comedor, es cierto que en la cuenta fiscal, en el Formato GF-FO-42. Relación de facturación de venta el administrador del Comedor C416 BISUC reporta ventas (ingreso operacional) por valor de \$ 57.467.113,00, que es coincidente con el reporte de facturación emitido por el ERP-SAP a través de la transacción ZSD010\_V2 como se evidencia a continuación:

No. Contrato	Inter Nº ped.abr	OrgVt	Unidad Centralizadora	Unidad Batallón	Soc.	Centro	CfAc	Unid.Neg	Factura	Fecha factura	Creado por	Valor neto	Impues.	Gtos Adm.	Total
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04	BAT No.1 ASPC CACQ TUNDM	BAT No.2 INF HARCIS ANT JOSE SUCRE	005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006307	23.07.2023	GRODRIGUEZ	1.719.173	0	0	1.719.173
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006555	31.07.2023	GRODRIGUEZ	1.585.645	0	0	1.585.645
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006520	30.07.2023	GRODRIGUEZ	1.552.263	0	0	1.552.263
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006493	29.07.2023	GRODRIGUEZ	1.585.645	0	0	1.585.645
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006390	27.07.2023	GRODRIGUEZ	2.119.757	0	0	2.119.757
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006361	26.07.2023	GRODRIGUEZ	2.069.684	0	0	2.069.684
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006446	28.07.2023	GRODRIGUEZ	1.652.409	0	0	1.652.409
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006311	25.07.2023	GRODRIGUEZ	1.585.645	0	0	1.585.645
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006309	24.07.2023	GRODRIGUEZ	1.719.173	0	0	1.719.173
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006305	22.07.2023	GRODRIGUEZ	1.685.791	0	0	1.685.791
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006187	21.07.2023	GRODRIGUEZ	1.902.774	0	0	1.902.774
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006126	20.07.2023	GRODRIGUEZ	1.735.864	0	0	1.735.864
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006123	19.07.2023	GRODRIGUEZ	1.735.864	0	0	1.735.864
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006120	18.07.2023	GRODRIGUEZ	1.752.555	0	0	1.752.555
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006118	17.07.2023	GRODRIGUEZ	1.735.864	0	0	1.735.864
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006115	16.07.2023	GRODRIGUEZ	1.752.555	0	0	1.752.555
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006109	15.07.2023	GRODRIGUEZ	1.752.555	0	0	1.752.555
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006106	12.07.2023	GRODRIGUEZ	1.752.555	0	0	1.752.555
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006090	11.07.2023	GRODRIGUEZ	1.852.701	0	0	1.852.701
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006086	10.07.2023	GRODRIGUEZ	1.852.701	0	0	1.852.701
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006084	09.07.2023	GRODRIGUEZ	1.669.100	0	0	1.669.100
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006046	08.07.2023	GRODRIGUEZ	3.338.200	0	0	3.338.200
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006043	06.07.2023	GRODRIGUEZ	1.552.263	0	0	1.552.263
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305005893	03.07.2023	GRODRIGUEZ	1.101.606	0	0	1.101.606
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305005892	02.07.2023	GRODRIGUEZ	2.153.139	0	0	2.153.139
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305005891	01.07.2023	GRODRIGUEZ	2.219.903	0	0	2.219.903
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006110	14.07.2023	GRODRIGUEZ	1.802.628	0	0	1.802.628
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006109	13.07.2023	GRODRIGUEZ	1.836.010	0	0	1.836.010
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006049	09.07.2023	GRODRIGUEZ	1.685.791	0	0	1.685.791
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006044	07.07.2023	GRODRIGUEZ	1.602.336	0	0	1.602.336
CI-000031-22-EJE	100000720	CE04			005	C416	ZB12	Venta Catering	2305006041	05.07.2023	GRODRIGUEZ	1.669.100	0	0	1.669.100
												57.467.113	0	0	57.467.113

Fuente: ERP-SAP (Transacción ZSD010\_V2)

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO  
**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **209** de **228**

Fecha:

**09**

**08**

**2021**



*Sin embargo, en los estados financieros presentados y firmados para el mes de julio de 2023 en el Formato GF-FO-49. Estado de resultados por unidad de negocio presentan ingresos operacionales por valor de \$ 54.246.444,00 generándose una diferencia en los ingresos operacionales del comedor que asciende a la suma de \$ 3.220.669,00 correspondientes al traslado del ingreso de las ventas generadas por la regional de productos de panadería de la Regional Centro a la Oficina Principal realizado desde el Grupo Contabilidad de la Dirección Financiera de Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, como se evidencia a continuación:*

Pos	Soc.	CT	D/R	Acreeedor	Deudor	Lib.mayor	Texto breve cuenta	CeBe	Ce.coste	II	Base imponible	Importe	Factura	Texto
47	005	50	H			3105060100	INTERSOCIEDADES/D/K	CB0311100			0	36.811.805-		
2	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341601		A7	0	6.327.002		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
3	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341602		A7	0	12.346.624		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
6	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341603		A7	0	17.268.047		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
18	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341605		A7	0	4.209.541		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
1	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341608		A7	0	27.978.012		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
4	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341610		A7	0	29.239.216		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
5	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341611		A7	0	3.994.272		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
7	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341612		A7	0	7.612.095		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
11	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341613		A7	0	12.071.618		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
10	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341616		A7	0	20.769.826		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
12	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341617		A7	0	7.658.220		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
15	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341619		A7	0	6.131.440		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
13	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341619		A7	0	3.260.543		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
14	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341620		A7	0	3.220.669		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
8	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341621		A7	0	2.054.307		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
16	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341622		A7	0	1.005.660		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
9	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341623		A7	0	8.853.882		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
19	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341626		A7	0	2.986.339		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
17	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341627		A7	0	80.784		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
20	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341628		A7	0	3.900.005		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
21	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341630		A7	0	2.146.975		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
22	005	40	S			4204180001	PRODUCTOS ALIM NUEVA	CB0341631		A7	0	4.700.763		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
23	005	40	S			4210650001	VIVERES Y RANCHO	CB0341401		A7	0	187.815.840		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
25	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341601			0	962.907		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
26	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341602			0	962.907		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
29	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341603			0	5.160.683-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
41	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341605			0	9.877.712-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
24	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341608			0	13.887.446-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
27	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341610			0	3.326.405-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
28	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341611			0	22.839.737-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
30	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341612			0	23.730.997-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
34	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341613			0	3.121.988-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
33	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341616			0	6.144.209-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
35	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341617			0	10.057.283-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
36	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341618			0	17.049.392-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
35	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341616			0	6.256.666-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
38	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341618			0	4.716.347-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO
36	005	50	H			6205200101	COSTO MATERIAL PROD	CB0341619			0	2.570.598-		CRUCE DE VENTA PANADERIA JULIO REGIONAL CENTRO

Cab. de documento: 005 sociedad

Clase documento SA Contabilidad General

Texto Cabecera

Referencia CRUCE VENTA PANA Fecha documento 31.07.2023

Nº multisoc. 2400002868000 23 Fecha contab. 31.07.2023

Moneda COP Período 07 / 2023

Op. referencia BKPF Documento contable

Cv. referencia 2400002868000 2023 Sist. lóg. PRD300

Autor AMANCILLA Autor doc. prel.

Registrado el 08.08.2023 Hora de entrada 07:35:45

Reg. prel. Hora reg. prel. 00:00:00

Cód. transacción FB05

Modificado el Últ. actualiz.

Gr. ledgers

Cv. ref. cabec. 1 CvRefCab2

Usuario: Información detallada

Usuario AMANCILLA


Nombre ANGIE MAGALY

Apellido MANCILLA OLARTE

Departamento OFICINA PRINCIPAL/FINANCIERA CONTABILIDA

Teléfono



Extensión

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>210</b> de <b>228</b>	
				Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>





Este traslado, es producto de la conciliación de saldos (Acta de Reunión de Coordinación GI-FO-09 tomado de la SVE) que se desarrolla entre la Coordinación de Abastecimientos de la Regional Centro y la Planta Panificadora de la Dirección de Producción de la Entidad la cual reposa en la carpeta compartida de la cuenta fiscal de panadería de la Oficina Principal. A través de esta acta, se plasman los suministros de productos de panadería tanto de inventarios suministrados a los comedores y CAD de la Regional Centro, como el desglose por cada comedor de las cantidades, ingresos (ventas) y costos que el Grupo Contabilidad de Oficina Principal toma como insumo para realizar el traslado.

A continuación, se presenta el acta de conciliación de saldos entre las dependencias responsables correspondiente al mes de julio de 2023, la cual es un soporte idóneo para el registro del comprobante contable de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para Evaluación del Control Interno Contable Numeral 3.2.3. Sistema documental que establece que “...Los documentos que soportan los reconocimientos y ajustes posteriores realizados. Estos documentos pueden ser de origen interno o externo, deben contener las relaciones o escritos que respaldan los registros contables de las operaciones que realice la entidad, y se deben archivar y conservar de acuerdo con la tabla de retención documental establecida por la entidad en desarrollo del sistema de control de calidad.”:



PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO		Código: GI-FO-09			
	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN		Versión: No. 01	Página 1 de 2		
	Fecha: 01 11 2021					
FECHA	04 08 2023	PROCESO Y/O DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN / REGIONAL CENTRO – COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS			
TEMA	CRUCÉ VENTAS PANADERÍA OFICINA PRINCIPAL – REGIONAL CENTRO					
<b>ASISTENTES</b>						
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO			
LACIDES MANUEL NIEVES BERNIER			COORDINADOR DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL CENTRO			
JENNY CAROLINA FONSECA FAJARDO			PD – DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN			
<p><b>CONTENIDO:</b> Teniendo en cuenta, las unidades trasladadas por parte de la Planta de Panadería de la Dirección de Producción durante el mes de julio de 2023, que presentaron salidas para ordenes de fabricación en los Comedores, a continuación, se mencionan los precios totales de venta y la utilidad final de los productos en cada uno de los comedores de la Regional Centro:</p>						
CENTRO	COMEDOR	CANTIDAD TRASLADADA	UNIDAD MEDIDA BASE	COSTO VENTA	VENTA FINAL	UTILIDAD FINAL
C401	Comedor GMRIN/BASPC 13	31.186	UND	22.839.737	27.978.012	\$ 5.138.275
C402	Comedor GMTQE	7.210	UND	5.160.683	6.327.002	\$ 1.166.319
C403	Comedor BAPOM -13	17.229	UND	9.877.712	12.346.624	\$ 2.468.912
C404	Comedor BIGUP	34.681	UND	23.730.997	29.239.216	\$ 5.508.219
C405	Comedor BAMAN	5.322	UND	3.121.988	3.994.272	\$ 872.284
C406	Comedor ESART	22.831	UND	13.887.446	17.268.047	\$ 3.380.601
C407	Comedor ESLOG	10.426	UND	6.144.209	7.612.095	\$ 1.467.886
C408	Comedor AVIEJ - BASPA 25	3.072	UND	1.621.998	2.054.307	\$ 432.309
C409	Comedor BASAN	12.747	UND	7.050.246	8.853.892	\$ 1.803.636
C410	Comedor BITER 13	34.690	UND	17.049.392	20.789.826	\$ 3.720.434
C411	Comedor ESCOM	21.304	UND	10.057.283	12.071.818	\$ 2.014.535
C414	Comedor BASPC 1	15.503	UND	6.256.666	7.658.220	\$ 1.401.554
C415	Comedor BATAR	6.802	UND	2.570.598	3.260.543	\$ 689.945
C416	Comedor BISUC	6.049	UND	2.468.135	3.220.889	\$ 752.534
C417	Comedor GMSIL	12.624	UND	4.716.347	6.131.440	\$ 1.415.093
C419	Comedor BASPC 1	1.402	UND	836.667	1.005.660	\$ 168.993
C420	Comedor GAAMA	408	UND	67.832	80.784	\$ 12.952
C421	Comedor CAMAN	5.648	UND	3.326.405	4.209.541	\$ 883.136
C422	Comedor GACRI	3.632	UND	1.796.206	2.986.339	\$ 1.190.133
C423	Comedor CATAM	5.571	UND	3.983.403	3.900.005	\$ 816.602
C426	Comedor BITER 1	4.332	UND	1.735.386	2.146.975	\$ 411.589
C427	Comedor COMANDO GENERAL	9.383	UND	3.797.825	4.700.763	\$ 902.938
C101	CADS Cota	1.333	UND	769.781	962.907	\$ 193.126
		273.385	UND	\$ 151.966.942	186.778.747	\$ 36.811.805
DESARROLLO: El anterior consolidado fue obtenido de la transacción MB51, con el movimiento 261 (SM para orden) durante el periodo del mes de julio de 2023.						

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO		Código: GI-FO-09		
	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN		Versión: No. 01	Página 2 de 2	
	Fecha: 01 11 2021				
<p>Al mes de julio de 2023, no existió diferencia en el aplicativo SAP, frente a las unidades con salidas para ordenes de fabricación de los productos de Panadería, por cada uno de los comedores de la Regional Centro.</p> <p><b>CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:</b> En coordinación con la Regional Centro y la Planta de Panadería, se darán mes a mes los costos de traslado y precios de venta de los menús, con el fin de ajustar las actualizaciones del cálculo de costos de las referencias.</p>					
<b>FIRMA ASISTENTES</b>					
PD. Lacides Manuel Nieves Bernier Nombre:		Firmado digitalmente por PD. Lacides Manuel Nieves Bernier Fecha: 2023.08.04 16:57:22 -05'00'		Jenny Carolina Fonseca Fajardo Nombre:	
		Firmado digitalmente por Jenny Carolina Fonseca Fajardo Fecha: 2023.08.04 14:34:05 -05'00'			

Por todo lo expuesto anteriormente, de la manera más cordial y de forma respetuosa, se solicita al equipo auditor retire el Hallazgo 38 ESTADO DE RESULTADOS ya que, desde la Coordinación



PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código GSE-FO-12				
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>211</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
						 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Perseverancia, Honestidad, Integridad, Responsabilidad</small>

Financiera, se realiza la verificación de los documentos idóneos que soporten las operaciones económicas y financieras de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

### **Análisis OCI Hallazgo No. 38**

Una vez revisada y verificada la información suministrada por la Regional Centro, en el Acta de Reunión de Coordinación de fecha 04/08/2023, con tema: Cruce de Ventas Panadería Oficina Principal-Regional Centro, se observa el costo de venta, venta final y utilidad de los productos de panadería, de los comedores BITER 1, ESCOM y BISUC así:

CENTRO	COMEDOR	CANTIDAD TRASLADADA	UNIDAD MEDIDA BASE	COSTO DE VENTA	VENTA FINAL	UTILIDAD FINAL
C426	Comedor BITER 1	4.332	UND	\$1.735.386	<b>\$2.146.975</b>	\$411.589
C411	Comedor ESCOM	21.304	UND	\$10.057.283	<b>\$12.071.618</b>	\$2.014.335
C416	Comedor BISUC	6.049	UND	\$2.468.135	<b>\$3.220.669</b>	\$752.534

En cuanto a las diferencias reflejadas en los estados financieros del comedor BITER 1, se tiene en cuenta lo manifestado por la regional centro y se deja administrado mediante las actuaciones adelantadas para subsanar las novedades detectadas en desarrollo de auditoría de gestión No. 011/2023 a la Dirección de Producción hallazgo HOCI – 0897 y HOCI - 0898

Por lo antes expuesto, el equipo auditor **Retira la Novedad** registrada de la tabla de hallazgos.

### **➤ Hallazgo 39 “CALIDAD DEL AGUA EN LOS CATERING”**

Conforme a los exámenes de agua presentados por la Regional, se identificaron 8 unidades de servicio, sin nivel de riesgo, 12 con riesgo medio y 5 con riesgo alto, evidenciando la exposición de la regional a un riesgo por la generación de posibles enfermedades gastrointestinales, por la deficiencia en la calidad de agua con la que se procesan o fabrican los alimento en los catering, conforme lo estipulado en la Resolución 2115 de 2007, en su Artículo 15 Clasificación del Nivel del Riesgo. Igualmente, no se identificaron registros o soportes de comunicación informando las situaciones detectadas a alguno de los organismos o entes establecidos en la citada resolución.



### **Respuesta Proceso Auditado Hallazgo No. 39**

Una vez revisada la observación hecha por parte del equipo auditor, la coordinación de abastecimientos acepta el hallazgo y efectuará el plan de mejora en conjunto con las unidades de negocio (CADS y Comedores) con el fin de mitigar el riesgo, a partir de la fecha.

### **Análisis OCI Hallazgo No. 39**



Teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones y/o soportes del cumplimiento de la normatividad respecto del tema, se **Ratifica la Novedad** identificada en el informe preliminar, quedando registrada en el informe final con el No. 12.





PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>212</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
				<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

Por lo anterior expuesto y analizada la respuesta al informe preliminar, realizada por la regional Centro, a continuación se presenta la tabla final de hallazgos del ejercicio de auditoría de gestión realizada a la Regional Centro.



<b>Hallazgos</b>			
No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
<b>GESTION DE ABASTECIMIENTOS</b>			
1.	<p style="text-align: center;"><b>INCUMPLIMIENTO FICHA TECNICAS DE PRODUCTO</b></p> <p>Se evidenció incumplimiento de las fichas técnicas de productos en los siguientes contratos de abastecimiento:</p> <p>Mediante Contrato 008-008-2023 <b>Distribuidora EDIL y/o Comisionistas Agropecuarios</b>, entrego producto <i>contra muslo con rabadilla</i> el cual se encuentra sin rabadilla en comedor <b>CAMAN</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los comedores <b>BITER 1, BATAR, GMSIL, BASPC1</b> entrego producto <i>pierna pernil con rabadilla</i> el cual se encuentra pactado sin rabadilla.</li> <li>- Se entrega producto en mayores gramajes a lo pactado generando un posible sobrecosto al catering en cuanto la porción pactada con el cliente es de 175 gr por hombre.</li> </ul> <p>En los catering <b>CAMAN, BITER 1, BATAR, GMSIL, BASPC1, BAPOM 13, BAEV 13, BISUC, BASAN</b>: El producto “mazorca”, incumple lo establecido en la ficha técnica de producto No.200001486 la cual indica que este no debe llevar hojas que la recubran y el mismo es entregado en canastillas y con las hojas “amero”, así como lo establecido en cuanto empaque y rotulado.</p> <p>Mediante contrato No.008-019-2023 Proveedor <b>Jhon Ferney Mayorga</b> incumple la ficha técnica 200001761 del producto “Tamal” teniendo en cuenta que, en lo observado, y en la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior en los catering <b>CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC1, BAPOM13, ESCOM, BISUC, BASAN</b></p>	<p>Ley 1474 de 2011 - Artículo 83 y 84.</p> <p>Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05 Versión 00 - Numeral 5.5.1 Recepción de Viveres</p> <p>Manual de Contratación – Código CT-MA-01; Versión 09 de fecha 30/11/2021, Numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor</p> <p>- Contrato 008-008-2023 Contrato 008-019-2023 Contrato 008-024-2023 -</p> <p>Ficha técnica de producto No.200001518, 200001695 y No.2000001486</p>	<p>Supervisores de Contrato</p> <p>-</p> <p>Coordinación Grupo Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Grupo Contractual Regional Centro</p>

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>213</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>Mediante contrato No.008-024-2023 del Proveedor <b>Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC</b> incumple lo pactado en la ficha técnica del producto “mojarra” en cuanto empaque, embalaje y rotulado. Se recibe el producto embalado dentro de bolsas de lona y bolsa plástica por 35kl.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</li> <li>- Las lonas se marcan con marcador a mano la fecha de vencimiento.</li> </ul> <p>Lo anterior, evidenciado en los comedores CAMAN, BITER 1, BATAR, GMSIL, BASPC1, BAPOM 13, BASAN.</p> <p>Mediante contrato No.008-024-2023 del Proveedor Comercializadora de Alimentos la Maria S.A.S ZOMAC incumple lo pactado en la ficha técnica del producto “mojarra” en cuanto empaque, embalaje y rotulado. Se recibe el producto embalado dentro de bolsas plásticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La fecha de vencimiento y el contenido de las bolsas plásticas no tiene rotulado.</li> </ul> <p>Lo anterior en los comedores ESCOM, BAEEV 13 y BISUC.</p> <p>Mediante contrato No.008-019-2023 Proveedor Jhon Ferney Mayorga incumple la ficha técnica 200001761 del producto “Tamal” teniendo en cuenta que el registro fotográfico anexo No.1, y en la cuenta fiscal no se evidencia certificación y/o soporte del rotulado con la vida útil del producto. Lo anterior en los comedores CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC1.</p> <p>Lo anterior, evidenciando debilidades en las funciones dadas o establecidas para la supervisión de los citados contratos, conforme lo establecido en las políticas internas de la entidad.</p>		
<b>2.</b>	<p style="text-align: center;"><b>DIFERENCIA DE INVENTARIOS</b></p> <p>Durante las inspecciones en sitio, a las unidades de servicio de la regional Centro, se identificó la siguiente diferencia de Inventarios:</p>	Directiva Permanente No. 1 del 25/02/2022 “lineamientos y Directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a	Dirección Regional Centro - Coordinación De Abastecimientos y

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>214</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p><b>- GMRIN - C401</b> Faltante de 121 Kg. de contramuslo de pollo sin rabadilla por valor de \$1.440.328,71</p> <p><b>- BAEV 13 – C413</b> Faltante por valor de \$562.480.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.5.1 Recepción de Vivieres <i>“Nota 2. Ningún material puede estar en custodia del proveedor y ser ingresado en el sistema, ni tampoco tener documentación sin existencia física del producto.”</i></p>	<p>nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas militares; y tramites de reposición en cuantías no superiores a los 2 SSMMLV –</p> <p>Numeral 5.1.1 Respecto de los Faltantes literales c, d, e, f y g</p> <p>Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05, Versión 00, de fecha 04/12/2020, Numerales 4.12. Instrucciones Generales y 5.16. Gestión De Inventarios - 5.16.2. Toma de Inventarios</p>	<p>Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Administradores de Catering Regional Centro</p>
3.	<p style="text-align: center;"><b>INVENTARIOS POR AUTOCONTROL</b></p> <p>No se evidenció la ejecución de inventarios por autocontrol a las unidades de servicio Catering, para el primer semestre del q2023, conforme a lo establecido.</p>	<p>Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05 Versión 00 - Numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol</p>	<p>Coordinación De Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Administradores de Catering Regional Centro</p>
4.	<p style="text-align: center;"><b>CUENTA FISCAL</b></p> <p>Se identificaron debilidades en la aplicación de las políticas de operación para la construcción de las cuentas fiscales de las unidades de servicio <b>CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC 1, BAPOM13, BASAM, ESCOM, BAEV 13, BISUC, ESLOG, BAMAN, CAD Cota</b> de la regional centro, evidenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se observa aplicación del ítem 1. Acta de conciliación en lo corrido de la vigencia 2023.</li> <li>- No se encuentra cargada cuenta fiscal correspondiente al mes de agosto/23 a la fecha de la inspección en sitio</li> <li>- Traslados entre comedores sin soporte de autorización</li> </ul>	<p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, Numeral 5.14.1. Cuenta Fiscal</p> <p>Directiva No.08/2020 Cuentas Fiscales</p>	<p>Dirección Financiera</p> <p>-</p> <p>Dirección Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación De Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p>
5.	<p style="text-align: center;"><b>ASIGNACION DE FUNCIONES</b></p> <p>Se identificaron administradores de catering con asignación de funciones para administrar dos unidades de servicio de manera permanente, contrariando las excepciones establecidas en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato Electrónico No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022.</li> <li>- Ejercito 031-DIADQ-DIPER-2022</li> </ul>	<p>Dirección Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación de Abastecimientos y</p>



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>215</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>especificaciones de los contratos interadministrativos vigentes con las fuerzas. Lo anterior evidenciado en los Catering con un mismo administrador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESCOM y CAMAN</li> <li>- BASER 1 y GAAMA</li> <li>- CATAM y AVIACIÓN</li> <li>- BASAN y BAPOM 13</li> </ul>		<p>Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p>
6.	<p style="text-align: center;"><b>MODIFICACIÓN DEL MENÚ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evidenciaron cambios en el menú concertado tanto en tipos de productos como en cantidades entregadas Ordenes de producción (Elementos descargados para la producción de estancias en cantidades diferentes a las determinadas en la estructura de la estancia de <i>acuerdo con</i> el sistema de información ERP/SAP), lo anterior sin soporte en la cuenta fiscal que permita evidenciar la autorización por parte del cliente o Unidad Militar o coordinación de abastecimientos de la regional. Lo anterior, evidenciado en los catering: <p style="text-align: center;"><b>CAMAN, BITER1, BATAR, GMSIL, BASPC1</b></p> <li>- El Menú publicado no contiene la información del administrador como información para los usuarios tal como se evidencia en las tablas de observaciones de los siguientes comedores: CAMAN</li> <li>- Mediante reporte ERP-SAP MB51 movimiento 261 descarga de materiales para estancia diaria, se pudo observar que el comedor <b>GMSIL</b> durante lo corrido de la vigencia 2023, descargó mayor cantidad de productos a la registrada en texto de cabecera movimiento ERP-SAP (261) presuntamente por valor de \$12.518.890,51.</li> <li>- Comedor <b>BATAR</b> Mediante MIGO No.4902306053 de fecha 11-06-23 para un parte de 118 hombres descargó 236 unidades de pan tajado de más. 18-06-2023 198</li> </li></ul>	<p>Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05 Versión 00 – Numeral 5.4.4. Solicitud de Cambios en Platos o en el Menú Concertado y 5.4.5. Modificación en el Sistema de Información</p>	<p>Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p>



PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>216</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<b>FECHAS DE VENCIMIENTO</b>		
7.	<p><b>CAMAN</b> De 76 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>62 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>BITER 1</b> De 62 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 17 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>45 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>BATAR</b> De 60 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 11 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2025, los otros <b>49 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p>- Los productos que contienen fecha de caducidad hasta diciembre 2024 y 2025 corresponden a productos perecederos (milanesa de pollo, pan, banano, yogurt, jugo)</p> <p><b>GMSIL</b> De 47 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2025, los otros <b>33 NO</b> contienen el mencionado registro</p> <p><b>BASPC1</b> De 64 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 15 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad hasta 31-12-2024, los otros <b>49 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>ESCOM</b> De 34 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 14 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>20 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>BAEEV 13</b> De 64 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 4 de ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>60 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p><b>BISUC</b> De 63 productos existentes en el comedor para la fecha de la visita <i>in situ</i>, 1 de</p>	Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 Numeral 5.19.4. Fechas de vencimiento	Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro





PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>			Pág. <b>217</b> de <b>228</b>		
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseguir el Bien Común, Defender el Interés Nacional</p>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>ellos cuentan con registro de fecha de caducidad, los otros <b>62 NO</b> contienen el mencionado registro.</p> <p>Los elementos registrados en reporte ZMM016 fecha (01-01-2023 al 31-12-2025) corresponden a productos perecederos. (pan, yogur, tamal, banano, mango, milanesa de pollo, salchicha)</p>		
8.	<p style="text-align: center;"><b>INDICADOR CONCEPTO SANITARIO CATERING</b></p> <p>Se evidenciaron en los comedores de muestra, que estos cuentan con inspección o concepto por parte del ente territorial de salud de más de 3 o 4 años y en otros se identificó que no presentan inspección, lo anterior impactando a la veracidad de las variables determinadas para la estimación del indicador (Concepto sanitario Catering) del proceso de <i>acuerdo con</i> lo establecido en su ficha técnica, el objeto del mismo y más aún cuando su medición en la suite visión se ha presentado al 100%. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el manual de operación logística en su numeral 5.13 INDICADORES CATERING - 5.13.2. Concepto Sanitario</p>	<p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 – Numeral 5.13 INDICADORES CATERING - 5.13.2. Concepto Sanitario</p>	<p>Dirección Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Ing. De Alimentos Regional Centro</p>
9.	<p style="text-align: center;"><b>COMEDORES SIN DETERMINAR DIFERENCIA DE INVENTARIOS</b></p> <p>En los comedores GMTEQ – C402, BAMAN – C405, ESCOM – C411 y BITER 1 – C426, aun cuando no se encontraban al día en el sistema y después de haber concertado, mediante memorando 2023100200194423 del 16-08-2023, la metodología para determinar los inventarios en los comedores, no fue posible verificar el estado del inventario de víveres por cuanto los administradores de estos comedores, no remitieron oportunamente la información solicitada por el equipo auditor y continuaron realizando movimientos en el sistema ERP-SAP obstaculizando el desarrollo del ejercicio de auditoría.</p>	<p>Decreto 403 de 2020 Artículo 151</p> <p>-</p> <p>Carta de representación de la Auditoría</p>	<p>Director Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Administrador del Comedor</p>
10.	<p style="text-align: center;"><b>REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL MENÚ SIFOC</b></p>	<p>Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05</p>	<p>Grupo Catering SGOL</p> <p>-</p>



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>218</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	Se observa debilidad en el registro de información y ausencia de verificación del Sistema de Fotos de Comedores – SIFOC teniendo en cuenta que se cargan las mismas fotos de la estancia para los mismos días de la semana. Igualmente en las fotografías se observa suministro de menú que no es coincidente con el concertado para la estancia. Esto en especial para los comedores ESLOG, BASPC1, BISUC, ESCOM, BAEEV 13 y CAMAN	Versión 00 – Numerales 5.11.1 – 5.19 y 5.19.5	Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro - Administrador del Comedor
11.	<b>REGISTRO DE ESTANCIAS PARA AUXILIARES DE COMEDORES</b> En los comedores ESLOG C405, BAMAN C407 y GAAMA C420, se observan salidas de estancia a través de la transacción ZADI del sistema ERP-SAP, en cantidades superiores al personal operativo del comedor, incumpliendo lo establecido en la política de operación de la ALFM.	Manual De Operaciones Logísticas – Código OL-MA-05 Versión 00 – Numeral 5.8.1.1 - Contrato Interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022	Grupo Catering SGOL - Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Centro - Administrador del Comedor
12.	<b>CALIDAD DEL AGUA EN LOS CATERING</b> Conforme a los exámenes de agua presentados por la Regional, se identificaron 8 unidades de servicio, sin nivel de riesgo, 12 con riesgo medio y 5 con riesgo alto, evidenciando la exposición de la regional a un riesgo por la generación de posibles enfermedades gastrointestinales, por la deficiencia en la calidad de agua con la que se procesan o fabrican los alimento en los catering, conforme lo estipulado en la Resolución 2115 de 2007, en su Artículo 15 Clasificación del Nivel del Riesgo. Igualmente, no se identificaron registro o soportes de comunicación informando las situaciones detectadas a alguno de los organismos o entes establecidos en la citada resolución	Resolución 2115 de 2007 Artículo 15 Clasificación del Nivel del Riesgo	Regional Centro - Coordinación de Abastecimientos y Servicios - Ing. De Alimentos
<b>ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO</b>			
13.	<b>ACTAS DE ENTREGA</b> Las actas de entrega del cargo verificadas (Dirección Regional y Coordinación de Abastecimientos), no cumplen con los requisitos establecidos en el formato Cód.GA-FO-27 versión 2 en cuanto la información relacionada versus las fechas de suscripción y lo que respecta a los activos fijos.	Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.6.1  Ley 951/2005  Funciones específicas numeral 1 código del empleo 3-1 (14).	Coordinación Administrativa Regional Centro - Talento Humano Regional Centro

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>219</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	A la fecha de la verificación no se allegó evidencia de la entrega de las mismas a la Dirección Administrativa y del Talento Humano para los trámites pertinentes ante el ente de control y su archivo en folio de vida.		
14.	<p style="text-align: center;"><b>LEGALIZACIÓN COMISIÓN DE VIATICOS</b></p> <p>No se evidencian dentro de los soportes de legalización el informe sucinto de actividades ejecutadas en desarrollo de <b>15 comisiones</b> realizadas durante lo corrido de la vigencia 2023.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03</p> <p>Numeral 10.4.2 Lineamientos Internos Pago Comisiones de Viáticos</p> <p>Funciones específicas numeral 4 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Talento Humano Regional Centro</p>
15.	<p style="text-align: center;"><b>INCAPACIDADES</b></p> <p>Se observaron 8 desprendibles de pago con liquidaciones de incapacidades de las cuales no se allegaron soportes que respalden los días liquidados, tanto al 100% como al 66.67%.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 10.23.2</p> <p>Funciones específicas numeral 4 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p>
16.	<p style="text-align: center;"><b>DOTACION</b></p> <p>La Regional Centro no ha realizado la entrega de dotación para los 34 funcionarios que su remuneración mensual es inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente durante la vigencia 2023.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.3 Porte de Uniformes</p>	<p>Dirección Administrativa y del Talento Humano Oficina Principal</p> <p>-</p> <p><b>Gestionado mediante Hallazgo HOCI - 0900</b></p>
17.	<p style="text-align: center;"><b>ALMACEN GENERAL</b></p> <p><b>Diferencia de inventario:</b> 4 elementos identificados como sobrantes los cuales a la fecha 08-09-2023, no han sido ingresados al sistema por valor de <b>\$2.144.526.93</b>, tal como se indica en la Política de Operación: ingreso alta</p> <p>El material 400000346 que no fue cuantificado corresponde a (6) Llantas Ref 215/75 RIM 17,5 las cuales ingresaron el 01-06-2020 y sacados del sistema con fecha 03-01-2023 por valor de <b>\$8.115.122</b> al centro de costo Administrativa, tal como se observa en los pantallazos extraídos del sistema ERP-SAP.</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Cód. GA-MA-02 versión 3</p> <p>Sub numeral 4.2.5 Entrada de bienes por sobrantes</p> <p>Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Almacén General Regional Centro</p>
18.	<p style="text-align: center;"><b>ELEMENTOS DE NULA Y BAJA ROTACIÓN</b></p> <p>- <b>NULA ROTACION</b> De acuerdo con la tabla del ítem en mención se observó que el almacén de</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p>

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nosotros. Por el país. Por el mundo.</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>220</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>la Regional Centro cuenta con 16 elementos por valor de <b>\$6.579.457</b> los cuales durante el periodo evaluado (01-11-2022 al 30-08-2023) 10 meses, no han tenido ningún movimiento de entrada o salida.</p> <p>- <b>BAJA ROTACIÓN:</b> Verificado el reporte ERP-SAP se evidencia que el almacén general de la Regional Centro, cuenta con 12 elementos por valor de <b>\$3.136.225</b> los cuales durante el periodo evaluado (01-11-2022 al 30-08-2023) 10 meses, reflejan baja rotación en movimientos de entrada o salida.</p>	<p>Muebles e Inmuebles Cód. GA-MA-02 versión 3</p> <p>Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>-</p> <p>Almacén General Regional Centro</p> <p>-</p> <p><b>HOCI-651 Cerrado e ineficaz</b></p>
19.	<p><b>ELEMENTOS DE ASEO PARA CADS Y CATERING</b></p> <p>- Se encontraron 35 unidades del material 400003154 Jabón Antibacterial para Manos 20 litros, con fecha de vencimiento expirada 23-03-22, por valor de \$67.675,61 la unidad, para un total de producto no conforme por valor de <b>\$2.368.646,27</b>.</p> <p>- Mediante las órdenes de compra No. 109231 El almacén general de la Regional Centro tiene en su stock producto de aseo y desinfección (Jabón Lava loza y Jabón Detergente En Polvo) que no son aptos para el uso en las unidades de negocio por un valor que asciende a <b>\$5.860.400</b>.</p> <p>- Mediante las órdenes de compra 108859, Adición 108859, 109231 y 109359 se adquirieron elementos de aseo y desinfección sin rótulos de identificación de las especificaciones técnicas (fechas de fabricación y vencimiento, lote, contenido, etc.) con salvedad de ser productos de uso <b>DOMÉSTICO</b>, aun cuando es para uso en los CADS y Catering de la ALFM, por un valor que asciende a los <b>\$46.626.086</b>.</p>	<p>Resolución 2674 de 2013 Cap. VI Saneamiento</p> <p>Decreto 3075 de 1997 Cap.VI Saneamiento</p> <p>Orden de Compra No. 109231 - 108859, Adición 108859, 109231 y 109359</p> <p>Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Dirección Administrativa y del Talento Humano</p> <p>Oficina Principal</p> <p>-</p> <p>Supervisores de Contrato</p> <p>-</p> <p>Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Oficina Principal</p>
20.	<p><b>ACTIVOS FIJOS</b></p> <p>a. No se dio cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección Financiera ALFM en cuanto al reconocimiento y medición inicial de <b>295 activos</b> cuyo costo individual es inferior a medio (0.5) SMMLV los cuales</p>	<p>Manual de Administración de bienes GA-MA-02 V.03</p> <p>Manual De Políticas Contables Cód. GF-MA-02 v.01</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p>-</p> <p><b>Hallazgo HOCI-0650 en ejecución VENCIDO Reiterativo</b></p>

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Perseverancia. Honestidad. Coraje. Responsabilidad.</p>
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>221</b> de <b>228</b>	
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>permanecen registrados como activos que asciende a <b>\$20.033.493</b>.</p> <p>Los activos fijos de la Regional Centro se encuentran desactualizados, así:</p> <p>b. <b>767 activos</b> registrados a funcionarios que ya no laboran en la entidad.</p> <p>c. <b>1.889</b> activos sin número de inventario y/o plaqueta de identificación color, marca, modelo, serie.</p> <p>d. <b>15 activos</b> sin responsable registrado en ERP-SAP.</p> <p>e. <b>13</b> activos registrados en cantidades acumuladas (2) por valor que asciende a \$ <b>95.073.827</b>.</p> <p>f. <b>738</b> activos de diferencia entre el reporte ERP-SAP (AR01/ZFI030)</p> <p>g. Los activos, registrados en los <b>Centros de Costo</b> de las áreas administrativas de la Regional se encuentra desactualizados.</p> <p>h. Los activos registrados a las Unidades de negocio, <b>CAMAN, BITER 1, BATAR, BASPC1, GMSIL, BISUC, BAEEV 13, ESCOM, BAMAN, ESLOG, CAD Leticia, BASPC 26, GAAMA</b> se encuentra desactualizados.</p> <p>i. <b>No</b> se observan los activos recibidos en comodato (Catering) en la cuenta No.9306</p>	<p>Numeral 6.11.3. Reconocimiento y medición inicial. (Anexo Tabla reporte AR01).</p> <p>Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).</p>	
21.	<p><b>ACTA DE AVALUO – ACTIVOS OBSOLETOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante la visita no se encontraron en físico, los activos relacionados en el acta de avalúo correspondiente a equipos de cómputo e impresoras.</li> <li>- Los conceptos técnicos 2 al 30, allegados por la coordinación administrativa Regional Centro, NO cumplen con los parámetros establecidos en la política de operación.</li> <li>- NO se evidenció registro fotográfico de los bienes relacionados en el acta.</li> <li>- Las observaciones registradas en el campo observaciones indican: <i>“Windows 7, sin soporte, para cambio o actualización”</i>. Lo que no corresponde a un concepto de activos mencionados en el numeral 6.1.3. Baja por inservible u Obsoleto.</li> </ul>	<p>Manual de Administración de bienes GA-MA-02 V.03</p> <p>Numeral 6.3.1 Identificación de bienes a dar de baja</p> <p>Numeral 6.1.3. Baja por inservible u Obsoleto.</p> <p>Funciones específicas numeral 3 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p>Coordinación Administrativa Regional Centro</p>
22.	<p><b>SUBCOMITE DE CONTROL INTERNO</b></p>	<p>Resolución 1058/2020</p> <p>-</p>	<p>Dirección Regional Centro</p>





PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>222</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	Se incumple con la elaboración y/o desarrollo de actas de las reuniones mensuales de Sub Comité de Control Interno correspondiente a la vigencia 2022 y lo corrido de la vigencia 223, de acuerdo con lo evidenciado en las publicaciones de la Intranet, espacio establecido para dicha información.	Artículo Cuarto. PARÁGRAFO PRIMERO	- Coordinación Administrativa Regional Centro
<b>23.</b>	<p style="text-align: center;"><b>MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS</b></p> <p>La Regional Centro no cuenta con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles actualizada.</p> <p>El soporte cargado en la herramienta SVE con fecha 01-11-2022 presenta las siguientes novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El documento corresponde a la Regional Tolima Grande.</li> <li>- Solo se analiza Proceso "Catering"</li> <li>- Solo abarcó los subprocesos "auxiliares de cocina"</li> <li>- No se aplica a CADS y sede administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.15</li> <li>- Resolución 0312 de 2019 artículo 16 estándares mínimos del SG-SST Ministerio de Trabajo</li> <li>- Funciones específicas numeral 2 código del empleo 3-1 (14).</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Coordinación Administrativa Regional Centro</p> <p style="text-align: center;">- Grupo SST Regional Centro</p>
<b>24.</b>	<p><b>SST - AUDITORIA- REVISION POR LA DIRECCION- ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS - MEJORA CONTINUA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observa la ausencia de la auditoria del Sistema de Gestión de SST para la vigencia 2022.</li> <li>- La Revisión por la Dirección realizada por la Regional Centro, no tiene relación o congruencia, en los ítems; estado de auditorías institucionales, acciones preventivas, correctivas y de mejora, con el Sistema de Gestión de SST.</li> <li>- Las evidencias de la plataforma SVE, en el numeral 4 actuar, ítem 4.1 Mejoramiento SGSST, 4.1.1 Acciones de Mejora 2022, no se observan mejoras documentadas e implementadas del SST, de la Regional Centro.</li> </ul>	<p>Decreto 1072 de 2015 – ARTÍCULOS 2.2.4.6.30, 2.2.4.6.31, 2.2.4.6.32, 2.2.4.6.33 y 2.2.4.6.34.</p> <p>Resolución 0312 de 2019 artículo 16 estándares mínimos del SG-SST. Ministerio de Trabajo.</p> <p>Funciones específicas numeral 2 código del empleo 3-1 (14).</p>	<p style="text-align: center;">Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo SST Oficina Principal</p> <p style="text-align: center;">- Grupo SST Regional Centro</p>
<b>25.</b>	<p><b>GESTION DE DOCUMENTOS - TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</b></p> <p>No se ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2019 y 2020 en el Proceso de Tesorería.</p>	<p>Ley 594 del 14 de julio 2000</p> <p>Manual de Gestión Documental GA-MA-03 versión 01 Numeral 7.5</p>	<p style="text-align: center;">Coordinación Financiera Regional Centro</p> <p style="text-align: center;">- Grupo de Tesorería Regional Centro</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>223</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	No se ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2019 y 2020 en el Proceso Contractual.		Coordinación Contractual Regional Centro
	No se ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2019 y 2020 en el Proceso de Abastecimientos y Servicios.		Coordinación de Abastecimiento y Servicios Regional Centro
<b>GESTION CONTRACTUAL</b>			
	<b>AUTORIZACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
26.	<p>Para los procesos de contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía 008-058-2022, 008-059-2022, 008-061-2022, 008-052-2022, 008-064-2022, 008-065-2022, 008-066-2022, 008-067-2022, 008-068-2022, 008-069-2022, 008-070-2022, 008-011-2023, 008-018-2023, 008-024-2023 y 008-026-2023 no se observó solicitud de autorización dirigida al Director General de la ALFM y tampoco se observó autorización de éste para adelantar estos procesos de mínima cuantía.</p> <p>Así mismo, la solicitud de autorización realizada para los procesos de Mínima Cuantía 008-002-2023, 008-003-2023 y 008-004-2023 no cuenta con los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que justifiquen el proceso de mínima cuantía.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 versión 09 Numeral 7.6 Procedimiento de mínima cuantía</p>	<p>Coordinación Contractual Regional Centro</p>
	<b>FRACCIONAMIENTO DE OBJETOS CONTRACTUALES</b>		
27.	<p>Se evidencia presunto fraccionamiento en los contratos 008-049-2022, 008-051-2022 y 008-052-2022, para los procesos de contratación de Tamales, envueltos y Lechona toda vez que los mismos fueron suscritos mediante la modalidad de mínima cuantía en el mes de diciembre de 2022 con el mismo oferente. Así mismo no se observó aplicación del punto de control establecido para este tipo de procesos, definido en el Manual de Contratación de la ALFM.</p> <p><i>Las Direcciones Regionales que requieran adelantar procesos de Mínima Cuantía para gastos distintos a gastos de funcionamiento propios de la Entidad, deben justificar en el estudio previo la necesidad e informar a la</i></p>	<p>Ley 80 de 1993 Artículo 23 - MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 versión 09 Numeral 7.6 Procedimiento de mínima cuantía</p>	<p>Director Regional Centro - Coordinación Contractual Regional Centro</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>224</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p><i>Dirección General la justificación para adelantar dichos procesos a través de la presente modalidad de selección.</i></p> <p><i>Previo a la iniciación (Excepto para gastos de funcionamiento) el Director Regional solicitará autorización al Director General por escrito justificando en la solicitud de la necesidad, los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que soportan la escogencia de la presente modalidad de selección, a fin de evitar posibles fraccionamientos y falta de planeación.</i></p>		
28.	<p style="text-align: center;"><b>INFORMES DE SUPERVISIÓN</b></p> <p>Revisado el expediente físico del Contrato 008-016-2023 y la Plataforma SECOP II, no se evidencian Informe de Supervisión. Esto aun cuando el contrato inició su ejecución el 27-04-2023 y presenta trámite de pago de julio 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 80 de 1993 Artículo 4, Numeral 1</li> <li>- Ley 1150 de 2007 <b>Artículo 13</b></li> <li>- Ley 1474 de 2011 Artículos 83 y 84</li> <li>- Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.9</li> <li>- Manual de Contratación ALFM</li> <li>- CT-MA-01 versión 09 numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor</li> <li>- Memorando 2023130010118623</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Coordinación Contractual Regional Centro</p> <p style="text-align: center;">- Supervisor del Contrato</p>
29.	<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p> <p>En la Evaluación Técnica del proceso de contratación 008-028-2023, para el requisito no se observó evidencia del requisito <i>“Para garantizar la cadena de frío el oferente deberá entregar en calidad de préstamo en Cuarto de refrigeración, que permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frío en almacenamiento. Para soportar este requisito anexar certificación firmada por el representante legal.”</i> Aun así, el comité evaluó a los proponentes como <b>“Si Cumple”</b>. Por tal razón, este requisito no fue exigido al contratista.</p> <p>Así mismo, en la Reevaluación Técnica del 18-05-2023, el criterio <i>“Factor Logístico (Vehículos)”</i> no es coincidente con el criterio evaluado en evaluado el 12-05-2023.</p>	<p style="text-align: center;">Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.1.2.2.6</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">Manual de Contratación ALFM CT-MA-01 versión 09 Numeral 6.1.5</p>	<p style="text-align: center;">Coordinación Contractual Regional Centro</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">Comité Técnico Evaluador</p>

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12							
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>225</b> de <b>228</b>					
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
30.	<p><b>DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES – PRESENTACIÓN DE PRODUCTO NO DEFINIDA</b></p> <p>Verificados los documentos precontractuales del proceso SASI 008-007-2023 se observa el requerimiento del producto <i>LECHONA x 400 GRS</i> refiriendo que el mismo está definido en la Ficha Técnica del Producto – FTP. Sin embargo, revisando la FTP se evidencia que esta presentación no está definida por la ALFM, induciendo a los proponentes a posibles errores.</p>	<p>Ley 80 de 1993 Artículo 24</p> <p>-</p> <p>Decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.1.6.1.</p>	<p>Coordinación Contractual Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Abastecimientos y Servicios regional Centro</p>
31.	<p><b>SUMINISTRO DE BIEN / SERVICIO NO OBLIGADO PARA LA ALFM</b></p> <p>Se observa Orden de Compra No. 106189 del 14-03-2023 para el <i>Suministro de Combustibles (ACPM para calderas) con destino a los comedores de tropa Leticia – Amazonas, administrados por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares</i>, sin embargo, como se observa en el numeral 6 de la cláusula Vigésimo Segunda del contrato interadministrativo No. 031-DIADQ-DIPER-2022, al suministro de ACPM para las Calderas, es obligación de la Fuerza, en este caso del Ejército Nacional de Colombia.</p> <p>Así mismo, no se observó las gestiones adelantadas por la ALFM para el cobro del valor causado por la OC 106189-2023, la cual con corte al 31-07-2023 asciende a VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$25.533.681), afectando el presupuesto de la ALFM.</p>	<p>Ley 80 de 1993 Artículo 3</p> <p>-</p> <p>Decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.2.1.4.4.</p> <p>-</p> <p>Contrato Interadministrativo 031-DADQ-DIPER-2022 Cláusula Vigésima Segunda Obligaciones del MDN – Ejército Nacional</p>	<p>Subdirección General de Abastecimientos</p> <p>-</p> <p>Dirección Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Abastecimientos y Servicios regional Centro</p>
<b>GESTION FINANCIERA</b>			
32.	<p><b>RECONOCIMIENTO HECHOS ECONÓMICOS</b></p> <p>No se reconocen los hechos económicos de la Regional Centro, toda vez que se observaron tres pagos por concepto de sanciones, los cuales no fueron contabilizados en los estados financieros de la regional.</p>	<p><b>Manual de Políticas Contables ALFM</b> Código: GF-MA-02, Versión No. 01 de fecha 26-12-2019 numeral 5.4. Principios de contabilidad pública, sub numeral 5.4.2. Devengo</p>	<p>Coordinación Financiera Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Grupo Contabilidad Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Grupo Tesorería Regional Centro</p>
33.	<p><b>SANCIONES EN LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b></p> <p>Se efectuó corrección de las declaraciones tributarias (3004675797762 y 3004675797827),</p>	<p><b>Estatuto Tributario Art. 588.</b> <i>Correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor y el</i></p>	<p>Regional Centro</p> <p>-</p> <p>Coordinación Financiera</p> <p>-</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>226</b> de <b>228</b>			
		Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	disminuyendo el saldo a favor por concepto de sanciones en la regional, sin que se evidencie el reintegro de las sanciones efectivamente pagadas, generando un excedente para cada uno de los formularios, el cual tuvo efecto en el valor del saldo a favor de las declaraciones.	<p style="text-align: center;"><b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión MECI</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Componente 3. Actividades de control</b></p> <p style="text-align: center;">- Principio de Autorregulación</p>	Contabilidad - Tesorería
34.	<p style="text-align: center;"><b>MATERIALIZACIÓN RIESGO</b></p> <p>No se realizó el registro del evento de la materialización del riesgo <i>“Posibilidad de sanciones por presentación inoportuna de la información contable y tributaria, debido a incumplimiento en el cronograma establecido”</i> en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE)</p>	<p><b>Manual de Administración de Riesgo y Oportunidades</b> <b>Código GI-MA-01</b> Versión 10</p> <p><b>Numeral 15.</b> Monitoreo a Riesgos y Oportunidades</p> <p><b>Subnumeral 8.1.2</b> Primera Línea de Defensa</p>	Coordinación Financiera Regional Centro - Grupo Contabilidad Regional Centro - Grupo Tesorería Regional Centro
35.	<p style="text-align: center;"><b>BOLETINES DIARIOS DE TESORERÍA</b></p> <p>No se evidenció el diligenciamiento de los boletines diarios de tesorería para los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2023. Para los meses de junio, julio y agosto 2023 no se evidencia el diligenciamiento del boletín con el lleno de requisitos.</p>	<p>Guía de Generalidades de Manejo de Tesorería Ítem 7 Numeral 3.2</p>	Coordinación Financiera Regional Centro - Grupo Contabilidad Regional Centro - Grupo Tesorería Regional Centro

## Recomendaciones

### DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO:



- ✓ Crear estrategias que mitiguen el decrecimiento acelerado de las utilidades en lo que resta de la vigencia 2023.
- ✓ Realizar sinergia con otras entidades del Estado, implementando nuevos servicios y productos de *acuerdo con* la misión de la ALFM, con el propósito de incrementar los clientes, para lograr aumento en las ventas, utilidades y rentabilidad de la Entidad, buscando sostenibilidad financiera del negocio.
- ✓ Continuar realizando las respectivas gestiones con las unidades militares, con el fin de incrementar los resultados de las unidades de negocio.

### Coordinación Administrativa

#### Grupo TIC:

- ✓ Teniendo en cuenta la baja ejecución (14.90%) del Contrato 008-022-2023 Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo con Repuestos de la Infraestructura Tecnológica de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Centro, se recomienda realizar mantenimiento a equipos de cómputo e impresoras de las unidades de negocio (BAEEV 16,



PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>								
		Código GSE-FO-12								 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Fuerza Armada y Comandos en Operación</p>
		Versión No. <b>03</b>				Pág. <b>227</b> de <b>228</b>				
Fecha:		<b>09</b>		<b>08</b>		<b>2021</b>				

ESCOM y BISUC), teniendo en cuenta que en la visita *in situ*, se observó ausencia de mantenimiento preventivo y correctivo.

**Grupo Contractual Regional Centro:**



- ✓ Se recomienda a la Regional tomar las medidas necesarias en los contratos que, a la fecha, se encuentran con baja ejecución, teniendo en cuenta la planificación del PAA, la fecha de adjudicación y el cierre de la vigencia 2023.

**Grupo Financiera Regional Centro:**

- ✓ Se recomienda a la Coordinación Financiera de la Regional Centro, asegurar la exactitud de los porcentajes de variación del Formato GF-FO-49 Estado de Resultados por Unidades de Negocio, debido a que la revisión aleatoria del mismo para los periodos del 01 de enero de 2022 al 31 de julio de 2022, y 01 de enero 2023 y 31 julio de 2023, se evidenciaron diferencias entre los porcentajes de variación calculados (de los valores dados en el informe), y los porcentajes de variación reportados en el mismo, ello con el fin de asegurar la confiabilidad de la información reportada
- ✓ Durante la visita *in situ* y de *acuerdo con* los soportes revisados, se evidencia el seguimiento que se le realiza a la ejecución presupuestal de la Regional Centro, pero a corte 16-08-2023, presenta un avance de compromisos del 59,07% del total de los recursos asignados, porcentaje que se no encuentra dentro de la meta establecida para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante el GSED, la cual es del **62.5%**, así las cosas, la Regional debe continuar midiendo y evaluando constantemente la ejecución presupuestal para dar cumplimiento a lo establecido por GSED.
- ✓ Se recomienda generar alertas tempranas para la presentación de impuestos, y así evitar sanciones en las declaraciones tributarias, por extemporaneidad.

**Grupo Abastecimientos Regional Centro:**

- ✓ Se recomienda al grupo de Abastecimiento de la Regional Centro, verificar las fechas de vencimiento registradas en SAP, así sea me manera aleatoria, con las fechas de vencimiento de los productos físicamente inventariados en los catering, ya que se evidencio en la verificación realizada que estas no se registran, o si se registran se realiza de forma errónea, esto con el fin de dar más confiabilidad a los mismos, y de realizar los ajustes que fuesen necesarios, en caso de que se encuentren diferencias, para dar cumplimiento con el Manual de Operación Logística de la ALFM.
- ✓ Se recomienda a la Coordinación de Abastecimientos y Servicios de la regional Centro, implementar medidas de control preventivo con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos en el Manual de Operación Logística de la ALFM, en razón al tratamiento de los Faltantes y Sobrantes identificados durante el ejercicio de Toma Física de Inventarios y registrados en el formato OL-FO-12 *Diferencias de Inventarios*.
- ✓ En el evento que la Agencia requiera suministrar combustible a los comedores, para la preparación de la alimentación, es recomendable que sea mediante la autorización de la Dirección General; caso en el cual, el proveedor debe entregar factura en la que describa la cantidad de galones

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Versión No. <b>03</b>		Pág. <b>228</b> de <b>228</b>		
					Fecha:	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>2021</b>	

suministrados por cada entrega, con el fin de establecer control a las cantidades suministradas y recibidas.

<b>Fortalezas</b>
-------------------

**Grupo Financiera Regional Centro:**

- ✓ Gestión y asistencia al desarrollo de la visita *in situ* para el equipo auditor.

<b>Fecha de informe de Auditoria</b>
--------------------------------------

**Informe Preliminar: 28-09-2023**

**Informe Final: 24-10-2023**

<b>Nombre, cargo y firma del equipo auditor:</b>
--

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro Ulises Murillo Devia	Jefe Oficina de Control Interno - Auditor Líder	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Oscar Alfredo Martínez Rodriguez	Auditor	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Yamile Andrea Munar Bautista	Auditor	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Jean Edicson Monsalve Salcedo	Auditor	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Johanna Patricia González Molano	Auditor	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Sonia Patricia Origua Huerto	Auditor	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>